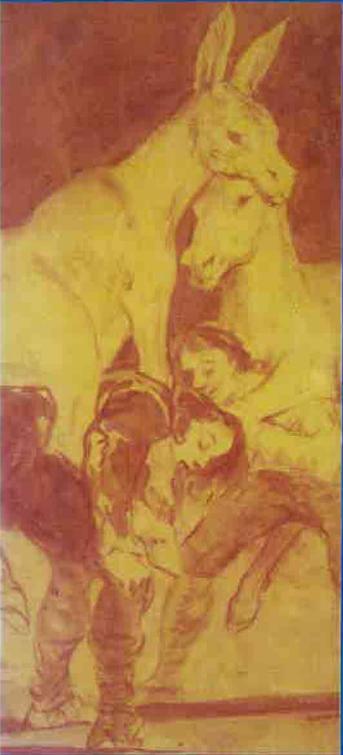




José  
Pallarés  
Moreno

# LEÓN DE ARROYAL O LA AVENTURA INTELLECTUAL DE UN ILUSTRADO



INSTITUTO FEIJOO DE  
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII,  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO



CRÍTICA LITERARIA

MONOGRÁFICA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

León de Arroyal o la aventura intelectual  
de un ilustrado



JOSÉ PALLARÉS MORENO

León de Arroyal o la aventura  
intelectual de un ilustrado

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

GRANADA, 1993

- © UNIVERSIDAD DE GRANADA.  
© INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII.  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

LEÓN DE ARROYAL O LA AVENTURA INTELECTUAL  
DE UN ILUSTRADO.

ISBN: 84-338-1747-7. Depósito legal: GR/117-1993.

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de  
Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

*A mis padres*  
*A M<sup>a</sup> Ángeles*



"La calle del Desengaño era tranquila y elegante (...). Pero lo que más atraía a Goya era el nombre de la calle. Porque desengaño es desilusión, desencanto, pero también conquista de la verdad y del conocimiento".

(Feuchtwanger, Lion: *Goya o La calle del desengaño*).

"Bien que el establo de Augias solo es el que yo he limpiado".

(LEÓN DE ARROYAL)



## PRÓLOGO

*Al escribir estas líneas para presentar el libro de José Pallarés León de Arroyal o la aventura intelectual de un ilustrado ocupo doblemente un lugar que no es mío: primero por no ser especialista; sobre todo, porque hubiese sido tarea de don Nicolás Marín López, adelantado de los estudios dieciochistas en nuestra Facultad y primer mentor de este trabajo. En él está su semilla, una más, y con ella la perduración de un maestro.*

*En las primeras páginas cita Pallarés el juicio de Jean Sarrailh sobre Arroyal: "Poeta mal conocido, pero de espíritu extraordinariamente libre". Atraído por la segunda parte de la frase, se ha aplicado a reescribir la primera; en línea con otros estudiosos, cuyas investigaciones tiene muy presentes, no se ha arredrado ante la búsqueda en archivos, ni ante el enfrentamiento con otras disciplinas—historia del derecho, de las ideas políticas—para enfrentarse con el sentido múltiple que la palabra "literatura" tenía en el XVIII. Por eso, su trabajo es ordenado, riguroso, pegado a los textos y fácil de leer.*

*Cuenta, como dice el título, una aventura. Sin grandes azares, pero en cierto modo peregrina y sin duda ejemplar. Esa ejemplaridad se hace más visible justo porque Arroyal no es de primera fila, salvo en su tozudez y su coherencia en encarnar y difundir los valores de la Ilustración en un medio hostil. ¿Qué decir de su intento juvenil por establecer una Sociedad Económica en su pueblo, Vara de Rey, que no tiene ni trescientas almas?*

*¿Y de su testamento?: "El cuerpo mando a la tierra de que fue formado, cuyo cadáver, siendo amortajado con una sábana vieja, sin más ropa interior para que así se corrompa más prontamente y puesto en el suelo sin más cabecera, bayeta, tapices ni cama que una teja bajo la cabeza..." Entre el reformismo inicial y esta muerte antibarroca se extiende un itinerario que Pallarés sigue en detalle, dejando hablar al autor.*

*Arroyal, nacido en 1755 en un medio de pequeña nobleza provincia-*

na, estudia en Salamanca y allí se integra en el círculo de Cadalso; ingresa en la Real Academia sevillana de Buenas Letras; más tarde, en Madrid se relaciona con el P. Pedro Estala, el doctor Piquer, Juan Pablo Forner, que será su enemigo, como de tantos. (Algo más alejados Moratín, Melón).

En la órbita de la llamada de Cadalso a la seriedad poética y al clasicismo frente a la facundia barroca se inscriben los poemas de Arroyal, que escribe Odas, Sátiras, Epigramas y una égloga, Leónido. Pallarés estudia en cada caso la retórica y la temática de esta parte menos conocida de la obra de su autor, poniendo de relieve la modulación específica que éste imprime en cada uno de los géneros (dentro de los límites estrechos de la imitatio); en todos observa la presencia de un tema obsesivo, por otro lado común entre ilustrados: la crítica a la nobleza hereditaria y el correlativo elogio del trabajo y las artes útiles.

En el círculo de Estala, por otra parte, alienta la idea de recuperar a los escritores del XVI, el auténtico siglo de Oro, y a zaga de Mayans, la tradición de Erasmo y la piedad interior de los humanistas cristianos, con toda su carga crítica de las ceremonias externas y de la sacralización del Estado. Arroyal contribuye traduciendo textos litúrgicos y los Disticha Catonis con los escolios de Erasmo, fundamentales para la formación de los "hombres de bien".

En prosa, las Cartas económico-políticas al Conde de Llerena se sirven de este cauce genérico que ennoblecido por la tradición clásica y renacentista —Cicerón, Erasmo— sirve para exponer pensamientos públicos con estilo privado. Los de Arroyal son de reforma, de meditación sobre la decadencia de España, de petición de "la libertad de pensar, la libertad de escribir, la libertad de hablar". El corolario de todo ello es una propuesta de Constitución.

Por último, Pan y toros (1793) es ya un panfleto revolucionario, que despega a Arroyal del Despotismo ilustrado y lo acerca al liberalismo. Tal radicalidad culmina un proceso de desengaño respecto del reformismo del que no es signo menor el que el panfleto apareciera clandestinamente. Toda la obra de Arroyal, estudia Pallarés, está festoneada de encuentros con la censura.

Encuentro un tesón semejante en la labor del investigado y en la honradez del investigador. No es poco en aquellos tiempos ni en éstos.

ANDRÉS SORIA OLMEDO  
Septiembre de 1992.

## I. INTRODUCCIÓN\*

La primera noticia que tuve de Arroyal fue la breve referencia que le dedica J. Sarrailh en *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, apenas la cita de unos cuantos versos y un breve juicio de valor: "poeta mal conocido, pero de espíritu extraordinariamente libre"<sup>1</sup>.

Cuando hoy nos separan ya tantos años de la obra del ilustre hispanista no existe aún un estudio de conjunto sobre nuestro autor, a pesar de que en los últimos años viene siendo objeto de referencia obligada en los trabajos dieciochescos. Sin embargo su obra permanece prácticamente desconocida no sólo para el gran público, sino también para el lector universitario no especialista en estos temas.

Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles*, deja caer algunas opiniones negativas sobre el autor y su obra. Antes Wolf y después Ticknor valoraron algunos aspectos de su producción poética. En cuanto a su obra en prosa, había sido atribuida incorrectamente a distintos autores (Jovellanos, Cabarrús, Campomanes).

Más recientemente, su nombre desaparece de la *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, dirigida por Guillermo Díaz-Plaja. En la *Historia de la literatura española* de Alborg aparece una única referencia a su

\* Este trabajo corresponde básicamente a una versión reducida de la tesis doctoral titulada *La personalidad literaria de Don León de Arroyal*, dirigida por el Dr. Andrés Soria Olmedo y leída en la Universidad de Granada (febrero de 1991) ante el tribunal formado por los Drs. Pablo Jauralde Pou, Rogelio Reyes Cano, Juan Luis Castellano Castellano, Fernando García Lara y Luis García Montero, que le concedió la máxima calificación. A todos ellos, y especialmente al director de la tesis, mi agradecimiento por sus sugerencias y observaciones.

1. SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, F.C.E., 1979, p. 523.

obra en prosa. Otro tanto cabe decir de la *Historia de la literatura española* coordinada por Díez-Borque y de la reciente y válida *Historia y crítica de la literatura española*, cuyo volumen IV, dedicado a la *Ilustración y Neoclasicismo*, ha sido coordinado por Caso González. Sólo en la reciente reedición del volumen del profesor Glendinning, *Historia de la literatura española. El siglo XVIII*, el nombre de Arroyal aparece citado en más ocasiones, si bien no es objeto de un estudio específico.

Es obligado sin embargo hacer referencia a los interesantes artículos de François Lopez, Antonio Elorza, Elvira-Hernández y Closa Farrés, centrados en el análisis de su obra literaria, y al capítulo que en su *Historia crítica del pensamiento español*, dedica Abellán a nuestro autor. En este capítulo resume Abellán lo dicho hasta el momento y valora la personalidad y obra de Arroyal, indicando que no por su carácter de desconocidas dejan de aparecer como claves para entender la Ilustración española.

Sí hay que resaltar la importancia de los artículos que en su *Bibliografía fundamental de la literatura española del siglo XVIII* y en su más reciente, y aún en fase de publicación, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* ha dedicado Aguilar Piñal a nuestro autor. Las referencias bibliográficas de esta última obra constituyen la guía esencial para acercarse al conocimiento de cualquier autor del XVIII, y desde luego a nuestro autor. Todas las referencias a los manuscritos de Arroyal conservados en los archivos son deudoras de esta fuente absolutamente imprescindible. También deben ser tenidas en cuenta la *Bibliografía dieciochista*, que publica periódicamente la Cátedra Feijoo del Centro de Estudios del Siglo XVIII (hoy IFES-XVIII) y la reciente *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época* del mismo Aguilar Piñal.

De todas formas el conocimiento de Arroyal sigue siendo muy incompleto. En el presente trabajo nos proponemos una primera aproximación de conjunto a su obra, realizada no con la pretensión de cantar las alabanzas de su producción literaria que, por lo demás, ha ido cosechando sucesivos juicios negativos, sino de procurar comprenderla, esto es, centrarla en el marco literario e histórico en el que naturalmente se inserta.

Es desde luego conveniente separar dos aspectos de su producción: la prosa y el verso. Y si se trata de elogiar optamos por la prosa. Pero, no obstante, pensamos que muchos de los juicios negativos a que hemos hecho referencia son aplicables (y han sido aplicados) a otros muchos escritores de la Ilustración. Estamos ante el tópico consabido: la Ilustración es una época interesante por lo que hace al pensamiento, a la ciencia, a la reforma económica, etc., pero no en lo que se refiere a la literatura y al arte.

Esta afirmación se ha repetido tan hasta la saciedad que, aun negaba explícitamente, continúa operando en el desarrollo de muchos estudios críticos y, con más notoriedad, en los manuales de enseñanza. A este proceso podría aplicársele perfectamente lo señalado por A. Machado:

“Es lo que pasa siempre: se señala un hecho; después se le acepta como una fatalidad; al fin se convierte en bandera. Si un día se descubre que el hecho no era completamente cierto, o que era totalmente falso, la bandera, más o menos descolorida, no deja de ondear”<sup>2</sup>.

Pero en este caso existe además un problema de fondo: la voluntad de operar con un esquema crítico que no se adapta a la realidad sobre la que pretende incidir. Se pretende acometer el análisis de la producción literaria y/o artística de una época con criterios totalmente diferentes a aquellos con los que dicha producción surgió. Nunca el binomio forma/fondo ha operado de manera tan negativa y miope. Al referirnos a la poesía ilustrada hay que convenir que “la ideología literaria del romanticismo, con su concepción de la poesía como expresión directa del corazón, como acto único e irrepetible, etc., rebajó bastante la valoración de la poesía ilustrada (...). Los comunes achaques de filosofismo, prosaísmo, artificialidad, amaneramiento, impurezas del lenguaje, etc., recayeron por igual, como defectos intercambiables, sobre la mayoría de nuestros vates ilustrados”<sup>3</sup>. Lo que subyace en el fondo es la “incapacidad —señalada por Dérozier— de los géneros tradicionales para acoger la nuevas ideas”<sup>4</sup>.

Es desde esta perspectiva desde la que pretendemos acometer nuestro estudio. Se trata de considerar la literatura “en sí misma, en las leyes que la rigen y en las condiciones que la estructuran (...). Hay que leer los textos del XVIII según la lógica interna que los engendró, y esta lógica interna está regida ante todo por esos dos niveles básicos: 1) la necesidad de legitimar teóricamente la nueva ideología burguesa (...); 2) la necesidad de *inventarse* unos nuevos tipos expresivos, la nueva estructura literaria correspondiente a la lógica interna de la nueva ideología”<sup>5</sup>.

2. MACHADO, A.: *Juan de Mairena*, en *Poesía y prosa*, Tomo IV: *Prosas completas (1936-1939)*. Ed. crítica de Oreste Macrí con la colab. de Gaetano Chiappini, Madrid, Espasa-Calpe/Fundación Antonio Machado, 1988, p. 1.920.

3. GARCÍA LARA, Fernando: “Introducción” a su edición de Montegón, Pedro de: *Eusebio*, Madrid, Editora Nacional, 1984, p. 26.

4. *Ibidem*, p. 31.

5. RODRÍGUEZ GÓMEZ, Juan Carlos: “Escena árbitro/Estado árbitro. (Notas sobre el desarrollo del teatro desde el XVIII a nuestros días)”, en *La norma literaria*, Granada, Diputación Provincial, 1984, pp. 127 y 129.

Centraremos nuestro trabajo en el estudio directo de las obras de Arroyal. Dos de ellas, las *Cartas económico-políticas* y la *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España (Pan y toros)*, han sido editadas recientemente de forma correcta. En los casos restantes hemos de recurrir a las ediciones del siglo XVIII o, en el caso de las *Sátiras*, a textos manuscritos.

En las abundantes citas incluidas en el estudio (que en cierto modo casi constituyen una antología) seguimos siempre el criterio más aceptado, tratándose de textos del siglo XVIII, de modernizar la ortografía y la puntuación y, en su caso, advirtiéndolo siempre, corregimos las erratas evidentes. Mantenemos no obstante las formas que tienen valor fonético.

Queremos por último dejar constancia de nuestro recuerdo y agradecimiento hacia D. Nicolás Marín, bajo cuya dirección se empezó este trabajo. Sé que sus finas observaciones sólo habrán sido parcialmente aprovechadas. A todos aquellos que me han ayudado proporcionándome materiales de trabajo (ideas, referencias bibliográficas, fotocopias, etc.), muy especialmente a Miguel Luis López, les agradezco su colaboración. Quede asimismo constancia de mi gratitud hacia los editores de este trabajo, el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada y el IFES-XVIII, con especial mención a la generosidad intelectual de que ha hecho gala el Profesor Caso González.

## II. ASPECTOS BIOGRÁFICOS

### II.1. Años de formación y primeros proyectos literarios

A la hora de reconstruir la biografía de León de Arroyal encontramos hasta ahora lagunas insalvables. La mayor parte de los datos con que contamos nos los proporciona F. Lopez<sup>1</sup>. Por él sabemos que nació en Gandía (Valencia) el 12 de abril de 1755, hijo del magistrado Fernando de Arroyal<sup>2</sup>, natural de Ayamonte (Huelva) y de Juliana del Alcázar, natural de Vara de Rey (Cuenca). El ambiente familiar corresponde al de una familia acomodada cuyo origen está en la pequeña nobleza provinciana.

En 1773 encontramos a Arroyal en Salamanca, donde entra en contacto con Meléndez Valdés, Iglesias, etc., estudia la carrera de Derecho, siguiendo en eso la tradición familiar, y participa en el círculo de José Cadalso. Es en los archivos de la Universidad de Salamanca donde encontramos la única descripción física de Arroyal:

"Valencia -D. León de Arroial, natural de la ciudad de Gandía, de edad 18 años cumplidos, pelo y ojos castaños, ancho de rostro con algunas señales de viruelas, pasa hábil a oír ciencia- Salamanca, y octubre, 27 de 1773"<sup>3</sup>.

1. V. LOPEZ, François: "León de Arroyal, auteur des **Cartas político-económicas al Conde de Lerena**", en *Bulletin Hispanique*, LXIX, 1967, pp. 26-55. En este artículo se recogen distintos documentos, útiles para trazar la biografía de Arroyal, entre ellos la copia del Acta de Bautismo. También del mismo autor: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe. siècle*. Bordeaux, Institut d'Etudes Iberiques, 1976.

2. D. Fernando de Arroyal desarrolló durante algún tiempo su actividad en Sevilla. En la Biblioteca Universitaria de esta ciudad su firma aparece en distintos documentos concernientes a pleitos locales. En 1744 solicitó su incorporación al Colegio de Abogados de Madrid y le fue aceptada.

3. Cit. por F. LOPEZ: *Art. cit.*, p. 33.

Las alusiones que aparecen en la correspondencia de los poetas salmantinos prueban la integración de Arroyal en dicho grupo. Surgen pues sus primeros intentos literarios de la mano de la *Academia Cadálsica*. Este círculo salmantino aparece fuertemente unido por los lazos de la amistad, cuyo eco percibimos por ejemplo en la correspondencia entre Cadalso y Meléndez Valdés que acoge referencias a los distintos integrantes del grupo, entre ellos a Arroyal<sup>4</sup>. Como Meléndez y otros ilustrados de este círculo, Arroyal va a desarrollar desde el principio y a lo largo de toda su vida dos preocupaciones simultáneas: las de índole humanístico-literarias y las de índole jurídica. Ambas aparecen fuertemente entrelazadas.

En todo caso son grandes sus ganas de acometer empresas intelectuales de envergadura, desde una posición que podemos describir como de entusiasmo radical y confusionismo personal. Esto nos parece que está en la base de su fracasado proyecto de fundar un periódico al estilo del *Journal de París*<sup>5</sup>, es decir, que diera cabida a información sobre libros, temas diversos, noticias de actualidad sobre temas candentes y resúmenes de obras consideradas importantes<sup>6</sup>.

A pesar de que el proyecto contó con el apoyo de las autoridades correspondientes, los dieciocho presuntos colaboradores de Arroyal debieron dejarlo en la estacada en un momento en el que, según el mismo Arroyal escribe, la muerte de su padre le obligó a dejar Salamanca por Madrid, donde debió pasar el año 1778.

4. Esta correspondencia fue publicada por FOULCHÉ-DELBOSC: "Obras inéditas de don José Cadalso", en *Revue Hispanique*, I, 1894, pp. 258-335. V. también XIMÉNEZ DE SANDOVAL, Felipe: "Quince cartas inéditas del Coronel Cadalso", en *Hispanófila*, nº 10, 1960, pp. 21-45. Sobre la importancia de la amistad en las relaciones de este grupo, v. DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*. Madrid, Taurus, 1971. (Especialmente el Tomo I, Cap. II).

5. A.H.N., Consejos, leg. 1.265 (5).

6. Sobre la prensa en el siglo XVIII, v. GUINARD, P.: *La Presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*. París, Institut d'Etudes Hispaniques, 1973; ENCISO RECIO, L. M.: *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*. Valladolid, Universidad, 1956. V. también SAÍZ, M<sup>a</sup>. Dolores: *Historia del periodismo en España, I. Los orígenes. El siglo XVIII*. Madrid, Alianza Ed., 1983. Las últimas investigaciones de ENCISO aparecen en su artículo "Prensa y opinión pública en la España del siglo XVIII (1758-1800)", en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España "Menéndez Pidal"*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 57-128.

## II.2. *La aparición de las preocupaciones sociales: el intento de constitución de la Sociedad Económica de Vara de Rey*

Ya en enero de 1779 su nombre y su firma aparecen una *Solicitud de vecinos de Vara de Rey para constituir una Sociedad Económica*. Los planteamientos de la misma son fieles a un sistema organizativo que permite el juego democrático. Pero el tono de algunas cláusulas y los argumentos esgrimidos de cara a la aprobación nos hacen pensar en que Arroyal y sus vecinos perseguían el logro de fines bien concretos frente a personas también concretas. Como ha escrito F. Lopez, “plus qu’a une de ces sociétés économiques qu’on se propose d’imiter et comme il en existe déja tant en Espagne, les habitans de Vara de Rey réunis à l’instigation de León de Arroyal sous son propre toit font penser à des conjurés”<sup>7</sup>.

El expediente conservado<sup>8</sup> es amplio. En él podemos destacar las siguientes partes:

1. Actas de constitución y solicitud de aprobación de las Bases (31 de enero de 1779).
2. Informe de Arroyal en el que se lamenta del mal estado social y económico del pueblo y solicita confirmación del Acta de constitución remitida (8 de marzo de 1779).
3. Informe del Secretario de la *Sociedad Económica de Amigos del País* de Madrid (a la que debía estar adscrita la de Vara de Rey) en que analiza y critica el proyecto presentado por Arroyal y sus vecinos (15 de mayo de 1779).
4. Resolución denegando la licencia para constituir la *Sociedad* en virtud del informe negativo del Corregidor de Sisante y Vara de Rey (8 de octubre de 1779).

Las **Sociedades Económicas de Amigos del País** proliferan en la geografía española a partir de 1774. Diez años antes se había formado la que serviría de modelo al resto: la *Sociedad Económica Vascongada*. Pero es el impulso de Campomanes el que extiende tales instituciones que, como bien señaló Herr, se articulan *como conducto de la Ilustración*. De hecho “el gobierno *ilustrado* ve en ellas el instrumento adecuado para

7. LOPEZ, F.: *Art. cit.*, p. 35.

8. A.H.N., *Consejos*, leg. 1.272, n. 22.

difundir las *luces* y fomentar el desarrollo de la economía”<sup>9</sup>. Son pues dos, aunque íntimamente entrelazados, los objetivos que el poder pretende al fomentar tales instituciones:

1. La mejora directa de las condiciones de vida en el ámbito geográfico de acción de dichas Sociedades.
2. La extensión de un modo de pensamiento capaz de impulsar la transformación del país en distintas direcciones.

En líneas generales, las Sociedades Económicas españolas responden a un modelo uniforme<sup>10</sup> que viene dado por el propio procedimiento de fundación.

Los objetos fundamentales de preocupación de estas Sociedades son, en primer lugar, la agricultura, pero también la industria y el comercio, sin desdeñar el ejercicio de la beneficencia, orientada fundamentalmente no hacia el reparto de limosnas, sino hacia la enseñanza y el aprendizaje de oficios útiles, pues, de acuerdo con la nueva visión del mundo, basada en la

9. ANES, Gonzalo: *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1972, p. 22.

10. V. CASTELLANO, Juan Luis: *Luces y Reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*. Granada, Diputación Provincial, 1984. Juan L. Castellano ha enfocado el estudio de las Sociedades Económicas entendiéndolas como Aparatos Ideológicos de Estado que “pueden y deben estudiarse en su propia dinámica” (p. 9), impulsando de esta forma una nueva vía, distinta de las representadas por Menéndez Pelayo, Sarrailh y G. Anes, para el estudio de estas instituciones. Desde esta perspectiva considera que “es imposible mantener la idea de un modelo en el sentido fuerte del término, es decir, la creencia de que existe una Sociedad-tipo, sea la que sea, que por una u otra razón puede (y debe) imponerse en toda España” (p. 14), si bien más adelante admite que “es posible mantener la idea de un modelo (o modelos) parcial y aproximativo; el deseado por el poder central, propuesto por éste como paradigma a seguir. Con frecuencia se refleja en la letra de los estatutos, aunque su espíritu estaba muy lejos de esta uniformidad literal” (p. 15).

Este modelo deseado ha sido descrito por G. Anes: “La fundación de una Sociedad Económica de Amigos del País tenía que estar autorizada por el rey. Solicitaban la autorización, por medio de una petición escrita dirigida al Consejo o, directamente, al rey, los individuos que proyectaban establecer la Sociedad. El Consejo de Castilla facultaba a los solicitantes para formar los estatutos de la Sociedad y les remitía un ejemplar de los estatutos de la Sociedad Económica de Madrid, con objeto de que los adoptase la nueva Sociedad en todo aquello que fuese compatible con las necesidades y peculiaridades de la localidad. Una vez formados los estatutos y en manos del Consejo, los remitía éste a la Sociedad Económica de Madrid para que informase sobre ellos, y, una vez que el Consejo recibía el informe, aprobaba los estatutos, si la Sociedad había informado favorablemente, después de realizar las modificaciones que ésta hubiese aconsejado o aquellas otras señaladas por los fiscales, en su caso. A continuación, se pasaba al rey un resumen del expediente con el modelo de la Real Cédula de aprobación de estatutos para que la firmase. Tal era, en líneas generales, el trámite de la fundación de las Sociedades Económicas”. (ANES, Gonzalo: *Op. cit.*, p. 24, nota 19).

racionalidad y el trabajo, como afirma Juan Luis Castellano, “nada es más dañoso que la caridad indiscriminada; fomenta la pobreza y los vicios anejos a ella (el pobre bebe, juega, etc.), sobre todo la ociosidad”<sup>11</sup>. Para acabar con ésta es preciso sustituir “una caridad mal entendida por otra racionalizada: no se trata de suprimirla, sino de institucionalizarla. Así se lograría aumentar el número de vasallos útiles y felices”<sup>12</sup>.

En líneas generales el Gobierno amparará la fundación y desarrollo de estas Sociedades, pues, aunque en algunos casos fuera dudoso que se pudieran obtener resultados prácticos palpables, siempre cumplirían la función subsidiaria —señalada por Elorza— de difusión intelectual<sup>13</sup>.

Por eso conviene detenerse en las razones de la no autorización de la Sociedad de Vara de Rey y en los reparos que a la misma hace el censor de la matritense. Estos reparos podemos agruparlos en dos bloques:

a) Por una parte aquéllos de tipo más o menos técnico, pero que alejaban a la Sociedad del modelo organizativo previsto por el Consejo de Castilla.

b) Por otra, aquéllos derivados del establecimiento de fines distintos a los propios de dichas instituciones.

Los primeros apenas hubieran presentado problemas para su adaptación, pero los segundos eran de más difícil enmienda. Es evidente que los planteamientos ilustrados de las Sociedades de Amigos del País implicaban la amplitud de miras y la tolerancia en los aspectos referidos a la religión y al comportamiento individual de los socios. Esto no debe hacernos pensar que fueran concebidas como instituciones totalmente abiertas, pues, de hecho “sólo podían ser Amigos del país una minoría local, la que tenía dinero y/o prestigio suficiente y cuyas ideas, lo mismo que su comportamiento, fueran todo lo más reformistas”<sup>14</sup>. En todo caso la Sociedad Matritense no acepta la exclusión por razones de fe o de comportamientos

11. CASTELLANO, Juan Luis: *Op. cit.*, p. 337.

12. *Ibidem*, p. 338. Cfr. PÉREZ ESTÉVEZ, M<sup>º</sup>. Rosa: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1976. Cfr. MAZA ZORRILLA, Elena: *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX. Aproximación histórica*. Valladolid, Universidad, 1987. Cfr. SOUBEYROUX, Jacques: “El discurso de la Ilustración sobre la pobreza. Análisis de una formación discursiva”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIII, 1984, pp. 115-132.

13. V. ELORZA, Antonio: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970, p. 144.

14. CASTELLANO, Juan Luis: *Op. cit.*, p. 18.

privados, ni, consecuentemente, la existencia de los celadores, previstos en el proyecto de Arroyal, encargados de velar por la ortodoxia. Tampoco ve correcto el censor que la Sociedad de Vara de Rey pretenda atribuirse competencias casi propias de la Justicia, ni la voluntad, sospechada, de promover pleitos contra algunos vecinos.

De todas formas, salvados estos obstáculos, el censor de la Sociedad de Madrid considera conveniente la existencia de una Sociedad en Vara de Rey. Sin embargo la misma no obtiene la autorización del Consejo de Castilla, siendo ésta la primera denegación basada en ser un lugar pequeño<sup>15</sup>. José M<sup>a</sup>. Barreda y José Manuel Carretero han señalado que el utopismo consustancial a los proyectos del reformismo ilustrado, del que participan las Sociedades Económicas, “se acentúa en las nacidas o proyectadas en tierras de la Mancha, cuyas estructuras económicas, sociales y culturales no ofrecían la mejor base para aquel programa de reformas que protagonizan las Sociedades”<sup>16</sup>, pues muchas de ellas fueron pensadas e incluso surgieron dentro del clima de renovación cultural y económica propiciado por las Luces. Este clima favorecía que “cualquier ilustrado local proyectara la creación de una Sociedad Económica, dejándose llevar por sus buenas intenciones y sintiéndose protegido por el poder central, sin considerar las condiciones objetivas de su pueblo, que la mayoría de las veces hacían inviable la realización del proyecto”<sup>17</sup>.

Es indudable que el planteamiento del censor de Madrid, probablemente D. José Guevara de Vasconcelos, es más progresista que el de Arroyal, que, en el mejor de los casos, no puede menos que ser calificado de puritano. Pero pongamos este puritanismo en relación con el otro aspecto que resultaba inoportuno al censor: la voluntad de crear un organismo vecinal (la Sociedad Económica) capaz de oponerse a los vecinos más poderosos, cuya riqueza y poder iban en aumento a costa de la pobreza del resto. Si mezclamos ambos aspectos las cosas se aclaran y se complican a un tiempo. Recordemos que Vara de Rey es un lugar pequeño en progresiva decadencia y que acoge a unos trescientos vecinos. Entre éstos ¿quiénes podrían ser los excluidos?, ¿contra quiénes se pretende pleitear?, ¿a quiénes pretendían oponerse Arroyal y sus socios? O, lo que es lo

15. V. ANES, G.: *Op. cit.*, p. 30.

16. BARREDA, José M<sup>a</sup>. y CARRETERO, José Manuel: *Ilustración y Reforma en la Mancha: las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid, C.S.I.C., 1981. Curiosamente no existe ninguna referencia al proyecto de Sociedad de Vara de Rey.

17. *Ibidem*, p. 17.

mismo, ¿no tendrían en un pueblo tan pequeño nombres y apellidos los herejes, amancebados, borrachos, holgazanes, etc.? Pensamos que por aquí iban los tiros: Arroyal y sus amigos pretendían constituir un poder local capaz de enfrentarse a los abusos de los más poderosos y, para eso, recurren a la forma de organización que en aquellos momentos auspicia el gobierno, pero como plataforma para otro tipo de actividades. Esto sabe intuirlo el censor de la Sociedad de Madrid y es manifiesto en la resolución del Consejo por la que no se autoriza la Sociedad y se dan órdenes al Corregidor para que tome las medidas para remediar los males denunciados por Arroyal. Es por esta razón, y no solamente por tratarse de un lugar pequeño y pobre, por lo que el proyecto de Sociedad es abortado. No será ajena a esta prohibición “la oposición que ejercieron las oligarquías rurales, nada complacida al ver que extraños se unían al Gobierno para desbaratar el estado feliz de sus asuntos”<sup>18</sup>. Ambos aspectos fueron señalados con claridad, ya en aquella época, por Sempere y Guarinos<sup>19</sup>.

Los sectores más conservadores, en defensa de sus privilegios, se opusieron progresivamente a las Sociedades Económicas en un proceso cada vez más radicalizado. La prohibición de la Sociedad de Vara de Rey es así casi un adelanto de la decadencia de estas instituciones a partir de 1786 y pone de relieve que “en ocasiones eran los propios Ayuntamientos, controlados por los hidalgos hacendados, los que dificultaban la creación de las Sociedades. [...] Esta actitud reaccionaria hay que explicarla por la mentalidad estrecha de los gobernantes locales, dominadores de la situación, acomodados a ella y con pocas ganas de novedades que, simplemente por serlo, eran vistas con malos ojos”<sup>20</sup>.

### II.3. *León de Arroyal, traductor de textos litúrgicos. Primeros enfrentamientos con la censura*

Aunque residente en Vara de Rey, Arroyal emprende durante estos años distintos proyectos literarios que le llevan a frecuentar Madrid. Observamos que sus preocupaciones siguen un doble curso: por una parte son los temas de índole social, los relativos al abuso del poder sobre todo,

los que ocupan su atención; por otro, los temas religiosos. Y si a la primera preocupación responde su intento de crear la Sociedad Económica de Vara de Rey, que ya hemos analizado, a la segunda corresponden sus traducciones de textos litúrgicos, que ahora analizaremos.

El problema de las traducciones de los textos litúrgicos y de la Biblia durante el siglo XVIII remite a un problema más de fondo, que es el del enfrentamiento entre las prácticas colectivas e individuales de la religiosidad dentro del mundo católico. François Lebrun señala que, coincidiendo con las formas de piedad colectiva impulsadas por Trento, “en la misma época, bajo la influencia de los grandes místicos españoles del siglo XVI y, luego, de los místicos de la Escuela francesa del siglo XVII, se hace hincapié en la devoción personal”<sup>21</sup>. Si durante los siglos XVI y XVII —explica Lebrun— la participación de los fieles en la Misa es puramente pasiva, ya a fines de esta centuria se va abriendo paso la idea de que los fieles deben participar activamente, y a esto se dirigen, entre otras medidas, la publicación de misales y textos similares.

Si en Francia este tipo de publicaciones no dejó de levantar polémicas, ya que con frecuencia fueron tachadas de jansenistas, en España el enfrentamiento aparece de manera más tajante: “Los partidarios de la religiosidad exterior, ceremonial y formularia prefieren que los fieles no conozcan directa y personalmente la sagrada Escritura y parecen inclinarse, asimismo, por un desconocimiento de los textos litúrgicos [...]. En contraste, aparecen los defensores de una religiosidad interior y anticeremonial, deseosos de que los fieles entren en contacto directo con las fuentes originales del cristianismo. Herederos de los erasmistas del XVI, predicán la Ilustración de la piedad basando sus esfuerzos, dentro del ideal de los primeros siglos de la Iglesia, en una historia que barra las tradiciones eclesiásticas que carecen de fundamento histórico y, sobre todo, en el conocimiento directo y personal de la sagrada Escritura a través de las traducciones para quienes no sepan latín, que traerá consigo una reforma moral”<sup>22</sup>.

21. LEBRUN, François: “Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal”, en ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dir.): *Historia de la vida privada*. Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 71-111. (P. 73).

22. MESTRE, Antonio: “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en *Historia de la Iglesia en España. Vol. IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, dir. por A. MESTRE. Madrid, B.A.C., 1979, pp. 583-743. (P. 733). Cfr. del mismo autor “La espiritualidad del Siglo de Oro en los ilustrados españoles”, en *II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo*. Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1983, p. 363-407.

Las traducciones bíblicas y litúrgicas proliferan a partir de 1782, fecha en que el inquisidor general Felipe Bertrán determina que “se permiten las versiones de la Biblia en lengua vulgar, con tal que sean aprobadas por la Silla Apostólica o dadas a luz por autores católicos con anotaciones de los santos padres de la Iglesia o doctores católicos que remuevan todo peligro de mala inteligencia”<sup>23</sup>. En un primer momento, “como la tarea de la traducción completa de las Escrituras era ardua, se acometió la de ofrecer a los fieles la traducción de oficios litúrgicos”<sup>24</sup>. La primera versión castellana de la Biblia aparecerá en 1790-93, gracias a Felipe Scio de San Miguel, uno de los escolapios que Arroyal cita en defensa de sus traducciones.

La primera de estas traducciones, los *Salmos, himnos y consideraciones del imitador*, es presentada por Arroyal para su aprobación el día 11 de mayo de 1779 y se le concede licencia sin dificultad dos meses más tarde<sup>25</sup>.

El 23 de diciembre de 1782 Antonio de Parga solicita, en nombre de Arroyal, licencia de impresión de la *Versión castellana del Oficio de Difuntos*<sup>26</sup>, obteniendo la misma el 13 de febrero de 1783 “con las enmiendas que van hechas por el censor”. Obtiene también el privilegio exclusivo de impresión durante diez años.

Los problemas aparecen con la impresión de la *Versión parafrástica del Oficio Parvo de Nuestra Señora*<sup>27</sup>. Los monjes del Escorial se oponen a Arroyal en virtud de un privilegio referente a la traducción de textos litúrgicos. El Consejo da la razón a Arroyal pues

“ha sido siempre máxima constante en el Derecho que todo privilegio, como odioso, se debe restringir, porque con él se coarta la libertad; y concretándonos al asunto presente conviene aún más que en otro contener al Monasterio en los límites del Privilegio, para no impedir las producciones honestas de los que se dedican a esta clase de Literatura, tan útil para excitar la devoción cristiana en toda clase de personas”.

Argumenta además el Consejo que más que una traducción es una paráfrasis, por lo que no exime de la obligación de rezo a quienes la leyeren.

En este pleito aparece una carta que Arroyal, seguro de sí mismo y

23. Cit. por EGIDO, Teófanos: “La religiosidad de los ilustrados”, en *La época de la Ilustración, Vol. I: El Estado y la Cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España “Menéndez Pidal”*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 395-435. (P. 414).

24. *Ibidem*, p. 414.

25. A.H.N., *Consejos*, leg. 5.554, nº 63.

26. A.H.N., *Consejos*, leg. 905, exp. 11.

27. A.H.N., *Estado*, leg. 3.234, nº 37.

convenientemente apoyado, dirige a Floridablanca el 1 de septiembre de 1782. Con marcada ironía escribe Arroyal que los monjes del Escorial dicen que

“a ellos, y no a mí, corresponde la venta y por consiguiente las utilidades de mi versión; y para esto dicen tener ciertos privilegios, que sin duda serían concedidos con espíritu de profecía”.

Argumenta a continuación que su *Versión* es una paráfrasis, dirigida a seculares y no a eclesiásticos, y afirma que no puede entrar en pleitos con el Monasterio por falta de medios y porque no puede esperar nada de un tribunal que sin oírle siquiera le ha embargado la obra, sin que esto le haya sido aún oficialmente notificado.

En su defensa ofrece el informe favorable de “los Padres Scios de las Escuelas Pías, el P. D. Juan de Arabaca, del Salvador, y algunas otras personas sabias y condecoradas de la Corte que hoy se hallan aquí”. Como ya adelantamos, el Consejo da la razón a Arroyal el 30 de marzo de 1784, si bien se le indica que debe enmendar el título y hacer constar que la lectura de su *Versión* no exime de la obligación de rezo a quienes la tienen.

El 26 de octubre de 1784, a través de Mena solicita Arroyal licencia para imprimir la *Versión parafrástica de la Santa Misa*<sup>28</sup>, que es concedida el 27 de noviembre del mismo año, obteniendo además, previa solicitud, privilegio exclusivo y licencia definitiva el 9 de marzo de 1785. Firma este documento don Cayetano de la Peña.

El 6 de mayo de 1785 Arroyal solicita el cotejo del segundo tomo y, sin creer necesaria la censura, manifiesta su deseo de que la tramitación sea rápida. Pero ahora, 16 de junio de 1785, el mismo D. Cayetano de la Peña considera improcedente la autorización, incluso del primer tomo, no porque no se ajuste al original, sino por la traducción en sí. Y fundamenta su opinión en los siguientes puntos:

1. El contenido de la Bula de Alejandro VII, frente a las traducciones en lengua vulgar (1660).
2. No se trata de una versión parafrástica, ya que o se traduce literalmente o se suprimen trozos.
3. El lenguaje es oscuro, plagado de arcaísmos.
4. Se observan defectos sustanciales en la traducción, “ya por trastornar, ya por omitir palabras”.

28. A.H.N., *Consejos*, leg. 5.548, nº. 94.

En consecuencia no se autoriza la impresión de segundo tomo y se ordena recoger el primero.

Este es el origen de un largo enfrentamiento entre D. Cayetano de la Peña y Arroyal, cuyo origen no conocemos, pero cuya existencia es manifiesta. De hecho, la actitud contradictoria de D. Cayetano que niega en junio lo que afirmó en marzo parece cuanto menos sospechosa, si no mal intencionada. El 23 de junio de 1785, al solicitar Mena el texto de la censura para que Arroyal pueda acometer su defensa afirma: "Tiene mi parte suficientes motivos para creer que otro Vicario por particular resentimiento se haya metido a censurar de nuevo esta obra". Afirma además Mena que la prohibición no tiene sentido cuando han sido previamente autorizadas obras de este tipo, como el *Oficio Parvo* y el *Oficio de Difuntos*. Cabe la sospecha de que las consecuencias del pleito con los monjes del Escorial se estén haciendo notar. Si no, ¿a qué motivos se refiere Mena?

El 4 de abril de 1786 Floridablanca ordena la revisión por otros censores. Mena solicita que se incluya en esta censura el tercer tomo, que ya está preparado, lo que es concedido. El 26 de octubre de 1786 se da vía libre, con las enmiendas que se sugieren, al *Oficio Parvo* y al *Oficio de Difuntos*<sup>29</sup>, dejándose para más adelante la *Versión de la Misa*. Por fin, el 13 de enero de 1787 los censores reprueban esta obra por razones semejantes a las esgrimidas por D. Cayetano de la Peña, pero expresadas con menos vehemencia. Arroyal, insatisfecho, pide (4-julio-1787) que los censores concreten los errores, sobre todo los teológicos, y los corrijan. Ante esto se dispone la remisión de la obra al Arzobispado de Toledo. También las nuevas censuras serán negativas. Ante ellas, el 13 de marzo de 1792 Arroyal remite, a través de Mena, la *Apología* de su *Versión*, y, en recurso dirigido al propio Rey, señala que "las censuras son tan ineptas y caprichosas que he sudado más con la náusea de leerlas que con el trabajo de

29. En la *Noticia* de la edición de esta obra, en 1787, Arroyal defiende su modo de traducción: "Yo bien sé que muchos dirán no es versión lo que presento al público, así como ni lo era la del *Oficio Parvo*, sino una paráfrasis libre en verso. Les concederé que en alguna parte tienen razón, mas no en todo; porque es sin comparación mucho más lo vertido que lo traducido y parafraseado: y aquí de paso les ruego consideren que traducir es pasar las palabras de una a otra lengua, verter es expresar los sentimientos y parafrasear es explicar estos mismos pensamientos, y cuantos sentidos en ellos se encierran, poniendo claras las figuras y alegorías del original; bajo esta consideración cualquiera espero me hará justicia de confesar que esto no es absolutamente paráfrasis, sino una versión hecha con las más propias y significativas frases que he sabido, sin que yo me gloríe de otra cosa sino de haber buscado y puesto cuantos medios han estado en mis manos para el acierto". (pp. X-XII).

combatirlas". Expone además que cree que la animadversión contra su persona se traduce en una clara discriminación:

"Una mano oculta empeñada en sepultar esta obra logró el que la reprobasen aunque sin especificar ningún cargo contra ella. Y sólo con expresiones generales que suenan mucho y no son nada".

Por último solicita que se impriman juntas las censuras y su *Apología*, dejando libre el camino para que los censores añadan cuando deseen<sup>30</sup>.

Por fin, el 6 de julio de 1798 los censores, tras quejarse de la falta de moderación de Arroyal, autorizan la obra con algunas correcciones e insistiendo en los reparos de estilo, que juzgan no adecuado para el fin propuesto<sup>31</sup>.

## II.4. *Las relaciones de Arroyal con los círculos ilustrados*

### II.4.1. Arroyal, miembro de la Academia de Buenas Letras de Sevilla

La relación de Arroyal con esta Academia es poco conocida. Aguilar Piñal indica que Arroyal ingresa en esta Academia el 13 de octubre de 1780<sup>32</sup>. En efecto, el 19 de enero de 1781 Arroyal lee su *Oración gratulatoria*, fechada en Madrid el 12 del mismo mes<sup>33</sup>. Se trata de un discurso tópico, centrado en el canto a la institución y en el desprecio al "violeto", pero que evidencia además el pensamiento obsesivo de Arroyal en algunos aspectos: el afán por la verdad, la sencillez, la claridad, que se concreta en una retórica de la razón:

"Jamás fui adulador, ni tuve aquel estilo zalamero y afectado que reina en muchas piezas de esta clase; dije en todo tiempo aquello que sentía y no pronuncié mi boca sino lo que estuvo en mi corazón; nunca pude

30. Esta *Apología* sirve a Arroyal para, en las respuesta a los distintos censores, exponer sus opiniones sobre el valor de este tipo de obras, el público al que se dirigen, que no es el vulgo, sino las personas cultivadas que no saben latín, los criterios de traducción y el lenguaje que debe emplearse. Aquí justifica el empleo de arcaísmos para, sin entorpecer la comprensión, dar mayor solemnidad a las voces. Además —dice Arroyal— el mejor modelo de imitación sigue siendo la lengua del siglo XVI.

31. Este pleito ha sido brevemente reseñado por DOMERGUE, Lucienne: *Censure et lumières dans l'Espagne de Charles III*. París, Ed. du CNRS, 1982, p. 116.

32. AGUILAR PIÑAL, Fco.: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid, C.S.I.C., 1966.

33. *Real Academia de Buenas Letras de Sevilla*, 25-2-1 (fols. 343-346).

entrar en aquella retórica despreciable que abrazando demasiado el arte se olvida de la naturaleza, y que sus voces suenan más suaves a las orejas que a la razón; sé bien que no dirijo mi habla a un príncipe afeminado, a un ministro soberbio, a un ruin engrandecido o a un noble privilegiado, sino a un cuerpo de sabios, una unión de filósofos, una congregación de hombres de juicio y una Academia de Sevilla para quien no es otra cosa necesaria que la verdad, la sencillez, la prudencia”.

En las *Odas*, en las *Sátiras*, en muchos de los documentos consultados encontramos expresiones parecidas. Veamos dos ejemplos: en el informe que escribe para agilizar la aprobación de la Sociedad Económica de Vara de Rey podemos leer: “No ignoramos que la música más dulce a los oídos del buen príncipe es las voces del vasallo que le pide favor”. En tono parecido se expresa al final de la primera *Carta*: “V.E. perdonará si me he excedido en algo, pues ya sabe que ignoro la lengua de la adulación y la mentira”. Esta actitud erguida le va a acarrear constantes problemas en los años siguientes, en los que determinados proyectos literarios le van a suponer largos pleitos.

La participación de Arroyal en las actividades de esta Academia debió ser bastante escasa, pues en sus archivos apenas aparecen referencias a nuestro autor, ni hay constancia de sus obras. El 19 de enero de 1781 solicita, de acuerdo con los estatutos de la Institución, que ésta nombre a algunos académicos para que censuren su traducción del *Oficio Parvo*. Estos fueron nombrados, pero no llegaron a revisar la obra, ya que ésta les fue remitida ya impresa, con la súplica de Arroyal de usar el título de académico en la reimpresión. Tras el análisis correspondiente esta petición fue denegada el 1 de marzo de 1782<sup>34</sup>.

#### II.4.2. El grupo de Estala y el de la familia Piquer

La relación de Arroyal con el grupo de Estala debió ser regular. Recordemos la alusión a los Padres Escolapios y a las “otras personas sabias y condecoradas de la Corte que hoy se encuentran aquí”, que Arroyal esgrime en defensa de su *Versión de la Misa*. Entre líneas podemos leer los nombres de Moratín, Forner, Melón, etc. Es precisamente Melón quien en sus *Desordenadas y mal digeridas apuntaciones* alude de pasada a la vinculación de Arroyal con este grupo:

34. V. AGUILAR PIÑAL, Fco.: *Op. cit.*, pp. 147-148.

“Le conocí [a Moratín hijo] en la calle de Alcalá, cerca del Prado, yendo yo de paseo con D. León de Arroyal, poeta, que se casó con una hija del célebre médico Piquer, porque se arrimó a nosotros con dos jóvenes escolapios, Estala y Navarrete...”<sup>35</sup>.

A continuación Melón se refiere al ambiente y a los temas que se trataban normalmente en las reuniones de la tertulia, en términos semejantes a los empleados por Aribau:

“Reuníanse estos amigos en la celda del padre Pedro Estala desde el anochecer hasta la hora de cerrar el convento, y en los días festivos a todas horas. Allí leía aquel aplicado religioso sus traducciones de varias rapsodias de Homero, y cada uno de los concurrentes llevaba sus borradores, que se examinaban con severa crítica: se disputaba en grande sobre puntos literarios, se hincaba el diente sobre los escritos que salían a la luz y sobre sus autores, se improvisaban églogas y coloquios dramáticos sobre asuntos serios y burlescos, y se formaban mil proyectos de publicación interesantes, de los cuales ninguno llegó a sazón”<sup>36</sup>.

Es en esta época cuando Arroyal reencuentra a Juan Pablo Forner, compañero de estudios en Salamanca y ligado al círculo de la familia Piquer. Es posible que fuera a través de Forner como Arroyal se relaciona con esta familia, con la que acabará emparentando al casarse con Rita, hija del Dr. D. Andrés Piquer. Y si es claro que por pensamiento y actitudes Forner y Arroyal son totalmente diferentes, no es improbable que en su enemistad literaria puedan haber influido este tipo de relaciones. No olvidemos que son de esta fecha los epigramas con que Forner obsequia a su antiguo compañero de estudios<sup>37</sup>.

Pero lo que nos interesa ahora señalar es que por esta fecha Arroyal está relacionado con dos grupos, la familia Piquer y el círculo de Estala, fundamentales en su actividad intelectual. Entre 1780 y 1785 la actividad de Arroyal se encuentra vinculada a estos dos grupos. Y si la tertulia de Estala era un foco de difusión humanista, el entorno de la familia Piquer no le iba a la zaga. Es ya aceptado por todos los investigadores que, sin despreciar el papel de Feijoo, parece exagerado pensar que la Ilustración

35. MELÓN, Juan Antonio: *Desordenadas y mal digeridas apuntaciones*, en FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Obras póstumas*, Tomo III, Madrid, 1868, pp. 376-388. (P. 377).

36. ARIBAU, Buenaventura Carlos: “Vida de D. Leandro Fernández de Moratín”, en *Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, B.A.E., Tomo II, pp. XXIII.

37. V. CUETO: *Poetas líricos del siglo XVIII*, B.A.E., Tomo LXIII, pp. 337 y ss.

empieza con su obra. Antes bien el desarrollo de la Ilustración en España cobra sentido al considerar el papel de los novatores valencianos y la figura clave de D. Gregorio Mayans y Siscar. F. Lopez<sup>38</sup> ha distinguido dos momentos a la hora de ocuparse de la fortuna de Erasmo en España durante el siglo XVIII: hasta 1760 las citas de Erasmo son poco abundantes y normalmente reprobatorias; pero posteriormente, con la Ilustración propiamente dicha, las cosas van cambiando y se observa una paulatina rehabilitación del pensamiento erasmiano<sup>39</sup>. Esta tendencia es especialmente notoria en algunas regiones, como el reino valenciano, en el que destaca el grupo de los novatores con el que conectan Mayans, Piquer, Forner y Arroyal entre otros.

Hablar del desarrollo de los estudios humanistas en la España del XVIII es hablar de Mayans, cuya preocupación por la decadencia cultural de España es constante. Para superar el estado de decadencia es preciso —piensa Mayans— rechazar las leyendas, las supersticiones, los mitos que enturbian la historia de España. La coincidencia en esto con Feijoo es total; pero Mayans considera que para este fin hay que proceder con un método eminentemente científico: hay que ir a las fuentes y analizar críticamente su autenticidad. Siguiendo el hilo de lo afirmado por Antonio Mestre, ha escrito Abellán: “Los inicios de la Ilustración se confunden con los de la historia crítica, y Mayans es quien por primera vez se identifica sistemáticamente con dicho planteamiento, poniéndolo en práctica de modo riguroso. Esta concepción de la historia crítica era el resultado de oponer los testimonios y documentos históricos fidedignos a las leyendas y mitos transmitidos oralmente o mediante documentos sin fiabilidad. Este nuevo planteamiento de la historia española exige poner en práctica dos requisitos básicos: 1) editar todas las fuentes históricas, y 2) aplicar el sentido crítico de método y planteamiento”<sup>40</sup>.

Es claro que la construcción de esta historia crítica chocará de lleno con la religiosidad popular, plagada de supersticiones y leyendas, pues, a diferencia de Flórez o Feijoo, Mayans considera que la piedad no debe

38. LOPEZ, François: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole*, ed. cit., pp. 129 y ss.

39. Sobre la recuperación del pensamiento de Erasmo y su influencia en la Ilustración española, v. los trabajos de MESTRE y de SAUGNIEUX ya citados. En “La espiritualidad del Siglo de Oro en los ilustrados españoles” MESTRE resume la polémica sobre el tema en la historiografía más reciente.

40. ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español, Tomo III: Del Barroco a la Ilustración (Siglos XVII y XVIII)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 419.

modificar la actitud crítica. Veremos en su momento cómo la referencia a las fuentes y la oposición a la falsa piedad serán constantes en la obra de Arroyal.

Lo cierto es que Mayans es la vía de enlace entre el pensamiento humanista español en su corriente más rica -el erasmismo- y el pensamiento ilustrado. No hay que olvidar que son los erasmistas de XVI quienes defienden el uso de la lengua romance para tratar los temas filosóficos y religiosos y, en consecuencia, la necesidad de traducir las Escrituras a la lengua vulgar. Los argumentos que Arroyal expone en defensa de sus traducciones coinciden con la actitud de los novatores. Así, el enfrentamiento con sectores eclesiásticos —especialmente con órdenes religiosas— responde a dos razones:

1) La actitud crítica ante una sociedad que se considera injusta lleva aparejada la crítica a un estamento cuyos beneficios sociales están fundamentados precisamente en esa situación de injusticia.

2) Como consecuencia de lo anterior, la Iglesia ha abandonado los cometidos que le eran propios y se ha convertido en instrumento para la defensa de los privilegios de los poderosos, que son, a fin de cuentas, los suyos.

¿Cuál es la manifestación de lo que venimos diciendo? La codicia y la ignorancia. Así, afirma Mayans:

“Es increíble lo que tal género de gente ha descaecido de mi opinión, no sólo por lo general de su ignorancia, sino por aquel espíritu de codicia y de independencia y de pertinacia de sostener la superstición”<sup>41</sup>.

Arroyal afirmará en su momento, al defender sus *Sátiras* de la censura eclesiástica, que experimenta que “contra la ignorancia y la malicia no hay advertencias que basten”.

Desde un punto de vista religioso se trataba pues de volver a la pureza primitiva a través del estudio y conocimiento de las Escrituras y de los erasmistas del XVI, con los que la coincidencia es plena.

Este sentido crítico de Mayans es compartido por D. Andrés Piquer quien afirma que “en las cuestiones de derecho, de opinión o de doctrina nada debe violentarnos, salvo la razón”<sup>42</sup>. Es en este medio crítico, el de

41. Cit. por F. LOPEZ: *Op. cit.*, p. 108.

42. Cit. por ABELLÁN, *Op. cit.*, p. 458.

Piquer, donde —pensamos— Arroyal pueda familiarizarse con las ideas sobre la construcción de una historia crítica de Mayans (lo que será manifiesto en sus *Cartas económico-políticas*) y experimentará un proceso de radicalización en su pensamiento religioso a la vez que sufre las consecuencias de su enfrentamiento con la superstición y con los privilegios de los eclesiásticos.

Como a otros ilustrados la oposición a los abusos eclesiásticos lleva a Arroyal a enfrentarse con la estructura social que concedía tantos privilegios a la Iglesia<sup>43</sup>.

En líneas generales esta actitud religiosa se encuadra dentro de lo que se ha denominado jansenismo. Y esto porque en el jansenismo conflúan actitudes acordes con la Ilustración:

- a) Protesta frente a una sociedad cuyos presupuestos religiosos están en pugna con el cristianismo primitivo.
- b) Defensa de una religiosidad íntima y personal.

Por supuesto que nos estamos refiriendo al **jansenismo histórico**, movimiento de perfiles poco claros porque acoge tendencias dispares, y no al **jansenismo teológico**, es decir, a los defensores de las cinco Proposiciones de Jansenius condenadas en la bula *Unigenitus* (1713)<sup>44</sup>.

Ya hemos insistido en que los ilustrados españoles vuelven sus ojos hacia los erasmistas del siglo XVI. La primera consecuencia es la afirmación de la necesidad de que la Biblia y, lógicamente, todo texto religioso se

43. V. MESTRE, Antonio: *Despotismo e Ilustración en España*, Barcelona, Ariel, 1976. (V. especialmente el capítulo IV).

44. A las obras ya citadas es obligado añadir, al referirse al jansenismo español, el libro de TOMSICH, M.G.: *El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, Siglo XXI, 1972. Por su parte Joël SAUGNIEUX (en "Magisterio y predicación en el siglo XVIII: el afán renovador de los jansenistas y sus límites", en *II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo, Vol. II*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1983, pp. 283-292), ha sintetizado perfectamente la cuestión: "El jansenismo español, según puede discernirse de sus cambiantes expresiones durante la segunda mitad del siglo, es, en parte, un nuevo humanismo, hijo del racionalismo de las Luces, en el que se descubre la influencia del cristianismo crítico de Erasmo, quizá más profunda y duradera en España que en otros países europeos. Pero es también un movimiento de renovación espiritual, completamente opuesto al espíritu del siglo, en el cual es fácil reconocer la influencia de la espiritualidad francesa (o española) de los siglos precedentes, la del primer jansenismo especialmente. El jansenismo episcopalista y galicano de Port-Royal, tan diferente del de Jansenius, más pastoral y más práctico, atento a las buenas obras y a la pedagogía, preocupado por los problemas políticos, había de atraer inevitablemente a la élite ilustrada de la Iglesia española de las Luces. Indudablemente esa influencia explica el carácter particular, más espiritual, que revistió en España el catolicismo ilustrado". (Pp. 283-284).

imprima en lengua vulgar. Esto lleva aparejado el proceso de traducciones de textos bíblicos y litúrgicos en el que se inserta Arroyal.

Debemos referirnos también a los proyectos principales que acomete el grupo de Estala, Moratín, Forner, Navarrete, etc., el otro foco de vinculación de Arroyal. Dos son las tareas principales que nos interesa reseñar:

1. La publicación de la *Colección de Poetas Castellanos de Ramón Fernández* (Estala), que a partir de 1785 procede a la recuperación de nuestros escritores del siglo XVI (los Argensola, Herrera, Jáuregui,...).

2. La publicación de una colección de clásicos latinos, al cuidado de Melón, a partir de 1786.

Ambos proyectos responden a la preocupación de los ilustrados españoles por la recuperación del pensamiento y la literatura del mundo clásico y de los autores españoles de épocas anteriores. Esto contribuyó sin duda a la españolización de las influencias extranjeras inmediatas, en un proceso que ha sido descrito por A. Dérozier como una regeneración del pasado nacional y una nacionalización de los aportes extranjeros<sup>45</sup>. Junto a los proyectos de este grupo merecen citarse las traducciones de Conti, la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* (Madrid, 1779-90) de Tomás Antonio Sánchez, los nueve volúmenes del *Parnaso español* de Juan José López de Sedano (Madrid, 1768), etc.

El grupo aparece pues conscientemente inserto en la corriente de recuperación del pensamiento clásico y humanista, desde el que —pensamos— debe entenderse la obra de Arroyal. Sin embargo Arroyal se separa del grupo hacia 1785, fecha en que —como señalamos— se retira a Vara de Rey. No es improbable que la enemistad con Forner, que le dedica una serie de epigramas enormemente hirientes<sup>46</sup>, influyera en este alejamiento.

#### II.4. 3. La relación entre León de Arroyal y Juan Pablo Forner

Cabe referirse a la relación entre Arroyal y Forner porque ésta puede ser sintomática de las divergencias de fondo que existían entre los grupos

45. DÉROZIER, Albert: "Los orígenes del pensamiento liberal", en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España "Menéndez Pidal"*. Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 913-961.

46. V. los recogidos por Cueto (*Op. cit.*). El mismo Cueto y F. Lopez dan noticia de otros conservados en la Biblioteca de D. Juan Grinda.

ilustrados, aunque a veces nos aparezcan envueltas en aspectos más o menos superficiales. Arroyal y Forner coincidieron en Salamanca en su época de estudiantes. Allí se relacionan con la llamada Escuela Poética Salmantina y en la correspondencia de Caseda con Forner y otros literatos hay alusiones a Arroyal. Cueto<sup>47</sup> da noticia de un volumen de *Cartas de varios literatos a Forner* en el que se encuentran algunas de Arroyal, quien aparece como especialmente proclive a la relación con el poeta satírico Iglesias. Si hemos de creer a Cueto, en esta época la amistad entre Arroyal y Forner es sincera y profunda: “Forner —dice Cueto—, el implacable controversista, el batallador desabrido, austero y agresivo, tuvo por amigos tiernos y perseverantes a hombres tales como Fernández-Navarrete, Campomanes, Iglesias, Arjona, Arroyal y Estala. En las más de las Cartas de Forner que se conservan de estos insignes varones, rebosa un fervoroso sentimiento de amistad verdadera que sólo brota y arraiga en el corazón de los buenos”<sup>48</sup>.

Pero con el correr de los años se observa una progresiva transformación de las ideas y de las actitudes. La penetración de las ideas ilustradas tiene en Salamanca un foco especialmente notorio, lo que distorsiona las relaciones entre el inicial grupo de escritores. Así, Caseda escribirá a Forner refiriéndose a Meléndez, Iglesias y Arroyal: “Arroyal es digno de compasión; pero no lo son sus asociados, pues en él no caben las máximas de impiedad que en los dos primeros”<sup>49</sup>.

El propio Cueto señala cómo se van abismando las diferencias entre los que inicialmente formaban un solo grupo y cómo la aparición de *El Censor* puede marcar el punto de partida para este progresivo distanciamiento<sup>50</sup>. El grupo de Estala participará de este ambiente, y en él se integrarán Navarrete, Moratín, Melón y Arroyal, entre otros.

F. Lopez se ha referido a la relación entre Forner y Arroyal en distintos lugares de su obra y ha indicado que a partir del matrimonio de Arroyal con Doña Rita Piquer sus caminos difieren por completo: mientras que Forner se inserta en los mecanismos culturales del poder e irá mejorando su posición e influencia en el seno de los mismos, Arroyal optará por el retiro en Vara de Rey, desde donde se irá radicalizando en un enfrentamiento

47. CUETO, Leopoldo Augusto de: *Poetas líricos del siglo XVIII*, Vol. I, B.A.E., tomo LXI, p. CXV.

48. CUETO, *Op. cit.*, p. CXLVIII.

49. Cit. por CUETO, *Op. cit.*, p. CC.

50. CUETO, *Op. cit.*, p. CCI.

cada vez más duro con los mecanismos del poder. “Amis, Forner et Arroyal l’auront peut être été, mais il est douteux qu’ils le soient longtemps restés”<sup>51</sup>.

Se ha insinuado que el origen de esta enemistad literaria data de 1781-1782. A raíz de la concesión por parte de la Real Academia de la Lengua, en el Concurso de Églogas de 1780, del primer premio a Meléndez Valdés, relegando a un segundo puesto a Tomás de Iriarte, éste escribió unas *Reflexiones sobre la égloga de Batilo*, que se difundieron de forma manuscrita a partir de 1781. Forner saldrá en defensa de su amigo y compañero Meléndez con *El cotejo de las dos églogas* (1781). Posteriormente Iriarte publica sus *Fábulas literarias* (1782), que hacen que algunos se sientan agraviados. Forner publica entonces la *Fábula original del asno erudito* (1782), a instancias probablemente del grupo de Estala. M. Jiménez de Salas<sup>52</sup> apunta la idea, aunque no la defiende, de que el *Asno erudito* pudo ser idea de Arroyal, pronto aprovechada por Forner.

Cabe señalar también el hecho de que la formación de Forner había corrido precisamente a cargo de su tío, D. Andrés Piquer, cuyo éxito y renombre contrastaba con el progresivo deterioro social de su padre, D. Francisco Forner. Juan Pablo se considerará obligado a la rehabilitación de su padre, aun en detrimento de su tío, lo que le lleva incluso a usar los dos apellidos de su padre (Forner y Segarra), prescindiendo del de su madre (Forner y Piquer). Quizás aquí esté el fondo de las alusiones satíricas y maliciosas sobre los “piqueristas”.

Algunos poemas de Forner en los que éste ataca a Arroyal fueron publicados por Cueto. F. Lopez da noticia de “plusieurs poésies truculentes et obscènes sur le mariage de Rita Piquer et d’Arroyal, que nous préférons ne pas tirer de l’oubli.”<sup>53</sup>

Los poemas que tenemos a la vista, los publicados por Cueto, son los siguientes: el Soneto XV (*A un poeta manchego que se retiró a su patria*) y los Epigramas II (*Coplero imitador*), III (*Nuevos trabajos de Job*), XVII (*A un coplero ignorante que dio en ser satírico*), XXIV (*Literato al uso*), XL (*A un mal poeta adulador*), XLI (*A un mal epigramático*), XLII y XLIX (*Sabiduría de la mujer*).

En todos estos poemas León de Arroyal es aludido bajo el transparente

51. LOPEZ, François: *Op. cit.*, p. 254.

52. *Vida y obra de J. Pablo Forner y Segarra*, C.S.I.C., p. 79. Se basa en la cita que ARIBAU incluye en B.A.E., Vol. II, p. XXIII, llamando a Arroyal autor del *Asno erudito*.

53. *Op. cit.*, p. 484.

nombre de **Cleón**, salvo en el último (*Sabiduría de la mujer*) en el que se le da el nombre de **Babio**, nombre que también aparece en la *Sátira contra la literatura chapucera de estos tiempos*, inserta al final de las *Exequias de la lengua castellana*.

Los reproches que Forner dirige a Arroyal son de dos tipos: como escritor lo tacha de poco original, mal poeta, mal traductor y poco culto; como persona es un idealista vanidoso, satírico sin reparar en sus propios defectos, adulator, y traductor de textos religiosos por interés económico.

Y todo esto unido a la burla sobre su matrimonio con Rita Piquer<sup>54</sup> y sobre su aislamiento en Vara de Rey, que, para Forner, no es sino fruto de la vanidad. Así lo expresa en las *Exequias*<sup>55</sup>:

“Que cuando airados contra mi conciben  
los sabios aquel odio intolerable  
que con los partos del pedante esquivan,  
yo en un muro de vulgo impenetrable  
a la ignorancia uniendo la cautela  
mostraré que es su juicio despreciable”.

Toda la actividad literaria de Arroyal aparece criticada: traductor, epigramista, autor de odas y anacreónticas, satírico. Este último dato es importante, pues confirma algo que lógicamente podíamos suponer: las *Sátiras* de Arroyal fueron conocidas de forma manuscrita, aunque su edición fuera prohibida por la censura. Estamos sin más ante una enemistad canalizada entre los miembros de la tertulia de Estala. Forner, buen conocedor de Arroyal, le critica en aquellos aspectos de su personalidad en que más podía herirle: ser adulator y vanidoso. Toda la obra de Arroyal está en efecto llena de latiguillos contra estos defectos. Era la llaga donde podía ser más herido. Cuando analicemos los *Epigramas* de Arroyal veremos que algunos de ellos suponen entrar también en este juego de ataques y defensas entre contertulios al que nos estamos refiriendo.

Pero al margen de estos detalles parece que la enemistad entre Forner y Arroyal responde a bases más profundas, como su propia evolución personal no dejará de mostrarnos. En 1782 aparece en la *Enciclopedia Metódica* el artículo **España** firmado por Masson de Morvilliers<sup>56</sup>. Con él

54. En todo caso la actitud de Forner ante este hecho no se corresponde con la de Rita Piquer. V. su *Oda VI. A Aminta*, en las *Odas* de Arroyal, p. 210.

55. En ésta y en las restantes citas de Forner sigo la ed. de CUETO: *Op. cit.*

56. V. *La polémica de la ciencia española*. Intr., sel. y notas de Ernesto y Enrique García Camarero, Madrid, Alianza Ed., 1970.

se abre la polémica sobre la ciencia española en la que, siguiendo a F. Lopez, cabe distinguir varios frentes:

1. La confrontación entre el conservadurismo reaccionario (Fray Fernando de Zeballos, Fray Diego de Cádiz) y los grupos ilustrados.
2. La confrontación en el seno de los propios grupos ilustrados.

En este segundo punto es donde hay que situar el conflicto entre Forner y *El Censor*, *El Apologista Universal*, etc. Pero esta confrontación no es homogénea, sino que acoge distintas tendencias. Como una de ellas destaca F. Lopez la existencia de un grupo de individuos, con poco peso político específico, pero que buscan un cambio radical de la sociedad. “Ces extrémistes de la *Ilustración*, quand éclatéra la Revolution Française, provocant en Espagne les remous que l'on sait, se trouveront acculés à la fuite, comme Marchena, ou au silence et à l'action clandestine, comme Arroyal qui écrira alors une véhémement anti-*Oración Apologética*, le fameux pamphlet politique connu sous le titre de *Pan y toros*”<sup>57</sup>.

Parece, pues, que no eran los detalles anecdóticos que pudieran existir los causantes de la enemistad entre Arroyal y Forner, sino concepciones políticas más de fondo que, además, se concretan en posiciones diferentes ante los mecanismos del poder.

## II.5. *Un documento clave: el testamento de Arroyal*

El 24 de noviembre de 1784 muere el marido de Dña. Rita Piquer, D. Joaquín Assín Ximénez de Baques, Funcionario de Hacienda. Y poco después, el 1 de febrero de 1785<sup>58</sup> Dña. Rita contrae segundas nupcias con D. León de Arroyal. En todo caso la atracción por Rita no es nueva. Ya en las *Odas* (presentadas a censura en 1782) Arroyal introduce veinticinco poemas de ella, a la que presenta como “la Sapho de estos tiempos”.

El 30 de marzo de 1785 Arroyal y su esposa hacen testamento<sup>59</sup>. El de Arroyal es un valioso documento que ha sido comentado por F. Lopez y A. Elorza. En él Arroyal manifiesta sus deseos. Consideramos que este

57. LOPEZ, F.: *Op. cit.*, p. 435.

58. A.H.N., Sección de *Hacienda*, leg. 555, exp. 112.

59. Archivo de Protocolos, Escribano Félix Rodríguez, n.º 20.204, folios 177-178.

documento es de especial importancia para el conocimiento de nuestro autor por lo que vamos a detenernos en su análisis<sup>60</sup>.

Al tratarse de un texto jurídico, el testamento responde lógicamente a una disposición formularia: así existen unas partes que presentan muy pocas variaciones en su redacción y que responden a las costumbres de los escribanos. Cabe señalar que la reducción, ampliación o sustitución de estas fórmulas por parte de los escribanos, en un proceso enormemente lento, son denotativas de cambios en la mentalidad social, que, insensiblemente, se han ido imponiendo. Cabe señalar que la mediación de los escribanos no tiene por qué ser necesariamente retardataria, sino que a veces (París, siglo XVIII, por ejemplo) aparece como un acelerador de las actitudes colectivas<sup>61</sup>.

Pero todo testamento incluye también una parte estrictamente personal en la que el otorgante dispone de sí y de sus bienes, esto es, se presenta en la forma en que quiere aparecer ante la colectividad. Es lógicamente esta parte del testamento de Arroyal la que nos interesa destacar y comentar.

Sólo una precisión previa a este análisis: León de Arroyal dicta testamento el 30 de marzo de 1785, a la vez que su esposa, Rita Piquer. El contenido de ambos testamentos es similar por lo que, sobre todo si tenemos en cuenta el amplio conocimiento legal de Arroyal, hubieran podido otorgar testamento doble, práctica esta que, aunque siempre minoritariamente, sigue una línea ascendente a lo largo de todo el siglo. Creemos que las ampliaciones, inclusiones, etc. por las que el testamento de Arroyal se diferencia del de su esposa constituyen reflejo de la personalidad de quien lo dicta, en el doble sentido de: a) modo de concebirse a sí mismo, y b) voluntad de aparecer de una determinada manera ante la colectividad.

Las diferencias empiezan en la **cláusulas dispositivas en las que el testador se ocupa del destino de su propio cuerpo**. Frente a la tendencia ascendente a ser amortajado con un hábito religioso (preferentemente el franciscano) y a intentar dificultar la descomposición del cadáver, Arroyal

60. A partir de los años 70 importantes representantes de la historiografía francesa (M. Vovelle, F. Lebrun, Ph. Ariés, P. Chaunu,...) han venido prestando especial atención al tema de la muerte. Entre nosotros cabe destacar las certeras reflexiones de Domínguez Ortiz y Álvarez Santaló y las monografías de Reder Gadow, Rivas Álvarez y M<sup>o</sup>. José de la Pascua, entre otras. Estas obras, que constituyen el armazón teórico sobre el que hemos trabajado, aparecen reseñadas en la bibliografía final.

61. V. CHAUNU, Pierre: "Morir en París (siglos XVI, XVIII, XVIII), en *Historia cuantitativa, historia serial*. México, F.C.E., 1987, pp. 366-369.

elige el sudario tradicional que, de hecho, había quedado relegado a las clases más pobres. Nuestro autor sin embargo pretende la rápida descomposición de su cuerpo, fiel en esto a las primeras prácticas de la Iglesia. Esta sensibilidad es por otra parte totalmente acorde con la del ilustrado Cabarrús, quien en su *Carta V* se preguntaba:

“¿Son cristianos o salvajes los que en esta última demostración de nuestra nada se creen capaces de facilitar por tal o tal precaución la obra del divino Hacedor, y que discurren le costará reunir sus cenizas guardadas en un corto recinto, que si fuesen esparcidas en la vasta extensión del mundo?”<sup>62</sup>.

A continuación Arroyal se ocupa de la disposición de la sala mortuoria en la que se debe evitar toda alteración del mobiliario, en contra de la conducta normalmente observada que implicaba la sustitución de cortinas, el descuelgue de cuadros, etc. en señal de luto. Este ceremonial barroco estaba fuertemente implantado, si bien al final del siglo se encuentran ya algunos testamentos coincidentes en este punto con el de Arroyal. El rechazo al ceremonial barroco queda datado en fechas anteriores en algunos sectores determinados. Quizá —apunta María José de la Pascua— esta actitud responde a “una penetración de las nuevas corrientes religiosas de tipo más intimista y austero”<sup>63</sup>.

Lo que llama la atención en el testamento de Arroyal es la insistencia de éste en la sencillez, “pues ni aun muerto quiero dar quehacer a nadie”, lo que denota toda una voluntad de dar una imagen determinada. Es decir: Arroyal es consciente de que el cumplimiento de sus disposiciones surtirá un efecto pedagógico en una época en que la exposición del cadáver amortajado estaba llena de valores simbólicos.

P. Chaunu ha observado que, siendo la piedad barroca fundamentalmente gestualización, extroversión, genera en su propia estructura un rechazo: “Busca, si se quiere, su propio rechazo, con el que está dialécticamente, indisolublemente soldada, en una esencia de común fidelidad, pero expresada en una forma más depurada”<sup>64</sup>. Por supuesto que

62. CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall, Madrid, Castellet Ed., 1973, p. 247.

63. PASCUA, M<sup>a</sup>. José de la: *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz, Diputación Provincial, 1984, p. 175.

64. CHAUNU, Pierre: “Un nuevo campo para la historia serial: lo cuantitativo en el tercer nivel”, en *Op. cit.*, pp. 324-346. (P. 340).

esta actitud será seguida por una minoría, por una “élite espiritual y cultural” que reivindica la pobreza en la muerte adoptando “un ritual casi de no ritualismo”<sup>65</sup>. Esta actitud minoritaria conecta y se potencia al entrar en contacto con la Ilustración cristiana.

La organización del cortejo fúnebre estaba asimismo sometida a un ritual de mayor o menor fasto. Arroyal dispone la utilización para el traslado de su cuerpo del féretro común de la parroquia y reduce notablemente el ceremonial al disponer que el féretro sea portado por ocho pobres a los que se ha de dar ocho reales de vellón a cada uno. Lo curioso es que lo normal era la petición de la presencia de doce pobres, en recuerdo de los apóstoles. Arroyal reduce a ocho su número —quizá en un pretendido alarde de humildad— y además dispone la limosna de ocho reales de vellón a cada uno, cuando lo habitual era que la limosna oscilara entre el real o los dos reales en adelante<sup>66</sup>.

Pero la mayor y más exigentemente formulada disposición de Arroyal es la de ser enterrado fuera del templo, lo que fundamenta en las prácticas del cristianismo primitivo. Esta es la misma fundamentación que, dos años más tarde, aparece en la Real Orden de 3 de abril de 1787, mediante la que Carlos III procura la regulación de los enterramientos fuera de las iglesias. Hay que decir además que el efecto de esta disposición dejó en mucho de ser inmediato pues, por razones bien diversas (desde la costumbre de diez siglos hasta el prurito aristocrático de no mezclar los huesos con los de la plebe) los distintos grupos sociales mantuvieron sus preferencias por ser enterrados en el interior de las iglesias.

Durante el reinado de Carlos III la mayor parte de las jerarquías civil y eclesiástica se mostró partidaria de la construcción de cementerios. Los diversos informes de los que da cuenta Carlos Saguar<sup>67</sup> son buena prueba de ello. Una buena síntesis de cuál es la actitud de los ilustrados la tenemos en la *Carta V* de Cabarrús, a la que ya hemos hecho referencia. Basándose en razones de sanidad pública, Cabarrús señala “los inconvenientes inherentes al entierro de los cuerpos en las iglesias”<sup>68</sup>. Coincidiendo con el cura de la Parroquia de Cortes de la Frontera (Málaga), D. Fco. Javier de Espinosa y Aguilera, que en 1781 hablaba de las iglesias como “verdaderas

65. *Ibidem.*

66. V. REDER GADOW, Marion: *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1986, p. 114.

67. SAGUAR QUER, Carlos: “Carlos III y el restablecimiento de los cementerios fuera de poblado”, en *Fragmentos*, números 12-13-14 (junio-1988), pp. 241-259.

68. CABARRÚS, Conde de: *Op. cit.*, p. 246.

mofetas” y “teatros de corrupción”<sup>69</sup>, Cabarrús se pregunta refiriéndose al espectáculo de las mondas anuales: “¿Cómo comprender el descaro de los que sostienen la preferencia piadosa de tal o tal sepultura, y a renglón seguido y sin gran misterio arrancan anualmente estos cadáveres a la inmovilidad de que fueron tan celosos, y que creyeron tan importante? ¿Cómo conciliar esta profanación de la muerte y el sepulcro, con las asquerosas e indecentes circunstancias que acompañan esta horrible operación, con el respeto religioso que tanto reclaman para estas insensibles reliquias?”<sup>70</sup>.

Cabarrús señala con notoria lucidez las razones de la oposición a la postura ilustrada por parte de la aristocracia, el vulgo, las órdenes religiosas y un sector del bajo clero. A fin de cuentas la muerte era una importante fuente de ingresos para unos y la reafirmación de la jerarquía social para otros<sup>71</sup>.

Galán Cabilla ha señalado que “el modelo de religiosidad barroca, al incidir demasiado en los ritos y las actitudes exteriores había hecho identificar religiosidad con rito, rodeándose la práctica religiosa de un conjunto de creencias con relación a la estructura formal de éstos”<sup>72</sup>. A la altura del siglo XVIII era pues necesario para la Iglesia potenciar los aspectos interiorizadores de la religión a fin de lograr una religiosidad socialmente más útil. Este era un objetivo compartido por los políticos e intelectuales ilustrados y por los sectores más ilustrados del clero. Pero —seguimos con el análisis de Galán Cabilla— la consecución de este objetivo chocaba con el hecho de que las estructuras eclesiásticas apenas habían sido tocadas por el reformismo. Así, cambiar los ritos funerarios implicaba una reducción esencial de los ingresos parroquiales y conventuales. Pero mantener la práctica funeraria del Barroco suponía mantener una devoción falseada en la que el discurso religioso sobre la muerte perdía toda funcionalidad.

La opción personal que Arroyal toma se corresponde —creemos— con su concepción de la religión desde una actitud de racionalismo ilustrado de base erasmista. Además enlaza con toda su concepción antijerárquica de la sociedad.

69. Cit. por SAGUAR QUER: *Op. cit.*, p. 246.

70. CABARRÚS, Conde de: *Op. cit.*, p. 246.

71. V. GOLDMAN, P. B.: “Mitos liberales, mentalidades burguesas, e historia social en la lucha en pro de los cementerios municipales”, en *Homenaje a Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979, pp. 81-93. Cfr. GALÁN CABILLA, José Luis: “Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: el fracaso de una reforma”, en EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTÓRICOS: *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*. Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 255-298.

Por lo que hace a la celebración de **misas a corto, medio y largo plazo**, Arroyal, en cuanto al oficio religioso propiamente dicho, opta por la celebración solemne, con diácono y subdiácono y nocturno cantado con sus tres lecciones. Esto es: Arroyal reduce el aparato menos religioso del funeral pero participa de la creencia de que la Misa es el remedio más eficaz para aligerar el paso del alma por el Purgatorio, lo que no debe de extrañarnos en quien dos años antes había traducido el *Oficio de difuntos*. Así pues no es extraño que a continuación disponga que en el día de su fallecimiento o al siguiente se digan por su alma veinte misas (número bastante reducido, de acuerdo con la costumbre de la época), por las que debe darse una limosna de diez reales de vellón cada una, cantidad que también supera la media anual de la época. Esto es: Arroyal, como otros testadores de esos años, intensifica la aplicación de los sufragios en el tiempo —quizá para evitar que su ejecución caiga en el olvido y, a la vez, para aligerar su eficacia—, pero reduce la cantidad de los mismos, aunque sin que eso suponga merma del ejercicio de la caridad, sino todo lo contrario.

Tras las **mandas piadosas** correspondientes, que Arroyal aprovecha para insistir nuevamente en la humildad, su voz se vuelve a dejar oír al margen de la fórmula jurídica al tratar directamente de la **herencia**: Arroyal deja por heredera a su esposa Doña Rita Piquer, “pero en obsequio de la Patria es mi voluntad que los bienes raíces lleven perpetuamente anexa la carga de no poder ser cargados con censos, misas, fundaciones perpetuas, obras pías, capellanías ni mayorazgos...”<sup>73</sup>.

Lo que nos importa destacar es que Arroyal, plenamente ilustrado, prohíbe el empleo de sus bienes en la realización de tales prácticas, en “obsequio de la patria”, pues los bienes con los que se dotaban las capellanías no tributaban<sup>74</sup>. Además no serían infrecuentes los intentos de algunos eclesiásticos por captar en este sentido las últimas voluntades del difunto, hasta el punto de que las donaciones de este tipo dispuestas por el moribundo en sus últimos momentos hubieron de ser declaradas sin valor legal.

Así pues, en virtud del anterior análisis podemos concluir que el testamento de Arroyal es un valioso documento en el que el autor, a sus 29 años, manifiesta ya su posición —como indicó Elorza<sup>75</sup>— con toda cohe-

72. GALÁN CABILLA, José Luis: *Op. cit.*, pp. 266-267.

73. Sobre estos aspectos v. REDER GADOW, Marion: *Op. cit.*, pp. 121-130.

74. V. ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza Ed./Alfaguara, 1975, p. 78.

75. ELORZA, Antonio: “Estudio preliminar” a su ed. de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*, Madrid, Ciencia Nueva, 1968, p. 26.

rencia: tanto por las ideas político-económicas que en él exponen, como por su actitud religiosa, coincidente con las tendencias ilustradas de búsqueda de una interiorización del sentimiento religioso y, consecuentemente, de rechazo del ceremonial barroco, con el que chocaban tanto el ideal racionalista de las Luces como el ideal de autenticidad del catolicismo ilustrado.

Esto lleva a Arroyal a potenciar los aspectos estrictamente religiosos del funeral y a reducir al mínimo el resto del ceremonial, consciente de que en esa época el tratamiento público del cadáver era ya algo significativo. La renuncia a la pompa externa, el afán de sencillez y pobreza responde pues -creemos- a un intento pedagógico. No olvidemos que lo único que prácticamente separa el testamento de Arroyal del de su esposa es precisamente la insistencia en estas cuestiones que venimos señalando.

El testamento es así un exponente más de las ideas expuestas por su autor en las *Sátiras* y en algunos *Epigramas*: búsqueda de la autenticidad y rechazo de la jerarquía.

## II.6. *La actividad literaria de Arroyal. La progresiva intensificación de la actitud crítica. Nuevos choques con la censura.*

En octubre de 1782, a través de Domingo González Espinosa y Manuel de Mena respectivamente solicita permiso para la impresión de los *Epigramas* y las *Odas*. Ambas obras son aprobadas sin dificultad el 13 de marzo de 1783. Dice así el texto de la censura:

“He leído con cuidado las Poesías de D. Fernando (sic) Arroyal. (...) No encontramos que se oponga a las regalías, ni costumbres; supuesta la docilidad que ha manifestado el autor, variando algunas expresiones que tal vez ofendieran un ánimo escrupuloso”<sup>76</sup>.

Ya veremos que esta docilidad no se mantiene. Tampoco otras obras de Arroyal tendrán facilidad de impresión. En todo caso, la confusión del nombre León por el de su padre, Fernando, y la atribución a Arroyal de una docilidad que, como ya hemos podido comprobar y seguiremos comprobando nunca poseyó, nos hacen pensar en la existencia de un censor benévolo, probablemente conocido de la familia de nuestro autor. Esto

76. A.H.N., *Consejos*, leg. 5.546, nº 148. (El subrayado es mío).

puede explicar que los *Epigramas*, tan similares en algunos aspectos al espíritu de las *Sátiras*, no tuviesen dificultad de impresión. Sin duda en estas fechas era Arroyal un escritor bien relacionado, cuyas obras eran editadas por Ibarra.

Con el tiempo el pensamiento de Arroyal se va radicalizando. Sus preocupaciones de índole social, a las que siempre ha sido tan sensible, van en aumento y van a aparecer manifiestas en la obra que en 1785 presenta a censura: las *Sátiras*. El procedimiento suscitado por las mismas es largo y de él nos ocuparemos a continuación. Ahora nos interesa destacar que la respuesta a la primera censura está fechada en Vara de Rey en diciembre de 1785. Podemos pensar que es en torno a esta fecha cuando Arroyal ha fijado definitivamente su residencia en Vara de Rey, donde desempeña además el cargo de Procurador Síndico General y Contador de Renta en el partido de San Clemente, proporcionado probablemente en virtud de sus contactos con el Ministerio de Hacienda (no olvidemos que su esposa lo fue antes de un funcionamiento de este Ministerio) y con el propio Juan Pablo Forner, protegido y defensor incondicional de Pedro López de Lerena, al que Arroyal dirige sus *Cartas*.

Los datos que poseemos de Arroyal entre 1785 y 1791 lo sitúan permanentemente en Vara de Rey, apareciendo su firma en todas las reclamaciones que desde dicho pueblo se alzan. En 1786 organiza una **Junta de Caridad**<sup>77</sup> cuyo objetivo será recoger y distribuir las limosnas, para así evitar el desamparo de los enfermos y atender a los verdaderos pobres, de modo que se logre “exterminar el ocio, padre infame de la mendicidad”. Ya tuvimos oportunidad de referirnos a este tema al tratar del proyecto de Sociedad Económica.

En 1788 Arroyal eleva al Consejo de Castilla sus quejas por el desorden y falta de justicia que imperan en Vara de Rey, debidos a la ausencia y constante residencia del Corregidor en Sisante<sup>78</sup>.

Curiosamente la urgencia de Arroyal es contestada con unos trámites que duran hasta fin de siglo.

En estos años, además de las *Sátiras*, Arroyal pide autorización (28 de marzo de 1794) para imprimir *Leonido, Ecloga*, lo que se le concede el 30 de abril de 1794. Probablemente sea éste su mejor poema, útil además para trazar un bosquejo de su vida. De él nos ocuparemos más detenidamente al analizar su obra en verso.

77. A.H.N., *Consejos*, leg. 1.281, exp. 18.

78. Recogemos esta queja entre los *Apéndices*.

En 1795, también a través de Mena, solicita licencia de impresión de *Los Dísticos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por León de Arroyal*, lo que obtiene sin dificultad el 10 de junio de 1796.

Pero las obras claves de este periodo son sin duda las *Cartas económico-políticas* y las *Sátiras*. Estas fueron presentadas a censura en 1785 y, como hemos indicado, promueven un grueso expediente que conduce a su prohibición definitiva en 1799.<sup>79</sup> Sigamos el proceso<sup>80</sup>:

En 1785 León de Arroyal solicita permiso para imprimir su libro que “tal vez sea útil para el arreglo de costumbres y corrección de los desórdenes del presente tiempo”, si bien poco después solicita le sea devuelto para corregirlo “de modo que sirva de mayor utilidad al público y honor a mi parte”. El verdadero motivo de esta petición no era sin embargo otro que el hecho de haber sido encomendada la censura de la obra por el Consejo al Vicario eclesiástico de Madrid, el ya conocido don Cayetano de la Peña, como más tarde el propio Arroyal reconocerá.

No obstante el mecanismo censor continúa su curso y el 6 de agosto de 1785 don Cayetano de la Peña remite al Consejo el veredicto negativo del censor, quien comienza afirmando que:

“la sátira es un género de obra tan peligrosa que apenas se puede tratar sin incurrir en varios defectos, ya contra las mismas costumbres que el poeta intenta enmendar, ya también contra la naturaleza de la misma sátira”.

La censura consistirá pues en demostrar que Arroyal ha incurrido en los fallos apuntados a través del empleo de un lenguaje plagado de palabras y/o situaciones soeces, que —en opinión del censor— inducía más al vicio que a su corrección y, por otra parte, al hecho de que Arroyal criticaba lo no criticable (aquello que —como bien advierte el censor— cuestionaba los pilares básicos de la sociedad estamental), sin ser además quien para hacerlo.

En algún momento para afianzar su criterio no duda el censor en retorcer algunos de los pasajes de las sátiras llegando a trastocar plenamente su sentido. Por fin generaliza, antes de apoyarse en la prohibición del *Fray Gerundio de Campazas* por la Inquisición, su criterio desfavorable en los siguientes términos:

“El satírico debe considerar atentamente a quien moteja, pues a veces es cosa intolerable ver que se toma la superioridad que no tiene; de qué

79. A.H.N., *Consejos*, leg. 5.552, nº 141.

80. Brevemente ha sido reseñado por DOMERGUE, Lucienne: *Op. cit.*, pp. 115-116.

vicios, porque ya se ha dicho que los muy enormes no están sujetos a la sátira; en qué términos y circunstancias, entendiendo que su oficio no es hablar mal como quiera, sino corregir las costumbres, haciendo aborrecibles el vicio y los viciosos”.

Conocido el informe del censor, Arroyal acomete la tarea de contestarle, lo que hace en diciembre de 1785 en un amplio documento en el que, haciendo gala de una sólida preparación intelectual, se propone probar dos cosas: la actitud malintencionada y la ignorancia del censor por un lado, y, por otro, la certeza de sus apreciaciones satíricas. Es obvio que un discurso redactado con estos objetivos no había sino de complicar más las cosas:

“Cuando escribí el prólogo de esta obrita —afirma Arroyal— cuidé cuanto me fue dable cerrar la boca a los maldicientes. (...) Mas experimento que contra la ignorancia y la malicia no hay advertencias que basten”.

La respuesta de Arroyal es desde luego inteligente. Una por una va desmontando las contradicciones y las arbitrariedades interpretativas en que incurre el censor, exponiendo cómo deben diferenciarse los estilos de uno a otro género, y, por lo que se refiere al lenguaje, cómo

“la voz por sí no es buena ni es mala, reduciéndose a un sonido más o menos fuerte, más o menos complicado. La bondad o maldad le viene de la fuerza que nosotros le damos para representar una u otra imagen”.

Se apoya Arroyal para su defensa en la autoridad de Quevedo, Cervantes, Argote de Molina, Jacinto Polo, Mateo Alemán, Góngora, Torres, etc. y, a continuación, incluye diversos poemas de los mismos en los que van apareciendo las palabras cuyo empleo el censor le recriminaba. Recurre también a Juvenal, Boileau, San Jerónimo, la Biblia, los Argensola, etc., de los que muestra un conocimiento serio y reflexivo, frente a la ignorancia y mala intención de que —como dijimos— acusa el censor:

“Y cuando yo pedí a V.A. que se me volviese mi obra so pretexto de enmendarla, era porque sabía muy bien que cuanto con el nombre del *joven Arroyal* fuese a la Vicaría, otro tanto vendría reprobado, según el estado presente de las cosas”.

Aduce igualmente el testimonio del Ministro decano de la Audiencia de Sevilla como justificación de su crítica a los religiosos vagos y, ante la acusación del censor de que de permitirse estas sátiras se podría llegar a criticar a las más altas jerarquías, pregunta Arroyal:

“¿Y quién le ha dicho a mi censor que los vicios, aunque sean de Reyes y Papas están libres de la jurisdicción de la sátira?”

En fin, va Arroyal defendiéndose una por una de todas las críticas que el censor le hace, no dudando a veces en volverlas, recurriendo a nuevos apoyos (Séneca, Nebrija, Fray Luis de Granada, Juan de Mena,...) contra el propio censor de quien duda “no solamente si tiene lógica, sino si tiene ojos”, convirtiendo así la defensa de sus sátiras en una sátira más contra la censura y los clérigos, porque —inquiére Arroyal—

“¿acaso ha vinculado Dios a los clérigos y frailes el don de la inteligencia, de modo que no le pueda dar sino a ellos?”

Por último, y antes de acabar solicitando una nueva censura en la que estén presentes él y su censor anterior, afirma no sin un perceptible deje de amargura:

“Y si cada una de mis producciones me ha de costar un pleito, como hasta ahora me ha sucedido, me resolveré, contra mi voluntad, a escuchar este consejo de Juvenal: «Frange miser calamos, vigilitaque praelia dele;/Qui facis in parva sublimia carmina cella,/Ut dignus venias hederis, et imagine macra?/Spes nulla ulterior»”.

En esta réplica la prosa de Arroyal aparece dotada de un estilo vigoroso y rotundo, no carente de rigor, que nos anticipa al de *Pan y toros* y al de las *Cartas económico-políticas* de las que afirmó G. Desdevizes du Dezert que “son stile simple et pittoresque rapelle par endroit celui de Voltaire; l’ironie court á travers les mots...”<sup>81</sup>.

Ante tan rotunda respuesta, el texto de las *Sátiras*, acompañado de la primera censura y de la respuesta del autor, pasa a dos nuevos censores, cuyo veredicto es remitido al Consejo el 23 de marzo de 1786.

Esta segunda censura está presidida por dos criterios fundamentales: 1) La defensa y solidaridad con el primer censor, basadas en un sentido corporativista según el cual estos dos censores se sienten aludidos por las ofensas que Arroyal dedica a su compañero, y 2) la indignación ante la mordacidad y arrogancia de Arroyal.

Por lo demás estos dos censores se preocupan por no incurrir en los errores en que incurrió su compañero, y así justifican cada una de las

81. DESDEVIZES DU DEZERT, G.: "Lettres politiques-economiques de Campomanes", en *Revue Hispanique*, IV, 1897, pp. 240-265.

opiniones que aducen apoyándose, como antes había hecho Arroyal, en la autoridad de numerosos autores y van siguiendo casi punto por punto la respuesta de Arroyal.

En general, como se deduce de lo dicho, se trata más de una defensa de la anterior prohibición que de una nueva crítica. Especial significación pueden tener en cualquier caso las siguientes palabras, esgrimidas en contra de los testimonios presentados por Arroyal. En ellas se manifiesta la defensa de los órganos represivos del Antiguo Régimen:

“Casi todos los obispos de nuestra España han declamado expresamente contra las comedias, y en algunos obispados se han prohibido con censuras. ¿Y tendremos la osadía de decir que nuestros celosísimos prelados han sido unos hombres fanáticos e ignorantes, que no han sabido apreciar el mérito de nuestros mejores poetas? No por cierto. Luego si los más apreciables poetas son reprehensibles por haber dado al público composiciones que corrompen las costumbres y desacreditan la religión, ¿qué fuerza podrá tener la autoridad de los poetas que cita Arroyal para justificar su causa, cuando éstos merecen la misma censura?”

Hacen también los censores una defensa de los privilegios del sector eclesiástico, señalando además la importancia que tiene el mantenimiento de los mismos para consagrar la vigente estructura de la sociedad:

“Si a cada particular le fuese lícito publicar semejantes sátiras e inventivas (sic), veríamos ridiculizadas y degradadas las personas de los Reyes y Pontífices y expuestas a la burla y mofa del pueblo. Veríamos ultrajados los pastores de la Iglesia y sus ministros. Veríamos infamados los tribunales más respetables. Y de aquí ¿qué efectos tan perniciosos se seguirían así en el gobierno político y civil como en el eclesiástico?”

Por fin acaba el informe con un veredicto algo más favorable para Arroyal: la prohibición de las sátiras VI, XIII y XV, y de algunos fragmentos de la I, III, V, VII, VIII, IX, XVIII y XIX, en los que se zahería con mayor rudeza a los sectores privilegiados de la sociedad o se utilizaba un lenguaje poco depurado. Hay que decir en “honor” de los censores que supieron ver claramente hacia dónde se dirigían las pullas de Arroyal y en qué versos aparecían más punzantes.

Hay que señalar también la actitud beligerante que don Cayetano de la Peña mantiene frente a León de Arroyal, ya que a la vez que remite la segunda censura al Consejo, incluye un informe suyo en el que solicita le sea impuesto un castigo ejemplar a Arroyal por no parecerle “conforme a razón se multipliquen los ejemplos del insolente modo de hablar que con otros sujetos y en varias ocasiones han experimentado los censores”. La

causa más cercana de esta intervención directa de la Vicaría podría estar en un escrito que, según se deduce del informe, León de Arroyal habría remitido a don Cayetano de la Peña, acusando de ridículo su modo de proceder.

A partir de este momento, las *Sátiras* deambulan y duermen, arrulladas por el lento discurrir burocrático: el 8 de septiembre de 1787 el Consejo remite el resultado de la segunda censura al Fiscal de Madrid, que el 13 de diciembre de 1788 autoriza se le remita al autor copia de lo resuelto por los censores el 23 de marzo de 1786. Por fin el expediente es sobreseído el 19 de abril de 1790.

Pero el 4 de mayo de este mismo año tiene entrada en el Consejo un escrito de Manuel de Mena en el que se queja, en nombre de León de Arroyal, del sobreseimiento del caso, cuando aún no había recibido la segunda censura. Esta es entregada a Mena y Arroyal poco más tarde.

En base a esta segunda censura, el 18 de diciembre de 1790, solicita Arroyal, a través de Mena, permiso para imprimir la obra, suprimiendo las sátiras y versos prohibidos. El 29 de enero de 1791 remite la solicitud el Consejo al Fiscal de Madrid, quien, el 6 de abril de ese mismo año, firma un escrito dirigido al Consejo en el que estima que el expediente estaba definitivamente sobreseído (19 de abril de 1790, y que además las *Sátiras* resultan “intolerables en nuestra política española”, por lo que no sólo deben no imprimirse, sino que además el Consejo debería manifestar al autor su desagrado y ordenar recoger cuantas copias y borradores hubiesen circulado. El 21 de mayo de 1791 la obra queda definitivamente prohibida.

Posteriormente, en 1798, Arroyal intentará de nuevo su publicación incluyéndola en la reimpresión de sus obras, pero el dictamen tampoco será favorable y el 7 de febrero de 1799 nuestro autor es reducido definitivamente al silencio. La última de las *cartas* aparece fechada en 1795, y la *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España* había circulado —clandestinamente, claro está— a partir de 1793 en la España que los ministros de Carlos IV se esforzaban por mantener fuera de la “contaminación” de la Francia revolucionaria.

El último documento que conocemos pues de León de Arroyal data de 1798. Entre esta fecha y la de su muerte, acaecida el 5 de enero de 1813<sup>82</sup> se pierde por completo el rastro de Arroyal. Pero no se pierde su actividad. François Lopez ha demostrado que es el autor del célebre *Pan y toros*, que alcanza su máxima difusión entre 1796 y 1799. Pensamos con François

82. A.H.N., *Hacienda*, leg. 555, exp. 112.

Lopez que o la enfermedad que denota la casi ilegible escritura de 1798 ha sido definitiva o un temperamento como el de Arroyal ha debido seguir en la brecha. En lo que sí cabe pensar es en un proceso de interiorización, de “espiritualismo” al estilo de Galdós en su última época, tal como aparece en la citada *Leonido* y, desde luego, en la opción por la clandestinidad y la marginación.



### III. LA OBRA POÉTICA DE ARROYAL

Durante su etapa en la Universidad de Salamanca, Arroyal aparece incluido entre los poetas de la Escuela Salmantina. Así César Real de la Riva lo vincula a la misma desde sus orígenes en la *Academia cadálsica*<sup>1</sup>, formada en torno a Cadalso, Iglesias y Meléndez por estos mismos poetas y otros, como Forner, Caseda, Carbonell, fray Diego González, fray Juan Fernández de Rojas y el mismo Arroyal, alguno de los cuales se incorporan con posterioridad a la partida de Cadalso. Cuando en 1774 Cadalso abandona Salamanca, Arroyal sigue vinculado a esta Escuela, que ahora se reúne en el convento de San Agustín, bajo la dirección de fray Diego González.

La importancia de este grupo poético está hoy plenamente reconocida, pues, como afirma Arce, "es ocioso discutir sobre si ha existido o no una escuela salmantina en el siglo XVIII, cuando lo prudente es reconocer el vínculo de amistad y los ideales comunes que les unieron, dando un carácter peculiar a un sector de la poesía del último tercio del setecientos"<sup>2</sup>.

En su estudio Cueto<sup>3</sup> incluye fragmentos de la correspondencia entre los ilustrados salmantinos que prueban suficientemente que, durante su estancia en Salamanca, el grupo en el que se mueve Arroyal es el de esta

1 REAL DE LA RIVA, César: "La Escuela poética salmantina del siglo XVIII", en *BBMP*. XXIV, 1948, pp. 321-364.

2. ARCE, Joaquín: "La poesía en el siglo XVIII", en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>o</sup> DÍEZ-BORQUE, Vol. III, Madrid, Taurus, 1980, pp. 137-198. (P. 153).

3. CUETO, Leopoldo Augusto de: *Poetas líricos del siglo XVIII*, BAE, tomo LXI, Madrid, Atlas, 1952, pp. CVIII y CC.

escuela poética y que su producción poética va a seguir los mismos avatares que ésta<sup>4</sup>.

Si prescindimos de *Leonido* (presentada a censura en 1794), la obra poética de Arroyal es anterior a 1785: en 1782 presenta a censura las *Odas* y *Epigramas* y, en 1785, las *Sátiras*. Ya hemos señalado que en 1777 Arroyal manifestaba haber destruido parte de su obra. Pero cabe pensar que muestras de la producción de estos años de formación aparecen recogidas en las *Odas*, “donde se descubre la imitación constante, y a veces servil, de Anacreonte, Horacio, Catulo y Villegas, autores predilectos de los medios salmanticenses”<sup>5</sup>.

En efecto, algo común a la formación de estos poetas en Salamanca es su maduración humanística a través de la traducción, composición y ejercitación del estilo en latín y griego, en virtud de las enseñanzas de fray Bernardo Agustín de Zamora y el Padre Alba<sup>6</sup>. Así, la imitación clasicista, de la que prácticamente no quedó libre ninguno de nuestros poetas ilustrados, se utiliza en diversos grados, sin excluir siquiera el plagio y el calco<sup>7</sup>.

Ahora bien, cuando hablamos de imitación no nos referimos sólo a la de los poetas clásicos. Antes bien, como ha demostrado Arce, el influjo de Fray Luis de León, Villegas, los Argensola y Garcilaso es el determinante en estos escritores. No debemos olvidar que también es frecuente la imitación entre ellos mismos, lo que, según las fechas y los tipos de textos, puede responder —pensamos— a dos razones: a) la conciencia de amistad y de grupo, y b) la búsqueda no de la originalidad, sino de la eficacia, en el combate ideológico.

La consideración, ampliamente compartida por los ilustrados de que la lengua española había llegado a un estado de máxima corrupción y decadencia, de la mano de la decadencia política iniciada en el siglo anterior, y de que la literatura del barroco era también la plasmación de un estilo degenerado, provoca un reacción consistente en la recuperación de la literatura anterior: “Los escritores clásicos latinos y griegos son nuevamente recuperados en su estética y en su temática; incluso, a veces, en

4. Además del trabajo de César REAL DE LA RIVA, cfr. el estudio ya citado de ARCE y las páginas que dedica al tema ALBORG, Juan Luis: *Historia de la Literatura española. Siglo XVIII*. Madrid, Gredos, 1978.

5. REAL DE LA RIVA, César: *Op. cit.*, p. 331.

6. *Ibidem*, p. 330.

7. V. ARCE, Joaquín: *La poesía del siglo ilustrado*. Madrid, Alhambra, 1981, pp. 176-187.

recursos formales de difícil aclimatización al castellano (métrica). Pero, sobre todo, se inicia la búsqueda de la identidad perdida a través de nuestros mejores escritores del Siglo de Oro<sup>8</sup>. En esta recuperación se procede con dos criterios, a veces coincidentes: unos escritores, Garcilaso por ejemplo, son tomados como modelos de expresión; otros (Quevedo) son apreciados por los temas que tratan y por la intensidad con que los abordan; otros, como los hermanos Argensola, por ambas cosas.

Nuestros escritores del XVIII en general y más concretamente los del círculo salmantino valoran sobre todo a Garcilaso, Bartolomé Leonardo de Argensola, Villegas y Fray Luis. A estos cuatro nombres hay que unir el de Quevedo, que “pasó al siglo XVIII con la misma nitidez que lo hicieron los Garcilaso, Argensola o Fray Luis”<sup>9</sup>.

La adopción de estos escritores como modelo es el medio de no celebrar definitivamente las **exequias de la lengua castellana**. Para Lázaro Carreter este proceso de recuperación guarda un paralelismo con el clasicismo francés: “Si los franceses —escribe Lázaro— imitan a los clásicos a través de los escritores del siglo XVII, los españoles tratarán de seguirlos a través de los escritores del Quinientos”<sup>10</sup>. De esta forma el casticismo léxico propugnado por la Academia desde su creación se extiende a la literatura: “Hay que utilizar las palabras de abolengo castellano; pero, además, hay que escribir como lo hicieron nuestros escritores del Quinientos”<sup>11</sup>.

Conviene tener en cuenta que la voluntad de regenerar la lengua (ligada al sentimiento de su estado de decadencia) se corresponde con los

8. PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: “Los poetas de nuestro Siglo de Oro vistos desde el XVIII”, en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Vol. II, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1983, pp. 517-543. (P. 521).

9. *Ibidem*, p. 541. Cfr. SEBOLD, Russell P.: *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*. Madrid, Fundación Juan March/Ed. Cátedra, 1985. (Especialmente los capítulos III y IV). SEBOLD incluye abundantes testimonios que confirman que “para los poetas y críticos del XVIII la época de la buena poesía no se extiende más allá de 1620” (p. 96). A partir de esta fecha se fija el inicio del proceso de decadencia de las letras castellanas en virtud del desarrollo del culteranismo. Por eso no resulta extraña la valoración positiva de Quevedo, editor —no lo olvidemos— de la poesía de Fray Luis como antidotos contra Góngora y el gongorismo.

La recuperación pues de estos poetas cuadra perfectamente con las dos actitudes básicas que para SEBOLD configuran lo que él llama neoclasicismo: 1) el ideal garcilasista y 2) la postura antigongorina.

10. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985, p. 235.

11. *Ibidem*, p. 235.

deseos de regeneración de la vida socio-política, básicos en el pensamiento ilustrado desde el que se explican “los motivos sobresalientes de la época, como por ejemplo, la idea de una literatura con función pedagógica y reformadora, el concepto de la naturaleza, realidad en la cual el hombre se reconoce incluido y no a ella contrapuesto, el descubrimiento del valor de la sensibilidad, y la consecuente tendencia del autor a sondear su propia intimidad, la insistida afirmación de la virtud, que llega a ser un dominante tema literario, la consideración de la obra de arte, no en relación a reglas abstractas, sino a sus valores psicológicos y efectos patéticos, la elección de géneros literarios correspondientes a las exigencias sociales de la época, de formas estilísticas nuevas y de una inusitada libertad lingüística...”<sup>12</sup>.

Pensamos —siguiendo a Froldi— que es esta consideración la que permite **entender** la producción literaria de los autores dieciochescos y más concretamente la de Arroyal, al margen del tono concreto con el que nos encontremos en cada caso, sea éste el propio del gusto rococó, cuya producción más significativa es la anacreóntica, o sea el más elevado y solemne “que pretende hacerse eco de los ideales y de las instituciones del Siglo de las Luces”<sup>13</sup>.

Esta fundamentación común en el pensamiento ilustrado es lo que explica también lo que Arce<sup>14</sup> ha denominado **estratificación sincrónica**, es decir, la participación simultánea en diversas tendencias poéticas de un mismo poeta, fenómeno en el que también ha insistido Caso González<sup>15</sup>. Este fenómeno ha sido también descrito por Guillermo Carnero, quien afirma que “la historiografía dieciochista tiene hoy muy clara la imposibilidad de entender la poesía de su época si no es viéndola como un fenómeno donde caben múltiples tendencias”<sup>16</sup>. Y más adelante explica Carnero que “la

12. FROLDI, Rinaldo: “¿Literatura « prerromántica » o literatura « ilustrada »?”, en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Vol. II. Oviedo, Cátedra Feijoo. 1983, pp. 477-482. (P. 478).

13. ARCE, Joaquín: “La poesía en el siglo XVIII”, en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>º</sup>. Díez-Borque, Vol. III. Madrid, Taurus, 1980, pp. 137-198. (p. 147).

14. ARCE, Joaquín: “Concepto de lírica ilustrada en la poesía española”, en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1983. Cfr. también “Cadalso y la poesía del siglo ilustrado”, en *Cuadernos para la Investigación de la literatura hispánica*, nº 1, pp. 193-206.

15. CASO GONZÁLEZ, José Miguel: *Ilustración y neoclasicismo*, Vol. IV de la *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de F. RICO. Barcelona, Crítica, 1983.

16. CARNERO, Guillermo: *La cara oscura del Siglo de las Luces*. Madrid, Fundación Juan March/Ed. Cátedra, 1983, p. 67.

coexistencia de esas tendencias no puede verse de manera simplista, como si fueran excluyentes por sustitución, sino que esas tendencias se encabalgan y tienen vigencia simultánea, de modo que la inmensa mayoría de los poetas de la segunda mitad del siglo forma en varias de ellas o en todas, y no sucesivamente en distintas etapas de su vida, sino teniéndolas en su horizonte creativo como posibilidades expresivas alternativas<sup>17</sup>.

De hecho ya el primer libro que estudiamos de Arroyal, las *Odas*, recoge tonos aparentemente muy contradictorios, aunque ya percibimos que su evolución poética se irá decantando desde el principio hacia la poesía de carácter satírico-moral. Las *Odas*, los *Epigramas* y las *Sátiras* marcan esta evolución de forma clara, hasta tal punto que casi podemos considerar la primera de estas obras como el resultado de un aprendizaje poético por un lado y como el esbozo de los temas y actitudes que adquirirán forma más elaborada en las obras posteriores, por otro. Por esto, al estudiar a continuación estas odas de Arroyal, pasaremos un poco sobre ellas para evitar caer en reiteraciones innecesarias.

Advertimos también que la obra en verso de Arroyal se corresponde con los inicios de su carrera literaria. Pero, poco a poco, desencantado quizá por las críticas adversas y, sobre todo, por las dificultades para la publicación de las *Sátiras*, Arroyal se va decantando hacia la escritura crítica en prosa, lo que es consecuencia de dos cosas: a) la opción por una literatura "seria", por la que Arroyal se veía tentado desde hacía tiempo, y b) esta decantación es asimismo consecuencia del prosaísmo dominante en las *Sátiras*.

17. *Ibidem*, p. 68.



### III.1. LAS ODAS<sup>1</sup>

#### III.1.1. Introducción

Presentadas a censura el 1 de enero de 1782, se publican en 1784 en la imprenta de Ibarra. En su comienzo coloca Arroyal los primeros versos de la *Oda 12*, del *Libro II* de Horacio como señal de su voluntad de, en la línea cadálsica, olvidarse de los hechos guerreros y ejercitar una lira suave más ligada a los temas del amor, la amistad o los goces sensuales. Siguen a estos versos un prólogo *Al que leyere* en el que explicita sus propósitos:

Señala en primer lugar que bajo el nombre de *oda* se comprenden productos líricos de muy diversa naturaleza, como lo demuestra el hecho de que Horacio, “que es el mejor lírico que ha tenido el mundo (...), trató en sus *Odas* casi cuantos asuntos se ofrecen a la vida civil” (p. III). Así pues, respetando siempre la nobleza que le es propia, el estilo de las odas variará según los asuntos tratados: celebrar las acciones generosas de los héroes; contar los amores, celos, quejas, etc.; zaherir y provocar burlas de carácter genérico; reprehender o enseñar.

Señala a continuación Arroyal cuáles han sido los cultivadores, entre los antiguos y los españoles, de cada tipo de oda, y manifiesta su voluntad de imitación:

“Siguiendo mi proyecto de imitar en lo que pueda a los antiguos, he compuesto las odas que aquí publico, no perdiendo de vista a Píndaro, Anacreonte, Horacio, Catulo, Boecio, y los mejores de nuestros poetas. Bien conozco que no serán de la aprobación de aquellos que atienden

1. ARROYAL, León de: *Las Odas*, Madrid, Imprenta de D. Joaquín Ibarra, 1784. Todas las citas se corresponden con esta edición.

más al sonido de las voces, que al sentido que en ellas se contiene; porque en especial en los peanes o panegíricos, no tanto he cuidado de la dulzura de la expresión, como de la elevación y grandeza de la sentencia; pero los sabios tengo esperanza sean en mi favor". (Pp. XIV/XV).

Al margen de que Arroyal lograra o no su propósito conviene señalar que éste coincide con lo que años después escribirá Blanco White en sus *Cartas de España*:

"La cadencia de nuestra mejor poesía es realmente grande y majestuosa, pero requiere una destreza poco común para someterla y modificarla de modo que alivie el oído y satisfaga la mente"<sup>2</sup>.

Para Blanco las razones de esto están en la introducción de la métrica italiana y en la imitación servil de Garcilaso, lo que ha dado lugar a que sólo

"una reducida lista de palabras compone el surtido total que puede usar la poesía sin producir empacho ni caer en el ridículo"<sup>3</sup>.

Aquí está, como veremos más adelante, la base de la evolución hacia el prosaísmo, ya que, para los ilustrados, la poesía debía ser ante todo un instrumento útil para la difusión de las ideas, esto es, algo que debía atender más al sentido de las voces, que al sonido de las mismas. Pero esto suponía el choque con la tradición poética de la que sin embargo se partía y a la que, conscientemente, se imitaba.

La finalidad que los ilustrados atribuyen a la poesía de vehículo transmisor de las verdades útiles o de los ideales de progreso social y/o moral a la colectividad, conforma "una **actitud** ante el hecho literario, que privilegia tres de sus dimensiones: el destinatario colectivo, la transparencia del lenguaje al servicio de la recepción del mensaje, y el carácter positivo y constructivo de ese mensaje"<sup>4</sup>. Éste es el lenguaje propio para la finalidad que Jovellanos atribuye a la poesía. La famosa *Carta de Jovino a sus*

2. BLANCÓ WHITE, José María: *Obra inglesa*. Ed. de Juan Goytisolo, Barcelona, Seix Barral, 1982, p. 307

3. *Ib.*, p. 308.

4. CARNERO, Guillermo: *La cara oscura del Siglo de las Luces*. Madrid, Fundación Juan March/Ed. Cátedra, 1983, pp. 74-75. CARNERO matiza que ese destinatario colectivo podrá ser la totalidad del cuerpo social o sólo las clases superiores (nobleza y alta burguesía), "según el talante más o menos **democrático** de los autores" (p. 75), y que, cuando el destinatario es individual (un ministro por ejemplo) la dimensión colectiva del mensaje continúa, puesto que este destinatario no es sino un intermediario con el cuerpo social.

*amigos salmantinos* (1776) refuerza esta tendencia, aunque no la inaugura, y es, como afirma Dérozier, responsable, en cierto modo “de tantas odas malhadadas, lote de los epígonos de la Escuela salmantina”<sup>5</sup>.

El tomo de *Las Odas* se compone de dos libros. El primero consta de 39 odas; el segundo de 49, mucho más breves, y de un Suplemento en el que Arroyal incluye las composiciones de la que será su esposa, Doña María Rita Piquer. En ambos libros está presente la recuperación de la poesía grecolatina bien según el modelo de *Beatus ille* horaciano, bien según el más convencional de Catulo o Anacronte, asimilados en todo caso a través de Fray Luis o Villegas<sup>6</sup>.

Wolf incluye a Arroyal entre los poetas que continúan la vía abierta por Iriarte y Samaniego hacia una poesía más clara y sencilla. Arroyal seguiría así “este gusto ligero y llano, introducido y autorizado con las obras de estos dos escritores”<sup>7</sup>. De esta misma opinión es Ticknor<sup>8</sup>, que, como Wolf, insiste en que ya en esta obra se observa la tendencia hacia la escritura epigramática, lo que constituye uno de sus posibles valores: “Sus odas —escribe Wolf— carecen en verdad, por la mayor parte de gala y fuerza, pero se nota en alguna que otra, facilidad, sencillez y un cierto giro epigramático”<sup>9</sup>.

No participa de esta opinión Menéndez Pelayo, quien califica a Arroyal de “escritor insípido, prosaico e insufrible”<sup>10</sup>. Desde luego, vistas hoy, el valor de estas odas nos parece, salvo excepciones, ligado tan sólo al hecho de que en ellas se esbozan algunas de las constantes del pensamiento de su autor.

### III.1.2. *Libro I de las Odas*

Las 39 odas que componen este *Libro* tienen una extensión que oscila

5. DÉROZIER, Albert: *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*. Madrid, Turner, 1978, p. 213. Conviene insistir en que esta influencia de Jovellanos incide sobre un proceso ya en marcha, si bien lo que sí parece claro es que los consejos y el ejemplo de Jovellanos y el de los poetas más relevantes del grupo, influyeron decisivamente en la evolución de los demás. (Cfr. CASO GONZÁLEZ, José Miguel: *Ilustración y neoclasicismo*, Vol. IV de la *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de Fco. RICO. Barcelona, Crítica, 1983, especialmente las pp. 368-377).

6. Cfr. SEBOLD, Russell P.: *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*. Madrid, Fundación Juan March/Ed. Cátedra, 1985. (Especialmente el capítulo II).

7. WOLF, F.: *Floresta de rimas modernas castellanias*. París, 1837, vol. II, p. 12.

8. TICKNOR, George: *History of Spanish Literature*. Boston, 1863, Vol. III, pp. 308-309.

9. WOLF, F.: *Op. cit.*, p. 219.

10. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Horacio en España*. Madrid, Casa Ed. de Medina, s.a., p. 297.

entre los 18 versos de la *Oda III* y los 261 de la *Oda XXXIII*. Divididas en tres grupos observamos lo siguiente:

1. El primer grupo da cabida a las quince odas que tienen menos de cuarenta versos. Predominan las de tipo filosófico-moral (7), seguidas de las de tipo amoroso (4) o laudatorio (4), si bien de estas últimas sólo podríamos considerar propiamente laudatoria una, la dirigida a D. Andrés Piquer; las tres restantes podrían ser incluidas en el apartado de las amorosas, la dirigida a Rita Piquer, o en el de las morales, las dos restantes.

2. El segundo grupo acoge las odas que tienen más de cuarenta versos y menos de ochenta y cinco. Son en total trece odas, de las que doce tienen un tema filosófico-moral. La oda restante es de tipo laudatorio, pero incluye numerosas reflexiones morales que la acercan sustancialmente a las doce restantes.

3. El tercer grupo incluye las odas que tienen de ochenta y cinco versos en adelante. Son once odas, de las que una es de tipo amoroso, dos de tipo moral y ocho de tipo laudatorio, si bien en estas últimas las reflexiones de tipo moral son constantes, por lo que la alabanza a los sujetos es más bien una excusa para la alabanza de las virtudes que se proponen.

Observamos pues en este *Libro I* un predominio absoluto de los poemas de tipo moral, quedando los temas amorosos reducidos a cinco poemas, de los que cuatro están incluidos entre los más breves. Los poemas más extensos son los laudatorios, pero sólo tres pueden ser considerados exclusivamente de este tipo, pues en general están contruidos más bien como reflexiones morales.

### III.1.2.1. Retórica

Debemos considerar en primer lugar la pobreza de los recursos empleados: son pocos y además usados de manera reiterada. Cabe señalar la abundancia de interrogaciones retóricas, de anáforas y de exclamaciones intensificativas. En algunos casos aparecen versos repetidos a la manera de estribillo que dan a la composición un tono de salmodia. Los encabalgamientos constantes nos acercan enormemente al ritmo de la prosa:

“¿De qué te sirve, di, Fabio avariento,  
la abundante riqueza mal habida,  
de que estás tan hidrópico y sediento?  
¿De qué te sirve, di, pasar la vida,  
anhelando sin gusto ni contento

por una cosa de bondad fingida,  
 si al fin has de morir, y, cuando mueras,  
 todo lo has de dejar, aunque no quieras?

¿De qué te sirve el oro refinado  
 apurar a las Indias españolas,  
 ni ver que cruzan sobre el mar salado  
 tus naves tremolando banderolas?

¿De qué te sirve andar siempre apenado,  
 temiendo al viento y las cerúleas olas,  
 si al fin has de morir, y, cuando mueras,  
 todo lo has de dejar, aunque no quieras?"

(*Oda XVII*, vv. 1/16).

También encontramos la aparición de arcaísmos fónicos de regusto clásico (*oda XIII: veloce, infelice*) para lograr la medida. Con el mismo fin se utilizan los arcaísmos sintácticos (*un tu traslado, oda XV; Las tus cenizas, oda XXI*). La utilización de estos arcaísmos se corresponde con la tendencia casticista que da lugar al *maguerismo*<sup>11</sup>.

Las construcciones asindéticas y de polisídeton (normalmente del tipo negativo: ni..., ni) se emplean asimismo con frecuencia a fin de producir un efecto de intensificación (*oda IV*). En las enumeraciones los elementos suelen disponerse según el modelo del paralelismo estructural.

No son escasas las odas dispuestas en dos bloques separados por una conjunción adversativa. Esta estructuración bimembre se refuerza con la presencia frecuente de la antítesis (*oda XXXVIII*).

El vocabulario empleado es también reiterativo, siendo la adjetivación la típica garcilasiana (*jabalí cerdoso, monte cavernoso,...*). Sí podemos señalar la incorporación de palabras no poéticas, usadas sobre todo al acometer temas típicamente ilustrados (*mendiguez, ociosidad, artefacto,...* en la *oda I*), de expresiones coloquiales y frases hechas, a veces de origen culto (por ejemplo, en la *oda XXXV*, en alabanza de Piquer: "con cuyo nombre volará la fama/sobre las alas de sus doctas obras/hasta ponerle en cuernos de la luna". Algo parecido encontramos en la *oda VIII*)<sup>12</sup>.

11. Cfr. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985, pp. 248-250.

12. Cfr. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Op. cit.*, pp. 218-222. Recordemos que CAPMANY no consideraba estas expresiones propias de un escrito serio: "La dignidad -escribe- que pide el estilo reprueba las locuciones bajas, populares o muy comunes. Este defecto en que han caído algunos oradores y escritores, famosos por otros respetos, se toca en este ejemplo: «Estos mismos varones, que vemos hoy en los cuernos de la Luna», pudiendo haber dicho el autor con dignidad, «que vemos hoy ensalzados», o bien, «que vemos en la cumbre de la fortuna»". (*Filosofía de la elocuencia*, Madrid, Sancha, 1842, p. 123).

En el plano semántico, las hipérbolas, prosopopeyas e ironías son los elementos que más destacan. Las imágenes metafóricas son simples o están lexicalizadas (amor=fuego, desdén=hielo: (*oda IV*). A veces se utiliza la recolección de las mismas (*oda XIV*).

Ahora bien, la base constructiva de este tipo de poemas está en la amplificación. Por ello son frecuentes las perífrasis descriptivas, las comparaciones cultas y las alusiones al mundo clásico, sean éstas de tipo mitológico (*oda I*), histórico (*oda IX*) o retórico (*oda II*).

Desde el punto de vista métrico, señalamos la utilización de la siguientes formas, en absoluto ajenas al magisterio de Fray Luis: estancias (14), sexteto-lira con variantes (12), estrofa sáfico-adónica (4), liras (3), silvas (3), octava real (1), cuarteto-lira (1), serventesio (1). Estas estrofas son utilizadas de forma indiferenciada para el tratamiento de los distintos temas que se recogen en las odas, si bien cabe señalar la preferencia del sexteto-lira para los temas amorosos (4). La aparición del verso pentasílabo en la *oda VI*, en la que aparece mezclado con el heptasílabo y endecasílabo, dota a la composición de una mayor rapidez:

“¡Ay, verde bosque! ¡Ay, soledad amada!  
 ¡Ay del manso arroyuelo, amena orilla,  
 do la simpleavecilla  
 con trinos al pastor humilde agrada!  
 Do la blanca y pintada mariposa  
 besa la rosa,  
 y el jilguerillo  
 en el palillo  
 de la alta encina  
 amante trina,  
 mientras favonio y céfiro soplando  
 el prado van de flores esmaltando”.

(*Oda VI*, vv. 1/12).

Son evidentes en estos versos las influencias formales y temáticas de Fray Luis, así como los calcos garcilasianos.

Debemos apuntar por último la preferencia por las formas métricas que más libertad dejan al escritor, lo que favorece el estilo discursivo, camino hacia el prosaísmo. Así debemos señalar que las catorce estancias presentan siete tipos diferentes, atendiendo solamente al número de versos y no a la distribución de la rima: de 9 versos (6), de 7 versos (3), de 8 versos (1), de 10 versos (1), de 11 versos (1), de 12 versos (1) —incluyendo el empleo del pentasílabo ya señalado—, y de 13 versos (1).

## III.1.2.2. Temas

Que el hombre ha de mantenerse dentro del marco de la moderación y de la prudencia, tanto cuando se ve afectado por sentimientos amorosos como cuando trata de la vida pública parece ser el mensaje más reiterativamente lanzado por Arroyal. La horaciana alabanza de la aldea y de la sencillez, frente al fasto y falsedad de la corte son motivos que aparecen constantemente en estas odas. La avaricia y la envidia se configuran como temas anejos.

Ligado a este tema aparece en tres ocasiones (*oda VII, XXXII*, en alabanza de Climent, y *XXXVII*) la defensa de una práctica religiosa también sencilla y alejada de la pompa barroca, y el tema del paso del tiempo, tratado siguiendo fielmente el tópico quevediano:

“No hay cosa más fugaz que son los años,  
y así pasan, cual suele por el viento  
el ave o por las aguas el navío.  
No bien la juventud, que da contento,  
llega, cuando ya pasa a desengaños  
de la vejez; y así, cual suele un río  
de caudal profundo,  
que parece al que mira estar parado,  
así pasan las cosas de este mundo  
con curso mucho más acelerado”.

(*Oda XXII, vv. 1/10*).

De idénticas motivaciones y fuentes procede el tono epigramático que ya se percibe en algunos momentos. Así, por ejemplo, cuando en la *oda XXIX* se zahiere el comportamiento de las viejas presumidas:

“Créeme, ni te rías  
ni vayas del estrado hacia la alcoba,  
pues muestran tus encías  
tu vejez, y la muestra tu corcova,  
y quien te ve te tiene por abuela  
por más que quieras parecer mozueta”.

(*Vv. 19/24*).

Ahora bien, es sobre todo en los poemas de tipo laudatorio donde encontramos los aspectos que, ahora más nos interesa destacar: la alabanza de la política (exterior e interior) de Carlos III y Floridablanca y las reticencias ante la nobleza hereditaria. El prosaísmo conforma este tipo de poemas encomiásticos y conmemorativos que, en una primera fase, sirven

a los ilustrados para ofrecer modelos de comportamiento<sup>13</sup>. La fecha de composición de estos poemas debe ser anterior en varios años a 1782, año en que Arroyal presenta el libro a censura, ya que casi todos los hechos a que se alude (Batalla de Argel -1775-, Expedición y toma de la isla Santa Catalina -1777-,...) son anteriores. Sólo una oda (la XXXIII, *En alabanza del Mariscal de Campo, Jefe de Escuadra, D. Antonio Barceló*) aparece fechada: 1781.

Por otra parte, en la *oda XXII, A la velocidad del tiempo*, Arroyal viene a indicar que la escribió a los veinticuatro años, esto es, en 1779:

“Cuando vuelvo la cara atrás, y miro  
que cuatro lustros he cumplido ahora,  
y eso que nací ayer creyendo estaba;  
y veo sobre veinte Febo dora  
la cuarta vez su luminoso giro  
desde aquel feliz tiempo en que mamaba,  
y luego recorriendo  
menudamente el curso de mi vida,  
tantos acasos voy en ella viendo,  
el alma queda absorta y suspendida”.

(Vv. 11/20).

Esto viene a confirmarnos lo que ya habíamos indicado: que probablemente en las *Odas* recoge Arroyal lo que considera más valioso de su producción poética anterior a esa fecha.

En general se trata de poemas llenos de tópicos, en los que no merece la pena detenerse en exceso, a no ser porque se tocan ya ciertos temas sobre los que tendremos que ir insistiendo a lo largo de este estudio. Nos centraremos en los dos a los que ya nos hemos referido: a) la alabanza a la política de Carlos III y Floridablanca, y b) la crítica a la nobleza hereditaria.

a) Dentro del marco de referencias mitológicas ennoblecedoras casi idéntico al empleado por Villegas en su *Oda I* dedicada a Felipe III, Arroyal dedica su *Oda I* a elogiar la política de paz de Floridablanca. Pero esta oda es mucho más que eso, ya que de su mano aparecen toda una constelación de temas: la defensa del trabajo y de las artes útiles (agricultura, ganadería, comercio e industria), la valoración positiva del establecimiento de un orden público en el interior del territorio, la exaltación de la caridad y de la

13. Cfr. ARCE, Joaquín: “La poesía en el siglo XVIII”, en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>a</sup>. DíEZ-BORQUE. Vol. III, Madrid, Taurus, 1980, pp. 137-198.

desaparición de la ociosidad y mendicidad y el canto a la nobleza adquirida por los hechos, frente a la meramente heredada. Es decir: que estamos ante un resumen de los grandes temas de la Ilustración y ante un canto esperanzado y entusiasta al despotismo ilustrado:

“Ya, jóvenes, doncellas,  
niños y ancianos, va a llegar la aurora  
en que salgáis del calabozo inmundado,  
del tártaro profundo,  
de la miseria infame,  
la cual no sé si más que infierno llame”.  
(Vv. 103/108).

A veces la alabanza a esta política aparece sólo en el título. Así, por ejemplo, la *oda XVIII* es tan sólo una alabanza de los placeres sensuales moderadamente disfrutados en el marco de la aldea, pero el título dota de un contenido político a esta composición: “A unos amigos, convidándolos a merendar después de la expedición de la Isla de Sta. Catalina”. En otros casos en cambio se convierte en el tema central de la composición. Así en la *oda VIII*: “Al Capitán General Don Pedro Ceballos, en alabanza de la expedición y toma de la Isla de Santa Catalina”<sup>14</sup>.

“Este Rey, que del mundo se enseña,  
este Augusto Monarca,  
cuyo blasón entero  
publicaré al decir Carlos Tercero,  
viendo desde la altura de su solio  
una nación osada  
romper aleva la amistad sagrada,  
perturbando la paz de sus vasallos,  
cual leona a quien quitan  
los hijos pequeñuelos,  
que pone los rugidos en los cielos,  
crespando airada la feroz melena,  
la cólera y amor el pecho llena  
del heroico señor, y determina  
esta vez, deponiendo su bonanza,

14. Se refiere a la expedición que Ceballos, primer virrey de Buenos Aires, organizó en 1776 contra los portugueses del Brasil. En febrero de 1777 los españoles habían ocupado la totalidad de la isla de Santa Catalina; a continuación ocuparán la Colonia del Sacramento. El tratado de paz de 24 de febrero de 1778 confirmó la posesión española de esta Colonia, debiendo ceder Portugal además las islas africanas de Fernando Póo y Annobón; por este mismo tratado devolvió España a manos portuguesas la isla de Santa Catalina.

tomar justa venganza  
del falso portugués con total ruina".  
(Vv. 37/53).

En la *oda XXIII* encontramos el canto a la colonización de Sierra Morena, tanto por el intento que supone de construcción de un urbanismo acorde con los criterios racionales de la Ilustración, como por la función de garantizar un camino seguro (esto es, un orden público) entre la Corte y Andalucía<sup>15</sup>. Gracias a la política ilustrada, las

"ásperas peñas, encumbrados cerros,  
cercados de espesuras y de horrores,  
desierto el más temible,  
capa de tantos yerros,  
asilo fuerte de los malhechores",  
(Vv. 1/5)

se han transformado de tal modo que lo que antes era "Sierra Morena" se ha transformado en "sierra clara". El entusiasmo propagandístico no puede expresarse de modo más explícito que el de los versos finales:

"Confuso me he quedado  
al verte cual te veo,  
y sólo, sólo creo  
que o Dios con su poder en ti ha obrado,  
o el gran Carlos Tercero te ha poblado".  
(Vv. 18/22).

Este poema y otros semejantes constituyen una clara muestra de ese tipo de poesía encomiástica que, en opinión de Arce, "constituyó una verdadera plaga", si bien es en muchos casos "la portadora de los nuevos ideales de la Ilustración, porque es evidente prueba de que se considera a la poesía como vehículo no exclusivo de belleza, o sea, vehículo de una belleza que no puede existir sin la verdad"<sup>16</sup>. Es lo que encontramos en las

15. V. MORALES FOLGUERA, José Miguel: "Ilustración y arquitectura en Luisiana", en *Fragmentos*, números 12, 13 y 14, junio de 1988, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 71-93. V. también ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español*, tomo III. Madrid, Espasa-Calpe, 1981, capítulos IX y X.

16. ARCE, Joaquín: "Los conceptos de rococó, neoclasicismo y prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII", en *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, nº. 22, Oviedo, 1970, pp. 31-42. [Cito por CASO GONZÁLEZ, José M.: *Ilustración y neoclasicismo*, Vol. IV de la *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de Fco. Rico. Barcelona, Crítica, 1983, pp. 33-38.

odas de Quintana dedicadas a la invención de la imprenta o a la vacuna. Ahora bien, ciñéndonos al caso de Arroyal, ya tendremos ocasión de comprobar que este entusiasmo inicial va desapareciendo con el paso del tiempo.

b) Al tratar en las *Odas* el tema de la nobleza Arroyal adopta dos posiciones: la desvalorización genérica de la nobleza ociosa y la consideración positiva de aquella nobleza útil. El ejemplo más claro de lo que decimos lo encontramos en la *oda XXIV*, dedicada al Marqués de Navahermosa, entregado a la carrera de las armas desde la certeza de que

“...es apreciable  
la nobleza del hijo, en cuanto imita  
al padre...”.

(Vv. 65-67)

y de que

“es hombre despreciable  
el que a la que ha heredado se limita,  
y el honor no le incita  
de su difunto abuelo  
a seguir sus pisadas con desvelo”.

(Vv. 68-72).

Idéntico tono encontramos en la *Oda IX*, dedicada al Marqués de la Romana, D. Pedro Caro y Maza de Lizana muerto en la batalla de Argel. Se trata de un poema laudatorio que acaba proponiendo el epitafio para el héroe ensalzado:

“Aquí es donde reposa  
bajo este mármol frío  
la lealtad, virtud, nobleza y brío”.

(Vv. 48-50).

La oda responde a la moda de alabar determinadas acciones o acontecimientos con el fin de sacar de ellos un valor ejemplificador. La importante pérdida de vidas españolas con que se saldó el fallido desembarco en Argel (30 de junio de 1775) facilitó la proliferación de abundantes pasquines, coplas, etc. con ataques a Grimaldi y a O'Reilly, que mandaba la flota y cuya culpabilidad en el fracaso parece indudable a los historiadores<sup>17</sup>.

17. V. EGIDO, Teófanos: “La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política”, en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, Vol. I, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 423-449.

Arroyal sin embargo elude este enfoque y procede a la alabanza de uno de los héroes, cuyo comportamiento se propone como modelo de nobleza y como ejemplo de militar.

Estas virtudes, unidas a las de la ilustración, a la cultura, son las que deben adornar a la nobleza y al estamento militar. La *oda XXXIII*, dedicada a D. Antonio Barceló, incide en este último aspecto. Barceló participó en distintas expediciones contra Argel y también en el sitio de Gibraltar, donde se experimentó su invento de la cañonera:

“pero la cañonera  
útil y asegurada  
fue por el grande Barceló inventada”.

(Vv. 223-225).

El canto a la técnica, al progreso, se alía pues al de las demás virtudes.

En este caso, de la mano de la alabanza a Barceló, entran temas y palabras que no hubieran tenido cabida fuera del marco de este tipo de poesía ilustrada<sup>18</sup>.

También el desprendimiento y la honradez en el ejercicio de los cargos públicos, esto es, la no utilización de los mismos para el enriquecimiento personal, aparecen alabados. El título de la *oda XXXV* es por sí sólo suficientemente significativo: “Al Excelentísimo Capitán General Marqués de Croix, en ocasión de que habiendo servido el riquísimo Virreinato de México, al restituirse a España hubo el Rey nuestro Señor de hacerle el gasto del viaje, siendo su pobreza la mayor prueba de su desinterés y justificación”. La elección del personaje es también significativa, ya que bajo su responsabilidad se llevó a cabo la expulsión de los jesuitas en México (1767) y se llevaron a cabo las expediciones de Gálvez y de Fray Junípero Serra a California.

Hasta aquí Arroyal ha ido proponiendo distintos modelos de nobleza en personas ligadas, por cierto, a Valencia o a su entorno. El reverso de estos modelos lo encontramos en la *oda XXXIV*, en la que, de forma genérica, se hace “relación de algunos vicios cortesanos”. Sobre el fondo del reiterado menosprecio de la corte y alabanza de la aldea, aparecen los temas preferidos de Arroyal: la prudencia, la virtud, la verdad, la honradez, el estudio, la austeridad, la honestidad, etc. Y también sus contrarios, que son sin embargo los valores en alza:

18. ARCE, Joaquín: “Los conceptos de rococó,...”, ed. cit., p. 37.

“El más vil en acciones,  
 como tenga dinero  
 es el más caballero  
 pues no hay ya más nobleza que doblones”.

(Vv. 22-25).

No es necesario señalar que la sombra de Quevedo, que tan determinante será en la *Sátiras*, planea sobre estos versos. El tono de esta *Oda XXXIV* es ya sin duda un anticipo de la posterior producción de Arroyal. En ella encontramos la expresión sesgada, la ironía, la constatación de lo negativo al modo de Juvenal:

“La mayor bizzaría  
 es llevar la cabeza  
 peinada con destreza,  
 cargada con harina y porquería;  
 y la cara rapada  
 y untada de albayalde,  
 cual la de una ramera despreciada”.

(Vv. 50/56).

En una palabra, encontramos una mayor radicalización en la línea de los *Epigramas*, por lo que podemos pensar que debió ser escrita en las mismas fechas que muchos de ellos. En la base de este poema encontramos ya la conciencia de la nueva “mentalidad burguesa”<sup>19</sup>.

Pero sin duda el momento más sorprendente de las *Odas* lo encontramos en la *oda XXXI*, escrita *En alabanza de Juan Fernández de la Fuente, labrador honrado de la Villa de Vara de Rey*. Hemos encontrado antes otras alabanzas: la oda que abre el libro, dedicada a Floridablanca, y las dedicadas a D. Pedro Cevallos (*oda VIII*), al Marqués de la Romana (*oda IX*) y al Marqués de Navahermosa (*oda XXIV*). A ellas ya nos hemos referido y hemos indicado que constituyen más que nada una defensa de la política de Carlos III y su ministro. Es esta *oda XXXI* la que abre la serie de elogios, críticas y modelos de comportamiento con que se cierra el libro. La alabanza del labrador es así el pórtico a la de los religiosos (D. Joseph Climent, Obispo de Barcelona, y D. Pedro de Quevedo, Obispo de Orense),

19. ARCE, Joaquín: *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, Alhambra, 1981, p. 316. V. también ZAVALA, Iris María: “Jovellanos y la poesía burguesa”, en *NRFE*, XVIII, 1965-1966, pp. 47-64. Cfr. MARAVALL, José Antonio: “Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española”, en *Hispanic Review*, 1979, Vol. 47, n.º. 3, pp. 291-325.

militares (Barceló), políticos (Marqués de Croix), científicos (Piquer), humanistas (Mayans) y artistas (Bayeu). La nobleza —proclama Arroyal en 1782— no es inherente a la sangre, sino a los hechos. El prf. Glendinning ha reparado en este poema y en sus alusiones a “los espantajos de la nobleza” (*oda I*) y lo ha considerado como un antecedente del famoso poema de Cienfuegos *En alabanza de un carpintero llamado Alfonso* <sup>20</sup>.

Ya en la *Carta de Jovino a sus amigos salmantinos* (1776) Jovellanos introducía la preocupación por los más desfavorecidos. Según Arce<sup>21</sup> es Meléndez quien lleva hasta sus últimas consecuencias el tema del labrador. *La despedida del anciano* (1787), *El filósofo en el campo* (1794) y la epístola *Al Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz* (1797) son los tres poemas que Arce considera más significativos. Con más o menos intensidad observamos en Meléndez la reelaboración ilustrada de la alabanza de la aldea, donde habita la virtud, y la sátira de la corte, sede del vicio. Pero la visión del campesino que nos proporciona Meléndez responde a una clave humanitaria, sentimental y paternalista que no aparece en la oda de Arroyal. En efecto: Meléndez identifica campo y pobreza, y contrapone este doblete al de corte y lujo. Con esto la crítica social se intensifica. En el texto de Arroyal sin embargo se nos presenta a un labrador al menos medianamente acomodado. No es la pobreza lo que se alaba en él, sino su trabajo, que es lo que le da honra, y su comportamiento, que es lo que le proporciona la nobleza. Por ambas razones se configura como modelo que debe ser ensalzado. Veamos cuáles son sus virtudes: honestidad, trabajo, sobriedad, sencillez, religiosidad, sinceridad, justicia, desprendimiento, sabiduría, prudencia, entendidas desde una perspectiva típicamente burguesa. Este es el modelo que Arroyal propone, pues

“¿Quién, quién habrá que pueda  
no envidiar una vida tan sencilla,  
y pura, aunque la rueda  
de fortuna le tenga allá en la silla  
primera del estado  
hecho objeto de envidia  
sobre todos los otros sublimado?”

(Vv. 85-91).

20. GLENDINNING, Nigel: *Historia de la literatura española: Siglo XVIII*, Vol. IV de la *Historia de la literatura española* dirigida por R.O. Jones, 5ª ed., aumentada y puesta al día, Barcelona, Ariel, 1986, p. 19. V. también la “Introducción” a su ed. de las *Poetas de Cienfuegos* de José Luis CANO (Madrid, Castalia, 1969).

21. ARCE, Joaquín: *Op. cit.*, pp. 320-327.

Los destinatarios de la oda quedan así explicitados: ése es el modelo de conducta de la verdadera nobleza y por eso se concluye diciendo que no es una alabanza particular lo que se pretende:

“a tu virtud va toda la alabanza”.  
(V. 98).

Obsérvense las diferencias: la denuncia social es por supuesto mucho más fuerte en los poemas de Meléndez, pero éste lo que pretende es mover a compasión al lector frente a los sufrimientos del campesino y potenciar el desarrollo de las luces en el campo, de acuerdo con el modelo político ilustrado diseñado entre otros por Jovellanos. La actitud reflexiva, contempladora, viene marcada por el título de la epístola: *El filósofo en el campo*; la exaltación de la política ilustrada que hará que

“el labrador, que por instinto es bueno, lo será por razón...”

aparece en la epístola *Al Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz*. Arroyal, tres años antes de que Meléndez publique *La despedida del anciano*, coloca al labrador en el mismo plano que a la nobleza útil y, además, no lo hace de modo genérico, sino proponiendo un modelo concreto, como varios años después hará Cienfuegos en su oda *En alabanza de un carpintero llamado Alfonso* que, para Arce, constituye “la innovación más auténticamente audaz y atrevida para su época, en el ámbito de una poesía social que arrastra consigo implicaciones políticas”<sup>22</sup>. Y es que —continúa Arce— desde el propio título “se trata de poner en primer plano un humilde oficio mecánico, el de carpintero, al que se dedica la alabanza, mientras hasta entonces la loa estaba reservada en la poesía seria a los grandes hombres o acciones”<sup>23</sup>.

La ausencia de un referente concreto que la ausencia de apellidos confiere al título se corresponde con el verso final de la oda de Arroyal, que ya hemos citado<sup>24</sup>.

22. ARCE, Joaquín: *Op. cit.*, p. 327.

23. *Ibidem*, pp. 327-328.

24. Esta generalización hace dudar a CASO del carácter revolucionario, frecuentemente atribuido por la crítica al poema de Cienfuegos, que, para él, “no se sale del abstracto tema de que sólo merece elogios el hombre virtuoso”. Además, —continúa Caso— “Cienfuegos, extralimitando su acento, hace viciosos a los ricos y a los poderosos y virtuoso hasta la santidad al pobre carpintero Alfonso; pero aquí acaba su revolución, ya que incluso al personalizar uno de los términos de la oposición, ésta no funciona entre ricos y pobres, aunque esta contraposición esté en el contexto”. (*Ilustración y neoclasicismo*, ed. cit., p. 469).

Pero no encontramos en la oda de Arroyal el esquema contrapositivo de Cienfuegos: “a un lado la nobleza ociosa y explotadora, al otro la pobreza y virtud del humilde, del *recto menestral*”<sup>25</sup>. Y esto —quizás— porque Arroyal, en 1782, todavía pretende ofrecer un modelo de comportamiento que, acorde con los ideales de la Ilustración, pueda ser asimilado. Por eso, y también por el eco de la ansiada mediocridad horaciana, la denuncia social queda amortiguada. Pero la ubicación del poema como pórtico de las loas con las que se cierra el libro no deja de constituir todo un programa, cuyo contrapunto encontramos en la ya citada *oda XXXIV, A Publio, haciéndole relación de algunos vicios cortesanos*, insertada a modo de eje entre los distintos elogios: la arrogancia, superficialidad, astucia, falsedad, ostentación, adulación, ignorancia, artes de medrar, lujo, etc. son los valores que rigen en la Corte, donde

“todo es preocupación, todo locura,  
 todo falsía impura,  
 todo exterioridad, todo patraña,  
 todo es doblez fingida,  
 todo traición odiable,  
 todo es contrario al alma y a la vida”.

(Vv. 100-105).

Las bases para la posterior radicalización del pensamiento arroyaliano estaban sentadas.

### III.1.3. *Libro II de las Odas*

Este segundo libro está formado por una colección de cuarenta y nueve odas, todas ellas de tono anacreóntico. Estas odas son en general bastante más breves que las del *Libro I*. Oscilan entre los ocho versos y los sesenta y ocho (*oda IV*), pero el dominio de los poemas breves es notorio: cuarenta y dos odas tienen treinta versos o menos y sólo las restantes superan este número; las más frecuentes son las de dieciséis versos.

Parece claro que esta mayor brevedad tiene bastante que ver con los modelos elegidos: fundamentalmente el pseudo-Anacreonte, visto a través de Villegas. Cabe señalar que los poemas más largos se suelen alejar del

25. CANO, José Luis: “Cienfuegos, poeta social”, en *Heterodoxos y prerrománticos*, pp. 85-101 (p. 96). V. También GIES, David T.: “Cienfuegos: un emblema de luz y oscuridad”, en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 234-246.

tono más frecuente de la anacreóntica, derivando hacia lo moral (así, la *oda VII* -48 vv.-), lo laudatorio (*oda XLII* -32 vv.-), lo burlesco (*oda XXXIV* -36 vv.-) o lo crítico (*oda XLIX* -32 vv.-). Sólo un caso resulta excepcional: la *oda IV A la muerte del pájaro de Lidia* -68 vv.-, que es una ampliación notoria del poema de Catulo tan traducido e imitado.

### III.1.3.1. Retórica

La pobreza de recursos es también ahora notoria. Las anáforas, enumeraciones, interrogaciones retóricas y los paralelismos sintácticos son los más frecuentes, si bien podemos señalar algunas metáforas simples y en ocasiones lexicalizadas, coloquialismos, juegos de palabras y arcaísmos fónicos. Sí tiene interés resaltar la aparición en algunos poemas de rasgos irónicos, en línea que anticipa la de los *Epigramas*:

“Las tempestades sientes  
 porque te asustan, Lidia,  
 y con truenos y fuegos  
 te aturden y desvistan;  
 y a mí con mayor causa  
 también me atemorizan,  
 porque envían la piedra,  
 que destruye las viñas”.  
 (*Oda XLI*).

En cuanto al léxico es el tópico de estas composiciones, con abundantes referencias mitológicas y clásicas y con una tendencia acusada hacia el detallismo descriptivo en las composiciones amorosas, en las que aparece la tendencia sensualista, si bien de manera bastante más moderada que en Meléndez, tal como notamos en la *oda XIII*:

“Amada palomilla  
 de mi querida Cloris,  
 más dichosa que aquella  
 del viejo Anacreonte.  
 ¡Ay! ¡Ay! cuántos envidian  
 ver que tú dichas goces,  
 dichas que apetecieran  
 con ansia muchos hombres.  
 Tú en torno la aleteas,  
 y en sus hombros te pones,  
 y tendiendo las alas  
 le haces mil amores.

Ella a ti te acaricia,  
 y en su seno te acoge,  
 y tú en sus labios picas,  
 y tú en su boca comes.  
 Su habitación es tuya,  
 tu cama sus colchones:  
 pues eres tan dichosa  
 haz que tu dicha goce”.

Sobre el fondo del *Monóstrofe X* de Villegas, directamente inspirado en Anacreonte, Arroyal compone esta oda en la que podemos observar el detenimiento en lo detallista, ligado a su percepción sensorial. Esto es lo que, a juicio de Sebold<sup>26</sup>, permite diferenciar la actitud poética de Villegas (ligada a una concepción cartesiana del mundo) de la de Meléndez (ligada a la concepción naturalista de Locke o Condillac). Sin embargo son pocas las odas de Arroyal en las que podemos observar este detenimiento en lo sensorial que, cuando aparece, como en este caso, dista además bastante de la intensidad de Meléndez:

“Graciosa palomita,  
 pues que licencia tienes  
 de picar a mi Filis  
 festiva y blandamente,  
 ¡ay!, pícale en buen hora  
 las perlas de sus dientes,  
 de su boca la rosa,  
 de su cuello la nieve,  
 y en el seno la picas;  
 mas al picar advierte  
 que allí donde se queja  
 que más la piques quiere”.  
 (*Oda XXVII*<sup>27</sup>).

Basta cotejar ambos textos para percibir la intensificación sensorial presente en el poema de Meléndez. Ahora bien, que Arroyal no desarrolle, este tipo de poesía no quiere decir que su visión del mundo no esté plenamente ligada a la de Locke, pues, como ya tendremos ocasión de comprobar, será el método inductivo el empleado para extraer de la naturaleza los principios de la ley natural.

26. V. SEBOLD, Russell P.: “Prólogo” a LUZÁN, Ignacio de: *La Poética*, Ed., prólogo y glosario de Russell P. SEBOLD, Barcelona, Labor, 1977.

27. MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Poesías*. Ed., estudio y notas de Emilio Palacios, Madrid, Alhambra, 1979, p. 198.

Métricamente, este libro es asimismo bastante homogéneo. Arroyal adopta como esquema el romance heptasílabo, molde habitual de la anacreóntica, y sólo lo abandona en dos ocasiones: en la *oda XVI*, compuesta en quintillas heptasilábicas, y en la *oda XXXVI*, combinación libre de heptasílabos rimados. Observamos que, como es normal en este tipo de composiciones ligeras, suele coincidir verso y sirrema, lo que confiere agilidad a los poemas.

### III.1.3.2. Temas

En general Arroyal pretende ceñirse a los propios de la anacreóntica. “Los temas principales de esta poesía —afirma Polt— son los goces sensuales, y sobre todo el vino y el amor, éste sin distinción de sexos. Para desarrollar estos temas los poetas alejandrinos emplean repetidamente los motivos de la vejez (representada por el poeta) y de la juventud, del vino, de las rosas, de la música, la lira y el baile. Utilizan también ciertos motivos mitológicos de los más sencillos y conocidos: Venus, Cupido, Baco y las Gracias —reflejos personificados de los que acabo de citar—. Abundan los apóstrofes y las pequeñas narraciones, en las que aparecen también los personajes mitológicos”<sup>28</sup>.

Pero Arroyal, siguiendo la línea abierta por Cadalso y Meléndez, amplía el campo temático de la anacreóntica dando cabida a temas más “serios” de índole moral o social: alabanza de la virtud (*oda XX*), de la moderación (*XXXVIII*), crítica a los vicios en general (*XLV*), crítica a la lujuria (*XLVII*), defensa de la unión entre la virtud, la nobleza y el trabajo (*odas VII, XXVI*), etc. Aparecen también composiciones en las que lo personal-autobiográfico se configura como eje (*odas II, XI, XXI, XLVIII*), y otras que se acercan más al tono epigramático o satírico: (*odas XXXVI, XLI, XLIX*, contra el matrimonio, en alabanza del vino y contra la censura, respectivamente), e incluso laudatorio (*odas XLII*, dedicada a Carlos V, y *XLVI*, dedicada al Infante D. Carlos).

Esta amplificación temática pone de relieve, por una parte, que “son muchos los registros que admite la anacreóntica en el siglo XVIII”<sup>29</sup>, por otra, marca las orientaciones posteriores de la poética de Arroyal. Cabe decir que este apartamiento temático se deja sentir en el tono general de la obra,

28. POLT, John H.R.: *Batilo: Estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1987, p. 16.

29. ARCE, Joaquín: “Art. cit.,” p. 34.

ya que elude con frecuencia el detenimiento minucioso en los elementos de captación sensorial. La naturaleza por ejemplo, tema junto al del amor fundamental en la anacreóntica, aparece poco, y, cuando aparece, es un mero fondo trazado de forma tópica. Las descripciones en fin están mucho más cerca de Villegas que del detenimiento minucioso que en Meléndez abre el camino al cabo hacia el erotismo de *Los besos del amor*<sup>30</sup>. Arroyal pone el marco evasivo de la anacreóntica al servicio de las preocupaciones más “serias” que desarrollará en lo restante de su producción literaria. Lo que queda de anacreóntico en estas composiciones de Arroyal es la práctica imitadora, el tributo a una moda muy limitadamente asimilada.

Podemos pues considerar estos poemas de Arroyal como ejemplos tópicos de la poesía rococó, tal como ha sido definida por Caso y Arce en sus diferentes trabajos<sup>31</sup>. Constituyen así una muestra de “la aspiración dieciochesca al hedonismo, a la liberación y felicidad humanas”<sup>32</sup>. Para construir este mundo, Arroyal, como los otros poetas de su tiempo, pudo recibir la influencia directa de Anacreonte, pero los antecedentes formales y temáticos más inmediatos los encontramos en las anacreónticas de Esteban Manuel de Villegas<sup>33</sup>, pues, como señala en efecto Caso, “un primer rasgo de la literatura rococó es que se imita, al mismo tiempo que a los poetas griegos y latinos, a los poetas españoles de los siglos XVI y XVII y a los franceses e italianos de los siglos XVII y XVIII”<sup>34</sup>.

Por otra parte la amplificación de los en principio elementos ornamentales hasta convertirlos en fundamentales (*oda IV*) se corresponde con el estilo propio de la anacreóntica, tal como lo desarrollan Cadalso y Meléndez, de acuerdo con los valores del sensualismo. El resultado es efectivamente “esta poesía ligera, frívola, convencional, que ni permite la libre expresión de los sentimientos ni se presta para exponer ideas profundas”<sup>35</sup>, que Caso considera como la más representativa del gusto rococó.

30. V. CARNERO, Guillermo: *La cara oscura del Siglo de las Luces*. Madrid, Cátedra/Fundación Juan March, 1983, pp. 73-74.

31. A los trabajos ya citados de estos autores cabe añadir el artículo de CASO “Cadalso y la poética rococó”, en *De Ilustración y de ilustrados*. Oviedo, IFES-XVIII, 1988, pp. 101-111.

32. CARNERO, Guillermo: *Op. cit.*, p. 70.

33. Cfr. SEBOLD, Russell P.: *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*. Madrid, Cátedra/Fundación Juan March, 1985, pp. 55 y ss.

34. CASO GONZÁLEZ, José Miguel: “La literatura de 1759 a 1808”, en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, por M. Batllori y otros. Tomo XXXI de la *Historia de España “Menéndez Pidal”*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 548-598.

35. *Ib.*, p. 558.

Ahora bien, como hemos dicho, no parece que este tipo de poesía dejara de ser en Arroyal sino el tributo a una moda con la que era obligado cumplir. Efectivamente, el tono de toda su obra es muy distinto y a esto responde que ya en algunos de estos poemas, que seguramente deben ser los más tardíos, encontremos inversiones del sentido anacreóntico, en línea que los acercan a la poesía moral. Valga como ejemplo la comparación entre el *Monóstrofe 46* de Villegas y la *Oda XXXVIII* de Arroyal. El poema de Villegas dice así:

“Amo al que es viejo verde  
y amo al que es mozo y baila;  
ambos a dos me alegran  
y ambos a dos me agradan.  
el viejo, si es de gusto,  
sólo es viejo en las canas,  
que para las holguras  
es muchacho en el alma”.

Arroyal transforma el sentido del poema por completo y escribe lo siguiente:

“Amo a la moza alegre,  
amo a la vieja santa,  
y ambas a dos me gustan,  
y ambas a dos me agradan.  
La moza porque hace  
lo que su edad no extraña:  
la vieja porque en bailes  
no profana sus canas.  
La una empieza la vida,  
y es justo celebrarla:  
la otra llega a la muerte,  
y no es mucho la plañá”.

Poco queda ya de la sensibilidad anacreóntica en esta oda, en la que parece que va dominando la incitación a la moderación, a lo que “es propio” de cada edad. Esa defensa del justo medio de raigambre horaciana era la que mejor convenía al puritanismo moral de la ascendente mentalidad burguesa.

La *oda XX* se configura con un tono claramente moral. La virtud, concebida en clave ilustrada, es el único objeto digno de ser amado:

“Ni el oro que produce  
el Índico hemisferio,  
ni las perlas y conchas  
de donde nace Febo.

Ni sangre, ni hermosura,  
 ni ser del mundo dueño,  
 ni cuanto tocar puede  
 al interés grosero,  
 ha de causarte amores,  
 pues el amar por esto,  
 sin duda es con vileza  
 poner el alma en precio.  
 La virtud sola debe  
 amarse, Lilibeo,  
 pues ella sola pasa  
 los límites del tiempo”.

Cabe reparar en la construcción plenamente racional de la composición. Pero lo que interesa destacar es que sobre la Arcadía anacreóntica aparece el tema de la virtud entendida como perfeccionamiento moral del hombre. Aquí, como ha indicado Arce, estamos ante un concepto que rebasa los límites de lo religioso cristiano, y que se incardina en la actitud cívica<sup>36</sup>. Este tema que aquí se anuncia tendrá su desarrollo decisivo en la producción posterior de Arroyal, sobre todo en *Las Sátiras*.

La *oda XLV* es en este sentido un paso claro hacia los *Epigramas*. El tema de fondo es la alabanza del campo frente a la ciudad, tomando como motivo al pajarillo que habita en él. Pero el cierre del poema tiene un marcado tono de crítica moral, pues el ruiseñor no vive entre el lujo cortesano<sup>37</sup>.

“por no ver vuestra necia  
 presunción y locura,  
 vuestro orgullo y soberbia”.  
 (Vv. 22-24).

El mismo tono admonitorio-moral encontramos en la *oda XLVII, A Barcia*, de carácter marcadamente horaciano. Aquí el léxico se aparta ostensiblemente del habitual de la anacreóntica para acercarse al de la

36. ARCE, Joaquín: *Op. cit.*, pp. 352 y ss.

37. Sobre el tema del lujo y el de su consideración por los ilustrados, cfr. RICO, Juan: “Criptoburguesía y cambio económico en la Ilustración española”, en *Cuadernos Hispano-americanos*, n.º. 408, junio-1984, pp. 25-55. RICO explica la oposición al lujo de Arroyal no sólo por su pensamiento utópico y rousseauniano, sino también por su propia experiencia: “Sensibilizado —por su carácter, formación y experiencia cotidiana—, en la situación calamitosa del campesinado español, no puede menos que condenar abruptamente los excesos de la civilización, de los que el lujo es su escandaloso exponente”. (P. 37).

sátira: la amada es “Lidia la ramera” y el mundo de los amantes es la “infame canalla”, la “deshonra” y la “vileza”, el de los “rufianes, juglares y alcahuetes”. La lujuria, el interés, el vicio en general son el objeto de esta oda, con la que casi se cierra el libro.

Esta oscilación temática, no exclusiva de Arroyal pues también aparece en poetas como Cienfuegos, aparentemente sorprendente, no lo es tanto si consideramos que el mundo recreado en las anacreónticas de estos poetas, con su alabanza al campo y a la vida retirada, encerraba una opción por una vida moralmente mejor. Como ha señalado Glendinning las anacreónticas “no constituyen otra cosa que una suerte de propaganda de modo indirecto, encaminada a despertar en los ricos un nuevo interés en la vida rural, para de este modo revitalizar el sistema agrícola del país de acuerdo con las doctrinas fisiócratas”<sup>38</sup>.

El contrapunto de la *oda XLVII*, la última a la que hemos hecho referencia, es el hombre virtuoso tal como lo ha definido I.M. Zavala: “El hombre virtuoso de estos poetas, el nuevo hombre exaltado por ellos hasta la hipérbole, carece, como el *honnête homme* de los franceses, de las virtudes heroicas del noble o de las trascendentales del asceta o del santo, pero en cambio es productivo y tolerante. No se trata de un concepto religioso, sino social”<sup>39</sup>.

Encontramos por otra parte momentos en que la clave anacreóntica permite sin embargo la expresión de sentimientos de tono personal e incluso autobiográfico. Las odas dedicadas a Licimnia y, quizá, la dedicadas a Filene, responden a esto. El libro se abre con una oda introductoria en la que el poeta anuncia su propósito de cantar en su lengua y se cierra con un poema dirigido al impresor, que comentaremos. Eliminados estos dos poemas encontramos dos declaraciones de amor a Licimnia como marco en el que se encierra el libro. En la *oda II* Arroyal manifiesta que el matrimonio de Licimnia no es impedimento para que el poeta la quiera. La *oda XLVIII* es una nueva declaración amorosa:

“Engañanos la vista,  
engañanos el tacto,  
engañanos el gusto,  
el oído y olfato.  
Nos engañan los padres,  
nos engaña el hermano,

38. GLENDINNING, Nigel: *Op. cit.*, p. 127.

39. ZAVALA, Iris María: “Jovellanos y la poesía burguesa”, p. 59.

nos engaña el amigo,  
 nos engaña el criado.  
 Sólo cuando aseguro,  
 Licimnia, que te amo,  
 te juro por los Dioses,  
 que entonces no te engaño”.

Similar manifestación encierra la *oda XV*, en la que el poeta promete no olvidar a su amada. Más tópicas son la *oda XXI* en la que el poeta se queja de la imposibilidad de ver a Licimnia, o la *oda XI* en la que, a partir de los *Monóstrofes 16 y 17* de Villegas, el poeta renuncia a cantar grandes temas y se queda prendido en los cabellos de la mujer.

Pero es en la *oda XXXI* donde el sentimiento autobiográfico se hace transparente:

*A un médico*

“Ea, Doctor sublime  
 en la Esculapia arte,  
 para quien no se encuentran  
 dolores incurables.  
 Por ti ya van huyendo  
 las muertes y los males,  
 y adonde estás apenas  
 se ven enfermedades.  
 Por ti de Coronide  
 el hijo es ya más grande,  
 pues su difícil ciencia  
 tú la perfeccionaste.  
 Pues sabes tanto, amigo,  
 dame un remedio, dame,  
 con que el amor resista  
 de la que tú engendraste”.

Tras el tono coloquial y ligero de la composición descubrimos la referencia a Piquer, cuya hija Rita, la probable Licimnia, casará en segundas nupcias con Arroyal. Esta anécdota, de por sí insignificante, nos confirma la idea expresada por R.H. Polt de que la artificialidad de este tipo de poesía no equivale necesariamente a falsedad, sino que fue un vehículo capaz de manifestar el sueño de un mundo mejor e incluso de transmitir sentimientos personales<sup>40</sup>.

40. POLT, John H.R.: “Introducción” a *Poesía del siglo XVIII*. Ed., intr. y notas de John H.R. Polt. Madrid, Castalia, 1975.

En las odas VII y XXVI aparece la preocupación social de Arroyal y su sentimiento antinobiliario que tanto irritaba a Cueto. La oda VII conecta por su título con lo que hemos señalado más arriba: *De mi nacimiento y vida*. Sobre el fondo —otra vez— del enfrentamiento entre el campo y la ciudad se ofrece, en forma no exenta de orgullo, un modelo de nobleza no ligado a la sangre, sino al comportamiento y a la moderación. Nuevamente es la sombra de Horacio la que planea sobre la composición, que se abre con esta afirmación tajante:

“Ni soy hijo de duque,  
de marqués, ni de conde,  
ni traigo descendencia  
de reyes, ni señores.

Mis abuelos han sido  
honrados labradores;  
mas ellos, y mis padres;  
también han sido nobles”.

(Vv. 1-8).

La posterior negación del lujo, falsedad y apariencia y la afirmación de sus contrarios, ligados a la vida del campo, toman sentido a partir de estos versos configurándose como un vehículo para alcanzar la virtud, en la manera que antes hemos analizado. Por su tema pues esta oda conecta con la incluida en el Libro I, *En alabanza de Juan Fernández de la Fuente, labrador honrado de Vara de Rey*.

Que si la nobleza tiene algún sentido, éste radica en su utilidad, es lo que aparece claro en la oda XXVI:

“Tu escudo está, Leandro,  
timbreado de banderas,  
de artillerías y cajas,  
de espadas y escopetas.

El mío está de espigas,  
de arados y de rejas,  
de pámpanos y frutas,  
de palas y queseras”.

(Vv. 1-8).

Los símbolos de la nobleza se enfrentan a los de la utilidad y el trabajo, y en el enfrentamiento son aquéllos los que salen malparados:

“Y no es peor que el tuyo;  
antes, si lo contemplas,  
el mío es sólo escudo,  
que el tuyo es apariencia”.

(Vv. 9-12).

Está claro ya el deslizamiento ostensible hacia los temas de los *Epigramas* y las *Sátiras*, si bien el molde elegido sigue siendo la anacreóntica. En su momento Cueto señaló que “Arroyal cultivaba a un tiempo géneros de contraria índole, la oda y el epigrama, que requieren facultades geniales privativas, casi nunca hermanadas en el entendimiento de aquellos que nacen poetas. (...) Comprende tan mal el espíritu de los géneros literarios, cuya clasificación respeta y sigue, que da algunas veces a la poesía anacreóntica, juguetona y risueña entre todas, cierto color histórico o filosófico”<sup>41</sup>. Lo que dice Cueto es evidente si eliminamos los criterios de valor en cuya discusión no entramos. Lo que también parece claro es que este confusionismo estilístico respondía de hecho a un momento en que la literatura pretende rebasar los límites que tradicionalmente le han sido impuestos y, por eso, como señala Dérozier<sup>42</sup>, los géneros se transforman y las fronteras entre los mismos se diluyen, pues de lo que se trata es de poner la poesía al servicio de los ideales humanitarios.

Tres odas en efecto entrarían mejor en la colección de epigramas que en ésta en la que se encuentran: la XXXVI, *De mi vocación*, en la que las alabanzas a la vida tranquila del hogar campesino se quiebran en un final humorístico quevediano, convirtiéndose de hecho en una burla jocosa del matrimonio; la XLI, *De las tempestades*, que, en su brevedad (ocho versos) encierra el enfrentamiento grotesco entre lo grandioso y lo cotidiano gozoso (el mayor mal que causan las tempestades es destruir las viñas); y la XLIX con la que se cierra el libro y que se dirige *A mi impresor*. Arroyal cierra así su obra igual que Villegas el primer tomo de sus *Eróticas o Amatorias (Monóstrofe 64)*. Pero al igual que en otras ocasiones la imitación se convierte aquí en inversión. Mientras que Villegas, seguro de su obra y de su éxito, apremia a su maestro de imprenta, Arroyal construye su poema en clave negativa:

“No, no, impresor amigo  
prepara ya la imprenta,  
ni nuevos moldes busques,  
ni láminas, ni letras”.

(Vv. 1-4).

41. CUETO, Leopoldo Augusto de: *Op. cit.*, p. CCII.

42. DÉROZIER, Albert: “Visión cultural e ideológica”, en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, por E. Fernández de Pinedo, A. Gil Novales y A. Dérozier. Tomo VII de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1980, pp. 321-444.

Del mismo autor v. también su “Introducción” a *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975.

Las razones de este temor son de dos tipos. La duda en primer lugar de cómo serían acogidos sus versos por el público:

“Que yo, autor de estos versos,  
no quiero que parezcan  
en un tan claro siglo  
tan llenos de tinieblas,  
a vista de los doctos  
que el día de hoy se precian  
hinchados vanamente  
de erudición violeta”.

(Vv. 17-24).

La ironía al referirse al carácter del siglo es evidente. En los *Epigramas* se referirá a él como “siglo de apariencia”. Como Forner o como Cadalso, Arroyal tiene un concepto negativo de la época en que le ha tocado vivir, época caracterizada a su juicio por la superficialidad, por lo aparente<sup>43</sup>. Parece claro además que los versos de Arroyal no serían excesivamente apreciados entre algunos de sus contertulios. Ya vimos que Forner le dedicó más de un ataque:

“Que a Horacio y Anacreón  
imita porque odas hace,  
pregonando se deshace  
en las gacetas Cleón.

No es, por cierto, desatino;  
que, al fin, aunque no parejas,  
puede, por tener orejas,  
llamarse a Horacio un pollino”<sup>44</sup>.

No parece fechado este epigrama de Forner, pero debe ser muy cercano a la publicación de las *Odas*, o, al menor, a su conocimiento. Pero insistimos nuevamente en que la rivalidad debía tener más causas que las literarias, pues años después, en las *Exequias*, Forner vuelve a ensañarse con Arroyal, con alusiones que afectan tanto a su obra como a su matrimonio:

“¿Halla *Babio* sirviendo en la botica  
de vaina al unguento sus escritos,  
cuando *Avicena* muertes notifica?

43. Cfr. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985, pp. 69 y ss.

44. Cit. por la ed. de la BAE, Tomo LXIII, p. 337.

Dirá con grave ceño: ineruditos,  
en España los hombres populares  
partos aman, no frutos exquisitos<sup>45</sup>.

La pulla lanzada por Arroyal hacia los “doctos de erudición violeta” aparece recogida con similar sarcasmo por Forner años más tarde.

Pero en segundo lugar, Arroyal adelanta un tema que será después básico: el temor a la censura:

“y temo a los censores,  
como a nube de piedra”.  
(Vv. 27-28).

Si analizamos el contenido de las *Odas* observamos que la única razón de este temor de Arroyal, que no parece meramente retórico, puede estar en esas composiciones en que los géneros se quiebran, en las alusiones al papel de la nobleza, en la propuesta de modelos sociales alternativos que aquí se esboza y que tiene que ver con el surgimiento en Arroyal de una mentalidad burguesa.

45. *Ibidem*, p. 421.

## III.2. LOS EPIGRAMAS <sup>1</sup>

### III 2.1. Introducción

También en 1784 publica Arroyal en la imprenta de Ibarra los *Epi-gramas*, que había presentado a censura el 1 de octubre de 1782, días antes que las *Odas*. Se trata de un volumen que contiene 471 epigramas estructurados en tres libros y precedidos de un prólogo.

En este prólogo traza Arroyal una breve historia del epigrama e indica los rasgos que, a su juicio, deben caracterizar a estas composiciones. Para Elvira-Hernández estas notas de Arroyal pueden rellenar el hueco originado por carecer de trabajos sobre el epigrama español, similares al publicado en 1771 por Lessing. Arroyal coincide con Lessing en aspectos fundamentales (la consideración de Marcial como el auténtico creador del género, por ejemplo) y, como señala Elvira-Hernández, “no es muy probable que en 1784 se conociera ya en España el estudio de Lessing, escrito trece años antes”<sup>2</sup>.

A pesar del gran número de epigramas que se escriben en nuestro siglo XVIII, los escritores ilustrados reciben la influencia del clasicismo francés, de Boileau sobre todo, que les lleva a expresar sus reticencias ante este tipo de producciones, considerado menor. En su *Poética*, Boileau afirma que el epigrama “no es con frecuencia más que una buena palabra ornamentada

1. ARROYAL, León de: *Los epigramas*, Madrid, Imprenta de D. Joaquín Ibarra, 1784. Todas las citas corresponden a esta edición.

2. ELVIRA-HERNÁNDEZ, Juan Francisco: “Arroyal y sus epigramas”, en *Romanische Forschungen*, LXXXIV, 1972, pp. 164-178. De hecho la teoría de Lessing no se recoge en el tratado anónimo que encabeza la *Colección de algunos epigramas escogidos, con su versión castellana* (s. 1, 1785).

con dos rimas”<sup>3</sup>, y a continuación expone su poco aprecio por estas composiciones.

Jürgen Nowicki<sup>4</sup> ha comentado esta definición de Boileau poniendo el acento en ese “con frecuencia” y en lo que Boileau entiende por “buena palabra”.

Según Nowicki el “con frecuencia” que Boileau intercala en su definición responde a la indiferencia o neutralidad genérica de este tipo de composiciones, capaces de servir para la expresión de sentimientos líricos, para las conmemoraciones épicas, etc. Es decir, que para Boileau el epigrama no se circunscribe sólo al pequeño poema satírico.

Por otro lado, “buena palabra” equivale en el texto de Boileau a **agudeza**, como más adelante se indica en la misma *Poética*. La agudeza, procedimiento como sabemos privilegiado por la retórica barroca, es rechazada por el clasicismo francés desde su defensa del aticismo ciceroniano. Sin embargo, Boileau considera que en el epigrama, precisamente por ser género menor, tiene cabida, siempre que “manifestándose oportunamente, dependa del pensamiento y no de la palabra”<sup>5</sup>, es decir, siempre que su empleo estuviese dirigido a expresar la verdad y, de esta manera, fuera algo útil.

Al referirnos a España es obligado citar la conocida definición de Tomás de Iriarte:

“A la abeja semejante  
para que cause placer,  
el epigrama ha de ser  
pequeño, dulce y punzante”.

En ella aparecen recogidas las características de brevedad y, también, las de dulzura y agudeza, lo que da cabida al epigrama lírico, inspirado en los griegos y en Catulo, y al epigrama agudo, inspirado sobre todo en Marcial. Para Antonio Burriel, el epigrama lírico “no dista mucho de nuestro soneto, y el de Marcial es muy propio para nuestra lengua, que abunda en equívocos y palabras y modos de decir muy convenientes a esta especie de composición”<sup>6</sup>. Pero a pesar de esto Burriel no deja de dar

3. BOILEAU: *Poética*, en ARISTÓTELES, HORACIO, BOILEAU: *Poéticas*. Ed. preparada por Aníbal González Pérez, Madrid, Editora Nacional, 1982, p. 160.

4. NOWICKI, Jürgen: *Die Epigrammtheorie in Spanien von 16 bis 18 Jahrhundert*. Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1974.

5. BOILEAU: *Poética*. Ed. cit., p. 161.

6. BURRIEL, Antonio: *Compendio del Arte Poética*. Madrid, 1757. Cit. por NOWICKI, J.: *Op. cit.*, p. 112.

cabida a las reservas classicistas frente a la agudeza, reservas basadas en criterios de índole moral y didáctica: "Mas no omitiré que el epigrama de Marcial es expuesto a corromper los ingenios"<sup>7</sup>. No obstante considera el autor que las agudezas no carecen de valor cuando son oportunas.

Tampoco Juan Andrés condena la poesía de Marcial, sino que, por el contrario, la coloca al mismo nivel que la de Catulo. Mayores reservas se encuentran en la "Introducción" a la *Colección de algunos epigramas escogidos, con su versión castellana* (1785), en la que su anónimo autor sigue el criterio de Batteux en su rechazo a la agudeza y en su adscripción de la misma al epigrama.

De esta forma el concepto de epigrama se va haciendo cada vez más reducido, pues, al hacerlo coincidir con agudeza, su campo se restringe y queda circunscrito al mundo de la sátira.

Arroyal sin embargo defiende un criterio más amplio:

"La belleza del epigrama consiste en dos cosas: la una es un cierto retorno, o juego de voces, que deleiten al oído; la otra, que es la más principal, la brevedad, novedad, agudeza o elevación del pensamiento, que sorprenda gustosamente el ánimo. El epigrama en que ambas concurran, sin duda será perfecto; mas en cuanto al estilo deberá seguir o acomodarse al asunto que se trate: si cómico, cómico; si épico, épico, etc., cuidando en cuanto sea dable de usar voces propias y significativas, con que en pocas palabras se explique gran concepto". (Pp. II/III).

Encontramos aquí el reconocimiento de la indiferencia genérica del epigrama por un lado y, por otro, la explicitación de los rasgos propios del género.

Muestra a continuación su preferencia por los griegos, pero señala las dos cumbres epigramáticas de los latinos, Catulo y Marcial, y su voluntad de imitarlos:

"La principal hermosura de los epigramas de Catulo está en vestir un pensamiento natural, sutil y fino con un adorno delicado de palabras, donde resalte la simplicidad y ternura de la expresión. La belleza de los de Marcial consiste en un juego artificioso de voces, con que suelen encubrir un concepto las más veces popular, terminando un pensamiento, al parecer ordinario, con una agudeza picante, activa y espirituosa. Cuál de estos dos estilos sea más perfecto, es cuestión bastante agitada entre los hombres de buen gusto a los que dejo la decisión de ella; pues mi intento no es criticar, sino imitar". (Pp. IV/V).

7. *Ibidem*, p. 112.

Siguen unas reflexiones sobre el epigrama en España en las que, junto a los epigramas escritos por los autores cultos (Quevedo, Góngora, los Argensola, etc.), destaca Arroyal los que se encuentran en “la turba magna de los cantares para la música vulgar”, muchos de los cuales “pueden por su belleza y gracia competir con los más ponderados de la antigüedad” (p. VII).

Esta opinión convierte a Arroyal en un precedente del afán recolector que a partir de los románticos se irá desarrollando hasta llegar al folklorismo de los Machado. En el fondo, la consideración de que existe una sabiduría popular que el intelectual debe recoger y valorar, en un proceso parejo al desarrollo de la noción de “pueblo” tal como será desarrollada por la burguesía.

Esta idealización del “saber popular” arranca del Renacimiento y corre pareja a la reivindicación de lo natural frente a lo civilizado, materializada en la oposición aldea/corte que tanta fortuna logró entre los moralistas y satíricos. La valoración de la aldea lleva aparejada la dignificación de este “saber popular” que Erasmo cifra en su más alto grado en los refranes, pues, como señaló Américo Castro, para los humanistas “el refrán es la expresión del fondo de verdad, eterno y universal, que la naturaleza buena puso en el hombre”<sup>8</sup>. Es decir, que la sabiduría popular recoge de forma espontánea las aspiraciones de un mundo moralmente deseable. Es este mismo criterio el que preside en España la *Filosofía vulgar* de Mal Lara, inspirada directamente en los *Adagia* de Erasmo. La consideración de que la sabiduría popular, la “gramática parda”, que se manifiesta en refranes, canciones, dichos, etc., representa una forma no desdeñable de filosofía está presente en esta dignificación, que, en la obra de Arroyal, se manifiesta de manera notoria en dos momentos: aquí, en los *Epigramas*, y, años más tarde, en su versión ampliada de los *Dísticos de Catón*, a los que añade refranes, expresiones populares, etc., en coincidencia reconocida con el estilo y las ideas de Erasmo.

Es significativo que Arroyal no sólo rescate las “formas populares” (como habían hecho los barrocos y, entre los ilustrados, Meléndez, Iglesias, Jovellanos o Cadalso), sino que repare en la importancia de los propios cantares anónimos. Esto es lo que le convierte en un precedente de esta actitud propia del folklorismo romántico.

Por otra parte la utilización de los cantares populares como fuente de composición va a llevar aparejado el gusto por la asonancia, lo que privará

8. CASTRO, Américo: *El pensamiento de Cervantes*. Nueva ed. ampliada y con notas del autor y de Julio Rodríguez-Puértolas, Barcelona, Noguer, 1980, p. 183.

al epigrama de Arroyal de la mayor contundencia que la consonancia presta a las composiciones poéticas breves. Las fuentes clásicas son así vertidas en moldes que no son ajenos a la tradición<sup>9</sup>.

Arroyal incluye también unas reflexiones sobre el empleo del lenguaje que no dejan de suscitar interés y que aparecerán de forma más detallada en la defensa de sus *Sátiras*. Dice Arroyal:

“He procurado usar en ellos las expresiones más modestas; y aunque algunos tendrían mayor gracia, si se hubieran compuesto en los tiempos en que se hablaba y se obraba con sencillez, me ha parecido casi preciso el olvidar ciertas voces castizas y originales (para las que no hay equivalencia), acomodándome a nuestros días, en que se hacen muchos ascos al oír una voz, cuyo significado no tenemos reparo en ejecutar, no queriendo yo escandalizar ni aun a los nimiamente escrupulosos; y más cuando la malicia interpreta de tal manera las palabras más inocentes, que las hace viciosas, descartando en tanto grado nuestra lengua, que es necesario andar por mil rodeos para decir una cosa, que ni importa una calabaza”. (Pp. XI/XII).

Es decir: defensa de la expresión directa y del lenguaje hablado, en consonancia con una actitud casticista, y temor ante la malicia que desvirtúa hipócritamente el sentido de las voces. Al cabo, dirá Arroyal que la lengua es un instrumento y que la “contaminación”, si existe, es algo que corresponde a las realidades denotadas y no a las voces empleadas<sup>10</sup>. Sin embargo este criterio, parejo en cierto modo a la dignificación de lo popular en tanto que manifestación directa de lo natural-incontaminado, tropezaba con la distinción entre lengua vulgar y lengua artística. El modelo de ésta, ya desde el Renacimiento (Valdés, Cervantes,...) se basaba en la expresión cortesana y excluía en consecuencia el empleo de las expresiones vulgares. No es extraño que la censura recriminase el empleo de este léxico, cuando observamos que Meléndez reprocha a Trigueros la utilización de palabras como *embeleco*, *avechicho* o *espantajo*, que también son empleadas por Arroyal<sup>11</sup>.

Por último acaba insistiendo en que los epigramas tienen un sentido transparente y que por ése y no por otro deben ser juzgados. Parece esto una defensa frente a las tergiversaciones posibles, pero es también —para

9. V. REYES, Alfonso: “Marsyas o del tema popular”, en *La experiencia literaria*, Buenos Aires, Losada, pp. 36-62.

10. Recordemos que en la censura conjunta a las *Odas* y los *Epigramas*, el censor se refería a “la docilidad que ha manifestado el autor, variando algunas expresiones que tal vez ofendieran un ánimo escrupuloso”.

11. V. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985, p. 221. Cfr. CASTRO, Américo: *Op. cit.*, cap. IV.

nosotros— señal del radicalismo que se alcanza en la sátira, pues, al cabo, y con todas la matizaciones que se quiera, lo que se dice es lo que se quiere decir.

Hace unos años Juan Francisco Elvira-Hernández dedicó a los epigramas de Arroyal un valioso artículo —ya citado—, al hilo del cual seguiremos nuestro estudio. Partiendo de la opinión de Federico Carlos Sáinz de Robles<sup>12</sup> de que el siglo XVIII es en España el más propiamente epigramático, señala la contribución de Arroyal al lado de nombres como los de Iriarte, Jérica, Salas, etc.: “El estro de Arroyal —señala Elvira-Hernández— es eminentemente epigramático. Hasta en las odas es socarrón y festivo, es capaz de burlarse de todo el mundo e incluso de sí mismo. Más aún, en sus composiciones hay un intenso dejo de sarcasmo, de cinismo”<sup>13</sup>.

A esa coincidencia de tono entre algunas de las odas y los epigramas, que, como indica Elvira-Hernández, ya había sido señalada por Wolf<sup>14</sup>, nos referimos al tratar de las *Odas*. Nos parece sin embargo que no es la calificación de “festivo” la que cuadra al tono de ambas obras, pues éstas responden más a una visión preocupada y pesimista que a una actitud más frívola. Por otra parte, el pesimismo de Arroyal no llega a manifestarse en

12. SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: “Estudio preliminar” a *El epigrama español (del siglo I al XX)*. Sel., est. prel., retratos literarios y notas bibliográficas de F.C. Sáinz de Robles, 2ª. ed., Madrid, Aguilar, 1946. Este estudio contiene un resumen de la evolución del género epigramático en España. Para el autor, el epigrama “es un fruto serondo de las civilizaciones decadentes” (p. 16), lo que explica su proliferación en momentos caracterizados por la crisis. Insiste en la dificultad de enmarcar rigurosamente el género y señala como uno de los rasgo más significativos (rasgo compartido por todos los géneros satíricos), la búsqueda de la complicidad.

En el siglo XVIII asistimos en España al florecimiento del epigrama: “Centuria ésta de la erudición, del estreñimiento creador, de la réplica destemplada, de la desconfianza social, de las pretensas síntesis filosóficas en una cuarteta. Los modelos más perfectos del género epigramático los dan los Iriarte, los Jérica, los Salas, los Moratines, los Cadalsos, los Iglesias de la Casa... Gente de peluca, de tabaquera con rapé, de zapatos con hebilla, de dijes colgantes, de casaquín y peto de encaje, de sonrisa suficiente y de voces engoladas, de altos bastones y pasos y compases de minué. Estos ingenios del siglo XVIII tenían una habilidad especial para encontrar la caricatura moral y representarla con cuatro trazos. Y eso que algunos de ellos, bajo su disfraz neoclásico, ocultaban una fogosidad precursora del romanticismo”. (Pp. 25-26).

13. ELVIRA-HERNÁNDEZ, Juan Francisco: *Op. cit.*, p. 166.

14. WOLF, F.: *Floresta de rimas modernas castellanas*, París, 1837. Para WOLF el mérito de los epigramas de Arroyal radica en que “suelen ser ingeniosos por el pensamiento más bien que por su fluidez y dulzura poética” (p. 219).

La semejanza entre las *Odas* y los *Epigramas* de Arroyal fue también notada por TICKNOR, George: *History of Spanish Literature*. Boston, Ticknor and Fields, 1863, Vol. III, pp. 308-309.

la visión plenamente deformadora y desvalorizadora del mundo que se da en escritores como Quevedo<sup>15</sup>.

Por eso no es tan raro como le parece a Elvira-Hernández que Arroyal simultaneara prácticamente la traducción de textos religiosos (el *Oficio parvo* y el *Oficio de difuntos*) con sus ataques al clero. Estos ataques no provenían de una actitud festiva y burlesca, sino que se derivaban de una conciencia religiosa caracterizada por el rigor moral, desarrollada en un momento en que los laicos vuelven a reclamar su protagonismo en la Iglesia, perdido desde el siglo XVI<sup>16</sup>, y que se manifiesta directamente en la larga polémica que Arroyal mantuvo con la censura a propósito de su *Versión de la Misa*.

Sigue Elvira-Hernández y afirma que el interés actual de estos epigramas tiene más que ver —como señaló Wolf— con el pensamiento que en ellos se contiene que con su “fluidez y dulzura poética”. Esto se corresponde con la atracción que Marcial ejerce sobre Arroyal, quien, en el prólogo, escribe, como ya vimos, que el mérito principal de Marcial está precisamente en su agudeza de pensamiento.

La presencia de Marcial es en efecto constante en la obra de Arroyal, si bien, en ocasiones, como ocurría en las *Odas*, este influjo es indirecto. El estudio de Elvira-Hernández proporciona suficientes ejemplos que nos muestran el proceso mediante el que los epigramas de Marcial llegan a Arroyal a través de Baltasar del Alcázar y Bartolomé Leonardo de Argensola, entre otros.

Basándose pues en Marcial y en sus seguidores españoles, Arroyal desarrolla en sus *Epigramas* muchos de los temas tratados por estos autores, ciñéndose en numerosas ocasiones con notoria fidelidad a sus modelos, de los que a veces no difiere en nada, y, a veces, sólo en el tono.

15. V. JAURALDE POU, Pablo, “La poesía de Quevedo”, en *Estudios sobre literatura y arte dedicados al Prf. Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad de Granada, 1979, Vol. II, pp. 187-208. V. también VÁLLO, Carlos: “El mundo al revés en la poesía satírica de Quevedo”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº. 380 (febrero 1982), pp. 364-393. (Ambos trabajos aparecen resumidos en el Vol. III de la *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de Fco. RICO. Barcelona, Crítica, 1983). Cfr. ARELLANO, Ignacio: *Poesía satírica burlesca de Quevedo*. Pamplona, EUNSA, 1984. De establecer la relación entre Arroyal y Quevedo se ha ocupado Luccienn DOMERGUE: “La veine satirique de León de Arroyal, un Quevedo manqué du XVIIIème siècle”, en *La contestation de la société dans la littérature espagnole du Siècle d'Or*. Université de Toulouse-Le Mirail, 1981, pp. 213-224.

16. V. EGIDO, Teófanos: “Política religiosa de la Ilustración” en *Historia 16*, número 151, nov. de 1988, pp. 68-76. V. también su “La religiosidad de los ilustrados”, en *La época de la Ilustración*, Vol. I: *El estado y la cultura (1759-1808)*, en *Historia de España “Menéndez Pidal”*. Tomo XXXI, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 395-435. Cfr. los trabajos del profesor Antonio Mestre, ya citados.

Sin embargo la insistencia en determinados temas y la orientación hacia nuevos objetivos de las críticas elaboradas por sus inspiradores, dotan a esta obra de Arroyal de una peculiaridad notoria. El interés fundamental de los *Epigramas* de Arroyal se debe a que “en eso cuatrocientos epigramas encontramos una acerba crítica a la nobleza, al clero, a la falsa piedad, etc. En una palabra, al descontento con una sociedad y un orden establecidos. Una crítica que en Arroyal, epígono del gran Marcial, se convierte en epigrama”<sup>17</sup>.

No olvidemos además la advertencia que en el prólogo nos hacía Arroyal: lo que dice debe entenderse (todavía en los *Epigramas*) en sentido directo. El ataque es así en ocasiones manifiesto y el lenguaje duro y agresivo empleado dejaba un flanco descubierto para el ataque.

Como ya vimos fue ésta una de las principales razones esgrimidas por los censores para la prohibición de las *Sátiras*. En su momento Cueto insistió en que “la mayor parte de sus epigramas están escritos en un chocarrero y descarado lenguaje, y cuando se refiere a instituciones o costumbres que no aprueba, o que no cuadran con las flamantes preocupaciones liberales, con cínica y brutal dureza, bien distante por cierto de la delicada ironía, que es el arma lícita y poderosa de los verdaderos epigramatistas”<sup>18</sup>.

Como ejemplos de lo dicho cita Cueto dos epigramas: el *III/CXXII*, *Contra el matrimonio* y el *I/LXXIII*, *A un Marqués*. El primero debe ser ejemplo de “chocarrero y descarado lenguaje”:

“De comer setas han muerto  
en una casa hasta el gato.  
¿Dónde las venden, Juanito?  
Haré a mi esposa un regalo”.

Pero, como indica Elvira-Hernández, ni el tema tratado, ni la forma empleada son exclusivamente arroyalianos, pues la fuente está en Marcial (*IV/XXIV*)<sup>19</sup>. Más adelante Elvira-Hernández insiste en que en el ataque a instituciones como el matrimonio “nuestro autor es realmente recalitrante” y cita un par de ejemplos (*III/LVIII* y *I/CHII*), a los que se podrían añadir otros (*I/XCI*, *II/XXIX*, *III/XXXIX*, etc.).

Sin embargo no pensamos que sea éste uno de los temas caracterizadores de los epigramas arroyalianos, sino más bien un tributo a la tradición

17. ELVIRA-HERNÁNDEZ, Juan Francisco: *Op. cit.*, p. 174.

18. CUETO, Leopoldo Augusto: *Op. cit.*, p. CCIV.

19. Para todas las referencias y citas de Marcial: M. VAL. MARTIALIS EPIGRAMMATA. *Recognovit brevisque adnotatione critica intruxit W.M. LINDSAY*. Oxonii [Oxford, Oxford University Press, 1969 (“Oxford Classical Texts”).

satírico-burlesca, tanto oral como escrita. A lo mismo podrían responder los ataques contra determinadas profesiones (médico, abogados, etc.); pero en estos casos la crítica se une a la de la nobleza en particular y a la del sistema social en general, lo que dota a estos epigramas de un tono nuevo, diferente al tradicional.

El otro epigrama citado por Cueto es un ataque a la nobleza:

*A un Marqués*

“Si es la gran semejanza de costumbres  
la que forma y estrecha los amigos,  
¿qué me admira, Marqués, que los malvados  
tan bien se encuentren y se estén contigo?”

Debe ser éste ejemplo de la “cínica y brutal dureza” al tratar temas que “no cuadran con las flamantes preocupaciones liberales” de Arroyal. De hecho la mayor parte de las líneas que a Arroyal dedica Cueto están dedicadas a criticar el tratamiento dado por aquel a la nobleza. Así, refiriéndose a uno de los epigramas más citados de Arroyal (el *I/XXXIX*) afirma que nuestro autor “cae en los errores vulgares o en las declamaciones insensatas de los tribunos de café”<sup>20</sup>. Y más adelante añade: “La idea de la corrupción de la nobleza había tomado en el ánimo de Arroyal el carácter de una ridícula manía. No se contenta con tildar a los nobles de ignorantes; los llama *perversos y malvados*; y sin embargo, tiene que confesar la gloriosa parte que toman en la defensa de la patria, y cuando la ocasión le parece buena, no se descuida en blasonar de hidalgo origen”<sup>21</sup>.

Las afirmaciones de Cueto vuelven a ser significativas, pues marcan la eficacia de las pullas de Arroyal. La última afirmación responde sin embargo a una mala lectura (intencionada o no) de la *oda III/VII* de Arroyal:

“Ni soy hijo de duques,  
ni marqués, ni de conde,  
ni traigo descendencia  
de reyes ni señores.  
Mis abuelos han sido  
honrados labradores;  
mas ellos, y mis padres  
también han sido nobles”.

20. CUETO, L.A.: *Op. cit.*, p. CCIII.

21. *Ib.*, p. CCIII.

No parece a la luz de estos versos que la nobleza de la que blasona Arroyal tenga algo que ver con aquella a la que zahiere y cuya crítica irritaba a Cueto, sino con la noción de virtud que desarrolla la Ilustración.

Lleva por tanto razón Elvira-Hernández al afirmar que en el ataque a la nobleza y a sus títulos es donde más insiste el aguijón de Arroyal. Por ello, teniendo en cuenta la fecha de su redacción y publicación, *Los Epigramas* constituyen “la más clara expresión, y consecuencia, de unos tiempos en que el mejor medio de manifestar el descontento era la crítica acerba y lacónica de unos cuantos versos en forma epigramática. Todavía no ha sonado la hora de Larra y Somoza”<sup>22</sup>.

Lo veremos en las páginas siguientes.

### III.2.2. *Retórica*

Los esquemas métricos empleados en los *Epigramas* son en general mucho más breves que los utilizados en las *Odas*. El criterio de esta utilización ha sido señalado por Nowicki: “Basándose en Pinciano recalca —escribe Nowicki— la variedad de contenido y el estilo por eso cambiante de la epigramática, subraya su indecisión métrica (él mismo utiliza todas las formas que mencionamos en sus epigramas: soneto, madrigal, décimas, de cuatro versos, etc.), y elogia tanto los epigramas simples de los griegos y de Catulo como los agudos de Marcial, por lo que se refiere a su forma interna”<sup>23</sup>.

Son similares a los enumerados en el caso de las *Odas* los recursos empleados, así como su eficacia, por lo que no nos parece necesario detenerse en estos aspectos.

Sí hay que volver a insistir en la preferencia de Arroyal por la asonancia, lo que, efectivamente, quita fuerza al epigrama, ya que lo que caracteriza a éste no es tan sólo la existencia de una agudeza y el hecho de que ésta sea inesperada, sorprendente, sino también el que se quede grabado en el oído o en la memoria. Y para esto, en composiciones tan breves, la consonancia es un recurso inestimable, aunque, como ya hemos dicho, no parece adecuado llevar este criterio a un grado extremo, sobre todo si tenemos en cuenta la inspiración popular de muchos de estos epigramas.

En cuanto al empleo de la agudeza debemos insistir en que para

22. ELVIRA-HERNÁNDEZ, Juan Francisco: *Op. cit.*, pp. 177-178.

23. NOWICKI, Jürgen: *Op. cit.*, p. 114.

Arroyal, como para otros ilustrados, éste ha de estar justificado por la transmisión del pensamiento y no puede quedar reducido a un mero juego de palabras que dificulte la comprensión. La agudeza se justifica pues en tanto es útil, en tanto refuerza la sentencia; pero es rechazable si se queda en un mero ejercicio lingüístico que tan sólo oscurece el lenguaje, como era frecuente en los epígonos del barroco.

Sí debemos detenernos, aunque sea brevemente, en los criterios de traducción, puesto que es en los *Epigramas* donde mejor se aprecian los distintos grados con los que Arroyal utiliza sus fuentes clásicas, en este caso Marcial.

Ya dijimos que la presencia de los clásicos y de los humanistas españoles era una constante definitoria en las *Odas*. Pues bien, en la obra que ahora estudiamos salta a la vista la vigencia del modelo humanista según el cual la traducción equivale a recreación, ya que une a la *imitatio* la *inventio*, según una escala de combinaciones que nos permite distinguir diversos grados en esta misma práctica, encaminada a aproximar los modelos clásicos a los modelos literarios del presente<sup>24</sup>.

Así en ocasiones encontramos la traducción literal o casi literal (sólo cambian los nombres, los lugares, etc.) del original de Marcial. En varios de los epigramas anteriormente transcritos, y en otros que irán apareciendo, encontramos ejemplificada esta práctica.

En otras ocasiones el texto de Marcial sirve como referencia, pero se modifica mediante su ampliación, simplificación o intercalación de nuevos elementos. Es lo que encontramos en este caso:

“De comer setas han muerto  
en una casa hasta el gato.  
¿Dónde las venden, Juanito?  
Haré a mi esposa un regalo”.  
(Arroyal: *Epigr. III/CXXII*).

“Omnes quas habuit, Fabiane, Lycoris amicas  
extulit: uxori fiat amica meae”.  
(Marcial: *Epigr. IV/XXIV*).

En el epigrama de Marcial encontramos el tema y la intencionalidad que recoge Arroyal, y también las palabras esenciales. Sin embargo Arroyal cambia lo que podríamos denominar ambientación del epigrama: introduce

24. Cfr. PÉREZ GÓMEZ, Leonor: “Quevedo, traductor de Marcial”, en *Actas del VI Simposio de la Sociedad de Literatura General y Comparada*. Granada, 1989, pp. 385-396.

el tema del envenenamiento por las setas, tocado por Marcial en el *epigrama I/XX*, y restringe la sátira a la esposa. Encontramos pues una paráfrasis del texto de Marcial, cuyo espíritu y esquema básico sin embargo se respeta.

El tercer grado de alejamiento del original de Marcial lo encontramos en aquellos casos en que pervive el espíritu del bilbilitano o el esquema básico de la composición, pero sin embargo se invierten o modifican elementos fundamentales. El *epigrama III/VI* de Arroyal dice así:

“No quiero pobre mujer,  
ni la quiero poderosa,  
ni tampoco muy hermosa,  
ni de muy mal parecer.  
Pues la primera es pesada,  
la segunda inaguantable,  
la tercera es inguardable,  
y la cuarta luego enfada”.

El esquema recuerda el empleado por Marcial en el *epigrama IX/XXXII*, pero el tono y el sentido es totalmente diferente: el suave humorismo misógino de Arroyal y su defensa del justo medio no guardan relación con el erotismo de Marcial, presente en este epigrama y en otros de tema parecido (el *II/LVII* o el *XI/C*, por ejemplo) que también podrían constituir la fuente de inspiración de Arroyal. El sentido de la moderación y del justo medio es visto por ambos escritores desde criterios bien distintos.

Por supuesto que es en estos epigramas donde más difícil resulta encontrar la fuente de partida, que, además, ha podido llegar, como hemos visto, por caminos bien diversos.

### III.2.3. *Temas. Clasificación de los Epigramas*

De acuerdo con la idea expresada en el prólogo de que los epigramas deben dar cabida a todos los temas, es una constelación de los mismos la que se nos ofrece, pero la reiteración e intensificación en su tratamiento de los que ya hemos resaltado al estudiar las *Odas* son notorias.

Las dificultades para establecer una clasificación rigurosa de los epigramas no son nuevas. Nosotros optamos a continuación por una clasificación temática que nos permite adentrarnos en los mismos. La lectura detenida de estos quinientos epigramas nos ha permitido agruparlos en cinco bloques de los que el último es una especie de cajón de sastre que da

cabida a temas o muy tradicionales o de aparición muy esporádica. De todas formas convendría detenerse en algunos aspectos de este grupo.

En unos pocos casos nos ha sido imposible adscribir el epigrama a tan sólo uno de los bloques señalados, pues presentaba aspectos temáticos claramente incluibles en dos de ellos. Esto es lo que hace que los 471 epigramas se conviertan aparentemente en 482. Hemos procurado que esto pase en el menor número de casos posible, pues de haber utilizado un criterio más amplio el intento de sistematización habría sido baldío, ya que, en general, casi todos los temas aparecen constantemente entrecruzados. Veamos un ejemplo: el *epigrama III/LXII* dice así:

“Noble eras, Don Agustín,  
mas de todos despreciado,  
antes de haberte casado  
con Inesilla la ruin.  
Ahora con el dinero  
que ha traído, tu nobleza  
luce: luego una vileza  
te hace, Agustín, caballero”.

Como vemos son dos los temas que se entrecruzan: el de la falsedad de la nobleza y el del matrimonio por interés. Y aunque el primero parezca el dominante, no debemos despreciar el segundo.

En otros casos simplemente son varios los sectores directamente aludidos en la crítica: así en el epigrama *III/XXXIV*, en el que la crítica al poderoso y al aparato jurídico que sustenta sus privilegios es explícita:

“Hurta el juez con la justicia,  
con el signo el escribano,  
el médico con su mano,  
y el letrado con pericia;  
hurta el mercader con cuenta,  
y el grande con ambición;  
luego ser uno ladrón  
es honra, que no es afrenta”.

Teniendo presentes estas salvedades, estos cinco bloques podemos a su vez ordenarlos del siguiente modo:

A) *Crítica a la realidad social-política* (164 epigr.):

a. *Reflexiones sobre la nobleza y el poder: naturaleza, función y modelos* (65 epigr.):

-Libro I: 23 epigr.

-Libro II: 16 epigr.

-Libro III: 26 epigr.

b) *Reflexiones sobre el aparato jurídico: naturaleza, función y modelos* (20 epigr.):

-Libro I: 6 epigr.

-Libro II: 4 epigr.

-Libro III: 10 epigr.

c) *Reflexiones sobre la religión y el comportamiento religioso* (45 epigr.):

-Libro I: 35 epigr.

-Libro II: 9 epigr.

-Libro III: 1 epigr.

d) *Reflexiones críticas sobre la época y sátiras de tipos sociales* (34 epigr.):

-Libro I: 3 epigr.

-Libro II: 13 epigr.

-Libro III: 18 epigr.

B. *Crítica a la mujer y al matrimonio* (126 epigr.):

-Libro I: 21 epigr.

-Libro II: 64 epigr.

-Libro III: 41 epigr.

C. *Crítica filosófica y moral* (74 epigr.):

a. *Reflexiones sobre las limitaciones de la naturaleza humana y defensa de la virtud frente al vicio* (70 epigr.):

-Libro I: 50 epigr.

-Libro II: 9 epigr.

-Libro III: 11 epigr.

b. *Reflexiones críticas sobre la validez de la ciencia* (4 epigr.):

-Libro I: 3 epigr.

-Libro II: 1 epigr.

-Libro III: 0 epigr.

D. *Temas lingüísticos y literarios* (51 epigr.):

-Libro I: 15 epigr.

-Libro II: 14 epigr.

-Libro III: 22 epigr.

E. *Varios* (67 epigr.):

a. *Alabanzas sueltas* (5 epigr.):

-Libro I: 4 epigr.

-Libro II: 0 epigr.

-Libro III: 1 epigr.

b. *Otros* (62 epigr.):

-Libro I: 0 epigr.

-Libro II: 31 epigr.

-Libro III: 31 epigr.

Procederemos a continuación a un análisis más detenido.

A. *Crítica de la realidad socio-política:*

A lo largo de la obra Arroyal intercala unos cuantos epigramas en los que insiste en la valoración negativa de su época, de su siglo<sup>25</sup>. Al estilo de Cadalso, pero acentuando más la visión depreciadora, Arroyal escribe:

“El siglo dieciséis fue siglo de oro  
para los literatos y las letras,  
el siglo diecisiete fue de hierro,  
y el siglo dieciocho es de apariencia”.

(*Epigr. I/LXXXIII*).

El siglo XVI se convierte así en el punto de referencia tanto en lo literario como en otros aspectos. Como bien señaló Nicolás Marín el Siglo de Oro de los ilustrados españoles es progresivamente el siglo XVI, pues en él se apuntan los caminos que los hombres del XVIII trataban de recorrer, marcando para ello en primer lugar la ruptura con el siglo precedente (el

25. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985, pp. 65-71.

Importa tener en cuenta al considerar estas valoraciones de los ilustrados sobre su tiempo, la interrelación con la que se presentan los problemas en la época: la defensa del progreso científico, por ejemplo, se presenta en ocasiones mezclada con la defensa de la irreligiosidad, lo que, indudablemente, genera un pensamiento contradictorio que acoge al mismo tiempo el entusiasmo y el rechazo.

“siglo de hierro”, según Arroyal): “El Siglo de Oro francés, su *Grand Siècle*, es el resultado tardío de un Renacimiento posterior al español pero que supo romper con las ideas de la Edad Media, inaugurando sin más rupturas su Edad Moderna hasta el siglo XVIII. En España, donde la primera dura demasiado, el paso entre las dos grandes edades históricas se produjo sin violencia. Nuestra plena modernidad —tan dichosamente insinuada hacia 1500— tardó tanto en llegar como tardaron en desaparecer las huellas medievales”<sup>26</sup>. Por supuesto que en esta recuperación del siglo XVI debe considerarse el trabajo de los novatores y de todos los pensadores disidentes del XVII, “siempre en minoría y siempre en peligro de ser descubiertos” por una Inquisición que “velaba por los principios más que por la moral de los españoles, como otro fruto tardío de la crisis medieval”<sup>27</sup>. Frente a esto la norma moral erasmiana y su rigor de pensamiento se constituyen en modelo para nuestros ilustrados, que, de esta forma, idealizan el siglo XVI. Frente a él, el siglo XVII no es sino la época de una cultura aparente, superficial:

“De oro y de hierro, sin duda,  
es este siglo ilustrado:  
es de oro para negocios,  
es de hierro para sabios”.  
(*Epigr. III/XXVII*).

“A la espuma se parecen  
muchos sabios de estos tiempos:  
si se les mira, montañas,  
y si se les toca, viento”.  
(*Epigr. III/IV*).

Las modas, la imitación servil de lo extranjero tienen que ver con esta decadencia (*Epigr. III/XXX*), pero es sobre todo la falta de estudio y la valoración positiva de actitudes moralmente reprobables lo que provoca tal estado de cosas:

“El jovencuelo, si es virtuoso,  
es despreciado de sus parientes;  
mas si es travieso, y algo vicioso,  
le dan la mano todas las gentes.  
El hombre justo es perseguido;  
pero el malvado siempre aplaudido”.  
(*Epigr. III/XX*).

26. MARÍN, Nicolás: *Meditación del Siglo de Oro*. Granada, Universidad de Granada, 1982, p. 15.

27. *Ibidem*, p. 13.

“Para todo Madrid sobran  
una o dos bibliotecas;  
y ni a la mitad alcanzan  
mas de cuatro mil tabernas”.

(*Epigr. III/CXXVIII*).

El resultado de este conocimiento superficial es el tipo social del petimetre<sup>28</sup>:

“Según en todas la cosas  
desatinas, Don Vicente,  
eres más bestia que un burro,  
más burro que un petimetre”.

(*Epigr. III/IX*).

Pero esto no deja de ser una manifestación superficial de un mal bastante más profundo que Arroyal pretende explicitar en su obra: si la falta de rigor en el conocimiento y en el comportamiento nos lleva a un estado de decadencia, uno de cuyos tipos caracterizadores es el petimetre, será preciso —piensa Arroyal— acometer la crítica desde una actitud abiertamente diferente.

La crítica directa a la nobleza la desarrolla Arroyal a lo largo de los tres libros. En principio encontramos las mismas ideas ya expresadas en las *Odas*, pero el epigrama presta a las mismas mayor contundencia y agresividad:

“Premiar los hombres por nobleza antigua  
con preferencia al mérito moderno,  
es dejar un pimpollo que está verde,  
para regar un tronco que está seco”.

(*Epigr. I/XXXIII*).

En estos casos la expresión directa y los coloquialismos prestan fuerza al ataque. Cuando además esto se refuerza con el empleo de la rima consonante damos con algunos de los poemitas más apreciables de Arroyal:

“Sin ir de la virtud acompañada,  
la nobleza heredada  
es a una viña vieja semejante,

28. Sobre este tipo social v. MARTÍN GAITE, *Carmen: Usos amorosos del Dieciocho en España*. Barcelona, Lumen, 1981. La autora lo define del siguiente modo: “Eran, pues, jóvenes de familias ricas, aun cuando no necesariamente aristócratas, que, antes de venir a deslumbrar a sus paisanos e implantar en la corte el último grito de la moda masculina, se habían dado una vueltecita por diversos países, a «correr cortes» —como se decía en la época—, de las cuales traían, más o menos prendida con alfileres, una flamante jerga de galicismos que se apresuraban a implantar”. (P. 73).

que cuando estar parece mas pujante,  
adornada de pámpanos frondosos  
y sarmientos fragosos,  
si dentro se escudriña,  
no se encuentran dos uvas en la viña”.

(*Epigr. I/XXXIV*).

Si al comentar la *oda I/XXXI, En alabanza de Juan Fernández de la Fuente...*, señalábamos que en la misma no era posible encontrar el esquema contrapositivo radical del poema de Cienfuegos, en el *epigrama I/XXXIX*, uno de los pocos de Arroyal reiteradamente citado por la crítica, esta contraposición aparece manifiesta y sin medias tintas. El ejercicio de los privilegios característico del Antiguo Régimen es así denunciado como injusto:

“Cuando miro tus galas ostentosas,  
Juan, cuando veo tus soberbios coches,  
con razón me horrorizo, pues conozco  
que todo ello es sangre de los pobres”.

Como ha señalado Elorza<sup>29</sup> esta denuncia coincide con la formulada por Meléndez en *La despedida del anciano*. Por su parte Arce se ha referido a estos epigramas diciendo que en ellos es donde “más crudamente tratadas, con un lenguaje directo e incisivo, están la nobleza hereditaria y la rígida y cruel oposición entre riqueza y pobreza”<sup>30</sup>.

La riqueza de los poderosos es en efecto un robo y, como tal, aparece denunciado:

“A un ladrón cierto Ministro  
le llevaba preso ayer:  
me admiré, que un lobo a otro  
nunca se suele morder”.

(*Epigr. II/XXXII*).

“A los que hurtan con peligro  
se les castiga en el mundo,  
y en el mundo se les premia  
a los que hurtan con seguro”.

(*Epigr. III/CXXXV*).

El lujo cortesano es así un insulto que se intenta legitimar en las hipócritas alabanzas a la pobreza y al trabajo:

29. ELORZA, Antonio: “Introducción” a su ed. de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*, p. 18.

30. ARCE, Joaquín: *La poesía del Siglo Ilustrado*, Madrid, Alhambra, 1980, pp. 320-321.

“Si en el ínfimo pueblo, en las cabañas  
por malo el ocio tanto se vocea,  
¿por qué en las cortes, en palacios altos  
se disfraza por bueno, y se fomenta?”

(*Epiqr. I/IV*).

“Si es nobleza la que hace venerado  
al hombre entre los hombres, ¿qué vileza  
se puede comparar con la pobreza?”

(*Epiqr. I/CXLVII*).

La realidad de la corte, de la política, se reduce al juego del engaño, en el que, además, la adulación cumple una función determinante. Denuncia pues de la injusticia del poderoso y de la corte como instrumento servil de la injusticia. De este modo despotismo y adulación se dan la mano:

“¿Cuál es el animal más pernicioso  
de cuantos hay en todo el universo?  
Es entre los feroces el tirano,  
y es el adulator entre mansuetos”.

(*Epiqr. I/LXXVI*).

En otro momento Arroyal exclama:

“¡Oh palacios, oh cortes, oh ciudades,  
oh aldeas, oh cabañas, oh campiñas,  
cómo de adulación y de locura  
estáis por todas partes corrompidas!

(*Epiqr. I/LII*, vv. 21-24).

La extensión del mal nos hace pensar en dos de los *Caprichos* de Goya. Si en uno de ellos (*Tú que no puedes*, nº 42) los campesinos aparecen aplastados por el peso de los poderosos inútiles, plenamente animalizados, en el otro (*Miren qué graves*, nº. 63), el mal se ha extendido a todos los estamentos sociales y la animalización abarca a los propios campesinos útiles<sup>31</sup>.

El fingimiento como decimos está en la base del comportamiento cortesano y es la clave de las *pretensiones*, otro de los puntos de referencia de Arroyal que, probablemente por la frustración de su propia carrera política, reincide en el tema de la alabanza de la aldea y en su voluntad explícita de sátira y denuncia:

31. Cfr. HELMAN, Edith: *Trasmundo de Goya*. Madrid, Alianza Ed., 1983. También de la misma autora *Jovellanos y Goya*. Madrid, Taurus, 1970. Cfr. WILLIAMS, Gwyn A.: *Goya y la revolución imposible*. Barcelona, Icaria, 1978.

“Os admira, Don Juan, que algún empleo  
no pretenda, cual todos hoy lo hacen,  
y preguntáis en qué la vida ocupo.  
Yo respondo: no sacian mi deseo  
las cosas que a otros hombres satisfacen,  
y el estudiar en suerte a mí me cupo:  
el merecer a la virtud le toca,  
el pretender a la arrogancia loca”.  
(*Epigr. I/XXXVIII*).

“Al salir un buen hombre de una corte,  
donde observó costumbres, trato y porte,  
a verla muchas veces se volvía;  
y como de uno fuese preguntado  
en qué tanto mirarla consistía,  
dijo: Sabed que estoy avergonzado  
al ver que he estado en el burdel un día”.  
(*Epigr. II/LXIII*).

Sólo que esta voluntad llega a cerrarse plenamente, esto es, a dar con el tope definitivo que es preciso destruir: o se renuncia a la crítica o se extraen las últimas consecuencias. Si todo el mecanismo del Antiguo Régimen está basado en esa identificación honor-nobleza hereditaria que opera como una lacra para la mayoría de la sociedad, habrá que actuar en consecuencia:

“¿Qué es honor? Un avechucho  
de complexión delicada,  
que no nos sirve de nada,  
pero nos priva de mucho”.  
(*Epigr. III/CLX*).

“¿Por qué la horca en el día  
no surte grandes ventajas?  
Porque no se le dan honra  
con sombreros y garnachas”.  
(*Epigr. III/CXXIII*).

Las claves están tocadas. En función de este abierto ataque hay que entender la crítica al aparato jurídico, al ejército y al aparato religioso, en tanto aliados y valedores del sistema. De este modo, elementos propios de la sátira tradicional como la crítica a los abogados o escribanos funcionan en los epigramas de Arroyal con un efecto demoledor de más altas miras: así lo vemos en el ya citado *epigrama III/XXXIV*, cuya férrea organización racional sirve para intensificar la crítica: si el robar es propio de jueces, escribanos, médicos, nobles, abogados y mercaderes, el robo no es sino una forma de honor.

Además no hay que olvidar que la justicia sigue sin más beneficiando a los ricos:

“No hay mal que por bien no venga.  
Un robo que ha empobrecido  
a un rico, y hecho infelice  
al que cometió el delito,  
ha sacado de pobreza  
a un juez, a cuatro ministros,  
dos escribanos, y siete  
abogados presumidos”.

(*Epigr. III/L*).

“No hay delito a que los hombres  
den tan exquisitas penas  
como al hurto, porque tienen  
toda el alma en la moneda.  
Y así, ahorcan al que hambriento  
hurtó cuatro, o seis pesetas,  
y perdonan al perjuero,  
al tramposo y la alcahueta”.

(*Epigr. III/CXV*).

Esto se ve favorecido por la complicación del sistema jurídico, por la existencia de un cúmulo de leyes:

“Que hay gran falta de leyes,  
dices, Rafael.  
Hi.. de pu.., cuando apenas  
se orina sin ley”.

(*Epigr. III/VI*).

La alianza de intereses entre los poderosos y el aparato jurídico aparece manifiesta, así como los perjudicados por la misma:

“Tres clases hay de enemigos,  
que aniquilan los lugares:  
los nobles, los escribanos,  
y los jueces trieniales”.

(*Epigr. III/XXVIII*).

Si ponemos estos epigramas en relación con los escritos que desde Vara de Rey redacta Arroyal denunciando la situación de esta población<sup>32</sup>, veremos que más de uno se daría por aludido con plena razón:

32. Recogemos el que consideramos más significativo en el Apéndice 1<sup>o</sup>.

“Dices que mis epigramas  
merecen ser condenados,  
y arrojados a las llamas:  
cuando tanto, Juan, exclamas,  
muchos te vienen pintados”.

(*Epigr. III/CLIX*).

La corrupción de los administradores de la justicia es desde luego uno de los aspectos que Arroyal trata con más crudeza. Si las galas del poderoso producían horror porque eran “sangre de los pobres” (*epigr. I/XXXIX*), las riquezas de los jueces tienen la misma naturaleza:

“De justicia es ganado, Don Antonio,  
tu caudal: Amigo, lo confieso,  
de justicia es ganado, pues tu padre  
hizo de la justicia su comercio.  
El juez que por ser juez viene a ser rico  
tiene benditos todos los dineros,  
que es bendita la sangre de los pobres,  
y no son otra cosa, según creo”.

(*Epigr. I/XXXV*).

La disposición bimembre, tan eficaz en el epigrama, aparece lograda en este ejemplo en el que un tema tradicional toma nuevos vuelos al convertirse en sátira social y presentarnos abiertamente el conflicto pobres/ricos en el quiebro sarcástico del final.

Tampoco son muy favorecedores los retratos de los abogados:

“Símbolo de abogados es la araña,  
pues de día y de noche están enredando;  
y el cuervo lo es también por lo que grazna,  
y por lo malicioso y lo pesado”.

(*Epigr. II/LXXXV*).

“Un perpetuo adulador,  
un charlatán atrevido,  
un injusto embrollador,  
e ignorante presumido,  
con un hábito rastrero,  
un pelucón muy rizado,  
y un desgarrado sombrero,  
es un célebre abogado”.

(*Epigr. III/CXII*).

Hasta aquí la crítica. Pero Arroyal compone también el modelo de

comportamiento en el epigrama en alabanza de don Fernando de Arroyal, su padre:

“Fernando de Arroyal bajo esta losa  
yace. Vivió sesenta y cinco años.  
Fue abogado, y fue juez sin los engaños,  
que trae esta carrera peligrosa,  
Ejerció la justicia sin dureza;  
fue alabada de todos su entereza;  
mereció que el Monarca declarase  
su justificación, y la aprobase.  
De los pobres se vio siempre querido;  
de los ricos odiado, mas temido.  
En Salamanca le asaltó la muerte,  
y conforme con Dios y con su suerte,  
de noviembre finó a veinte y tres días,  
y se enterró con ceremonias pías  
en San Martín el año de setenta  
y siete de este siglo. Dejó renta  
a su hijo, no en plata, como algunos,  
pero sí en escarmientos oportunos,  
y en piedad y en amor a la pobreza,  
pues que no poseía más riqueza;  
y él en pago de herencia tan honrosa  
escribió este epitafio en esta losa”.

(*Epigr. I/CXXXIX*).

Como vemos la inversión es total: la justicia no se presenta como objeto de presión sobre los pobres, sino como un elemento de apoyo. También en este caso observamos la progresiva radicalización de Arroyal con tintes cada vez más claramente revolucionarios: cuando el juez olvida su función y ejercita la justicia en su provecho sólo hay un camino:

“A los jueces que enriquecen  
en Turquía, los degüellan,  
y les quitan lo estafado.  
¡Oh qué máxima tan buena!”

(*Epigr. III/IX*).

Ya hemos indicado que los temas se entremezclan. La crítica a la nobleza y al estamento jurídico implica otros como el de la falsedad, la adulación o la denuncia del lujo (*epigr. I/XLIII*), cuyos efectos negativos no afectan sólo al individuo sino a la colectividad.

De hecho la nobleza se ha convertido para Arroyal en un grupo social que no solamente es inútil, sino que contagia a la colectividad de unos

valores absolutamente inútiles e injustos. Por eso es atacada con tanto rigor. Este rigor es además poco frecuente en el momento en que se produce, pues los ataques a la nobleza no suelen ser tan radicales. Como ha escrito Luis García Montero éstos “son los frutos de su insuficiencia: fue muy difícil que surgiera un ataque directo al ordenamiento feudal de la España del XVIII, un ataque que no se perdiera en abstracciones matizadas o en la dudosa timidez de las reformas. La nueva burguesía sólo fue sabia en la negación de determinados extremos. Quizá sea León de Arroyal uno de los que más se acercó al estilo agresivo de muchos panfletos de la prerrevolución francesa”<sup>33</sup>.

Mas si la nobleza y sus privilegios injustos se apoyan en la complicidad del aparato jurídico, la actitud de la Iglesia consolida la insinceridad del sistema. A lo largo de los tres libros de epigramas encontramos alusiones de tipo religioso cuyo carácter crítico se va acentuando conforme avanzamos. En efecto, en el *Libro I* encontramos epigramas (I/II, I/III, I/IV, I/V, etc.) que no son sino alabanzas religiosas en las que subyace una propuesta de comportamiento acorde con el ideal cristiano basado en la caridad (*epigr. I/IX, I/X*). Cuando ésta falta el cristianismo queda vacío:

“Siendo la caridad quien vivifica  
todas las buenas obras del cristiano,  
muchas obras cadáveres sin duda  
estamos cada día ejecutando”.

(*Epigr. I/X*).

Esta falta de caridad llega hasta los obispos. Recordemos los modelos que se nos proponía en las *Odas* y algunos que se nos presentan en los *Epigramas* (I/ XIV, I/ XV, por ejemplo):

“¿Qué es un obispo como Dios le quiere?  
Es un pastor solícito, amoroso,  
dulce, sabio, prudente, piadoso,  
que a sus ovejas siempre a sí prefiere.  
Es un padre, que al hijo le corrige,  
le consuela, le enseña y le dirige.  
Es un médico docto, que su ciencia  
emplea en desterrar cualquier dolencia.  
Es quien carga a su cuenta los pecados  
de su pueblo; es amigo verdadero,  
es tesoro a los más necesitados,

33. GARCÍA MONTERO, Luis: “De Cadalso y sus ambigüedades”, en *Hombre de bien. Estudios sobre la vida y la obra de Cadalso*. Universidad de Granada, 1982, p. 64.

es entre Dios y el hombre medianero.  
 Es santo de virtud la más sincera.  
 No son muchos los que hay de esta manera”.  
 (*Epigr. I/XXIX*).

El tono adquiere más virulencia cuando es desde la Iglesia desde donde se promueve la falsa piedad, sobre todo si ésta va aparejada con los intereses económicos del clero:

“Grande y pequeño quieres un curato  
 en renta y feligreses, Don Benito:  
 tú no quieres ser cura de las almas,  
 ser cura, sí, pretendes del bolsillo”.  
 (*Epigr. I/LVII*).

“Según hay poca gente, y muchos templos  
 en todas las ciudades de la España,  
 bien se puede decir: *Oídme templos*,  
 si uno vocea en medio de la plaza.  
 Mas con todo son tales los caprichos,  
 que muchos tienen por piedad muy alta  
 aumentar una ermita, aunque se dejen  
 hundir una parroquia, o veinte casas”.  
 (*Epigr. I/LXI*).

“A predicar sin vocación te metes,  
 sin claridad en el decir, sin ciencia,  
 sin la virtud precisa, y sin prudencia,  
 y con todo ganancias te prometes;  
 y a costa de uno y otro disparate,  
 dichos con cierto tono y arrogancia,  
 que contente de vulgo la ignorancia,  
 tener el buen tabaco y chocolate,  
 como hacen muchos: ¡predicante necio!  
 esto es poner el Evangelio en precio,  
 y comerciar de modo más villano,  
 mezclando lo divino con lo humano”.  
 (*Epigr. I/CII*).

Observemos la semejanza entre estos últimos epigramas y la sátira de Isla o *Los caprichos* de Goya<sup>34</sup>. La coincidencia no sólo en las ideas, sino

34. V. HELMAN, Edith: “El Padre Isla y Goya”, en *Jovellanos y Goya*, ed. cit., pp. 201-217. HELMAN pone en relación el *Capricho 53* (*¡Qué pico de oro!*) con la novela de Isla de la que cita el siguiente párrafo, plenamente coincidente con lo expresado por Arroyal: “Que en el mundo no había mejor vida que la de fraile, porque el más topo tenía la ración segura... que el que tenía mediano ingenio iba por la carrera de maestro o por la carrera de predicador;

también en el tono que caracteriza a *Pan y toros* es asimismo notoria, como en su momento tendremos ocasión de ver.

En los *Libros II y III* decrecen las alusiones de tipo religioso y las que hay se convierten en pura crítica contra las instituciones y las prácticas religiosas por ellas promovidas. Encontramos ya la coincidencia con las propuestas religiosas de *El Censor*:

“¿Qué es lo que causa más daños  
y alborotos en conventos?  
Privilegios, prelaturas,  
peculios, capas y sombreros”.  
(*Epigr. III/XIV*).

“Lástima da, a la verdad,  
y es causa de compasión  
a hombres de interior bondad  
ver tan poca caridad  
en tanta congregación”.  
(*Epigr. III/XVIII*).

Si, como en la utopía de los *Ayparchontes*, la responsabilidad religiosa no llevase aparejada la promoción económica, cesaría el obrar interesado y sólo los mejores ocuparían esos puestos de responsabilidad desde los que actuarían como modelos<sup>35</sup>:

“¿Fraile te metes, Perico,  
sólo por no pasar hambre?  
Pues di que glotón te metes,  
no digas te metes fraile”.  
(*Epigr. III/LVIII*).

---

y que, aunque la de leturías era más lucida, la del púlpito era más descansada y más lucrosa..., pues ¿qué la vida de los colegiales, que así llamamos a los que están en los estudios? Ni el Rey ni el Papa la tienen mejor, por lo menos más alegre...”.

35. La utopía de *Los Ayparchontes* apareció publicada en *El Censor*. Puede verse parcialmente reproducida en la antología *El Censor (1781-1787)* preparada por E. García-Pandavenes (Barcelona, Labor, 1972). De este periódico contamos hoy con una reciente edición: *El Censor*. Ed. facsímil, con prólogo y estudio de José Miguel Caso González, Oviedo, IFES-XVIII/Universidad de Oviedo, 1989.

Los **Discursos XXIII, XXIV y LXXV** son algunos en los que se aborda el tema de la religión. De este último (correspondiente a la *Utopía de los Ayparchontes*) tomamos la siguiente cita, referida a los sacerdotes (denominados *Tosbloyes*): “Por lo demás, no gozan en lo político la más leve prerrogativa o preeminencia. Están sujetos a todas las cargas de la sociedad, compatibles con su ministerio. No pueden obtener empleo ni dignidad civil. No poseen más renta que la suficiente para mantenerse con una frugalidad extremada. Págameles de los fondos públicos, y es absolutamente igual la de todos los *Tosbloyes*”. (Cito por la ed. de G<sup>a</sup>. Pandavenes, pp. 147-148).

La falsa piedad y las manifestaciones exteriores de piedad propias del Antiguo Régimen son también criticadas:

“El no traer el rosario  
y el escapulario al cuello  
con dos libras de medallas  
es un delito estupendo.  
Mas el obrar sin medida  
a la ley y sus preceptos,  
esto es *peccata minuta*  
que miramos con desprecio”.  
(*Epigr. III/XX*).

“Con lo que a los pobres quitas,  
pones luz a San Antonio,  
y a las Ánimas benditas:  
con estas devocioncitas  
no enfadarás al demonio”.  
(*Epigr. III/CXIII*).

Sobre todo porque implican además perjuicios para la colectividad. Coincidiendo con las ideas expuestas en su testamento Arroyal escribe:

“Quien funda capellanías  
y mayorazgos, no hay duda  
dota grandes semilleros  
de necedad y locura.  
Y es causa de que en la Iglesia  
mil indignos se introduzcan,  
y del estado subsistan  
mil, que al estado destruyan.  
En la manera que puede  
el sacerdocio vincula,  
y encadenando sus bienes,  
al reino se los usurpa”.  
(*Epigr. III/XXV*).

De esta manera la crítica religiosa producida desde la propuesta de religiosidad interior propia del modelo ilustrado se conecta con la crítica al aparato jurídico-político del Antiguo Régimen, pues el funcionamiento de ambos sistemas impedía el paso hacia una sociedad más justa. Esto es lo que quedará explicitado plenamente por Arroyal en sus *Cartas económico-políticas*.

#### B. Crítica a la mujer y al matrimonio:

Cuantitativamente éste es el segundo grupo en importancia en la

colección de epigramas de Arroyal. Sin embargo su significación nos parece menor, puesto que se trata simplemente de una continuación de la actitud misógina presente tanto en la tradición literaria culta como en las manifestaciones folklóricas. Quizá sea esto último lo más significativo, pues, en efecto, algunos de los epigramas de Arroyal aparecen popularizados en el anonimato y así los recoge Federico Carlos Sáinz de Robles en su antología<sup>36</sup>:

“Dice la calva María,  
que es suyo propio el cabello,  
y dice bien que de balde  
no se lo da el peluquero”.  
(Es el *epigrama II/CXXVI* de Arroyal).

Lo que no sabemos es si estas versiones recogidas por Sáinz de Robles son popularizaciones de los versos de Arroyal o si son previas y Arroyal es tan sólo un recolector de aquellos epigramas populares a los que se refería en su *Prólogo*.

También ahora nos encontramos con la tradición literaria de los versos de Marcial:

“A nadie te niegas, Luisa;  
mas si esto no te avergüenza,  
avergüencete a lo menos,  
Luisa, ver que nada niegas”.  
(*Epigr. III/XV*).

“Nulli, Thai, negas, sed si te non pudet istud,  
hoc saltem pudeat, Thai, negare nihil”.  
(*Marcial, Epigr. IV/XII*).

O bien variaciones sobre el poema original:

“A tu esposa, Luis, permites  
la corteje un boticario,  
¿tú quieres sin calentura  
morir, hombre del diablo?”  
(*Epigr. III/CI*).

“Uxorem, Charideme, tuam scis ipse sinisque  
a medico futui: vis sine febre mori”.  
(*Marcial, Epigr. VI/XXXI*).

36. SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Op. cit.*

En general alternan algunos poemas en los que se reincide en los tópicos de los efectos que el amor ocasiona a los amantes, con otros, más numerosos, en los que la mujer y el casamiento son zaheridos al modo tradicional: la mujer es maestra en lujuria, falsedad e interés. Viejas presumidas al modo de Goya o Quevedo, matrimonios interesados, costumbres licenciosas, inconstancia, modas ridículas, cornudos y terceros, etc., son los temas recogidos en estos epigramas que, en ocasiones, también dan cabida a otros tópicos tradicionales.

### C. *Crítica filosófica y moral:*

También son numerosas las reflexiones que Arroyal establece sobre las limitaciones de la naturaleza humana, en la línea del pesimismo moralizante cristiano. La imposibilidad radical de conocimiento es expresada así por Arroyal:

“Nunca por más esfuerzos que haga el asno  
volará desechada su torpeza:  
ni el hombre, aunque se apene y se consuma,  
saldrá de la ignorancia que le cerca”.

(*Epigr. I/LXVIII*).

Si esto es así el papel de la ciencia queda enormemente relativizado, con lo que, paradójicamente, asoma en Arroyal un deje de pensamiento tradicional de corte anti-ilustrado<sup>37</sup>. En efecto, ¿cuál es el papel de la ciencia? Desde luego no contribuye al perfeccionamiento moral, pues para lograr éste lo que vale es el ejemplo de comportamiento. En el *epigrama II/VII*, dedicado a *San Bruno*, Arroyal afirma que las conversiones se logran mostrando antes la virtud que la ciencia, y, en otro lugar (*epigr. III/CV*) afirma que el conocimiento supone peligro para la fe. Pero hay un epigrama sorprendente por lo tajante:

“Dos males nos destruyen y aniquilan,  
juzgando que nos hacen gran provecho,  
y son ciencia y honor: por ellos sólo  
trastornado está el mundo y descompuesto”

(*Epigr. I/LXXXI*).

37. V. RINCÓN, Carlos: “Sobre la noción de Ilustración en el siglo XVIII español”, en *Romanische Forschungen*, LXXXIII, 1971, pp. 528-554.

Ya al tratar de la valoración negativa que de su época hace Arroyal indicamos que ésta respondía al entrecruzamiento de varios problemas. Los avances de la razón, el pensar como filósofos que Arroyal defiende en sus *Cartas*, se muestran de la mano del descreimiento religioso y así, en un sentido que se ve favorecido por el pensamiento conservador y reaccionario, se rechaza en bloque la época en la que se vive. Sobre esto opera también la creencia de que “cualquiera tiempo pasado fue mejor”, y vuelve a surgir la contradicción: se idealiza el XVI porque en él se encuentran unidos los modelos de espíritu crítico y de espiritualidad ilustrada, lo que favorece el entusiasmo ante la ciencia y la confianza en el progreso; pero, por otra parte, al favorecer la recuperación de lo natural frente a lo civilizado, el propio humanismo renacentista acepta la negación, heredada de la Edad Media y del mundo clásico, de la idea de progreso, puesto que plantea la existencia de un pasado perfecto del que poco a poco se ha ido degenerando, merced precisamente al conocimiento, a la ciencia. Así lo afirma Erasmo: “Digamos francamente que el saber y la industria se han introducido en el mundo como las demás pestes de la vida humana, y que fueron inventados por aquellos mismos espíritus que crearon todos los males... Nada de esto conocíase en la edad de oro, y los hombres entonces, sin método, sin regla, sin instrucción, vivían felices, guiados por la naturaleza y el propio instinto”<sup>38</sup>.

Esta contradicción entre la valoración de lo natural y de lo civilizado pasa del Renacimiento a la Ilustración, y se deja sentir con fuerza allí donde el capitalismo se había desarrollado más tibiamente<sup>39</sup>. Pero es que, además, Arroyal no tiene precisamente una visión optimista del desarrollo capitalista que observa en países como Inglaterra, pues este desarrollo no contribuye a lograr ni la libertad, ni la igualdad, ni la felicidad del hombre. Lo veremos más detenidamente al analizar las *Cartas económico-políticas*.

Esta actitud de rechazo de las circunstancias sociales genera así poemas que, como éste, dan salida al inconformismo de forma negativa, tal como ocurre también en la poesía de Quevedo, para quien “los dos embustes de la vida humana,/desde la cuna, son honra y riqueza”<sup>40</sup>. Por supuesto que las bases desde las que surgen la actitud de Quevedo y la de

38. ERASMO DE ROTTERDAM: *Elogio de la locura*. (Cit. por Américo CASTRO: *Op. cit.*, p. 175).

39. V. MARÍN, Nicolás: *Op. cit.*

40. Cito por la ed. de los *Poemas escogidos* de QUEVEDO realizada por José Manuel Bleuca (Madrid, Castalia, 1978, p. 54).

Arroyal son diferentes y que la visión de Quevedo se cierra más sobre sí misma, a la vez que su rechazo al dinero responde a claves feudalizantes; pero es común la expresión de un sentimiento pesimista que encuentra consuelo en los valores religiosos.

La equiparación entre ciencia y honor parece responder a la manifestación de una crisis de orden personal: Arroyal, cristiano convencido, percibe perfectamente que el desarrollo de un pensamiento laico se corresponde con un cambio en profundidad de las estructuras de pensamiento, al que, por otra parte, él está contribuyendo activamente. Recordemos el juicio de Caseda, quien tras señalar la transformación ideológica de sus compañeros salmantinos afirmaba que "Arroyal es digno de compasión; pero no lo son sus asociados, pues en él no caben las máximas de impiedad que en los dos primeros"<sup>41</sup>.

Pensamiento pues contradictorio que responde a una época de crisis, vivida como tal desde el orden individual de nuestro autor.

Pero si la ciencia no contribuye a lograr el perfeccionamiento humano y además el hombre es lobo para el hombre (*epigr. I/CXXXVI*), tan sólo procede el ejercicio de la virtud, lo que lleva aparejada la crítica al vicio. Las mayores insistencias de Arroyal vuelven sobre lo mismo: es preciso que la verdad se imponga sobre la falsedad. Este es el punto de partida con el que se abre la obra (*III*) y sobre el que reiteradamente se vuelve. Son por eso la hipocresía y la adulación los vicios más combatidos, tal como hemos tenido ocasión de ver al tratar de la crítica al poderoso:

"Son los aduladores fementidos,  
así como los piojos enfadosos:  
mientras hay que chupar están asidos,  
mas huyen si esto acaba presurosos.  
Alerta, poderosos,  
nadie chupar los deje:  
todo el mundo con tiempos los aleje,  
antes que, como suelen, murmurando  
se alejen, si el calor se va acabando;  
pues su amistad tan sólo fina dura  
en cuanto el interés los asegura".

(*Epigr. I/XXIX*).

Desde el comportamiento religioso fingido hasta la moda por aparecer como sabio se zahieren de la mano de la crítica al hipócrita:

41. Cit. por CUETO: *Op. cit.*, p. CC.

“Por más que te respete el vulgo necio,  
hipócrita malvado, te desprecio;  
pues sé que a un santo y a un demonio iguales  
en las palabras buenas y obras malas”.

(*Epigr. I/CXLIX*).

“Compra una gran librería,  
Juan, en pasta, y ponla luego  
en estantes juego a juego,  
que forme cierta armonía.  
Y no se te dé ni un pito  
de ignorar todas las ciencias;  
pues si tienes apariencias,  
te tendrán por erudito”.

(*Epigr. III/CXLIV*).

Otros dos temas se incluyen en este apartado, correspondiéndose con los vicios de la juventud y de la vejez, la lujuria y la codicia:

“¿Qué vicios entre los hombres  
hacen mayores progresos?  
La lujuria entre los mozos,  
la codicia entre los viejos”.

(*Epigr. III/IV*).

En no pocas ocasiones el tema de la lujuria aparece en relación con el de la mujer y el matrimonio. La moderación de las pasiones volverá a ser defendida, aunque con cierta indulgencia ante la juventud. No así cuando va unida a la vejez: las viejas y los viejos lascivos serán criticados con dureza.

Pero el vicio privativo de la vejez es la avaricia y la tacañería. El tema viene de lejos y Arroyal no hace sino recogerlo, tal como en el caso del matrimonio. En relación con el mismo aparece la crítica al derrochador que, a veces, gasta lo que no tiene por aparentar riqueza. También en Marcial encontramos muestras abundantes de este tipo. El comportamiento prudente, el término medio, será nuevamente lo defendido:

“Notas, don Juan, que uso  
de mi dinero, pero no que abuso:  
y yo, don Juan, te noto,  
que por no usarle estás hambriento y roto:  
al que es señor de lo que tiene alabo,  
no a aquel que de sus bienes es esclavo”.

(*Epigr. I/CXVII*).

Pero lo que a veces se busca atesorar es el prestigio o la fama:

“Por adquirir fama expones  
 hacienda y honra, don Pablo:  
 no haya miedo que yo anhele  
 viento que cuesta tan caro”.

(*Epigr. II/CXI*).

Esto nos conduce a otra de las constantes de Arroyal: la crítica a las pretensiones, a la acumulación de cargos, lo que a su vez conecta con el tema de la adulación, y, por contra, con el del apartamiento de la Corte (*epigr. I/XXXVIII*).

Estos son los temas fundamentales de los considerados en el apartado que nos ocupa. En relación con ellos aparecen otros como el del lujo, el de las modas, el de la holgazanería, el del acicalamiento excesivo, etc., a los que o ya nos hemos referido o su aparición es esporádica o poco significativa.

En todo caso la actitud de Arroyal es siempre la misma: defensa del justo medio como clave para el ejercicio de la virtud.

#### D. *Temas lingüísticos y literarios:*

En este apartado nos ocupamos de aquellos epigramas en los que Arroyal se refiere al empleo de la lengua española, establece sus gustos literarios, defiende su obra, o explica la naturaleza y función del epigrama.

El criterio lingüístico de Arroyal hay que ponerlo en relación por un lado con la polémica entre casticistas y galicistas, que llega ya debilitada a 1784; por otro con la reacción contra el estilo culterano, frente al que se defiende como modelo la norma renacentista<sup>42</sup>. Veámoslo en algunos epigramas de este tipo:

“Un *detall interesante,*  
 un *remarcable resorte*  
 puesto en boca *altisonante*  
 tener debe el que *brillante*  
 haya de hablar en la Corte”.

(*Epigr. II/CXXIX*).

42. Cfr. LÁZARO CARRETER, Fernando: *Op. cit.*, parte 3ª, (pp. 205 y ss.). Cfr. LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española*. 8ª ed. refundida y muy aumentada, Madrid, Gredos, 1980, cap. XIV (pp. 418 y ss.).

“Pluevan las nubes fílicas goteras,  
 y óiganse sus lucientes atambores,  
 despida el cielo fúlgidos horrores,  
 y ardan sus alquitríferas esferas.  
 Del Ibero en las flúidas riberas  
 los dúcidos no canten ruiseñores,  
 ni los intonsos térricos vapores  
 horrísonos aturdan primaveras.  
 Mientras que rutilante mi señora  
 atónita disipa mi tormento,  
 antes que a su levítica dé un chirlo.  
 ¿Pero qué disparates digo ahora?  
 Sin duda que he salido con mi intento:  
 culparlo me he hecho sin sentirlo”.  
 (*Epigr. I/ CVII*).

Si en el primer caso la coincidencia con Cadalso (*Carta XXXV*) es evidente, no lo es menos la imitación servil de Quevedo o Lope en el segundo. Pero lo que motiva estos versos de Arroyal es la consideración de que la lengua española está en una situación de franca decadencia. El *epigr. I/ LXVII, Al sepulcro de la lengua castellana*, participa del mismo tono que las *Exequias* de Forner. La corrupción del idioma ha sido tal

“... que en España  
 es la lengua española ya un enigma”.  
 (*Epigr. I/ LXXIX*).

Por ello el modelo lingüístico que se propone no es otro que el cervantino (*epigr. I/ CXVIII*).

Este ideal classicista se traduce también en el habitual rechazo ilustrado al teatro de la época. La escuela de costumbres que debía ser el teatro no es la deseada, pero la culpa no es tanto del público como de los autores “que no las hacen con el arte buenas” (*epigr. I/ CLI*).

Siguiendo fielmente a Marcial proclama Arroyal cuál es la naturaleza del epigrama, por qué es necesario y cuál es su dificultad. Así el ataque y la acritud, aunque con nombre fingidos (*epigr. III*) son necesarios, porque la alabanza es imposible:

“Murmúrasme, que a ninguno  
 le quiero alabanza dar;  
 ¿pero cómo he de alabar,  
 si apenas merece alguno,  
 ni hay quien sepa bien obrar?”  
 (*Epigr. III/ LVI*).

Y además sería falsa. Veamos si no la traducción literal del *epigrama XIII/LXXX* de Marcial<sup>43</sup>:

“Por no alabar a los dignos,  
alaba a todos don Pablo.  
¿Quién, quién será el hombre bueno,  
para quien ninguno es malo?”

(*Epigr. III/CXL*).

Arroyal, que, traduciendo a Marcial (*epigrama VIII/LXXXV*) había afirmado que lo difícil no es escribir un epigrama, sino componer un libro completo (*epigrama III/CXXX*), sigue puntualmente a su maestro en los criterios de defensa en su obra y en los ataques a sus críticos. Así, por ejemplo, el *epigrama III/CXV* está inspirado en el *epigrama VII/LX* de Marcial:

“Madrid loa, aprecia, canta,  
y mira grato mis versos,  
leyéndome toda clase  
de personas en el pueblo,  
en tanto que uno se irrita,  
bosteza, tose, hace gestos,  
y murmura. Esto buscaba  
para creer que son buenos”.

(*Epigr. III/XCV*).

También este epigrama está inspirado directamente en Marcial (*II/XCI*):

“Nada publicas; y hablas  
de mis versos mal, Francisco:  
hombre, o publica los tuyos,  
o no hables mal de los míos”.

(*Epigr. III/LIX*).

Las traducciones no dejan lugar a duda, pero lo cierto es que en algunos casos la elección de las mismas viene como anillo al dedo. La

43. Este epigrama de Marcial había sido también traducido por Juan de Iriarte (*Op. cit.*, p. 306):

“Por no loar a los dignos  
loa a todos Calistrato.  
¿Quién podrá, dime, ser bueno  
para quien ninguno es malo?”

La coincidencia puede estar sin duda motivada por el empleo de la misma fuente y también por las interrelaciones que se dan entre los escritores de la época.

polémica de Arroyal con Forner por ejemplo parece resonar en los versos del *epigrama II/CIV*, que sin embargo no son sino traducción del *epigrama V/XXXIII* de Marcial:

“Un leguleyo murmura  
de mis versos; mas ¡ay de él!,  
si como ahora lo ignoro,  
llegare a saber quién es”.

Esta sospecha nos la produce también el *epigrama III/LXXIV*, pues cabe pensar que el *epigrama XVII* de Forner no es sino una alusión a las *Sátiras*, no publicadas, pero seguramente conocidas de referencia por Forner:

“Contra los semieruditos  
sátiras hace Cleón,  
gastando en la reprensión  
trescientos versos malditos.  
Cuánto es pródiga de más  
su caridad, ved aquí:  
deja de curarse a sí  
por curar a los demás”<sup>44</sup>.

No son en absoluto originales los ataques al mal poeta o al plagiario. Siempre encontramos la fuente directa de Marcial. Así, el *epigrama III/CIII* se corresponde con el *IV/XLIX* de Marcial; el *III/XXVIII* con el *III/LXXXVIII*, también traducido por Iriarte; el *II/CIII* con el *V/LXXIII*; etc.

Pero la defensa fundamental que Arroyal hace de su obra y de sus versos se basa precisamente en la naturaleza del objetivo al que van dirigidos. Por eso se distancia de Marcial criticando su actitud servil con el poder:

“Señor y Dios le llamaba  
a Domiciano, Marcial:  
de antiguo es en los poetas  
la costumbre de adular”.  
(*Epigr. II/CXXXII*).

Y defiende el carácter de sus versos:

“Motejan de poco hermosos  
mis versos, y un tanto duros;  
mas no dicen son oscuros,  
ni tampoco mentirosos.

44. BAE, Tomo LXIII, p. 337.

Y he aquí por qué en esta edad  
mi poesía no gusta;  
porque a no pocos adusta  
les parece la verdad”.

(*Epigr. III/I*).

En algunos casos la reacción contra las críticas adversas tiene un deje de desprecio y de cinismo:

“Según lo que me he leído,  
don Jorge, con tu censura,  
te estimaré que a mi obra  
hagas cada día una”.

(*Epigr. III/LXVIII*).

Pero lo más frecuente es que se conviertan en ataque de índole moral y/o política:

“Aseguras que es muy malo  
mi libro, don Juan. Lo creo:  
porque dices lo has leído,  
y no lees libro bueno”.

(*Epigr. III/LXXI*).

#### E. *Temas varios. Otros:*

Por fin incluimos en este apartado un grupo de epigramas que tratan de temas dispares o tocan sólo marginalmente los ya tratados. También aquí encontramos la alternancia entre las traducciones directas, las versiones más o menos libres y los epigramas originales. Unos pocos de estos epigramas (*I/XCVI, I/CXXXII,...*) son alabanzas a personas o instituciones. Unos pocos recogen consideraciones sobre la fuerza del amor (*III/XIV*). Pero la mayor parte son de tono burlesco y jocoso:

“Un vivo retrato tuyo  
es, don Agustín, tu hijo  
en cuerpo y cara: no miento,  
que en cuerpo y cara es un mico”.

(*Epigr. III/XVI*).

El motivo del avariento, al que ya nos referimos, aparece también ahora, en constante relación con la otra cara de la moneda: el derrochador sin fondos y el tramposo. El *epigrama II/CXXXV*, basado en el *V/LXXVI* de Marcial, es un buen exponente de lo primero:

“A Mitridates veneno  
no le puedo sofocar,  
por estar hecho a tomar  
la ponzoña cuando bueno.  
Tampoco mal le ha de hacer  
no comer, a don Rodrigo;  
pues una pasa, o un higo  
su alimento suele ser”.

Para lo segundo podemos citar el que sigue:

“Nada debes, nada debes,  
lo confieso, Sebastián;  
que aunque debes, nada debes,  
pues nada puedes pagar”.  
(*Epigr. III/LXX*).

O este otro, más jocoso:

“A refrescar me convidas,  
José, y dejas que pague:  
esto es, si yo no me engaño,  
convidarme a convidarte”.  
(*Epigr. III/XXXVI*).

El motivo del borracho y la borrachera es también frecuente y, normalmente, aparece con un tono comprensivo y zumbón:

“Quien diga que te emborrachas  
muchas veces, miente, Pablo;  
pues cada año coges sólo  
un mico, que dura un año”.  
(*Epigr. III/XXIII*).

Tópico sobre las distintas regiones de España hacen asimismo acto de presencia. Dos ejemplos: el de la cerrazón de los gallegos y el de la falsedad de los andaluces:

“Yendo a Madrid un gallego  
en el camino perdió  
un doblón, y luego, luego  
con sus manos se sacó  
los ojos, y quedó ciego.  
Reprehendíole un pasajero  
de tan crueles arrojios;  
¿para qué quiere los ojos,  
quien no ha de ver su dinero?”  
(*Epigr. III/CLIII*).

“Rostro matón, gran testuz,  
mucho hablar, mucho mentir,  
hacer fachenda, y pedir,  
son prendas de un andaluz”.

(*Epigr. III/LXXIX*).

Por último citaremos dos epigramas de Arroyal en los que se recoge el tópico del antisemitismo:

“El hebreo con desvelo  
estudias, Juan. Yo confío  
que aproveches, pues tu abuelo  
también fue un poco judío,  
y te durará su celo”.

(*Epigr. III/LXIX*).

“Miente, Domingo, el que diga  
que tú eres cristiano nuevo,  
que un hombre de ochenta años  
como tú, es viejo y muy viejo”.

(*Epigr. III/LXXVI*).

#### III.2.4. *Resumen y valoración*

Así pues Arroyal da cabida en sus epigramas a toda una constelación de temas que abarca desde lo jocoso-burlesco hasta las reflexiones religiosas y morales. Pero los más significativos y originales por el rigor con el que la crítica se presenta son aquellos dirigidos contra los elementos dirigentes del país: la nobleza y los aparatos jurídico-político y religioso, valedores de sus privilegios.

Por los temas tratados y por el tono con que se plantean, los epigramas responden plenamente a lo que Iris María Zavala llamó “poesía burguesa”, entregada de forma entusiasta a la denuncia de los males sociales de cara a su superación. Por esto hemos calificado algunos epigramas de plenamente revolucionarios.

Y esto es así aunque a veces encontremos que es nula la originalidad de los mismos. El hecho de que haya epigramas que son calcos directos de los de Marcial no supone que no sea nueva la voluntad con la que los mismos se disponen. Los epigramas constituyen un corpus poético concebido de acuerdo con una intencionalidad socio-política que apunta hacia la ruptura revolucionaria, aunque encontramos que la misma no se plantea (no se

puede plantear) como un sistema coherente, sino que acoge numerosas contradicciones. Arroyal los concibe además (*epigr. I/CIV*) como un paso intermedio en su trayectoria intelectual. En ellos se traza pues un esbozo de sus escritos posteriores. En este proceso la radicalización de Arroyal es notoria, pues, como bien ha señalado Elorza, “los epigramas descubren una personalidad ajena en buena medida al optimismo dominante en la época, un resuelto inconformismo ante el sesgo progresivamente trivializado de la Ilustración”<sup>45</sup>.

45. ELORZA, Antonio: *La ideología liberal en la Ilustración española*. Madrid, Tecnos, 1970, p. 239.

### III.3. LAS SÁTIRAS

#### III.3.1. Introducción

En 1785 Arroyal presenta a censura su volumen de sátiras que, tras el largo proceso que ya hemos estudiado, nunca podrá ver la luz. Esta obra supone un paso más en el proceso de radicalización de Arroyal y en su proyecto de crítica a las bases del sistema sociopolítico. Es además, por su estilo, la consecuencia lógica de esto que indicamos: el paso definitivo hacia el prosaísmo, considerado como el vehículo más adecuado a la funcionalidad de la que se pretendía dotar a esta poesía<sup>1</sup>.

La copia que nos ha llegado<sup>2</sup> está desgraciadamente incompleta: de las veinte sátiras de que consta la obra sólo se conservan las quince primeras y unos pocos versos de la *sátira XVI*. Los intentos que hemos hecho para localizar otro ejemplar de esta obra han sido infructuosos, pues entre los documentos de Roda, el posible protector de Arroyal, conservados en el A.H.N., no se encuentra ninguna alusión a nuestro autor.

Como en las *Odas* y en los *Epigramas*, Arroyal nos anticipa en un *Prólogo* "Al que leyere" cuáles son sus criterios sobre el género y cuál es la intencionalidad de la obra. Empieza Arroyal distinguiendo entre la sátira que él denomina griega y la latina. La primera, la invectiva, dirigida contra un sujeto individual, no la considera ni admisible ni adecuada a sus propósitos; la segunda, dirigida "contra el vicio en común", sí le parece adecuada.

Para Arroyal vuelve a ser Horacio el maestro del género, si bien reconoce el mérito importantísimo de Juvenal y Persio. Cabe recordar que

1. V. ARCE, Joaquín: *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, Alhambra, 1980, pp. 214-277.

2. A.H.N., *Consejos*, leg. 50.761, n. 590. Todas las citas corresponden a este manuscrito.

los componentes esenciales de la sátira están ya en Lucilio: “la crítica de la realidad hecha desde el punto de vista personal del satírico que se erige en norma moral; y el humor, que le permite hacer reír a su audiencia y persuadirla de que su perspectiva moral es la correcta”<sup>3</sup>. Sin embargo Horacio actúa sobre las concepciones y prácticas satíricas de Lucilio, defendiendo la moderación en los ataques (esto es, evitando todo parecido con la invectiva) e incidiendo sobre todo en el propósito moral, así la sátira, aunque dispuesta como ataque, responde más a la idea de recomendación moralizante que, en Horacio, se dirige a los círculos cercanos al satírico. Esta elección del público es lo que permite el empleo de recursos como la ironía y la mordacidad que no por contenida y elegante deja de resultar eficaz, aunque su comprensión sea en algunos casos difícil. Es claro que el satírico se dirige a un lector al que juzga capaz de entender lo que dice, de interpretarlo correctamente de acuerdo con un código de valores y experiencias más o menos común.

Las sátiras de Arroyal deben entenderse teniendo en cuenta el núcleo ilustrado en el que surgen, pues, aunque Arroyal no pretende la construcción de un discurso clandestino sino que pretende la difusión pública y legalizada de su obra, no nos parece que conciba ésta pareja a la difusión que alcanzaron por ejemplo las sátiras políticas en sentido estricto<sup>4</sup>. Arroyal concibe su obra desde el círculo ilustrado dentro del cual sus críticas serían entendidas y valoradas y desde donde se podrían corregir los defectos denunciados en cada sátira. Por otra parte la elección de uno u otro tono responderá al tema tratado y a la calidad del sujeto satirizado. Así escribe Arroyal que “ni el estilo de Horacio es para reprehender los vicios sórdidos y horribles del populacho, ni el de Juvenal para censurar a las gentes de gran poder y soberbia, ni el de Persio para censurar a los ciudadanos de mediana graduación”. Y a continuación añade refiriéndose a estos tres estilos: “Con el primero podemos ridiculizar, con el segundo afear y con el tercero insinuar, según las cosas, casos, tiempos y personas lo exijan”.

Señala a continuación Arroyal los criterios básicos de la construcción de la sátira: 1) no escribir contra sujetos individuales, 2) usar un lenguaje senc-

3. CORTÉS, Rosario: “Introducción” a su edición de las *Sátiras* de PERSIO. Madrid, Cátedra, 1988, pp. 16-17.

4. V. EGIDO, Teófanos: *Sátiras políticas de la España Moderna, Madrid, Alianza Ed., 1973*; *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1971; CEBRIÁN GARCÍA, José: *La sátira política en 1729. Repercusiones literarias del Viaje de Felipe V al Reino de Sevilla, Jerez de la Frontera, 1982*.

llo y transparente, 3) dotar a la composición de un sentido ambiguo, 4) cuidar de que estén estructuradas de una manera proporcionada y 5) no prescindir de ningún tipo de palabra, si bien guardando la moderación y la honestidad.

Nos indica también los modelos satíricos que entre los escritores modernos juzga más importantes y, entre los españoles, vuelve a mostrar su admiración por Bartolomé L. de Argensola y por Villegas, pero, sobre todo, por Quevedo de quien "no sé si diga que es el mayor satírico que han conocido los siglos". En efecto, las referencias a Quevedo serán inevitables en el estudio de estas sátiras. Y esto no sólo por la semejanza entre los planteamientos satíricos de ambos escritores, ya que éstos pueden responder a una simple declaración retórica de los principios satíricos-morales, ni por la coincidencia en el uso de determinadas expresiones. Lo importante es que tanto Arroyal como Quevedo reaccionan contra modelos de sociedad que les atan y decepcionan, aunque por distintas razones, y ponen sus ojos en otro anterior: el del siglo XVI. Pero mientras que el conservadurismo quevediano se traduce en lo que se ha llamado "extraversión crítica"<sup>5</sup>, es decir en una crítica basada en la esperpentización que con frecuencia acaba incidiendo sobre el propio lenguaje, en Arroyal encontramos una voluntad de incidencia directa sobre los males que denuncia a través de su obra, lo que sólo en ocasiones, como en la *Epístola satírica y censoria sobre las costumbres presentes de los castellanos...*, aparece en Quevedo.

La coincidencia es pues mayor con los poemas satírico-morales de Quevedo, cuyas fuentes (Juvenal, Persio, Marcial) coinciden con las de Arroyal.

La elección de sus modelos latinos y españoles confirma la filiación de la sátira arroyaliana con la concepción del Siglo de Oro que pone el énfasis fundamentalmente en la voluntad de corregir los vicios por medio de la censura moral, y que deja en segundo plano la gracia<sup>6</sup>. Así para el Pinciano (cuya teoría sigue Arroyal explícitamente en los *Epigramas* y, sin citarlo, en las *Sátiras*), la sátira entra de lleno en el área de la ética y su

5. V. JAURALDE POU, Pablo: "La poesía de Quevedo", en *Homenaje al Prf. Emilio Orozco Díaz*, Universidad de Granada, 1979, Vol. II, pp. 187-208. Cfr. IFFLAND, J.: *Quevedo and the grotesque. A comprehensive approach*, Tamesis Books, Londres, 1979. Para la relación entre Arroyal y Quevedo remitimos nuevamente a DOMERGUE, Lucienne: "La veine satirique de León de Arroyal, un Quevedo manqué du XVIIIème siècle", en *La contestation de la société dans la littérature espagnole du Siècle d'Or*. Université de Toulouse-Le Mirail, 1981, pp. 213-224.

6. Un buen resumen de la concepción de la sátira en el Siglo de Oro, y de sus diferencias con respecto a la concepción moderna, lo encontramos en ARELLANO, Ignacio: *Poesía satírica burlesca de Quevedo*, Pamplona, EUNSA, 1984, pp. 23-27.

finalidad moral la dota de un tono severo e incluso agrio. De hecho la definición de sátira que da Arroyal es sin más un calco de la del Pinciano: "Sátira —escribe Arroyal— es un razonamiento filosófico, irónico o mordaz para desacreditar el vicio y hacerle aborrecible a los hombres"<sup>7</sup>. Como vemos es la finalidad moral la que define al género, que no debe quedar reducido a un mero ataque mordaz.

El satírico, pues, parte de una norma moral positiva desde la que efectúa sus reconvenciones. Este ceñirse a una norma previamente establecida no implica necesariamente que la sátira tenga que cumplir una función conservadora pues, como ha observado Brilli, "la satira può essere strumento estremo di eversione quanto di conservatorismo o anarchia"<sup>8</sup>.

La constelación de temas y motivos aparecidos en la *Epístola* de Quevedo está desde luego presente en las *Sátiras* de Arroyal, producidas a partir de una actitud similar: la decisión de romper el fuego, de pasar revista a todas y cada una de las cuestiones que considera importantes. Así, el "No he de callar" quevediano tiene su justa correspondencia en estos versos de la *sátira I* que "invocando a la Verdad, se dice contra la necedad, preocupación y corrompimiento del mundo esclavo del error y la mentira":

"...y ni a la adulación ni a la mentira  
he pagado jamás algún tributo",  
(Vv. 38-39).

De este carácter positivo de la obra de Arroyal proviene probablemente una de las diferencias formales -dejando de lado la cuestión de la calidad poética- entre sus sátiras y los poemas morales quevedianos: la presencia en las sátiras de Arroyal de un léxico poco depurado que, sin duda, viene motivado por el carácter agresivo de sus versos que se corresponden en esto a los poemas burlescos de Quevedo.

Encontramos pues en la dispar forma de de reaccionar ante la sociedad que rechazan la principal diferencia de actitud de ambos satíricos. La visión pesimista de la sociedad de la época está presente en Arroyal, cuya crítica a la "injusta tiranía" coincide en esto con la de Quevedo, pero no en los objetivos a que la crítica apuntaba: mientras que Quevedo nos aparece

7. Obsérvese la coincidencia con el Pinciano: "Un razonamiento malédico y mordaz hecho para reprehender los vicios". (Cit. por ARELLANO, I: *Op. cit.* p. 23). ARELLANO estudia también los intentos de la crítica por deslindar los límites entre lo burlesco y lo satírico.

8. BRILLI, Attilio: "Per una semiotica della satira", en *Lingua e stile*, Anno VII, 1972, pp. 11-23 (p. 17).

como un defensor de la sociedad estamental, Arroyal acomete en su obra la tarea de poner en tela de juicio la validez social de la misma, incluso en sus propias raíces. La coincidencia así sólo es aparente, pues son las ideas antijerárquicas las que motivan las sátiras arroyalianas.

Pero hay además otra diferencia entre la sátira de Quevedo y la de Arroyal, ya que en aquel "la voluntad de crítica de costumbres se superpone al interés barroco por la exploración del lenguaje figurado"<sup>9</sup>. La sátira de Arroyal sin embargo se pliega más al molde tradicional y así dirige su atención a la realidad construyéndose pues como un discurso fundamentalmente referencial. Esto se corresponde perfectamente con ese desplazamiento progresivo hacia el prosaísmo al que ya nos hemos referido. En Quevedo en cambio observamos que en no pocas ocasiones "el impulso de experimentar con el lenguaje retórico parece pasar a primer plano y la crítica se convierte así en pre-texto de un discurso que se autodesigna constantemente. (...) El celo reformador de costumbres existe, pero a él se agrega la crítica del lenguaje corriente y de la aceptación pasiva de la lengua de la época como instrumento social de comunicación"<sup>10</sup>. Esta voluntad de estilo, tan lejana a la del siglo XVIII, separa a Quevedo, a pesar de las constantes reediciones de su obra durante esta época, de los discursos ilustrados.

De hecho, esto que venimos diciendo es también lo que separa la sátira de Torres, por ejemplo, de la de su maestro y modelo, Quevedo. En *La barca de Aqueronte* (1731) o en las *Visitas y visiones de Torres con don Francisco de Quevedo* (1727-28), Torres realiza la crítica de las distintas profesiones y estados (médicos, universitarios, hombres de justicia, nobles, etc.) y traza un panorama de la Corte. En esta sátira Torres añade bien poco a lo dicho por Quevedo, pero se diferencia de éste, al igual que Arroyal, tan lejano ideológicamente a Torres, porque "Quevedo se centra más en el juego verbal y los tipos más abstractos, mientras que Torres es más fiel observador de la realidad"<sup>11</sup>.

Idéntica diferencia se hace patente al considerar la sátira de Arroyal, si bien el sentido de la sátira es ahora bastante diferente, pues, mientras que Torres nunca cuestiona la jerarquía de la sociedad señorial, nunca se plantea subvertir el orden, Arroyal plantea una crítica subversiva acorde con

9. SCHWARTZ LERNER, Lía: *Metáfora y sátira en la obra de Quevedo*, Madrid, Taurus, 1983, p. 22.

10. *Ibidem*, p. 187.

11. ZAVALA, Iris M<sup>ª</sup>: *Clandestinidad y libertinaje eruditos en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978, p. 253.

un nuevo proyecto de sociedad que, cuando es planteada de forma positiva, adopta la forma de utopía.

Si Torres satiriza al que se sale de las convenciones socialmente aceptadas, Arroyal plantea en determinadas sátiras el ataque contra las propias convenciones. Nos aparece así una sátira *de segunda fase*, en denominación de N. Frye, en la que el satírico dispone su obra asumiendo "a special function of analysis, that is, of breaking up the lumber of stereotypes, fossilized beliefs, superstitious terrors, crank theories, pedantic dogmatisms, oppressive fashions, and all other things that impede the free movement of society"<sup>12</sup>.

Esta ligazón entre sátira y utopía ha sido señalada por Hodgart como un elemento importantísimo en toda sátira: "Ésta contiene siempre un ataque agresivo y una visión fantástica del mundo transformado: está escrita para entretener pero contiene agudos y reveladores comentarios sobre los problemas del mundo en que vivimos"<sup>13</sup>. De esta manera la base constitutiva de la sátira está en la relación entre la lamentación o la denuncia moral y la inversión del mundo real que es propia de la utopía. Ahora bien, tan importante es un polo como otro pues, como indicó Frye<sup>14</sup>, lo fundamental en la sátira es la existencia de ese doble enfoque desde un punto de vista moralista y fantástico.

Un aspecto importante es el del sujeto al que se dirige la sátira. Ya señalamos que Arroyal traza su propósito de apartarse del libelo individual para, en la línea horaciana, dirigirla contra los aspectos genéricos de la vida socio-política. Pero es claro que, precisamente por esa dimensión realista y práctica de la Ilustración, los modelos sobre los que se construye la sátira deben ser reales: tras los tópicos y modelos literario-satíricos podría ser leída la presencia de determinados sujetos. Nuevamente el paralelismo con Goya y sus *Caprichos* parece notorio. Y si Goya recurre a mecanismos enmascaradores de lo que, en ocasiones, son evidencias<sup>15</sup>, Arroyal reafirma sus propósitos, coincidentes con Cadalso; remata así su *Prólogo* con estas afirmaciones acordes con las que antes ha realizado y se defiende del posible efecto de alguna de sus sátiras:

12. FRYE, Norton: *Anatomy of criticism*, Princeton, 1957. (Cit. por CORTÉS, Rosario: *Teoría de la sátira. Análisis de la "Apocolocyntosis" de Séneca*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1986, p. 84).

13. HODGART, Matthew: *La sátira*, Madrid, Guadarrama, 1969, p. 11.

14. *Op. cit.*, p. 30. Esta insistencia en el componente fantástico como definitorio es lo que diferencia la concepción moderna de la sátira de la del Siglo de Oro. (Cfr. ARELLANO, I.: *Op. cit.*, p. 25).

15. V. HELMAN, Edith: *Trasmundo de Goya*, Madrid, Alianza Ed., 1983.

“Yo bien sé que muchos se darán por ofendidos, porque tal vez se verán retratados en ellas, pero les juro ante Dios que si supiese que de mis sátiras se había de seguir la deshonra del más mínimo de mis conciudadanos, las quemaría cien veces primero que imprimirlas. Mi ánimo no es agraviar ni desacreditar a ninguno. Los vicios contra quien hablo son comunes a todas las provincias y regiones de la tierra. Si alguna vez digo España y españoles no es por otra cosa que porque soy español, y desearía más la corrección de mis compatriotas que la de lo restante de los hombres”.

Por supuesto que esta actitud tiene sus precedentes en la tradición satírica. Valga por ejemplo la *Sátira X* de Juvenal en la que la crítica a la política de la época se hace de manera indirecta utilizando ejemplos lejanos, de manera que sea el lector el que los refiera a su momento. Es, sin más, otra forma de lograr esa dosis de ambigüedad que Arroyal considera necesaria en toda sátira: esfuerzo del lector y cobertura para el satírico son elementos que así quedan abrazados.

Esta cobertura resulta necesaria ya que con sus sátiras Arroyal pretende influir en la conducta pública: son en este sentido políticas, aunque no lo sean en el sentido más restringido con el que normalmente se emplea la expresión, ése que acerca la sátira política a la invectiva personal y al libelo<sup>16</sup>.

El simple intento de publicación de estas sátiras arroyalianas pone de relieve el clima de relativa libertad de palabra en el que se va desarrollando el pensamiento ilustrado. Los núcleos de intelectuales ilustrados no sólo manifiestan su preocupación por la política, sino que, además, consideran que su intervención puede ser efectiva, tanto mediante el desempeño de cargos públicos, como por medio de su obra literaria<sup>17</sup>. El caso de Jovellanos es en este sentido ejemplar: al desempeño de cargos públicos (intervención directa) se une su quehacer literario y su apoyo a empresas cuyas actividades pueden rondar lo clandestino, tales como *El Censor*<sup>18</sup>. Esta vinculación tan frecuente de actividades a que aspiran los ilustrados responde a la constatación de que la sátira, la literatura en general, puede servir para analizar el mundo, pero, por sí sola, no para solucionar sus problemas.

16. V. los trabajos anteriormente citados de T. EGIDO.

17. V. REYES, Rogelio: “Introducción” a *Poesía española del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, 1988, p. 18.

18. V. CASO GONZÁLEZ, José Miguel: “Un caso atípico de literatura clandestina: el periódico *El Censor*”, en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 339-361; “*El Censor*, ¿periódico de Carlos III?”, en *El Censor*, ed. facsímil, con prólogo y estudio de José Miguel Caso González, Oviedo, IFES-XVIII, 1989, pp. 775-799.

A partir de estos presupuestos los ilustrados se plantean seriamente el problema de la funcionalidad de la sátira. Entre 1786 y 1787 publicó en *El Censor* Jovellanos sus dos *Sátiras a Arnesto*, la primera dirigida contra las costumbres amorosas del momento, la segunda contra la mala educación de la nobleza. Ambos temas iban además fuertemente cohesionados en el pensamiento de su autor. Entre una y otra sátira *El Censor* publicó los *Discursos CVIII y CIX* firmados por el *Conde de las Claras* que, según Caso, bien podría ser el propio Jovellanos, “tanto por el estilo como por las ideas”<sup>19</sup>.

Jovellanos se plantea aquí el tema de la belleza de la sátira en función de su utilidad:

“Yo siempre llamaré una buena sátira, como un buen remedio, a aquella que, todo considerado, es capaz de tener efecto.

Ni nos venga Vm. con el buen ni con el mal gusto, si es que lo que intenta no es puramente lucir. Demás de que, señor mío, si se considera bien se hallará que la principal de las leyes del buen gusto y de donde se derivan las demás, es la utilidad o aptitud, o verdadera o al menos menos (sic) aparente y verosímil, de una cosa respecto a los fines a que se destina. Ni yo tendré jamás tampoco por bella ni de buen gusto una sátira incapaz de producir efecto”<sup>20</sup>.

En su *Sátira I* Jovellanos, como Arroyal en su *Prólogo*, indicaba su voluntad de perseguir al vicio, no al vicioso. Ante esto se pregunta el autor del *Discurso*: “¿No le parece a Vm. ésta mucha metafísica para una sátira? (...) ¿Quién es el vicio, distinto de los viciosos? ¿Y cómo se podrá perseguir y herir a aquél, sin perseguir y herir a éstos? Desengañémonos, señor mío, que o la sátira no es sátira, o ha de herir a alguna o a muchas personas de carne y hueso”<sup>21</sup>.

El reproche pues hacia la *Sátira I* no es otro que el de la falta de adecuación; la agresividad, indica el *Conde de las Claras*, hubiese debido ser mayor: “Cuando debía Vm. echar mano de un trabuco naranjero con cada bala como una bola de balcón, se nos viene Vm. con una escopetita tan primorosa como la de que hablamos arriba, sin reparar el monstruo contra quien la usaba, que es impenetrable a tiros menos violentos”<sup>22</sup>.

Lo fundamental en la sátira es su eficacia, se nos viene a decir. Y el

19. CASO GONZÁLEZ, José Miguel: “Introducción” a su edición de los *Escritos literarios* de JOVELLANOS (Madrid, Espasa-Calpe, 1987, p. 205).

20. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Escritos literarios*, ed. cit., p. 207.

21. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Op. cit.*, p. 209.

22. *Ibidem*, p. 210.

estilo a ella debe subordinarse: “Lo que sí es que mientras Vm. se nos ande con finuras o con delicadezas lleve el diablo lo que adelantare. Desengañese Vm., que siempre que no sea cada sátira de las que Vm. use como un cañón de a veinte y cuatro, que hienda, que rompa, que derribe, que destruya, que truene, que aterre, que haga estremecerse a todos, cuente Vm. con que todo lo demás es tiempo perdido”<sup>23</sup>. Es menester una sátira que “avergüence, que saque los colores a la cara, que arranque iras y lágrimas. Cualquiera otra sátira es inútil”<sup>24</sup>.

En el *Discurso CIX* se insiste en las mismas ideas: una reprobación moral sin más, no es una sátira; hace falta el aguijón. Pero además éste debe ser dirigido contra aquellas personas que por hallarse elevadas sobre las otras, dan el tono a éstas, las cuales no se avergüenzan, antes sí hacen gloria de obrar como obran las primeras”<sup>25</sup>.

Reparemos en que estas consideraciones sobre la efectividad de la sátira vuelven a poner el énfasis en la consideración del objeto satirizado. No es que la norma moral no sea importante, es que si se convierte en dominante la sátira queda reducida a un sermón, al modo varroniano. Es decir, que para afirmar la norma moral la sátira no puede renunciar a las armas que le son propias, las cuales son, en palabras de Tomás de Iriarte, la libertad y la vehemencia:

“Quisieran algunos contemporizadores, habituados a una moderación afectada, en que tal vez afianzan sus particulares intereses, que los que se dedican a escribir verdaderas sátiras, renunciando al noble fin que se proponen, se ciñesen al tímido estilo de una vana declamación, y que, por no ofender a varias clases del Estado, callasen del todo o insinuasen muy tibiamente las imperfecciones de que adolecen algunos individuos de cada una de ellas. Esto es, en substancia, querer que se destierre de la poesía el provechoso género de la sátira, o que, a lo menos, se le despoje de sus lícitas armas, que son la libertad y la vehemencia”<sup>26</sup>.

Al tratar de las sátiras del siglo XVIII Menéndez Pelayo apuntaba que siendo las *Sátiras a Arnesto* las “únicas que en castellano disputan la pri-

23. *Ibidem*, p. 211.

24. *Ibidem*, p. 211.

25. *Ibidem*, p. 218.

26. IRIARTE, Tomás de: “Prólogo” al Tomo II de su *Colección de obras en verso y prosa*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1787, p. XII. Repárese en que con la expresión “verdaderas sátiras” marca Iriarte la distancia de las suyas frente a las invectivas particulares, a las que más adelante tilda de “crítica negra” y de las que se defiende.

macía a las de los Argensolas, y aun la obtienen (...), son de la cuerda de Juvenal, sin que se perciban allí rasgos horacianos"<sup>27</sup>.

Horacio en efecto no elimina la sátira personal, siempre que vaya privada de la exageración, se cña plenamente a la verdad y el autor se separe del ataque mediante la ironía u otros procedimientos retóricos. Pero si este distanciamiento retórico no es frecuente en Persio, en Juvenal la **indignatio** aparece como provocada directamente por la realidad, no como una emoción subjetiva: "la **indignatio** no depende del temperamento del satírico, le viene de fuera. La objetividad, siempre reivindicada por la sátira, se mantiene programáticamente también en Juvenal. Pero ahora, la degeneración de la Roma contemporánea, que ha equiparado a las monstruosidades de la mitología, y la **indignatio** imponen a la sátira un estilo elevado y un humor restallante que nada tiene que ver con el estilo llano y la suavidad irónica horaciana. El satírico, dotado con nuevos medios -*altum satura sumente cothurnum*-, hace ver la realidad a su auditorio y espera que suscite en él la misma ira. Es sátira, pero busca el efecto de la **vituperatio**"<sup>28</sup>.

Por supuesto que los dos *Discursos* de Jovellanos cumplen la función de preparar y justificar el tono de la *II Sátira a Arnesto*. Pero lo que aquí nos interesa destacar es que la agresividad de las *Sátiras* de Arroyal venía dada por la identificación ilustrada de belleza con utilidad. De ahí el tono claramente agresivo de algunas de ellas. La *sátira XV* por ejemplo persigue el mismo objetivo que la *sátira I* de Jovellanos, pero su agresividad es mucho mayor: el lenguaje descarado e insultante busca precisamente sacar los colores, afrentar. La prohibición de esta sátira incluso cuando la segunda censura, más benévola, autoriza parcialmente el libro nos prueba que el tono propuesto por el *Conde de las Claras* era un desafío que sólo desde posiciones muy privilegiadas podía acometerse y no sin riesgos: las prohibiciones de *El Censor* son de por sí significativas.

La relativa libertad de palabra en la que se va desarrollando el pensamiento ilustrado, a la que ya antes nos referimos, que nos explica la presencia de la sátira en la época, era más bien una libertad vigilada<sup>29</sup> y el desafío arroyaliano superó las barreras de lo permitido.

27. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Horacio en España*, Madrid, Casa Ed. de Medina, s.a., p. 304.

28. CORTÉS, R.: *Op. cit.*, p. 49.

29. "¿Quién sería, quien -escribe Tomás de Iriarte, pensando en las críticas de Argensola en tiempos de Felipe III- el valeroso, el imprudente filósofo que se arroja a declamar con tanta claridad y acrimonia, sin temor de que secreta o públicamente se le impusiese silencio, cuando no castigo?" (IRIARTE, Tomás de: *Op. cit.*, p. XVII).

De hecho la obra de Arroyal se vio sometida a un complejo mecanismo censor, que ya hemos estudiado en páginas precedentes. A causa de este proceso Arroyal se ve obligado a desarrollar las ideas sobre la sátira que había esbozado en el *Prólogo*. Esto es lo que ahora nos interesa. En la respuesta a la primera censura Arroyal recuerda la definición que dio de la palabra *sátira*: “un razonamiento filosófico, irónico o mordaz para desacreditar el vicio y hacerle aborrecible a los hombres”<sup>30</sup>. Por eso, ante la afirmación del censor de que la sátira es género tan peligroso que difícilmente se puede acometer sin caer en los vicios que se pretende combatir, Arroyal se pregunta: “¿Y diremos que en tal razonamiento no se puede escribir sin corromper las costumbres y sin hacer amable el vicio?”

En la sátira —piensa Arroyal— se debe seguir el estilo vulgar y humilde, como señala Horacio, aunque en ocasiones, también siguiendo al maestro latino, el satírico pueda echar mano de un estilo “pulido y elegante”. En todo caso, para Arroyal todo tipo de palabras o expresiones tienen cabida dentro de la sátira, aunque esto no sea aplicable a otros géneros pues “cada género de escrito exige su estilo particular, y en saberle acomodar está la mayor habilidad de un escritor”.

Por lo que hace concretamente el estilo de cada sátira, éste depende del objeto satirizado, pues “si los vicios sórdidos y brutales se censuraran con el estilo suave de Horacio nada se conseguiría; para éstos se requiere la acedumbre y mordacidad de Juvenal; y aun con esto Dios quiera que se den por entendidos. Las sátiras, vuelvo a decir, no son para lección espiritual, ni van dirigidas a convertir a los pecadores; sólo se dirigen a reprehender y execrar los vicios, ya vistiéndolos de ridículo, ya presentándolos con toda la horribleza que ocultan”.

En términos parecidos se expresa Tomás de Iriarte: tras defender la utilización de un estilo sencillo, defiende la conveniencia de la exageración para los fines del satírico, “porque no basta en la sátira retratar fielmente el vicio cual es en sí: es menester pintarle con los más fuertes colores y aumentar su fealdad, si es posible, para que resulte no sólo ridículo, sino odioso”<sup>31</sup>.

En cuanto a los temas que tienen cabida en la sátira Arroyal considera que no existen limitaciones, ya que siendo el objeto de la misma la denuncia y corrección del vicio, ningunos, “aunque sean de Reyes y Papas

30. Como indicamos el procedimiento correspondiente a las *Sátiras* se conserva en el A.H.N., *Consejos*, leg. 5.552, n. 141.

31. IRIARTE, Tomás de: *Op. cit.*, pp. X-XI.

están libres de la jurisdicción de la sátira”. Tan sólo la religión, “por cuanto no puede haber vicio en ella”, queda fuera de esta jurisdicción<sup>32</sup>.

Ahora bien, sí deben quedar fuera de la sátira las críticas particularizadas, propias de la invectiva (la “crítica negra”, de la que hablaba Iriarte). Sabe Arroyal que la competencia de reprimir y castigar los vicios corresponde a la autoridad civil o religiosa, pero “el hablar mal de los vicios y desacreditarlos sean o no excesivos está en cada uno de los particulares con toda la amplitud que se pueda discurrir”.

De esta forma Arroyal no admite límites en la sátira y, ante la indicación del censor, de que sólo debe ocuparse de vicios generales como “la ignorancia, los errores y lo que suele provenir de estas causas” pide que se le diga “qué vicios no provienen de ignorancia o de error”<sup>33</sup>.

Como en el caso de Juvenal, Arroyal afirma que la indignación del satírico responde a la contemplación de los hechos, y que lo que la sátira hace no es pintar a los hombres como debieran ser, sino como aparecen ante los ojos del satírico. Por eso éste se ve obligado a adecuar su lenguaje a esa realidad de la que en cada momento trata, puesto que “¿si la sátira trata muchas veces los vicios más ruines y bajos, cómo no le ha de ser lícito el usar del lenguaje correspondiente al asunto que trata?”

Así, al acometer directamente, sin máscaras de ningún tipo, la crítica a los pilares básicos, Arroyal dejaba abierto un flanco a través del cual los mecanismos censores necesariamente saldrían victoriosos.

### III.3.2. Retórica

Arroyal construye sus sátiras utilizando un único verso: el endecasílabo. No vamos a descubrir a estas alturas que no son altas sus dotes como versificador; la dureza de sus versos es notoria y el juicio negativo de

32. Repárese en el contraste entre la postura de Arroyal y la de otros ilustrados que, como el Forner de la *Oración apologética* legitiman la censura y amplían sus límites. Cfr. MARÍAS, Julián: *La España posible en tiempo de Carlos III*, en *Obras de Julián Marías*, Vol. VII, Madrid, Revista de Occidente, 1966, pp. 291-429. (El Cap. V está dedicado al estudio de “La Apología de Forner”).

33. El Conde de CABARRÚS, en el *Elogio de Carlos III*, afirma tajantemente que “los delitos nacen del error”. V. MARAVALL, José Antonio: “Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII”, en CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Madrid, Castellote Ed., 1973, pp. 11-55.

Menéndez Pelayo parece acertado a este respecto. Estos endecasílabos son combinados por Arroyal en dos únicos esquemas: o bien utiliza el verso suelto o bien los dispone en tercetos encadenados. Las sátiras se disponen alternativamente según estos dos esquemas métricos: las impares van en tercetos, las pares en versos sueltos. No es así posible establecer de manera ajustada una correlación entre los temas tratados o el tono empleado y el esquema métrico que se adopta, si bien sí se apuntan algunas tendencias.

Las sátiras escritas en versos sueltos suelen ser más solemnes, de tono más elevado y de mayor seriedad moral, mientras que en las escritas en tercetos suelen predominar lo burlesco. Pero como decimos esto es sólo una tendencia: la *sátira I* por ejemplo emplea el esquema del terceto y, sin embargo, tiene un tono marcadamente serio y reflexivo, cercano en momentos a la admonición moralizante; la *sátira XV*, la más larga, adopta un tono fundamentalmente burlesco, con grandes ingredientes paródicos, y, sin embargo, está escrita en endecasílabos sueltos.

Podemos sí considerar que la tendencia al empleo de este tipo de metros y, concretamente, del verso suelto, se corresponde con lo que es una de las características de la poesía ilustrada en ese camino ya conocido que conduce al prosaísmo.

En este camino no debemos olvidar la contribución destacada de Jovellanos. Y además de la poca facilidad versificadora de Arroyal es preciso recordar la tendencia a escribir en verso sobre los temas más peregrinos y, sobre todo, que la función poética del lenguaje queda conscientemente supeditada a la comunicación: "la función poética del lenguaje se supedita a lo sustancial, la comunicación, sin que sea permitido generar un extrañamiento gratuito que desvíe la atención"<sup>34</sup>.

Esto que decimos no vale, por supuesto, como justificación de la mala factura de los versos, pero sí como llamada de atención sobre la incoherencia que supone despreciar esta obra por su mala factura, mientras se justifican los poemas de escritores como Forner porque, aunque sus versos son malos, "dicen mucho". También "dicen" los de Arroyal, aunque su contenido no satisfaga a críticos como Cueto o Menéndez Pelayo.

34. LUCEA GARCÍA, Javier: *La poesía y el teatro en el siglo XVIII*, Madrid, Playor, 1984, p. 82. Sobre estos aspectos cfr. además ARCE, Joaquín: *La poesía del siglo ilustrado*, ed. cit., pp. 214-222; CARNERO, Guillermo: *La cara oscura del Siglo de las Luces*, ed. cit., pp. 74 y ss.; SEBOLD, Russell P.: "Tomás de Iriarte, poeta del «rpto nacional»", en *El rpto de la mente. Poética y poesía dieciochescas*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 228-265; REYES, Rogelio: "Introducción" a *Poesía española del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, 1988.

Si algo aparece como notorio en las sátiras es esa pérdida de concisión ya apuntada en algunas odas y que, por otra parte, es rasgo epocal. Son pues los recursos tendentes a lograr esta **amplificatio** los que predominan: enumeraciones frecuentes, a veces inacabables, series completas de interrogaciones retóricas, con frecuencia enlazadas mediante el recurso a la anáfora para conseguir efectos intensificativos, paralelismos estructurales, etc.

Junto a todo esto debemos considerar la importancia de la imitación: en ocasiones Arroyal se ciñe a la fuente, sea ésta Juvenal, Argensola o cualquier otro; pero también frecuentemente tiende a engrosar el discurso mediante el empleo de los recursos antes señalados. Esta amplificación busca no sólo efectos intensificativos, sino también acercar el discurso satírico a la realidad desde la que escribe: incapaz de prescindir de los ejemplos (históricos, mitológicos, etc.) propuestos por sus modelos, acumula otros más cercanos al lector al que se dirige. A fin de cuentas se trata de lograr la verosimilitud y de lograr la eficacia en la comunicación: la utilidad es el patrón o la norma poética fundamental.

No es infrecuente el empleo del estilo directo, tanto cuando el satírico nos habla con su propia voz, como cuando deja a los protagonistas de la sátira que se expresen. En estos casos, el estilo directo suele contribuir a la caracterización de esos personajes. Aquí también podemos considerar las autollamadas de atención sobre la conveniencia del tono empleado en cada momento o del tema que se trata en cada sátira.

Es por supuesto dentro del campo de las figuras de pensamiento donde más cabe detenerse: comparaciones y antítesis, pero sobre todo la ironía sirven de soporte retórico a estas sátiras. Asimismo cabe destacar las hipérbolos normalmente deformantes y lanzadas a modo de improprio, el recurso a la parodia, etc. En fin, cuanto contribuye a lograr la ridiculización y, por contraste, a reforzar la norma moral desde la que se concibe la sátira.

No podemos terminar sin referirnos al peculiar uso del léxico. Apuntemos que, frente a las *Odas*, es mucho menor el empleo de arcaísmos. Lo que nos importa son las entradas léxicas que Arroyal considera válidas. Para él ninguna palabra es ajena a la sátira y, en consecuencia, da cabida en las suyas a un léxico que, desde la premisa de la búsqueda de la claridad, acoge distintos registros, desde el más selecto hasta el, en ocasiones, más vulgar y soez.

La utilización de este registro fue precisamente uno de los argumentos esgrimidos por la censura para prohibir las sátiras, ya que, como vimos, según los censores, dicho lenguaje más incitaba al vicio que a su corrección. De hecho, en la primera censura se esgrime el siguiente criterio:

“Debía haber considerado el autor escribiendo en países cristianos y católicos, que el poeta satírico trata la parte de la Filosofía Moral que llaman Ética, por cuya razón no debe manchar las honestas y puras costumbres del común de los católicos con palabras torpes y feas. Porque se compone muy mal predicar corrección y decencia de costumbres, y usar palabras tan feas y lenguaje tan torpe que más bien induzca con ellas al vicio, que lo corrija. Sin duda tuvo esto presente Horacio cuando le prohíbe al escritor satírico que se valga de palabras que no sean decentes, o aquellas que explican las cosas por lo claro y con el nombre natural que tienen:

«Non ego inornata et dominantia nomina solum  
verbaque, Pisones, satyrorum scriptor amabo»<sup>35</sup>.

El censor apunta otras dos razones para la prohibición, que ahora no hacen al caso: la pintura de escenas soeces, aunque las palabras no lo sean, y el acometer determinados temas.

Veamos la respuesta de Arroyal: recuerda que, según el censor, su lenguaje más incita al vicio que lo corrige y que —cita el censor— “tal vez mancharía también los oídos y ánimo de los lectores con las indecentísimas voces de *culo*, *tetas*, *puta*, *putaísmo*, *putaza*, *cabrón*, *hijo de puta*, *cornudo*, *encabronar*, etc.” Ante esto Arroyal comenta que el censor

“con su puntica de erudito cita un verso de Horacio que ha tenido la desgracia de no entender (...), [porque] para juzgar del estilo de cualquiera obra es necesario tener presente la naturaleza de ella, porque

«Versibus exponi tragicis res comica non vult».

La sátira es hija de la comedia, y por lo tanto todos, hasta el mismo Horacio en los versos citados por mi censor, dan por sentado que su estilo es vulgar y humilde, aunque también quiere que el satírico use alguna vez del pulido y elegante:

«Non ego inornata et dominantia nomina solum  
verbaque, Pisones, satyrorum scriptor amabo».

Aquel *solum* podría haber servido de aviso a mi censor de que no era prohibición la de los nombres vulgares, sino permisión la de los cortesanos, y no le hubiera levantado a Horacio este falso testimonio, contradictorio de aquel otro:

«Interdum tamen et vocem comoedia tollit,  
Iratuque, Chermes, tumido dilitigat ore».

Si yo, escribiendo una homilía, un panegírico, o una exposición de un salmo, usase estilo bajo, se me debería notar como un gravísimo

35. Volvemos el expediente de las *Sátiras* anteriormente citado.

defecto, y mucho más si prohiriese alguna voz que no fuese consagrada a la santidad y a la grandeza. Pero en una sátira, ¿quién lo ha pensado hasta ahora? (...)

La sátira y el sermón tratan la parte de la Filosofía llamada Ética, pero con la notabilísima diferencia que la sátira es una cosa profana, dicha por un poeta que, cuando mucho, tiene la representación de un filósofo, y el sermón es una cosa sagrada pronunciada por un sacerdote Ministro del Altísimo, revestido del carácter de la religión. La sátira se puede declamar desde el mostrador de una taberna y el sermón sólo se puede predicar en lugar digno de la presencia de Jesucristo. Por eso, aunque en ambos se trate un mismo asunto, se trata en uno y en otro de muy diferente manera”.

No sólo pues la finalidad sino también la propia naturaleza de la sátira es lo que permite, según Arroyal, el empleo de estos términos. Otros ilustrados, como Capmany, mantienen un criterio diferente. En su *Filosofía de la elocuencia* Capmany defiende la rigurosa selección del léxico en cualquier obra seria, no sólo oratoria, pues la lengua “no la enriquece quien usa de vocablos humildes, indecentes o comunes”<sup>36</sup>.

Marcada la diferencia de géneros y estilos que le permite —a su juicio— el uso de ese lenguaje, Arroyal se detiene en algunas consideraciones sobre la “moralidad” de las palabras:

“La voz por sí ni es buena, ni es mala, reduciéndose a un sonido más o menos fuerte, más o menos complicado. La bondad o maldad le viene de la fuerza que nosotros le damos para representar una u otra imagen. (...) Pues yo preguntaría a mi censor: ¿cuál de estas tres voces es la mejor, en suposición de que todas signifiquen la parte trasera inferior de nuestro cuerpo: *culo*, *traseo* o *asentaderas*? Respondería tal vez que las dos últimas, y yo ignoro absolutamente la causa, a no ser porque son más ambiguas e ininteligibles. ¿Si todas tres nos representan una misma imagen, y en razón de sonido las dos últimas no se pueden comparar con la primera, no será un mero capricho el preferir éstas a aquélla?”<sup>37</sup>

[...] Un poeta y un pintor pueden pintar un palacio y una cochinería, ¿pero acaso los pintarán con los mismos rasgos y colorido? Por lo tanto la disputa presente se debe encaminar a la decisión de si es lícito o no entrometer en la sátira ciertas imágenes bajas, y si éstas son capaces de corromper a los lectores, debiéndose advertir que las sátiras no son destinadas a la educación de novicios, ni a la meditación de vírgenes, sino a desacreditar el vicio y ridiculizar a los viciosos”.

36. CAPMANY, Antonio de: *Filosofía de la elocuencia*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1842, p. 124.

37. Repárese nuevamente en el contraste con las opiniones de CAPMANY, que defiende la existencia de voces honestas. (*Op. cit.*, pp. 100-101).

Por otra parte tales términos aparecen documentados en la literatura española: Cervantes, Quevedo, Argote de Molina, Jacinto Polo, etc. los usaron y a nadie corrompieron, así que,

“si por usar estas voces se corrompen las costumbres del común de los cristianos, ya se pueden prohibir casi todos nuestros escritores satíricos”.

El lenguaje de estos satíricos, de Quevedo por ejemplo, es mucho más duro. Sin embargo —dice Arroyal, evocando su *Prólogo* a los *Epigramas*—

“en nuestros días se hacen muchos ascos al oír una voz cuyo significado no tenemos vergüenza de ejecutar”.

Realizada esta defensa del lenguaje empleado en las sátiras Arroyal se ocupa de lo que él considera que ha sido determinante en la prohibición de la obra: los temas tratados y los sujetos satirizados. Como bien sabe ver Arroyal, el lenguaje era una mera excusa.

### III. 3.3. *Clasificación y temas*

De cara a su estudio podemos agrupar las sátiras en cinco grupos de acuerdo con un criterio temático. Es claro que también en este caso las interrelaciones son frecuentes. A esta clasificación hay que incorporar en apartado independiente la *Sátira I*, que cumple la función de Sátira programática. Hechas estas salvedades, la clasificación que proponemos es la siguiente:

- I. SÁTIRA PROGRAMÁTICA (Sátira I).
- II. SÁTIRAS CONTRA LOS VICIOS EN GENERAL (Sátiras II, IV, XV).
- III. SÁTIRAS CONTRA LA NOBLEZA (Sátiras VII, XII).
- IV. SÁTIRAS CONTRA LOS SECTORES SUBALTERNOS (Sátiras III, V, VI, X, XI).
- V. SÁTIRAS DE TEMA RELIGIOSO (Sátiras VIII, XIII).
- VI. SÁTIRAS REFERIDAS A LA LENGUA Y A LA LITERATURA (Sátiras IX, XIV).

#### I. Sátira Programática

La *sátira I* está formada por 184 endecasílabos, organizados en tercetos encadenados. Cumple la función de sátira programática, y, así, presenta los temas del libro y el proyecto del autor a la hora de tratarlos. Empieza

Arroyal con una invocación a la Verdad y una constatación de que existe un mundo real distinto del aparential y de que esta oposición se da en campos diferentes: la nobleza, la milicia, la religión, la cultura, etc. (vv. 1/33). Ante esto expresa su voluntad de denunciar el estado de las cosas, fundamentalmente en los terrenos de mayor importancia a su juicio: los de la nobleza, justicia y clero (vv. 34/66). Esta actitud viene motivada por el deseo de que triunfe la verdad y, nuevamente, por la constatación de la injusticia que una visión realista proporciona (vv. 67/153). A esto se debe su voluntad de hablar, de intervenir públicamente como portavoz de la Verdad (vv. 154/188).

La sátira queda así encerrada entre la invocación a la Verdad de los primeros versos y el ofrecimiento de los últimos.

¿Por qué es precisa la sátira o, más bien, la actitud del satírico? Lo enunciado en los *Epigramas* se corrobora en las *Sátiras*: la época ("este siglo tenebroso", -v. 11-) es apariencia, vacío: la nobleza es trampa, vanidad; la fuerza del ejército se va en presunción; la sabiduría de los doctos es ignorancia; más aún la de los clérigos, unida además al desprecio por las normas religiosas y a la zafiedad de su comportamiento.

Ante esto sólo cabe el silencio cómplice o la actitud de denuncia y de sátira:

"¿Quién al mirar el mundo cual se mira  
ha de guardar silencio y no dar voces  
reventando de cólera y de ira?"

(Vv. 40/43).

Como en la **indignatio** de Juvenal, la base de la actitud del satírico está en la constatación real de la corrupción. El tono de las sátiras queda explicitado en estos versos. Será ésta la vehemencia con la que se zahieran la nobleza, la administración de la justicia que oprime al débil y beneficia al poderoso, la corrupción por interés, etc.: la transmutación total de los valores sobre los que teóricamente se asienta el ordenamiento de la sociedad. ¿Quién guardará silencio —se pregunta Arroyal—

"al mirar los palomos hechos gatos,  
al mirar hechos ruines a los nobles,  
al mirar a los sabios mentecatos?"

(Vv. 61/63).

Pero si la Verdad alumbrase el mundo, éste necesariamente sería de otra forma. Ocupando el centro de la sátira encontramos los siguientes versos, claves -pensamos- en la construcción de la obra poética de Arroyal:

“¡Cuánto desprecio, cuánta burla haría  
si mirase a las claras, sin rebozo,  
esto que él mismo llama jerarquía!”

(Vv. 73/75).

La visión negativa del mundo en Arroyal “no se deriva de una visión antropológica pesimista, como pudiera haber sido el caso de la prosa barroca, sino de un juicio negativo contra una determinada sociedad”.<sup>38</sup> Por eso sus acusaciones se centran en lo concreto.

Además la desaparición de esta jerarquía va pues de la mano del desarrollo de la razón que, como vemos, al extraer sus últimas consecuencias, cuestiona el propio ordenamiento jurídico del Antiguo Régimen, poniendo de relieve la inestabilidad de la alianza sobre la que se sustenta el Despotismo Ilustrado.

Los versos antes citados constituyen el gozne de la sátira y, probablemente, la clave de la obra. Por lo que a la sátira concierne, aquí podríamos darla conceptualmente por acabada: lo que sigue no es sino la consecuencia de lo enunciado, la comprobación de la injusticia, la insistencia en lo ya dicho, pero con un tono intensificativo que, a veces, nos adelanta el de *Pan y toros: el mundo*

“está atado a la mísera cadena  
del cautiverio y dice que es dichoso  
al escuchar el hierro como suena”.

(Vv. 85/87)

Esta visión airada provoca su voluntad de mover al lector a una actitud también airada. El programa del satírico se acerca pues al de la *vituperatio*, y así, la necesidad de este tono satírico, de la crítica abierta y radical, se constituye en programa que, por sus imprevisibles consecuencias, da cabida al desencanto:

“Mundo ignorante, mundo fastidioso,  
ya no te pienso hablar sino a porrazos,  
a ver si el sueño dejas letargoso.

Y si duermes no obstante los golpazos  
que te he de descargar, no hay más remedio,  
sino dejarte en tus infames lazos”.

(Vv. 88/93).

38. ELORZA, Antonio: “Estudio preliminar” a su edición de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena* de León de ARROYAL (Madrid, Ciencia Nueva, 1968, p. 20).

Todo lo que sigue no es sino repetición de lo ya enunciado en la primera parte de la sátira y, en efecto, conduce al mismo resultado: la necesidad de la intervención, la conversión del poeta en “pregonero” (v. 182) de la Verdad, a fin de acabar con la “injusta tiranía” (v. 159). Es decir, la enunciación diáfana de una poesía cívica que supedita a este carácter todos sus componentes, y que halla de esta forma en el prosaísmo su vehículo más propicio de expresión.

## II. Sátiras contra los vicios en general

En las *sátiras II, IV y XV* trata Arroyal de la avaricia, de la gula y de la lujuria respectivamente.

La *sátira II*, como el propio Arroyal indica en su *Prólogo*, no es sino una traducción de la *sátira III* de Horacio, en justa correspondencia con ese interés filológico, señalado por Menéndez Pelayo, que provoca que casi todos los poetas del XVIII hayan dejado en verso algunas traducciones de Horacio<sup>39</sup>.

La traducción, dispuesta en endecasílabos sueltos, se pliega casi literalmente al original. El tema tratado, la censura de la avaricia y del dispendio y, en consecuencia, la defensa del justo medio, del disfrute ordenado de las riquezas, ya había aparecido en las *Odas* y en los *Epigramas*. Quizá quepa una nota breve sobre la traducción: para Horacio el disponer moderadamente de las riquezas, aunque esto suponga su merma, es algo que proporciona placer, belleza:

“Quod si comminuas, uilem redigatur ad assem.  
At ni id fit, quid habet pulchri constructus aceruus?”

Arroyal, en su traducción, identifica el placer y la belleza con el concepto de utilidad, más cercano a la mentalidad burguesa, y dota así al discurso de una severidad de la que carece en el original:

“Dirás que, si lo gastas, brevemente  
se reducirá todo a un vil ochavo.  
Pero si no haces esto, ¿en qué te es útil  
el oro ni la plata? (...)”

Es curioso señalar que, habiendo sido esta sátira también traducida por

39. V. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Horacio en España*, ed. cit., pp. 79/101.

Arjona de forma mucho menos literal, en este aspecto la traducción de Arjona<sup>40</sup> guarda más fidelidad al discurso horaciano:

“¡Oh amigo! Si lo gasto prontamente,  
sin blanca me hallaré... Y en el dinero,  
si no es así, ¿qué gusto, di, se siente?”

También en endecasílabos sueltos está construida la *sátira IV*, que trata sobre la gula y sus servidumbres, otro de los temas propuestos en las *Odas* y en los *Epigramas*. El modelo seguido ahora es Juvenal (sobre todo su *sátira V* y, también, la *XI*). En ocasiones la traducción es literal, en otras paráfrasis. Los versos iniciales por ejemplo son traducción del comienzo de la *sátira V* de Juvenal, pero los que siguen son una adaptación de los del latino, siguiendo un esquema amplificador. La acumulación de interrogaciones retóricas, marcadas por el recurso anafórico, constituyen la base de la composición, en la que se va intensificando así progresivamente la crítica, mediante el procedimiento del ridículo. La superioridad distante en la que se coloca el satírico es notoria en este caso.

De acuerdo con el empleo de las fuentes y con el procedimiento de la paráfrasis, los ejemplos que se nos presentan aparecen mezclados: referencias clásicas se añan con otras folklóricas y localistas: Sisante y Calabria, Tesalia y Valencia, aparecen de la mano; y junto a Galba o Mitrídates, las referencias a Peneque o Zarambeque, prototipos populares del borracho y del danzante.

La gula y sus servidumbres: la adulación, la hipocresía, la humillación. Pero Arroyal no desaprovecha la ocasión para lanzar sus pullas antinobiliarias y explicitar su voluntad de crítica. Los versos centrales de la sátira cumplen esta función.

“¿Te vales del ejemplo de los grandes  
para inferir que es falso lo que digo?  
¡Necio! ¿Pues cuándo fue menor la culpa  
por ser grande o ser chico el delincuente  
o ser por muchos o uno cometida?”

(Vv. 170/174).

Observemos la coincidencia entre estos versos y lo que afirma en su alegato contra la primera censura:

“¿Y quién le ha dicho a mi censor que los vicios, aunque sean de Reyes  
y Papas están libres de la jurisdicción de la sátira?”

40. Cito por la ed. de la BAE, Tomo LXIII (*Poetas líricos del siglo XVIII*), pp. 521-523.

De esta manera la desvalorización a la que Arroyal somete al glotón se amplía a sus anfitriones, los poderosos. En esta sátira además (quizá porque toca un tema de reconocida tradición satírica y un vicio teóricamente reprobado por todos los sectores) Arroyal presenta su “yo” directamente, de acuerdo con la caracterización del satírico que traza Hodgart: es un “hombre de bien, que ni puede ni quiere comprender las sutilezas de la vida cortesana o intelectual, pero que sabe cuando trata con un loco o con un bribón”<sup>41</sup>. Aquí, el satírico, partiendo de las convenciones socialmente aceptadas, critica a todo el que se aleja de ellas, asumiendo él mismo la voz satírica.

*La sátira XV* es la última que se nos ha conservado completa. Dirigida contra la lujuria planteó serios problemas a su autor con la censura: fue prohibida en su totalidad en las dos censuras, a causa de la utilización de un lenguaje marcadamente soez y agresivo. Sin embargo, además de la base en Juvenal, el tema de esta sátira aparece en la obra de Quevedo (*Pues no me quieres cisne, sino cuervo*), en la de Jáuregui (*Bien pensarás, oh Lidia engañadora*), o en la de Lupercio L. de Argensola (*A una Marquesilla*), y, como el mismo Arroyal hace notar en su defensa en alguno de ellos, sobre todo en Quevedo, la expresión satírica era más cruda.

También temáticamente la sátira enlaza con Quevedo (la idealización de las costumbres de cuando “éramos todos castellanos viejos” -v. 12-) y con la *I Sátira a Arnesto* de Jovellanos, que arremete igualmente contra las costumbres licenciosas del momento.

Tanto para Jovellanos como para Arroyal la indignación tiene una causa real: la contemplación de una realidad en la que, en expresión de Jovellanos,

“nuestras Julias más que ser malas quieren parecerlo”.

Pero mientras Jovellanos mantiene un tono de reconvención admonitoria que en los Discursos posteriores de *El Censor*, firmados por el *Conde de las Claras*, se juzgará insuficiente, Arroyal manifiesta su indignación intensificando el tono juvenaliano. Como decimos, la causa de la indignación se presenta como real:

“Ya ha llegado a lo sumo el putaísmo,  
culpamos mucho al lupanar de Roma  
y muchas cosas vemos son lo mismo”.

(Vv. 113).

41. HODGART, Matthew: *Op. cit.*, p. 128.

El censor por su parte realiza la crítica desde la norma moral positiva, que no es otra que la vuelta a las costumbres del pasado:

“Entonces religión y cortesía  
en tan estrecho lazo se abrazaban  
que la una sin la otra no se vía”.

(Vv. 13/15).

Dos son las lacras más evidentes que tanto Jovellanos como Arroyal señalan: la institución del cortejo y la utilización del matrimonio como camino para que, en la práctica, la mujer goce de mayor libertad de movimiento<sup>42</sup>. En la *sátira XI* Arroyal también hace referencia a que el cortejo era vía para el logro de las pretensiones:

“Tener a la mujer muy divertida  
y no darle a uno el voto su marido,  
es cosa nunca vista y nunca oída”.

(Vv. 55/58).

Sabido es que el verso de Jovellanos “El sí pronuncian y la mano alargan al primero que llega” sirvió de lema a Goya en su conocido *Capricho*. Veamos lo que dice Arroyal:

“La mujer al marido quiere, es cierto.  
Pero le quiere porque la mantenga  
y porque su pecado esté encubierto”.

(Vv. 116/118).

La crítica además en Arroyal se intensifica por su actitud misógina (ya presente en los *Epigramas*) que le lleva a la deformación humorística:

“Séneca a sus discípulos decía  
que en la mujer no había medio alguno:  
o bien amaba o bien aborrecía.

De lo cual claro infiero que uno a uno  
adora la mujer a todo el hombre  
que no le sea odioso e importuno”.

(Vv. 128/133).

42. Sobre estos aspectos cfr. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del Dieciocho en España*, Barcelona, Lumen, 1981; HELMAN, Edith: *Trasmundo de Goya*, Madrid, Alianza Ed., 1983, pp. 89-94; CAÑAS MURILLO, Jesús: “Introducción” a su ed. de *La petimetra*, de Nicolás FERNÁNDEZ DE MORATÍN (Badajoz, Universidad de Extremadura, 1989).

La sátira se remata con una ficción ejemplarizante<sup>43</sup> en la que se nos cuenta que

“En Madrid una puta hubo afamada  
que sin que uno de otro lo supiese  
era a un tiempo de veinte cortejada”.

(Vv. 158/160).

Llegado el momento del parto, envía esquelas a sus majos (un duque, un coronel, un indiano, un Alcalde de Corte,... un Padre Presidente) y les explica, una vez reunidos, que todos son padres de la criatura, pues cada uno puso su parte. El chiste se acaba con un acuerdo: todos deben dotarla y así el problema quedará resuelto. El procedimiento del ridículo —como vemos— es usado de forma intensificativa. Si la burla tenía, aunque remoto, un referente real y la sátira a los tipos (nobleza, ejército, burguesía enriquecida, políticos, clero) dejaba entrever a individuos concretos estaríamos ante esa forma de censura que es la **vituperatio**. No está de más ahora repetir la cita del *Conde de las Claras*:

“Hágame Vm. el favor de decirme quién es este caballero Vicio que ha de sentir sus heridas, sin que las sienta el que lo tiene. [...] Desengañémonos, señor mío, que o la sátira no es sátira, o ha de herir a alguna o a muchas personas de carne y hueso”<sup>44</sup>.

Pero Arroyal indiscutiblemente se equivocó en el tono, en la expresión, en el lenguaje, pues dejó a la censura el cauce abierto que ésta necesitaba.

### III. Sátiras contra la nobleza

De la nobleza se ocupa Arroyal directamente en dos sátiras: la *VII* y la *XII*. En la *sátira VII* el tono humorístico y la sorna vuelven a hacer su aparición para ridiculizar y zaherir el concepto de nobleza hereditaria. El

43. La voluntad pedagógica que subyace a algunas composiciones eróticas de nuestros ilustrados (el Moratín de *El arte de la putas* o el Samaniego de *El Jardín de Venus*, por ejemplo) ha sido estudiada por Juan Alfredo BELLÓN: “La ética del siglo XVIII: Las fábulas y los cuentos. El caso de Samaniego”, en *Cadalso-I*, Cádiz, Diputación Provincial, 1983, pp. 7-28. Esta intencionalidad didáctica está presente desde luego en los versos arroyalinos, que, sin embargo, carecen de la gozosa morosidad descriptiva que caracteriza a los de Moratín o a los de Samaniego.

44. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Op. cit.*, p. 209.

satírico adopta nuevamente la postura de superioridad que le permite presentarnos el ejemplo de un noble ruin sometido a degradación mediante la ironía, pues su único valor radica

“en descender de origen tan lejano  
que ni de él ha quedado ya memoria”.

(Vv. 11-12).

Este tema de la nobleza hereditaria no es nuevo en la obra de Arroyal. También estaba presente en los escritos de Foronda o en las *Cartas* de Cadalso, con las que el parecido es notorio. Valga recordar algunas de las afirmaciones de Cadalso, a pesar de ser de sobra conocidas:

“En España —escribe Cadalso— no sólo hay familias nobles, sino provincias que lo son por heredad. Yo mismo que lo estoy presenciando no lo comprendo”<sup>45</sup>.

“Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que ochocientos años antes de mi nacimiento, muriese uno que se llamó como yo me llamo, y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil para todo”<sup>46</sup>.

Para Arroyal no obstante la pretensión de nobleza tiene un fundamento económico, ya que los entramados genealógicos, a veces basados en la más radical falsedad, permiten el disfrute de riquezas cuya distribución es denunciada como injusta en otros lugares. Así se pregunta si a la búsqueda e invención de ejecutorias

“¿Se le podrá llamar vana tarea,  
más si con fabulillas se asegura  
que un mayorazgo rico en paz posea?”

(Vv. 67-69).

Por eso, como en el caso de Mayans, la necesidad de la historia crítica (también necesaria en los aspectos ligados a la religión) es imprescindible. Aquí nos aparece expresada en clave irónica:

“Y cuatro criticastros de basura  
nos querrán persuadir que son mentiras  
aquestas rancias fuentes de hidalgura”.

(Vv. 70-72).

45. CADALSO, José: *Cartas marruecas. Noches lúgubres*, ed. de Joaquín Arce, Madrid, Cátedra, 1981 (Carta XII, p. 127).

46. *Ibidem*, Carta XIII, p. 128.

La sátira se estructura en dos partes de similar extensión. El final de la primera viene explicitado por este terceto que supone una inflexión en la ironía, eje conductor de las dos partes de la sátira: es la voz del satírico, ahora directamente expresada, la que se erige en norma y, al mismo tiempo, inserta un proyecto de insistencia en el mismo tema:

“Mas ya te dejo, mundo, porque necio  
no quieres entender lo que te digo,  
ya, ya otra vez te zurraré más recio”.

(Vv. 115-117).

Probada la estupidez y el carácter mezquino de las pretensiones de nobleza, Arroyal nos presenta el comportamiento de la misma. Si la conexión con Cadalso era evidente en la primera parte, el eco de Bartolomé L. de Argensola resuena ahora: la presencia de la Corte como compendio de vicios es tema tópico en la tradición satírica y a él no es ajeno Arroyal, para quien a la valoración de lo aparente (las modas) se une la presunción y el orgullo como norma de conducta:

“A escuchar a los pobres no te pares,  
ni conozcas jamás al que ha caído,  
aunque sean de tus propios familiares”.

(Vv. 127-129).

Lo demás es el retrato del petimetre y de sus usos, entre los que la imitación de lo francés es el aglutinante. Nuevamente Cadalso aparece como referencia. La corrupción de las costumbres es simultánea a la corrupción de la lengua, tema del que también se ocupará Arroyal en la *sátira XIV*.

También es cadalsiana la burla de la “donimanía”<sup>47</sup>, reconocimiento merecido por estos nobles cuyos únicos desvelos por su patria han sido los motivados por “usurpar sus frutos y sus suelos” (V. 199).

La sátira se remata con estos versos en los que la ridiculización y la acritud toman tal brío que difícilmente podríamos pensar que para su autor la nobleza pudiera desempeñar ya función social alguna:

“Marcha presto a Madrid, fuera reparos,  
despléguese tu excelsa ejecutoria,  
suenen de tus parientes nombres raros,  
sébase es tu hidalguía tan notoria  
que de un varón en otro has descendido

47. V. CADALSO, José: *Cartas marruecas*. Ed. cit., Carta LXXX.

desde Adán a tu padre, que esté en gloria.  
 Y goza del honor que le es debido  
 a un noble retocado a la francesa,  
 que no sirve de nada ni ha servido,  
 pero tiene su sangre montañesa".  
 (Vv. 223-232).

La intensificación del ridículo y la rotundidad de los últimos versos separan a Arroyal del tratamiento dado al mismo tema por satíricos anteriores, como los Argensolas, en los que nuestro autor se inspira para la construcción de su sátira. Esta intensificación en la crítica es aún más notoria en la *sátira XII* de la que a continuación nos ocupamos.

La amenaza anunciada en la *sátira VII* de acometer una crítica más dura contra la nobleza se plasma en esta *sátira XII*. Si aquella iba dirigida contra los hidalgos ruines y adoptaba como forma expresiva de la crítica la intensificación del ridículo mediante la insistencia en los recursos irónicos deformantes, en ésta, dirigida contra los falsos nobles con la pretensión de mostrar que "la verdadera nobleza no es la heredada, sino la adquirida", se adopta un tono serio, moralizante, en el que la censura directa y el tono sentencioso la aproxima al *sermo*.

El tema de la sátira es tradicional y en Roma fue lugar común de ejercicios retóricos. A partir de ahí aparece también en la tradición satírica española y no es difícil rastrearlo en Quevedo o en los Argensolas. Pero en este caso, el tono empleado por Arroyal nos invita a pensar en el influjo directo de la *sátira VII* de Juvenal. De ella le separan desde luego las alusiones directas del satírico romano, pero persisten el rigor y las ideas de que la única nobleza es la virtud y de que los antepasados ilustres son fiscales del comportamiento de sus descendientes. En las mismas ideas insiste Jovellanos en su *II Sátira a Arnesto*: "¿De qué sirve/ la clase ilustre, una alta descendencia,/ sin la virtud?" (Vv. 264-266).

Arroyal por su parte escribe:

"No eres noble, Marqués, porque tus padres  
 fuesen nobles, ni porque a tus abuelos  
 la púrpura adornase y la corona,  
 sino porque tus pechos y proezas  
 te han merecido el título de noble".  
 (Vv. 1-5).

Más adelante añade:

"No es, si bien se contempla, la nobleza  
 que heredamos sino un fiscal continuo

contra nuestras acciones, campo blanco  
 donde resaltan más las negras manchas  
 de nuestro mal obrar, y una precisa  
 obligación que en ella nos dejaron  
 de obrar bien y conforme ellos obraron”.

(Vv. 83-89).

Mas si la nobleza va ligada tan sólo a la virtud, es obvio que no puede heredarse. La única jerarquía posible va ligada pues a ese ejercicio de la virtud, no a la sangre,

“(…) pues ni es dable  
 la nobleza heredarse, ni el rey mismo  
 puede hacer noble a aquel que no lo sea”.

(Vv. 92-94).

La acritud adquiere en esta sátira un nivel inusual, que coincide, ahora sí plenamente, con el tono de *En alabanza de un carpintero llamado Alfonso de Cienfuegos*<sup>48</sup>. El estilo tan directo es un abierto desafío:

“Yo me mofo de aquellos que su honra  
 no la hacen consistir en las virtudes  
 y acciones dignas de un varón honrado,  
 y sí en los retumbantes apellidos,  
 y papeles comidos de ratones,  
 y tengo por más noble a un zapatero  
 que con sudor mantiene su familia  
 sin andar en enredos ni en embustes,  
 que de nadie murmura ni maldice,  
 ni adula, ni consiente en ser infame  
 por ningún interés, ni usa traiciones,  
 ni es chismoso juglar, teniendo siempre  
 por el delito más enorme y feo  
 anteponer la vida a la vergüenza,  
 que un duque o un marqués, de que hay algunos  
 en este infeliz siglo de deslustres,  
 los cuales, ¡oh dolor!, son el desprecio  
 de los hombres de bien por sus ruindades”.

(Vv. 160-177).

Los versos siguientes son un compendio de los valores de la nobleza en “este infeliz siglo de deslustres”:

48. V. CANO, José Luis: “Cienfuegos, poeta social”, en *Heterodoxos y prerrománticos*, Madrid, Júcar, 1975, pp. 85-101.

“Yo a la verdad no alcanzo como pueda  
componerse lo infame con lo noble,  
ni de qué modo se halle la nobleza  
con la ambición, la falsedad, el miedo,  
la mentira, la envidia, la indolencia,  
la avaricia, interés, dolo, venganza,  
crueldad, sordidez, truhanería,  
pusilanimidad, traición, soberbia,  
y otros vicios más feos que hoy se advierten  
en no pocos que nobles llama el orbe”.

(Vv. 178-187).

Por esto, si la única nobleza es la adquirida, la individualmente ganada, la estructuración social basada en cualquier otra jerarquía será necesariamente injusta. La ruptura de la utópica igualdad inicial es tan sólo causa de desastres:

“Ni cuando crío a Adán quiso que hubiese  
de unos a otros preferencia alguna,  
más que la natural del padre al hijo,  
pues ésta que se ve en las jerarquías  
de la tierra es efecto de la culpa  
que sometió los débiles al fuerte,  
trajo las servidumbres y la muerte”.

(Vv. 255-261).

De esta manera, como ha explicado Elorza, se quiebra al aparente reconocimiento a la nobleza de sangre, en virtud de la función social que ésta pudiera representar<sup>49</sup>.

Acaba la sátira con una nueva alabanza al marqués al que va dirigida, pues de él puede decirse que es “hombre de bien”<sup>50</sup> y eso es más importante que su origen ilustre, del que además no pueden presumir los que han comprado su nobleza con dinero.

La sátira ha mantenido en todo el tiempo el tono relajado propio de una conversación entre amigos al estilo horaciano, pero la constatación de la degeneración de la nobleza ha encontrado en el pesimismo descorazonado de Juvenal la vía expresiva más adecuada.

49. ELORZA, Antonio: *Op. cit.*, p. 22.

50. Sobre este concepto, cfr. SEBOLD, Russell P.: *Cadalso el primer romántico europeo de España*, Madrid, Gredos, 1974 (especialmente el Cap. VI); cfr. también MARÍN, Nicolás: “En la tumba de Cadalso”, en *Hombre de bien. Estudios sobre la vida y obra de Cadalso*, Granada, Universidad de Granada, 1982, pp. 79-91.

¿A qué marqués se dirige? ¿Con quién Arroyal se expresa en ese tono de amistad que presupone la coincidencia en el juicio crítico sobre la realidad? Probablemente el protector de Arroyal es el interlocutor de esta sátira, y éste, como analizaremos al estudiar la égloga *Leonido*, bien pudiera tratarse de D. Manuel de Roda, Ministro de Gracia y Justicia y primer marqués de ese nombre, además de ser uno de los ilustrados de tendencias más profundamente reformadoras, junto con Múzquiz, Cabarrús y otros que, progresivamente, irían siendo desplazados de los centros de decisión por la política de Floridablanca. Valga recordar las consecuencias que para Cabarrús se derivaron de su *Elogio del Conde de Gausa*, cuyas ideas en tantas cosas coinciden con las de Arroyal.

Éste nos propone así en la sátira un modelo de comportamiento explícito, con lo que el elemento moralizante se acentúa en este discurso cuyo tema, como dijimos, era tópico. Pero al explicitar este referente modélico, el elemento crítico se dirige por contraste no hacia la falsa nobleza en abstracto, sino hacia la falsa nobleza de ese momento concreto. La crítica directa a la realidad se conforma pues como elemento dominante y nos da la clave para la correcta interpretación de esta sátira.

#### IV. Sátiras contra los sectores subalternos

El disfrute de privilegios por parte de la nobleza en esa sociedad considerada injusta no es posible sin la existencia de unos sectores intermedios que garanticen el mantenimiento del sistema. Por esto el grupo más numeroso de estas sátiras se dirige contra estos sectores, que con sus actuaciones legitiman la perpetuación de esos privilegios.

Los 241 endecasílabos, dispuestos en tercetos encadenados, de que consta la *sátira III* se dirigen *Contra los malos abogados*. Podemos afirmar que se trata de una denuncia radical y abierta de la complicidad entre el aparato jurídico y los estamentos dominantes (nobleza, clero y sectores económicamente ascendentes de la burguesía) para la defensa de los intereses y privilegios de estos últimos.

Arroyal adopta en esta sátira un tono abiertamente agresivo y burlesco, lejano del comedimiento moralizante de la *sátira II*: aquí es la ironía, unida a la burla no disimulada, la clave estilística. Este tono burlesco aparece también en la sátira de Bartolomé L. de Argensola dedicada *A un caballero estudiante*, si bien el campo temático de ésta es mayor y su rigor satírico menor. La sátira, escrita en primera persona, se abre con la

descripción de la incultura de estos abogados: técnicos de las leyes, hacen gala de su desconocimiento de las fuentes del derecho, pues su único objetivo es el enriquecimiento personal:

“Si no me sirve de ganar dineros,  
¿a qué quiero la ciencia alquitarada  
de todos los filósofos enteros?”

(Vv. 40-43).

Reconocida su ignorancia, el retrato físico y la descripción de sus actitudes concuerdan con las visiones satíricas del petimetre en Cadalso o Goya. Como en el petimetre es además la dependencia de alguien lo que mueve sus comportamientos. En este caso la dependencia es de la nobleza o del clero:

“Creceré a ellos asido como hiedra  
pues sin esto en los tiempos que vivimos  
ni el mismo Ulpiano lograría medra.  
Los señores son parras, los racimos  
somos nosotros, o, si no, chupones  
que siempre de su jugo nos nutrimos,  
y al paso que ellos trepan fanfarrones,  
enredando de aquí y de allí el sarmiento  
subimos en salarios y raciones.  
¿Pues ser uno abogado de un convento  
pleitista de los que hay en nuestra España,  
que regalan sin número y sin cuento?  
No se puede encontrar mejor cucaña,  
ni sé cómo hay quien note en este punto  
a los frailes de ser gente tacaña”.

(Vv. 73-87).

Como vemos la complicidad con los poderosos es manifiesta y la imagen utilizada fuertemente expresiva. Los versos que aluden al clero (82-93) fueron prohibidos también en la segunda censura. El rigor del ataque nos recuerda además las experiencias de Arroyal con los monjes del Escorial.

El resultado de esta actividad es —como ya se anunciaba— el enriquecimiento personal, que lleva aparejada la profundización en la pose de petimetre: ostentación del lujo, lenguaje vacuo, etc.

Pero nada de esto, ni el mantenimiento de los privilegios absurdos, ni el ascenso inmerecido de este tipo de sujetos, es posible sin la sustitución de la ley por las doctrinas. De esta forma se hace precisa la simplificación radical de la administración de la justicia, de manera que sea el texto, la letra, de la ley lo que realmente cuente:

“No se juzga ya todo por razones,  
ni el texto de la ley vale un pepino,  
en no habiendo doctrinas y opiniones”.  
(Vv. 121-123).

Se queja pues Arroyal de la profusión de comentarios como elemento sustentador de la práctica jurídica y, al cabo, reconoce en esta profusión si no la causa, sí al menos una de las causas importantes del desorden. Para Arroyal, como para casi todos los pensadores utópicos, el texto de la ley es el garante del derecho y del orden: cuando la norma no presenta oscuridad y, en consecuencia, no hay lugar para las interpretaciones, el mundo resultante aparecerá regido por la paz social. Como ha indicado con claridad Scholz al analizar los *Discursos* de Juan Francisco de Castro, la idea de un derecho comprensible a todos, en el que el jurista fuera tan sólo, en expresión de Castro, “boca de las leyes”<sup>51</sup>, de manera que la presencia de los abogados fuera casi, si no del todo, innecesaria para la aplicación de las leyes, “comparte el mito ilustrado de que el Logos se transmite con mayor eficacia a través de un texto”<sup>52</sup>.

Las leyes —proclama Arroyal en el verso 130— son los cimientos del reino y, en consecuencia, no deberían poder ser removidas constantemente según la voluntad de cada abogado, según los intereses de cada particular:

“Cierto estuviera un hombre aprovechado  
si teniendo la ley en contra suya  
doctrinas no tuviese de su lado.  
[...]  
Quien por la letra de las leyes clama  
enemigo es mortal de los legistas  
y les quiere privar de la garrama”.  
(Vv. 133-135; 139-141).

La simplificación deseable de la práctica jurídica es un proyecto que debe ser construido sobre la crítica del sistema jurídico anterior, contra el que se dirige la sátira: es precisa “la valoración negativa expresa de las prácticas interpretativas anteriores”, lo que se concreta en el “rechazo riguroso de todo el pensamiento escolástico”<sup>53</sup>. De hecho, en esta línea de

51. CASTRO, Juan Francisco de: *Discursos*, II pp. 5 y 88. [Cit. por SCHOLZ, Johannes-Michael: “De camino hacia el templo de la verdad. La crítica de la justicia en el siglo XVIII español.” En *Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*, Valencia, 1981, Tomo II, pp. 573-614 (p. 591)].

52. SCHOLZ, Johannes-Michael: *Op. cit.*, p. 591.

53. *Ibidem*, p. 592.

pensamiento, la profusión de discursos interpretativos es causa de confusión y de inseguridad, lo que da como resultado que la práctica jurídica esté sujeta sobre todo al arbitrio del juez. En la misma línea que Arroyal afirma Castro que “a esta perplejidad sólo la certeza de la ley puede poner remedio, decidiendo por sí sola y sin auxilio de interpretación escolástica, las controversias”<sup>54</sup>. Estamos ya ante la formulación de la utopía.

Pero si esta simplificación en la administración de la justicia sería beneficiosa para los más, sería perjudicial para el gremio de los abogados, cuya profusión había alcanzado límites insospechados. Por ello éstos se hacen fuertes ante la voluntad de renovación de la justicia:

“No hay que temer embistan la muralla  
cuantos filosofillos pobretones  
a nosotros asestan su metralla,  
que en empezando a gritos y baldones,  
se hará causa común de majaderos  
y no serán oídas sus razones”.

(Vv. 193-198).

Pues saben además que el ataque contra ellos, lo es también contra sus defendidos, contra los más poderosos. Estos versos, también prohibidos en la segunda censura, son elocuentes:

“A nuestro lado están los caballeros  
por lo que necesitan nuestra ayuda,  
en contra nuestra no serán los cleros,  
porque ninguno quiere que sacuda  
el oprimido el yugo que le han puesto,  
ni quieren la justicia ver desnuda”.

(Vv. 199-204).

Los abogados aparecen así como “el grupo profesional que, con su actividad, hace posible la vigente estructura de dominación. Como contrapartida, ‘el pueblo’ surge en su perspectiva como objeto de la misma, pero también como alternativa a las formas corrompidas de los grupos dominantes. No hay que poseer demasiada imaginación para ver en todo ello una conciencia claramente revolucionaria”<sup>55</sup>.

54. CASTRO, Juan Francisco de: *Discursos*, II, p. 88. (Cit. por SCHOLZ: *Op. cit.*, p. 593.

55. ELORZA, Antonio: “Introducción” a su edición, ya citada, de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*, p. 21.

Como en el caso de los *Epigramas*, pero esta vez de forma más explícita si cabe, la crítica tradicional hacia los abogados cobra una intencionalidad nueva el transformarse en crítica a los pilares básicos de la sociedad. Los censores supieron verlo y así prohibieron los versos en los que esta crítica se hacía más transparente.

Pero Arroyal percibe además perfectamente el ascenso económico de sectores burgueses que también se benefician de las prácticas jurídicas tradicionales:

“Váyase a tomar votos y yo apuesto  
que cuantos gozan rentas usurpadas  
echen en defendernos todo el resto,  
sin que sean por esto exceptuadas  
las tropas de los ricos mercaderes  
que en nosotros se ven afianzadas,  
pues con nuestros famosos pareceres  
la usura convertimos en comercio  
y aumentamos con ella sus haberes”.

(Vv. 205-213).

Ahora bien, no debemos olvidar que la crítica formulada por Arroyal contra el sistema y la práctica jurídica del Antiguo Régimen responde a un intento de formulación de un nuevo sistema jurídico-político, que alcanzará su culminación en las *Cartas económico-políticas*. Este sistema jurídico-político no es otro que el del estado burgués, en el que de manera aparentemente paradójica los privilegios seguirán donde estaban<sup>56</sup>.

Cabe apuntar un aspecto: si en el discurso de Castro no se cuestiona la existencia de una jerarquía, sino que se propone su reestructuración de acuerdo con nuevos valores, el discurso de Arroyal se aleja de este criterio en aras de la igualdad y así expresa conscientemente, sobre todo en las *Cartas*, algunas de las injusticias que adivina en la nueva estructuración de la sociedad que él mismo está contribuyendo a fraguar. Arroyal es consciente de que, si la simplificación de la ley beneficia al ciudadano, también favorece al poder: “Desde ese momento la comunicación con los súbditos alcanza una incidencia mayor, se consigue el orden más fácilmente”<sup>57</sup>. Más si ese orden está cimentado sobre algo diferente al igualitarismo aparece-

56. V. CLAVERO, Bartolomé: “Política de un problema: la revolución burguesa”, en *Estudios sobre la revolución burguesa*, por B. CLAVERO, Pedro RUIZ TORRES y Fco. J. HERNÁNDEZ MONTALBÁN, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 1-48 (p. 43).

57. SCHOLZ, J.-M.: *Op. Cit.*, p. 605.

rán lo que en sus *Cartas* Arroyal denomina “cadenas de servidumbre”, contra las que desde sus orígenes se levantan los desposeídos en la revolución burguesa.

El tono abiertamente violento de esta sátira se consigue básicamente, como ya apuntamos, por medio del recurso a la ironía. Ésta atraviesa toda la sátira y culmina con la parodia del lenguaje jurídico que constituye la sentencia condenatoria, firmada significativamente por el “Licenciado Don Langostas”, para quien ha propuesto la simplificación de las leyes y de la administración de la justicia (Arroyal):

“Y porque está el delito bien probado,  
y porque, y otrosí, digno es de pena,  
y porque el buen estilo ha abandonado,  
pido, suplico, imploro la condena  
ante Vos, el Senado Abogadismo,  
que le mandéis poner en cuarentena,  
y también, otrosí, que por sí mismo  
o por su apoderado en esta corte  
abjure su infernal justiciismo.  
Que así lo implore sin que aquesto corte  
la apelación en caso conveniente  
que protesto el hacer donde me importe.  
Que todo es de justicia y competente  
a mi parte: protesto, juro, costas,  
etc.: derechos ciento y veinte.  
Firmado: El Licenciado D. Langostas”.  
(Vv. 226-241).

Esta parodia del lenguaje jurídico rebasa lo puramente lingüístico y se integra dentro del conjunto de la sátira buscando un blanco extralingüístico. Es pues una sátira paródica que recurre a la amplificación y a la hipérbole, a la deformación grotesca, como camino para expresar la intencionalidad de su autor.

La *sátira X* aparece relacionada con la *sátira VII*, ya estudiada anteriormente. Lo que ahora se censura no es el comportamiento y las pretensiones de los hidalgos ruines, sino la figura del advenedizo a los sectores del poder, tanto civil como eclesiástico, que, inmediatamente adopta la actitud de superioridad y desprecio hacia la mayoría y se esfuerza en reforzar la jerarquía.

Arroyal insiste nuevamente en la vanidad de las apariencias:

“¿Qué es un emperador, qué un rey, qué un duque?  
Un miserable hombre, un vil gusano  
sujeto a más desgracia que los otros,

que al paso que se ve en mayor altura,  
 más próximo se ve a mayor caída".  
 (Vv. 89-93).

Se reafirma así que, si algún sentido tienen las jerarquías, teniendo en cuenta la original igualdad natural, es precisamente el logro del bien común, no el de los particulares que ostentan el cargo:

"Pero ya escucho, en contra, que me dices:  
 «La familiaridad tras menosprecio,  
 y sólo recatada de la vista  
 del puesto es dable conservar ilesa  
 la autoridad». ¡Oh necio! ¿Quién te ha dicho  
 que el rey, el juez, el general, u otras  
 personas en quien pone todo un reino  
 la autoridad suprema que le asiste  
 son para estar del pueblo separadas,  
 cuando el fin principal es que le rijan,  
 y entre él siempre le cuiden y gobiernen?  
 Nada hace venerar los superiores  
 tanto como ellos mismos cuando obran  
 según justicia y cumplen los cargos  
 a que están obligados (...)".  
 (Vv. 172-186).

De esta manera se propugna el acercamiento del poder al pueblo y se expone "la justificación democrática del poder, tema fundamental de las cartas a Lerena, y completa la revisión del sistema social ilustrado"<sup>58</sup>. La noción de pacto social aparece aquí desprovista por completo de todo carácter eternizante, tal como la habían concebido los defensores del Antiguo Régimen. Se trata aquí ya de obligaciones, no de derechos intangibles, heredados por la sangre o adquiridos al medrar.

Por estas mismas razones son censurables las pretensiones de cargos a veces totalmente innecesarios, creados tan sólo para satisfacer la vanidad y el interés de los afectados, de que se ocupa Arroyal en su *sátira XI*.

Si en la sátira anterior Arroyal adoptaba la voz del censor rígido y moralizante, ahora se permite el tono distante y humorístico propio de la parodia. En efecto: el buen número de tercetos que componen esta sátira, se dispone sobre la parodia de una carta de un pretendiente a un familiar

58. ELORZA, Antonio: *Op. cit.*, p. 23.

para que le siga manteniendo en la Corte, donde además toda pretensión de ascenso se logra con dinero:

“Por Dios, que usted el talego desabroche  
y me envíe abundante con que pueda  
jugar tirando y pasear en coche.  
[...]

Dios a usted dulcifique las entrañas  
y le mueva a enviarme lo que pido;  
ya que conozco a estas lindas cañas  
venga dinero y todo está vencido”.

(Vv. 211-213; 226-230).

Antes se ha pasado revista al comportamiento corrupto, al trato superficial. Pero de vez en cuando la voz censora se deja oír casi al margen de la parodia:

“Todo aquel que no adula, que no miente,  
no enreda, no chismea y no destruye,  
es necesario que de aquí se ausente”.

(Vv. 193-195).

Nuevamente es el eco de Bartolomé L. de Argensola el que resuena en estos versos, que nos presentan la antítesis del “hombre de bien”.

La *sátira V* inserta dos críticas: la burla del coplero (que sirve curiosamente de cobertura para el tono desenfadado que Arroyal, acusado de coplero por Forner, adopta, de modo similar al empleado por Cadalso en *Los eruditos a la violeta*), y la censura contra los “vicios introducidos en la milicia”.

Este es de hecho el tema fundamental de la sátira en la que Arroyal adopta un estilo chocarrero acorde con el presupuesto satírico de adaptar el tono al objeto de la sátira. No es en este caso la nobleza, ni tan siquiera la alta milicia la criticada, salvo, de manera indirecta, por el mal ejemplo que da en ocasiones. Aquí estamos ante vicios de sujetos vulgares:

“¿Será justo que escribas con regaño  
la historia militar de un Don Narciso,  
retrato de no pocos que hay hogaño?  
Torno a mi cuento, estemos sobre aviso  
y no me refunfuñes, que no es cosa  
que se debe tratar sino con riso”.

(Vv. 70-75).

No obstante la corrupción de los hábitos militares está tan extendida —dice Arroyal— que pocos saldrían en su defensa si se viera atacado como consecuencia de sus críticas y del estilo de las mismas:

“Los soldados prudentes, valerosos  
y dignos españoles que tú quieres  
son muy pocos y poco poderosos,  
y, si por censurar tú te perdieres,  
ninguno habrá que salga en tu defensa  
ni que comer te dé si no tuvieres”.

(Vv. 191-196).

El militar que se nos presenta es la antítesis del alabado por Cadalso en su *Carta XLV*. Afeminamiento, ambición, desidia, fanfarronería, etc. son los rasgos que lo caracterizan:

“Parecíale esencia de soldado  
ser petimetre, mono e ignorante,  
relamido, hablador y afeminado.  
Y como vía ser su comandante  
un oficial cortado a aquesta guisa  
sin quitar no poner en un cuadrante,  
el cual subió con tan extraña prisa  
que siendo ayer un pobre botarate  
falto del uniforme y la camisa  
hoy ya más colorado que un tomate  
le veía ir en coche reverendo  
con Usía, Excelencia y... !tate, tate!”

(Vv. 85-96).

Así, puestos de responsabilidad en el ejército son ocupados por quienes no los merecen en detrimento de quienes tienen “ciencia y esfuerzo” (v. 84). Las consecuencias son claras: con ese estado en la milicia, si no se toman medidas radicales, “nos será cada guerra una tragedia” (v. 151). La corrupción vuelve a venir de Francia: son las “modas gabachas” (v. 181)) las que han acabado con “aquella robustez y lozanía/del soldado español tan ponderada” (vv. 158-159).

La coincidencia con Jovellanos es notoria. Así leemos en la *II Sátira a Arnesto*<sup>59</sup>:

“El pesado morrión, la penachuda  
y alta cimera, ¿acaso se forjaron  
para cráneos raquíticos? ¿Quién puede  
sobre la cuera y enmallada cota  
vestir ya el duro y centellante peto?  
¿Quién enristrar la poderosa lanza?”

¿Quién?... Vuelve ¡oh fiero berberisco!, vuelve  
y otra vez corre desde Calpe al Deva,  
que ya Pelayos no hallarás, ni Alfonsos  
que te resistan; débiles pigmeos  
te esperan. De tu corva cimitarra  
al solo amago caerán rendidos...”

Sólo que aquí, como vemos, los dardos apuntaba bastante más alto.

El contrapunto del modelo que Arroyal nos presenta lo encontramos en la *Carta XLV* de Cadalso. Esto nos dice Gazel del cadete que nos presenta:

“Ha congeniado sumamente conmigo por su franqueza, cortesanía y persona; es muy joven, su vestido es el mismo que el de los soldados rasos, pero sus modales le distinguen fácilmente del vulgo soldadesco”<sup>60</sup>.

Y es que estos cadetes no buscan, a diferencia de los soldados que Arroyal nos presenta, ni su enriquecimiento, ni su lucimiento personal; su nobleza está en que se esfuerzan “sin más paga que el honor de la nación”<sup>61</sup>. Estamos, como vemos, en el polo opuesto.

Al fondo, como en tantos otros lugares de las sátiras arroyalianas resuena el eco de la *Epístola satírica y censoria...* de Quevedo, en la que quedaba ya planteado el ideal de soldado y el modelo satírico:

“Multiplicó en escuadras un soldado  
su honor precioso, su ánimo valiente,  
de sola honesta obligación armado.

[...]

Las descendencias gastan muchos godos  
todos blasonan, nadie los imita:

y no son sucesores, sino apodos.

Vino el betún precioso que vomita  
la ballena, o la espuma de las olas,  
que el vicio, no el olor, nos acredita.

Y quedaron las huestes españolas  
bien perfumadas, pero mal regidas,  
y alhajas las que fueron pieles solas”.

(Vv. 52-54; 112-120)<sup>62</sup>.

La *sátira VI* nos presenta también otro tipo: el holgazán. Los cincuenta y tres primeros versos insisten en una idea: el sustento es indisociable del trabajo; sólo es posible la subsistencia sin trabajar a cambio de indignidad.

60. Ed. cit., p. 194.

61. *Ibidem*, p. 195.

62. Ed. cit., pp. 118 y 120.

Los doscientos veinticinco versos restantes son una crítica a los santeros y saludadores (los oficios que se proponen al holgazán como modelos) y, por extensión, a la superstición, sobre todo cuando aparece ligada a las prácticas religiosas. Estas críticas a las prácticas supersticiosas constituyeron uno de los pilares básicos de los intentos reformadores de la Iglesia española del siglo XVIII<sup>63</sup>. No es preciso siquiera referirse a la importante brecha abierta en este sentido por la obra de Feijoo, Mayans, etc.

El propósito de Feijoo de desterrar errores comunes está aquí compartido por Arroyal, quien además lo pone en relación con un aspecto marcadamente social: la ociosidad como causa y efecto del vicio. Señala también Arroyal, como Feijoo, que sólo la ilustración podrá desterrar la superchería, pues

“los derechos y rentas ellos tienen  
sobre los necios: ¿qué mejores fincas?”  
(Vv. 54-55).

Al santero dedica Arroyal los versos 63-168, en los que nos lo presenta como un compendio de vicios (entre los que destacan la borrachera y la lujuria) encubierto por la hipocresía. El sarcasmo se convierte en la clave expresiva de esta sátira:

“(…) cuando despierta  
echa la mano al jarro, que es la alcuza  
principal de la ermita, y de buen vino  
se chupa media azumbre. ¡Oh linda cosa!”  
(Vv. 64-67).

Más adelante leemos:

“(…) a la taberna  
se va a hacer su ofertorio al rubio Baco  
y ahí se está metido hasta que en vino  
consume enteramente la limosna”.  
(Vv. 80-83).

Al espectáculo del borracho y de las burlas que le gastan, sigue la presentación de su otro vicio:

“Todos regularmente tienen putas,  
que éstas por su dinero a nadie faltan.

63. V. CALLAHAN, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1984. (Especialmente el cap. 2).

[...]

Pero, si no, conforme van pidiendo  
con fingida humildad, bajos los ojos,  
si una pobre mujer hallan a solas  
sueltan la tabla y tan de recio embisten  
que apenas fuerzas hay que los resistan  
porque son más lascivos que los monos”.  
(Vv. 97-98; 101-106).

Por lo demás, ladrones y sacrílegos, lascivos y alcahuetes, ya en nada sirven de ejemplo:

“Antes eran humildes, silenciosos,  
retirados, devotos, penitentes,  
contemplativos, verdaderos, parcos  
y universal compendio de virtudes.  
Ahora son soberbios, habladores,  
andariegos, glotones, indevotos,  
nada mortificados, distraídos,  
ambiciosos, blasfemos, embusteros,  
y el conjunto de vicios más infames”.  
(Vv. 127-135).

Los versos siguientes se construyen sobre antítesis que muestran el comportamiento hipócrita:

“Afectan desnudez para vestirse,  
fingen ayunos por llenar la panza,  
piden aceite por beber el vino”.  
(Vv. 140-143).

El retrato no puede negar su filiación quevedesca:

“Quien los vea tan rotos, cabizbajos,  
larga la barba sin algún aliño,  
curtidas las mejillas y los ojos  
allá en conversación con el cogote,  
el rosario en la mano, la alforjilla  
sobre el cansado hombro, mal calzada  
la rota albarca, el pecho contra el suelo,  
afirmados al seco garrotillo  
que parecen estatuas de la muerte,  
sin duda los tendrá por más que santos,  
pero si no creyendo en lo de afuera  
le escudriña por dentro, hallará un lobo  
con una piel de oveja disfrazado”.  
(Vv. 144-156).

Mas curiosamente estas prácticas, condenadas por los obispos reformadores como Beltrán o Climent, encuentran su amparo en algunos sectores de la Iglesia, bien por complicidad interesada, por ignorancia sencillamente, o por temor de enfrentarse con unas prácticas comúnmente aceptadas:

“Y no hay que tener miedo que los quiten  
 porque bien el canónigo o el cura  
 que provee la plaza los sostienen  
 y quieren defender sus privilegios  
 a costa de maldad y sacrilegios”.

(Vv. 164-168).

No salen mejor parados los saludadores:

“Toda su ciencia es engañar mujeres,  
 niños y hombres más brutos que salvajes,  
 con palabras que en sí no siendo malas,  
 ellos las hacen ser supersticiosas”.

(Vv. 178-181).

Su vida es la mentira y su práctica es el truco. El ser también compendio de vicios es índice de su falsedad, pues

“no es razonable estar virtud tan santa  
 de indignos vicios entre copia tanta”.

(Vv. 243-244).

Los versos siguientes constituyen la conclusión y la prédica moral:

“¿Crees que sin ruindad o sin trabajo  
 se come el pan? En esta vida triste  
 tienes que trabajar o ser infame  
 si te has de mantener. Nadie ha comido  
 el simple pan sin el sudor del rostro,  
 aunque se crea que lo comen muchos”.

(Vv. 259-264).

De esta forma la sátira se cierra con el mismo mensaje con el que se abrió. En medio hemos encontrado esa crítica a la superstición y a la superchería, a la ociosidad como fuente de vicios, en la que se han escogido modelos que tocan la religiosidad popular, tan distinta de la propugnada por los reformadores ilustrados. Se trata de una sátira que puede tocar lo anticlerical, pero que nunca es antirreligiosa. Además sólo en una ocasión (los versos 164-168, antes citados) hay alusiones directas al

clero. Sin embargo esta sátira fue prohibida en su totalidad en la segunda censura: quizá el interés en el mantenimiento de estas prácticas era mayor que el que a primera vista podemos suponer.

Sin duda el lenguaje empleado ofrecía en esta ocasión enormes posibilidades de actuación a los elementos censores. Pero la dureza de la sátira venía justificada por la gravedad del tema y por el carácter de los satirizados. La importancia del tema había sido, como ya dijimos, señalada por importantes reformadores ilustrados, entre ellos Feijoo, para quien

“la sagrada virtud de la religión, conducida en la nave de la Iglesia, navega entre dos escollos opuestos: uno el de la impiedad; otro, el de la superstición. En cualquiera de los dos que tropiece, padecerá funestísimo naufragio. Así es menester llevar la religión por un medio igualmente distante de uno y otro. Mas para este justo régimen, se debe tener presente una advertencia de suma importancia, y es que la religión, concretada al vulgo, nada o casi nada peligra hacia el primer escollo, y, al contrario, peligra infinito hacia el segundo. El pueblo, instruido desde la infancia en lo que debe creer, nunca se descamina por sí mismo hacia la impiedad, o por lo menos este riesgo es muy remoto... Mas, al contrario, es tan resbaladizo hacia el escollo de la superstición que para que no se estrelle en él se necesita una extrema vigilancia de parte de los que rigen la nave”<sup>64</sup>.

De estas cuestiones nos ocuparemos con más detenimiento a renglón seguido.

## V. Sátiras de tema religioso

Las cuestiones directamente religiosas las trata Arroyal en las *sátiras VIII y XIII*. En la primera Arroyal retoma uno de los temas de las *Odas*: el fundamento de la religión radica en la interiorización vivencial y no en la exteriorización ritual. Ésta además es sacrílega cuando es máscara hipócrita para encubrir la falta de justicia o de caridad.

En efecto, éstos son los dos elementos claves de las creencias y prácticas religiosas ajustadas a la razón. Lo contrario es impiedad:

“El litigante injusto que pleitea  
por usurpar y retener lo ajeno

64. FEIJOO, Benito Jerónimo: En “Examen de milagros”, *Cartas eruditas y curiosas*, tomo II, *Carta XI*. (Cit. por la ed. del *Teatro Crítico Universal y Cartas eruditas y curiosas (Antología)*, realizada por Carmen Martín Gaité.

manda decir cien misas la mañana  
 que han de votar su pleito, y da limosna  
 a cuantos pobres ve para que pidan  
 a Dios que favorezca el caso injusto.  
 El logrero que al pueblo tiraniza  
 costea una capilla o un retablo  
 porque Dios le prospere las usuras".  
 (Vv. 83-91).

Pero —clama Arroyal— nada enternece a Dios

"si falta caridad y hay injusticia,  
 o el corazón envuelto en amargura,  
 contrito y humillado, no detesta  
 su maldad y abomina sus delitos".  
 (Vv. 147-150).

Arroyal en esta sátira ha tomado el tono y ha adecuado la disposición y las ideas de la *sátira II* de Persio, quien también establecía la contraposición entre las oraciones infames de la mayoría, bien por hipócritas, bien por inadecuadas, y la práctica auténticamente devota que el satírico, encarnando la norma moral positiva de la crítica, preconiza.

Ni que decir tiene que estas ideas e incluso el tono satírico de Persio convenían perfectamente con los planteamientos propios de la religiosidad ilustrada, enfrentados con la ritualización barroca y con la práctica relajada de algunos religiosos.

Que sectores del clero amparaban la superstición ya había sido denunciado en la *sátira VI*. Más adelante, en la *sátira XIII*, la más breve de todas (sólo diez versos) y prohibida en su totalidad por las dos censuras, Arroyal arremete "contra los malos religiosos", no sin advertir que no faltarán "algunos Judas, los cuales, si oyen la reprehensión de sus excesos personales, alzan el grito y confunden la cosa de tal modo que se tiene por una injuria hecha a toda la Sta. Congregación la reprehensión que se dirige contra un malvado congregante". El polo positivo de la sátira está lógicamente en el modelo de religiosidad ilustrada propuesto por obispos como Climent, ya ensalzado en las *Odas*.

Volvemos a insistir en que esta defensa de la interiorización en la vivencia religiosa, en la que confluyen el origen claramente erasmiano y la influencia de la espiritualidad francesa de un Bossuet, es elemento constitutivo básico de la mentalidad ilustrada en España. Como tal aparece en textos enormemente significativos, tales como el *Discurso LXXV* de *El Censor*, en el que la propuesta utópica religiosa de los Ayparchontes nos

da la clave de esta religiosidad ilustrada: se trata de una religión que “por lo que toca a la moral, es bastante conforme a los dictámenes de la razón”, en la que los sacerdotes no tienen ningún privilegio y “están sujetos a todas las cargas de la sociedad, compatibles con su ministerio”, y en la que el ejercicio de la caridad y la búsqueda de la justicia se configuran como norma<sup>65</sup>.

Es curioso observar que probablemente este discurso fue el detonante de la nueva prohibición del periódico, acusado de “atacar la religión y las clases más respetables del estado”<sup>66</sup>. Tocár cuestiones religiosas ya le había acarreado la primera suspensión. Precisamente entonces fue la denuncia contra la oratoria religiosa, ocupada más en la lucha contra una ficticia incredulidad que contra la evidente superstición, el detonante. No es de extrañar que por las mismas fechas Arroyal escriba que lo mejor que puede hacer es dejar la sátira para así evitar “ser mordido como hereje” (*sátira XIII*, v. 10).

## VI. Sátiras referidas a la lengua y a la literatura

Nos ocupamos ahora de las sátiras *IX* y *XIV*. La primera se construye más que como un ataque como una defensa de sus propias traducciones de textos litúrgicos. A esta actividad de Arroyal y a las complicaciones que le acarreó, ya nos hemos referido en el primer capítulo. Podemos pensar que los referentes reales de la sátira eran personas concretas y, además, algo deja entrever Arroyal en su defensa frente a la primera censura. Esos “críticos ignorantes” contra los que la sátira se dirige eran reales, y Arroyal había ya experimentado su poder y sufrido su crítica. En esta sátira Arroyal adopta un tono de superioridad no disimulada y una actitud de abierto desafío personal, sólo concebible en quien está muy seguro de su obra y de los apoyos para sustentarla. Esto nos hace pensar que la redacción de la sátira debió ser relativamente temprana, próxima a la fecha de impresión de sus traducciones litúrgicas, cuando aún Arroyal contaba con el apoyo de personajes como Floridablanca. La osadía en el tono manifestada por Arroyal es evidente:

“¿Pensaste yo temiera a tu bonete,  
o me pusiera miedo tu capilla  
aunque asomes el hórrido copete?  
Pues aunque injerto seas en golilla

65. Cito por *El Censor (1781-1787)*. Ed, pról. y notas de E. García-Pandavenes, Barcelona, Labor, 1972.

66. A.H.N., *Consejos*, Leg. 5.550, n. 67 (28-nov.-1785). Cit. por E. García-Pandavenes: *Op. cit.*, p. 40).

y traigas pelucón a la romana  
no tienes de escapar de mi cuchilla,  
que cuando de reñir me viene gana  
y riño con razón, con el rey mismo  
me las tendré, que nada me amilana”.

(Vv. 10-18).

El interés por las traducciones litúrgicas y de la propia *Biblia* es notorio en la corriente del cristianismo ilustrado en la que se mueve Arroyal. La polémica sobre la necesidad de leer la *Biblia* en lengua vernácula había quedado soterrada desde fines del siglo XVI y a lo largo de todo el XVII. Pero ahora el tema vuelve a plantearse y cobra especial interés para el grupo de intelectuales interesados por la obra de Fray Luis de León, bajo cuyo magisterio se colocan<sup>67</sup>.

No olvidemos que en defensa de sus traducciones citaba Arroyal a los hermanos Scio, uno de los cuales, Felipe Scio de San Miguel, acometería la traducción de la *Biblia vulgata latina*, que apareció en 1790, dedicada a Carlos IV.

Para Arroyal la traducción de un texto religioso requiere la familiaridad con las interpretaciones de los Santos Padres:

“Tan sólo aquel que con los Padres ande  
sin soltarlos un punto de la mano  
y que a la ociosidad no se desmande  
podrá entender tal cual el soberano  
estilo del espíritu que inflama  
de un profeta el lenguaje sobrehumano”.

(Vv. 55-60).

De hecho, Benedicto XIV, en decreto de 1757, había permitido la traducción de la *Biblia*, siempre con la aprobación de la Santa Sede y con el acompañamiento de notas y aclaraciones de los Santos Padres y autores católicos.

El acercamiento directo a estos textos era concebido en la clave del cristianismo ilustrado como un antídoto contra la corrupción de los usos y del pensamiento, como una forma de enfrentamiento además a los dos problemas fundamentales que la ilustración católica se plantea: la lucha contra la superstición y la lucha contra la incredulidad.

67. V. MESTRE, Antonio: “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en *Historia de la Iglesia en España*, Vol. IV (*La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*), dirigido por A. Mestre. Madrid, B.A.C., 1979.

Con este objeto, la traducción de un texto religioso vale en tanto su claridad garantice su utilidad:

“Ni de la letra es justo que te alejes,  
ni menos que la sigas como esclavo  
que tan obscura como está la dejes”.

(Vv. 148-150).

Es decir, si lo que se busca es facilitar el acceso de los más al discurso religioso, lo que importa no es la literalidad de la traducción, sino la transmisión íntegra y clarificadora (de acuerdo con las opiniones de los Santos Padres y autores católicos) de su sentido:

“Lo que los Padres claman cada día  
y cела sin cesar la Iglesia santa  
es que no se trastorne su armonía,  
que no se ponga enana por gigante,  
ni se trueque el sentido o se confunda  
con cosa que le baja o le levanta,  
que en lección tan excelsa y tan profunda  
no se dé inteligencia por antojo  
de que a sus hijos grave mal redunda”.

(Vv. 208-216).

La claridad pues es el patrón fundamental de la medida y esa búsqueda constituye la mejor defensa de sus traducciones:

“Pues basta por venganza el que repita  
que cuando la Escritura ha de ser dada  
a multitud de gentes infinita  
debe ir de claridad acompañada,  
tanto que la mujer más ignorante  
no puede ser en ella equivocada”.

(Vv. 235-240).

Para garantizar esta claridad además, debía hacerse uso de una lengua en estado máximo de pureza, y este ideal lingüístico sólo en los humanistas del XVI podía encontrarse: de ahí, paradójicamente, la oscuridad y carácter arcaizante que los censores veían en las traducciones arroyalianas. También Cadalso había defendido la necesidad de recurrir a los autores del Renacimiento para evitar la corrupción de la lengua a causa de las traducciones incorrectas. En la *Carta XLIX* da los siguientes consejos para traducir:

“El método que seguí fue éste: leía un párrafo del original con sumo cuidado; procuraba tomarle el sentido preciso; lo meditaba mucho en mi

mente, y luego me preguntaba yo a mí mismo: si yo hubiese de poner en castellano la idea que me ha producido esta especie que he leído, ¿cómo lo haría? Después recapacitaba si algún autor antiguo español había dicho cosa que se le pareciese; si se me figuraba que sí, iba a leerlo, y tomaba todo lo que me parecía ser análogo a lo que deseaba. Esta familiaridad con los españoles del XVI siglo y algunos del XVII me sacó de muchos apuros. Y sin esta ayuda es formalmente imposible el salir de ellos, a no cometer los vicios de estilo que son tan comunes”<sup>68</sup>.

Poco importa aquí que Cadalso se esté refiriendo a traducciones no necesariamente religiosas, ni de idiomas clásicos. Lo que interesa es la coincidencia en el ideal lingüístico.

Exactitud pues y ortodoxia en la interpretación y claridad en la expresión son los requisitos de este tipo de traducciones. En los mismos había insistido Arroyal en la *Nota* a su traducción del *Oficio parvo de Nuestra Señora*.

La *sátira XIV* está dispuesta en forma de diálogo burlesco entre el mismo Arroyal y un erudito a la violeta. Esta sátira debemos inscribirla en el marco de obras como la *Lección poética* de Leandro Fernández de Moratín, las *Exequias* de Forner u otras sátiras más próximas al libelo, tales como la del *Asno erudito*.

El diálogo se abre con todo un retrato del erudito, que anda con prisas por llegar a su Academia antes de que termine el convite:

“L.— ¿De dónde, Antón, o adónde tan deprisa?  
A.— No puedo responder, pues se hace tarde,  
y voy a una Academia en que esta noche  
se tienen de leer algunas obras  
de un máximo erudito, y, si me paro,  
no llegaré a la hora del refresco  
que da a los que convida por censores”.

(Vv. 1-7).

A continuación encontramos algo constante en la sátira y que ya había aparecido en la *sátira VII*, dirigida contra la nobleza: la burla del galiparlismo. El discurso de Antón, el erudito, es más indescifrable que la carta a la que se refiere Nuño en la *Carta XXXV* de Cadalso. El recurso empleado por ambos autores para lograr el ridículo en la sátira no es otro que la parodización de este hablar afrancesado:

“A.— ¿Juzgas que los que somos eruditos  
un instante tenemos que nos *reste*

68. CADALSO, José: *Cartas marruecas. Noches lúgubres*. Ed. cit., p. 201.

del trabajo *penible*? Pues te engañas. Siempre ocupado estoy, porque no es justo que los que un *bel esprit* gozan *brillante* dejen privado al pitoyable mundo de muchas *remarcables* reflexiones. Mas porque veas que en verdad te estimo te ilustraré.

L.— ..... Ya escucho cuanto digas.  
 A.— Entre las siete y ocho de la tarde van llegando los sabios que en el Prado han estado a cumplir el *ornamento* y el *bon air* de sus talles y sus rostros. Y luego que están juntos se les sirve un refresco abundante, con *deseres*, todo a costa del sabio Bernardino que es el amo de casa y quien gobierna este tan erudito y útil cuerpo. Síguese la lectura de los muchos papeles que han metido *au net* los hombres más insignes que en ella nos hallamos, y otros que son tirados de carteras de algunos académicos ausentes. Y este *riant* coloquio se concluye conque a las nueve y cuarto y dos segundo se cierra la sesión. Y el bello sexo y músicos concurren a dar treguas a unos entendimientos que merecen tratarse con cuidado, por la cuenta que de su duración resulta al mundo”.

(Vv. 16-45).

La ironía se acrecienta: la academia cultiva todas las ciencias y las artes, pero sobre todo la crítica es lo que ocupa el tiempo de estos académicos:

“L.— ¿Y qué clase de letras se cultiva?  
 A.— Muchas, aunque la crítica entre todas lleva el primer lugar y más honroso. ¡Oh si tú oyesees exclamar a Jorge contra la lengua bárbara que hablaron el siglo dieciséis los españoles, y mostrar los absurdos infelices de Granada, de Herrera, de Cervantes, de León, de Mendoza y Mariana! Y no hay decir que Jorge no lo entienda, porque aprendiendo el español ha estado en París, en Burdeos y en Marsella”.

(Vv. 46-57).

De este tipo de críticos también se había ocupado Cadalso en las *Cartas marruecas*. En la LVIII escribe:

“Hay una secta de sabios en la república literaria que lo son a poca costa: éstos son los críticos. Años enteros, y muchos, necesita el hombre para saber algo en las ciencias humanas; pero en la crítica, cual se usa, desde el primer día es uno consumado.  
[...]

Pero no creas que en esta clase se comprende a los verdaderos críticos. Los hay dignísimos de todo respeto. Pues ¿en qué se diferencian y cómo se han de distinguir? preguntará. La regla fija para no confundirlos es ésta: los buenos hablan poco sobre asuntos determinados, y con moderación; los otros son como los toros, que forman la intención, cierran los ojos, y arremeten a cuanto encuentran por delante, hombre, caballo, perro, aunque se claven la espada hasta el corazón”<sup>69</sup>.

Pero no sólo de la crítica se ocupa la academia; otros muchos son sus trabajos, desde la física hasta la religión, pasando por la educación, por la historia y por todos los saberes, entre los que también tiene cabida la política:

“Allí es ver cuál enseña el disimulo  
de los vicios de príncipes y grandes,  
sabiendo complacerles las pasiones,  
allí cómo es preciso que se ría  
de cualquier insulsez del poderoso,  
allí la afectación que es necesaria  
a quien busca agradar, las falsedades  
con que se ganan útiles amigos,  
[...]

(Vv. 190-197).

Un académico hace versos disparatados que son cantados por los ciegos, y es también autor de una brillante producción teatral, la comedia famosísima

“de *Las bodas del grande Moctezuma  
con Semíramis, Reina del Egipto*”.

(Vv. 241-242).

cuyo título disparatado adelanta en qué consiste. Valgan unos versos como muestra:

69. Ed. cit., pp. 216-217.

“Descúbrese el telón, resuenan voces  
dentro, sale Semíramis de bata  
por un lado, y, por otro, la Princesa  
con Luis XIV, y, de bracero, Anquises;  
luego unos diez o doce mil soldados  
griegos que traen al novio; y se compone  
conque enredan las manos y se casan”.

(Vv. 256-262).

Estamos ante una sátira despiadada de la comedia heroica, género teatral satirizado también, como sabemos, por Moratín en *La comedia nueva*. En efecto nos idénticos los planteamientos dramáticos. Escribe Moratín:

“Allí no hay más que un hacinamiento confuso de especies, una acción informe, lances inverosímiles, episodios inconexos; en vez de artificio, embrollo; en vez de situaciones cómicas, mamarrachadas de linterna mágica. No hay conocimiento de historia, ni de costumbres; no hay objeto moral, no hay lenguaje, ni estilo, ni versificación, ni gusto, ni sentido común. En suma, es tan mala y peor que las otras con que nos regalan todos los días”<sup>70</sup>.

Es ésta además la única sátira de Arroyal en la que aparecen alusiones directas, en este caso a los autores de más éxito en la cartelera teatral madrileña de la época<sup>71</sup>;

“Sin duda es la comedia más insigne  
que se ha representado. Todo el pueblo  
acudirá. Laviano, Cañizares  
ni Cruz pueden hacerla más famosa,  
bien que en lo antiguo díz que éstos hacían  
comedias que pasaban a la gente”.

(Vv. 322-327).

Parece claro que estamos ante una de esas sátiras surgidas entre los miembros de la tertulia de Estala en la que “se disputaba en grande sobre puntos literarios, se hincaba el diente sobre los escritos que salían a la luz y sobre sus autores,...”<sup>72</sup>. Es probable que en esa misma tertulia y participando de sus mismos criterios se gestara lo que sería *El café moratiniano*.

70. FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *La comedia nueva*. Ed., est. y notas de John Dowling. Madrid, Castalia, 1975, p. 116.

71. V. ANDIOC, René: *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Juan March / Ed. Castalia, 1976. (Especialmente el capítulo II).

72. ARIBAU, Buenaventura Carlos: “Vida de D. Leandro Fernández de Moratín”, en *Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín*, B.A.E., Tomo II, p. XXIV.

Importa señalar que es el caso más claro en el que Arroyal emplea la técnica paródica. No sabemos si el referente es una obra real o, como parece más probable, el género como tal. Como la ironía, la parodia debe ser interpretada de acuerdo con la intencionalidad del autor, para lo cual es necesario que el autor y los lectores compartan una serie de referencias culturales e ideológicas y, en este caso, específicamente literarias, ya que el objeto de la sátira no es otro que la propia literatura de la época, en este caso concreto la comedia heroica. Estamos pues ante lo que Rosario Cortés denomina **parodia satírica**, en la que “se emplea la parodia como dispositivo estructural para un blanco literario”<sup>73</sup>.

Pero aunque la parodia es elemento constituyente importante de esta sátira, no es el único, ya que también acoge la burla del erudito a la violeta y de sus costumbres. Es decir la sátira apunta más allá del objetivo puramente literario. Otra vez la pregunta: ¿detrás del tipo satirizado existe algún personaje real que

“habla francés, se viste a la londrina,  
conoce embajadores, anda en cuerpo,  
dice mal de la España, comé fuera  
de casa los más días, ha suscrito  
para la Enciclopedia y habla mucho  
de sus obras en casa de Geniani,  
nota una errata entre cien mil aciertos,  
alaba cuanto viene de la Francia,  
infama a los autores españoles,  
hace proyectos de estudiar las ciencias  
hasta los zapateros y los sastres,  
y, en fin, suena su nombre en los diarios,  
(quiero decir «journals») y gacetas,  
de tanta autoridad en toda Europa  
como saben los críticos juiciosos”?  
(Vv. 362-376).

No lo sabemos. Quizá sea tan sólo un tipo. Pero la guerra abierta estaba declarada entre los miembros de la tertulia de Estala y los de la de Iriarte. Si allí se había gestado el *Asno erudito* no es extraña la afirmación de

“que el más delicadito entendimiento  
tendrá más corpulencia que un jumento”.  
(Vv. 397-398).

73. CORTÉS, Rosario: *Op. cit.*, p. 124.

Quizá estamos ante una escaramuza más de esa batalla, por lo demás absolutamente estéril, como bien supo ver Quintana.

### III.3.4. Resumen y valoración

De acuerdo con lo que hemos venido exponiendo cabe considerar *Las sátiras* de Arroyal como el último eslabón de su obra poética, dentro de un proyecto concebido como un ataque, que se va radicalizando progresivamente, contra los pilares básicos de la sociedad del Antiguo Régimen.

Estilísticamente es la culminación del camino hacia el prosaísmo, de acuerdo con la idea de que es la utilidad la base de la organización poética. Así la claridad y la expresión directa cobran un papel preponderante. La ausencia de ambigüedad refuerza en las sátiras el carácter agresivo y mordaz, que ya habíamos señalado en algunas odas y, sobre todo, en buen número de epigramas.

Con su ataque Arroyal pone de relieve las contradicciones del Despotismo Ilustrado, en el que sin embargo confía lo suficiente como para esperar que permitiera esta crítica. Pero en Arroyal no había tan sólo denuncia de la insinceridad de ese sistema, sino que además se proponían claves de transformación que imposibilitaban la asimilación de la crítica. Un discurso de este tipo tenía que ser necesariamente silenciado y todos los intentos de su autor por escapar de este silencio resultaron vanos. Como indicó acertadamente Elorza, las *Sátiras* constituían un desafío extremadamente duro y extremadamente abierto, que necesariamente tenía que chocar con el mecanismo censor. Pensemos además que en esos años la política española experimenta un proceso de progresiva intolerancia del que no resultan ilesos intelectuales y políticos de la talla de Cabarrús, quien antes había asistido a la muerte de Múzquiz y a la de Roda, probablemente los ministros más radicalizados de Carlos III. También estas ausencias deben ser tenidas en cuenta para entender el fracaso de Arroyal, cuando los elementos que, desde el poder, podían ayudarlo, simplemente desaparecen.

Por todo esto las *Sátiras* de Arroyal entran de lleno en la denominación de sátiras políticas: se incrustan entre los esfuerzos concebidos "para contribuir a la destrucción de lo que es imperfecto y para transformar, rejuvenecer y crear lo verdadero y lo justo en medio de la eterna antítesis que en el fondo de toda sociedad se agita"<sup>74</sup>. Deben pues ser situadas entre las tentativas

74. MUÑOZ Y MANZANO, C., Conde de Viñaza: *La poesía satírico-política en España*. Madrid, 1895, p. 12.

llevadas a cabo por los ilustrados más radicales de cara a la transformación de la realidad de su tiempo, intentando incidir tanto sobre el desarrollo de la mentalidad, como sobre las propias bases sobre las que el sistema se asentaba.

Constituyen así un punto más en ese combate ideológico que caracteriza a estos años: la sátira se presenta atravesada por “un marcado carácter filosófico y religioso y contribuyó con eficacia al —en opinión del Conde de Viñaza— triste movimiento iniciado en las conciencias por el regalismo jansenista que lo invadía todo, por la heterodoxia política de Aranda y Roda, y por el espíritu enciclopédico que en las regiones oficiales, y en las filosóficas, y en las literarias encontraba fácil propagación y desarrollo”<sup>75</sup>.

Pero cuando los apoyos fallaron, intentos de la envergadura del arroyaliano vinieron abajo, dejando abierto solamente un camino: el de la clandestinidad.

75. *Ibidem*, p. 61.

### III.4. LA ÉGLOGA LEONIDO<sup>1</sup>

El silencio poético de Arroyal se rompe cuando en 1794 publica la égloga *Leonido*, obra que podemos considerar como su testamento poético. En esta ocasión la obra pasa sin problemas los trámites de la censura que, quizá desconociendo la clave de interpretación, la considera una obra inocente:

“Me parece —escribe el censor— está bastante arreglada a las leyes de este género de poesía, y que su materia no se opone a las buenas costumbres, ni al Gobierno, pues se reduce a manifestar el poeta en la persona de Leonido la dulzura de la vida privada a vista de la inquietud de su corazón durante su mansión en la Corte, de donde la envidia de sus obras y cántos, le obligó a retirarse al campo con su pastora y amada esposa...”<sup>2</sup>

El estudio de esta égloga nos lleva a plantearnos el problema de la bucólica dieciochesca y más específicamente el de las relaciones entre convencionalismo y realidad. Podemos aceptar como válida la definición de Mia I. Gerardt: “Une oeuvre pastorale a pour personnages principaux des bergers et les présente, dans leur vie, leurs paroles, leurs actes, leurs sentiments, tels qu'ils ne sont pas en réalité”<sup>3</sup>. Parecida es la definición de López Estrada, quien también insiste en que la utilización del atuendo de

1. ARROYAL, León de: *Leonido, Écloga*, s.l., s.i., s.a., [1794]. Todas las citas corresponden a esta edición.

2. El expediente correspondiente a la licencia de impresión de *Leonido* se encuentra en el A.H.N., *Consejos*, legajo 5.560, nº 81.

3. GERARDT, Mia I.: *Essai d'analyse littéraire de la pastorale dans les littératures italienne, espagnole et française*. Utrech, Hes Publishers, 1975 (reimpresión de la ed. de Assen, 1950), p. 285.

pastor como disfraz de personajes reales y como vía para referirse a acontecimientos asimismo reales data de la Antigüedad clásica<sup>4</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI se va desarrollando un tipo de pastoral en el que los elementos descriptivos pasan a un segundo plano, en beneficio del análisis de los sentimientos y de la intriga. Refiriéndose a la poesía española del siglo XVIII ha indicado Rogelio Reyes que el bucolismo no es sólo un tema literario, ni “un convencionalismo tras el que subyace el viejo ideal naturista de aspiración a formas elementales de vida”, sino también “el cauce retórico por el que discurren sentimientos personales y sinceros, que todavía en el siglo XVIII se expresan pudorosamente, sin las desbordadas efusiones del psicologismo romántico”<sup>5</sup>.

Ni que decir tiene que esto implica la existencia de un lenguaje cifrado, cuyo análisis sirve para entender la posición de los escritores dentro del marco socio-político en el que se desenvuelven<sup>6</sup>.

La profundización en esta vía es una de las notas definitorias de la pastoral española, pues, como explica el profesor Reyes Cano, los elementos bucólicos de la pastoral de nuestros clásicos, sobre todo de Lope y Cervantes, hay que verlos “como expresión y búsqueda de ideales sinceros que encuentran su acomodo en los moldes del género”<sup>7</sup>.

Pero es más: es que la transposición de elementos reales en forma de elementos pastoriles es enormemente frecuente y plantea el problema de dar con la clave interpretativa que nos permita desvelar su significado, ya que “sous des termes de Pasteurs ils s'entretenient des affaires du grand monde, des morts des Princes et des autres hommes illustres, des calamités

4. LÓPEZ ESTRADA, Francisco: *Los libros de pastores en la literatura española. La órbita previa*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 18-19. En esta obra el prf. López Estrada promete ocuparse específicamente de la literatura pastoril dieciochesca en otra obra cuya aparición esperamos.

5. REYES, Rogelio: “Introducción” a *Poesía española del siglo XVIII*, ed. de Rogelio Reyes, Madrid, Cátedra, 1988, p. 40.

6. V. PATTERSON, Annabel: *Pastoral and Ideology. Virgil to Valéry*, Oxford, Clarendon Press, 1988. La autora analiza con detenimiento la utilización de este lenguaje cifrado que acompaña tanto a las nuevas pastorales, como a las lecturas de las pastorales de la Antigüedad. Así, por ejemplo, son significativas las diferencias que se producen en ese proceso de re-escritura y re-lectura de los clásicos que el neoclasicismo supone: unos (Voltaire, Chénier) releerán y reescribirán a Virgilio desde la acentuación de la noción de libertad, lo que implicaba poner la pastoral al servicio de las preocupaciones sociales del momento; otros (como Fontenelle) buscarán sin embargo la acentuación de lo intemporal, de la idealización de los mitos de la Edad de Oro.

7. REYES CANO, Rogelio: *La “Arcadia” de Sannazaro en España*, Universidad de Sevilla, 1973, p. 32.

de leur temps, des changements des Etats et des Empires, ...et même lors qu'ils osent pousser leur voix jusques aux oreilles de Consuls"<sup>8</sup>. Lo pastoril se vincula así en este aspecto a lo satírico, que también precisaba contar con un lector cómplice, capaz de desvelar las claves utilizadas por el poeta.

Esta doble posibilidad de lectura es lo que facilita que el molde estrecho de la pastoral pueda funcionar como válido en situaciones bien diferentes. En la segunda mitad del siglo XVIII servirá para la expresión del sueño fisiócrata, pero también, y esto es lo más definitorio en *Leonido*, como vía de expresión de la forma roussoniana de concebir al hombre, pues, de hecho, la poesía pastoril "funciona en el siglo XVIII como marco formal susceptible de ser «rellenado» de una materia diferente"<sup>9</sup>.

Al hablar de lo pastoril pensamos inmediatamente en dos temas dominantes: la idealización de la naturaleza y la expresión del sentimiento amoroso. Pero, si estos temas son efectivamente los dominantes, no son exclusivos. Mía I. Gerardt se refirió a la flexibilidad del género escribiendo que "il y a autant de pastorales qu'il y a d'écrivains originaux"<sup>10</sup>, y López Estrada afirma tajantemente que "puede haber literatura pastoril sin que sea amorosa"<sup>11</sup>.

De todas formas la asociación del mundo pastoril con el tema amoroso es muy fuerte en todos los autores, también en los dieciochescos, quienes, al cabo, pretenden "hacer uso de expresiones codificadas y listas para ser empleadas en una tradición clasicista"<sup>12</sup> y se encuentran con el hecho de que estas expresiones son frecuentemente referidas al tema amoroso.

El caso de *Leonido* es significativo de esta asociación: el largo monólogo del pastor viene precedido de una introducción del poeta que nos sitúa en el marco de una naturaleza que responde plenamente a la descripción tópica pastoril. Ni se percibe aquí la huella gessneriana, ni Arroyal se ha preocupado lo más mínimo por trazar un paisaje identificable o sentido como real. Además se nos anuncia un juego, que luego no existe, en cantos alternados, y la presencia de una temática amorosa que tampoco existe:

8. COLLETET, Guillaume: *Discours du poème bucolique*, París, 1657, p. 18. (Cit. por PATTERSON, Annabel: *Op. cit.*, p. 201).

9. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: "Arcadia y Edad de Oro en la configuración de la bucólica dieciochesca", en *Anales de Literatura española*, nº 2, Universidad de Alicante, 1983, pp. 133-153 (p. 136).

10. *Op. cit.*, p. 29.

11. *Op. cit.*, p. 89.

12. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: "Convencionalismo y artificiosidad en la poesía bucólica de la segunda mitad del siglo XVIII", en *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, nº 9, 1981, p. 64.

“Deja que desahogue  
 un zagal su dolor junto a una fuente;  
 déjale que haga prueba  
 de su cantar, y en tonos alternados  
 compita con un otro. Deja insista  
 en vencer con su llanto  
 de su ingrata pastora el duro pecho.  
 Deja que so un helecho  
 a la orilla del río  
 suspenda con su llanto la corriente,  
 que si esto haces, confío  
 no desprecies sus ecos amorosos”.

(Vv. 56/67).

Como hemos dicho, ni existe el canto amebeo, ni existe la temática amorosa, salvo que queramos interpretar en clave alegórica la expresión “ingrata pastora” y pensemos que se refiere a España, a quien, en efecto se dirige Arroyal. Del molde pastoril sólo queda en efecto eso mismo: el molde. Para la explicitación de una forma nueva de concebir el mundo se ha recurrido a un molde acrisolado por la tradición en un intento que no es ajeno a ese proceso en que “la literatura busca con insistencia unos modos ideales para convencer al público, ya sea fabricando nuevos moldes, ya metamorfoseando los otros: permanente evolución que es la señal del despertar de una conciencia”<sup>13</sup>.

En efecto, cuando leemos *Leonido* nos damos perfecta cuenta de que estamos sin más ante un tipo de autobiografía expresada en clave pastoral, para lo cual “el *pastor* se convierte en una figura transferencial del poeta y en su lenguaje toma cuerpo una reflexión autobiográfica en donde, categorializados y convencionalizados dentro del especial tipo de código comunicativo, residen los datos de la experiencia”<sup>14</sup>. En este caso la importancia de los aspectos autobiográficos es tanta que la presencia del disfraz pastoril y las pinceladas tópicas de encuadre en el mundo clásico de la naturaleza es lo único que persiste del género.

La idealización de la naturaleza como marco propicio para el refugio es tema clásico del que ya tratamos al ocuparnos de las *Odas* sobre todo y

13. DÉROZIER, Albert: “Visión cultural e ideológica”, III parte de *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, por E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, A. GIL NOVALES y A. DÉROZIER, Vol. VII de la *Historia de España* dirigida por M. TUÑÓN DE LARA, Barcelona, Labor, 1980, p. 380.

14. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: “Arcadia y Edad de Oro...”, ed. cit., p. 136.

de las *Sátiras*. Pero ahora, en 1794, ese refugio no es vivido ya de forma tónica, sino que las experiencias de la ciudad y de la corte ofrecen una única salida de expresión: no el refugio en el campo propiamente dicho, sino en la poesía asociada a esa imagen idílica del campo que, además, en la formación poética de Arroyal, se corresponde con los años de su juventud, anteriores al desengaño y en los que ese refugio sí era radicalmente un tópico:

“Mansión plácida y bella,  
bosque ameno y sombrío,  
prado abundante, sonoro río,  
ruiseñor agradable,  
tortolilla real, paloma amable,  
a vosotros me vuelvo. Albogue mío,  
alivio de mis penas, compañero  
en tiempo más feliz, torna a mi mano,  
y con tono suave y placentero  
alivia mi dolor. Muéstrate humano  
a mi penar, y en tono soberano  
cantemos la memoria  
de los sabios pastores  
que fueron de este soto honor y gloria.  
Las olorosas flores  
exhalan ya su aroma. Febo sube  
en su carro brillante, y con sus pies  
abrsa el alto cielo. Los zagales  
sacan ya su ganado. De la aldea  
salen los labradores, y ya es hora  
de que olvidando males,  
demos al viento nuestra voz sonora”.

(Vv. 238/259).

Sólo que esa voz sonora ya había transcurrido por caminos muy diversos, pero nunca ajenos a la crítica y a la sátira<sup>15</sup>.

Volvemos otra vez a la contradicción de base, que se traduce en la frotación entre el lenguaje empleado (la base pastoril de larga tradición retórica) y la voluntad de dar noticia de un sujeto que se concibe a sí mismo como injustamente incomprendido y marginado, mediante su presentación en forma de retrato autobiográfico en clave transparente desde el propio nombre de **Leonido**. Arroyal podía en efecto haber firmado la declaración

15. V. CIPLIJUSKAITÉ, Birutė: “Idilio y realismo social en la poesía dieciochesca”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 80, 1977, pp. 449-450.

con la que Rousseau comienza sus *Confesiones*: “Quiero descubrir ante mis semejantes a un hombre con toda la verdad de la naturaleza, y este hombre seré yo”<sup>16</sup>.

Al hablar de la autobiografía conviene resaltar que más que el recuento de fechas y datos, lo que realmente importa es la manera en la que, en el momento de su redacción, el autor se concibe a sí mismo<sup>17</sup>. En este caso además el intento de autobiografiarse se hace recurriendo a una clave previa de codificación, que es el disfraz pastoril: esto es, Arroyal se piensa a sí mismo en función de ese mito del pastor que, en su experiencia, aparece ligado no sólo a una tradición retórica, sino a la práctica de la misma asociada a las vivencias personales (literarias, sociales, etc.) de su juventud. Pero, a diferencia del Rousseau de las *Confesiones*, nuestro autor privilegia, más en la línea de las memorias, aquellos sucesos que conciernen a la esfera de lo público, dejando fuera todo lo concerniente a la esfera privada, sin que esto excluya en absoluto la expresión directa del sentimiento<sup>18</sup>.

Por supuesto que esta voluntad de dar salida directa al “yo” no es exclusiva de Arroyal. Poemas de Cienfuegos, la *Epístola “A un amigo”* de Tomás José González Carvajal, o la composición significativamente titu-

16. ROUSSEAU, Juan Jacobo: *Las confesiones*. Trad. de Pedro VANCES, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 27.

17. AVALLE-ARCE, Juan Bautista: *La novela pastoril española*, Madrid, Istmo, 1975. (Especialmente, pp. 141 y ss).

18. V. GOULEMOT, Jean Marie: “Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado”, en *Historia de la vida privada*, Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 371-405 (especialmente las pp. 399-402, referidas directamente a esta cuestión).

Cfr. ROMERA CASTILLO, José: “La literatura, signo autobiográfico. El escritor, signo referencial de su escritura”, en el volumen colectivo *La literatura como signo*, Madrid, Playor, 1981, pp. 13-56. En este artículo el autor defiende la existencia de un género autobiográfico integrado por diversas ramificaciones tipológicas (autobiografías, relatos autobiográficos de ficción, memorias, epistolarios, diarios), cuyos límites no son siempre fáciles de fijar, pero que presentan una serie de características comunes (p. 51), que se cumplen en este poema arroyaliano, cuya adscripción sin embargo a un tipo específico puede resultar problemática: quizá al que más se aproxime sea al relato autobiográfico de ficción, que es el que adopta por ejemplo Garcilaso en su *Égloga I* al identificar el yo del poeta con Nemoroso; pero, en el caso de Arroyal, la transparencia del nombre adoptado (Leonido) nos hace pensar en que estamos sin más ante una autobiografía. Ahora bien, una de las características de la autobiografía, señalada por Philippe LEJEUNE (*Le pacte autobiographique*, Seuil, París, 1975) y subrayada por ROMERA (en este artículo y en “La literatura autobiográfica como género literario”, en *Revista de Investigación*, IV, nº 1, 1980, pp. 49-54), es precisamente la incidencia en los aspectos privados de la personalidad en cuestión, frente a las memorias, en las que se adopta “una panorámica más amplia en la que tengan cabida tanto los demás hombres que conviven con el que se confiesa como los ámbitos sociales en los que éste se articula” (p. 40). En *Leonido* encontramos que son precisamente estos aspectos públicos (no los privados) de la personalidad de Arroyal los que salen a relucir y conforman plenamente el relato.

lada *Mis desengaños* de Meléndez, pretenden lo mismo. Lo que llama la atención es el intento de autorretratarse en un proceso evolutivo que explica el desengaño y denuncia la injusticia, recurriendo a la clave pastoril. Así en Arroyal lo pastoril se conforma unido a su conocida voluntad de denuncia y de autoafirmación. Insistimos en que junto a las idealizaciones propias de la convención pastoril, en esta *égloga* de Arroyal funciona la idealización del momento en que él y sus compañeros de la Escuela Salmantina hicieron del bucolismo la fórmula privilegiada de la expresión poética, uniendo a la codificación clásica “cierta ternura y sentimiento pastoril, de raíz ética, que caracterizan a los *Idilios gessnerianos*”<sup>19</sup>. Pero entre las primeras *odas* de Arroyal y *Leonido* las analogías son sólo superficiales: han variado las preocupaciones, las finalidades y las actitudes. Y esa frotación de lenguajes a que nos hemos referido es lo que parece indicarnos que la pretensión arroyaliana de que el bucolismo siguiera sirviendo para expresar “el anhelo de otra [vida] más sencilla, más pura y dulce”<sup>20</sup> se revela como inoperante cuando se constata que el disfraz es insuficiente. En efecto esta expresión directa del “yo” precisa el empleo de las fórmulas poéticas que caracterizarán al Romantismo<sup>21</sup>.

Pero Arroyal parece pensar que el marco del convencionalismo pastoril es todavía el adecuado para dar salida al componente utópico presente en toda su obra. Además, Arroyal se inscribe en una corriente cultural para la que la recuperación directa de los clásicos (Virgilio y Teócrito) y de la tradición española del XVI (Garcilaso, Herrera, Fray Luis,...) “imprime a estas obras un nuevo sentido direccional: se avanza cuanto más se retrocede; se es más moderno cuanto más fielmente se respeta una tradición arcaica”<sup>22</sup>.

El resultado es sin embargo un poema cuya lectura nos aleja de ese convencionalismo pastoril en el que pretendía inscribirse. Guillermo Díaz-

19. CANO, José Luis: “Gessner en España”, en *Heterodoxos y prerrománticos*, Madrid, Júcar, 1974, p. 216.

20. POLT, John H.R.: “Introducción crítica” a su edición de *Poesía del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1975, p. 29.

21. V. POLT, John H.R.: *Op. cit.* Recoge la idea de Wolfram Krömer de que el comienzo del romanticismo viene marcado por la decadencia de la poesía pastoril. [KRÖMER, W.: *Zur Weltanschauung. Ästhetik und Poetik des Neoklassizismus und der Romantik in Spanien* (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, ed. J. Vincke, Serie 2ª, vol. 13, Münster, 1968, p. 229). Cit. por Polt, p. 30].

22. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: “Convencionalismo y artificiosidad...”, ed. cit., p. 57.

Plaja<sup>23</sup> señalaba que la transformación del mundo bucólico era requisito imprescindible para su supervivencia, e incluía estas citas de Quintana y Aribau que —pensamos— cuadran con lo que venimos indicando del intento arroyalano: “El mundo bucólico —escribe Quintana—, tan distante, tan imposible de conciliarse con el mundo real, o excita la compasión o mueve a risa, siendo preciso abandonar a Teócrito y a Virgilio por Séneca, Tácito y Juvenal”<sup>24</sup>. Por su parte Aribau escribe: “Cualquiera que se proponga escribir en este género debe observar no solamente las costumbres, el modo de pensar y de hablar que nacen de las costumbres de los pastores, **sino también la influencia que tiene en ellos el estado de su civilización, sus conocimientos y preocupaciones**”<sup>25</sup>.

De esta manera el anti-realismo que Gerardt consideraba consustancial a la pastoral tiende a desaparecer, para dar paso al egocentrismo romántico. Indudablemente en este proceso la sustitución de las formas pastoriles tradicionales (el marco desde el que construye Arroyal) por la nueva poesía descriptiva (la de Meléndez, por ejemplo), escrita en ocasiones desde el molde pastoril, constituye un elemento importante en tanto elimina el tono acentuadamente convencional de las pastorales anteriores, abriendo paso a esa nueva forma de convencionalismo que es la explicitación directa del “yo”<sup>26</sup>.

Estas posibilidades fueron detectadas por Guillermo Carnero quien, a propósito del concepto de Rococó aplicado a la poesía del siglo XVIII, apunta que “bajo el disfraz pastoril late una potente energía librepensadora”<sup>27</sup>. También insiste Carnero en la dificultad de trazar una frontera entre la poesía ilustrada y la pre-romántica, poniendo como ejemplo los poemas encuadrados en lo que Jovellanos llama “**la moral filosofía**”. En ocasiones —señala Carnero— los poemas que reflexionan sobre la virtud quiebran su habitual tono didáctico para dar salida al

23. V. DÍAZ-PLAJA, Guillermo: *Introducción al estudio del romanticismo español*, 4ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1972, especialmente las pp. 90-98, en las que apunta un esquema de la evolución de la bucólica durante el siglo XVIII.

24. QUINTANA: *Obras*, vol. III, p. 99. (Cit. por DÍAZ-PLAJA: *Op. cit.*, p. 94).

25. ARIBAU: “Noticia de la obra titulada **Églogas del pastor de Extremadura**, por D.F.M. de la R. *El Europeo*, 2, 25-X-1823, p. 67. (Cit. por DÍAZ-PLAJA: *Op. cit.*, p. 94).

26. V. SEBOLD, Rusell P.: *Trayectoria del romanticismo español: desde la ilustración hasta Bécquer*, Barcelona, Crítica, 1983. Especial interés para nosotros tiene el cap. 3: “La filosofía de la ilustración y el nacimiento del romanticismo español”, pp. 75/108.

27. CARNERO, Guillermo: *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid, Cátedra/Fundación Juan Mach, 1983, p. 71.

desahogo emocional de su autor: “Podría acaso considerarse que estamos en el terreno de la **moral filosofía** cuando las consideraciones sobre la existencia humana conducen a conclusiones morales constructivas, y en el terreno prerromántico cuando desembocan en la desesperación y el pesimismo. En todo caso, los poetas del XVIII no sentían como contradicción la dualidad entre una razón que los llevaba a la construcción de una ética positiva, y unas emociones desde las cuales no cabía, en el terreno de que hablamos, otra esperanza que la que pudiera ofrecer la religión”<sup>28</sup>.

Considerada desde esta perspectiva, y teniendo presente además el conjunto de su producción poética, la égloga de Arroyal nos parece como un típico caso de poesía de transición, fluctuante entre los moldes ilustrados y románticos de concebir la funcionalidad poética.

Formalmente aparece la égloga dividida en tres partes: la presentación, a cargo del **poeta** (vv. 1/74), el lamento de **Leonido**, que constituye el cuerpo central de la égloga, (vv. 75/259) y el cierre a cargo del **poeta** (vv. 260/265). El tono discursivo se mantiene mediante el empleo de la silva, con rimas poco sonoras, pero con abundantes pareados internos que refuerzan la ligazón entre los versos.

La presentación de la égloga está marcada por un esquema muy frecuente en el que la disposición anafórica negativa (del tipo “no..., no...; ni..., ni”, etc.) da paso a la construcción adversativa correspondiente, con expresión o sin expresión del nexos (“sino...”). Este esquema sirve para expresar la renuncia al tono elevado, a los grandes temas y, a cambio de ello, la vuelta al mundo sencillo

“de tiernas pastorcillas y zagales,  
de dulces zagalejas y pastores”,  
(Vv. 25/26)

con la pretensión de reproducir “los tonos naturales” (v. 23) que le son propios. El “repetir” del verso 27 indica de forma transparente el artificio que más arriba indicamos: sumisión al canon pastoril y referencia a los comienzos poéticos en unos años idealizados.

Sigue la dedicatoria a D<sup>a</sup>. María Manuela de Arcayna, Marquesa de Valdeguerrero. Encontramos un nuevo juego anafórico mediante el que se intensifican los valores de la dama, adornada (repárese en la gradación de la alabanza) “con virtud, con dulzura y con belleza” (v. 30) y poseedora de

28. *Ibidem*, pp. 79-80.

“un alma generosa e ilustrada” (v. 32). A ella se dirige este “pastor infeliz” (v. 35), que, para salir de su postración, retorna a sus orígenes más felices (“...y así no extrañes vuelva al instrumento / que mantuvo otro día mi contento”, —vv. 52/53—), introduciendo en los oídos próximos a la Corte

“la pastoril zampoña, el rudo albogue,  
y el sencillo rabel (...),  
(Vv. 39/40)

como expresión de su queja.

Como dijimos esta queja parece que será amorosa, pues pretende vencer

“de su ingrata pastora el duro pecho”.  
(V. 62).

Pero nada más ajeno que el tema amoroso en esta égloga en la que esa pastora es más bien símbolo de esa sociedad a la que se ha pretendido ser útil. Tampoco existen los tonos alternados que muestren la competencia con otro pastor (v. 60). Es más, el desdoblamiento entre el **poeta** y **Leonido** es solamente eso, desdoblamiento aparente, pues es igual que la del poeta la voz que desarrolla la queja siguiente, puesta en boca de **Leonido** (vv. 75/259).

Como el **poeta**, **Leonido** vuelve al instrumento de sus orígenes por considerarlo adecuado para dar expresión a su congoja:

“Cercado de cuidados y congojas,  
de afanes y de penas oprimido,  
al cabo de tres lustros te descuelgo,  
instrumento sonoro, ...”  
(Vv. 75/78).

Este diálogo con el instrumento del arte pastoril es diálogo con el pasado y excusa para la explicitación del abatimiento del presente: la constatación de la ineficacia:

“Yo he trabajado en vano  
desde que te dejé. Todas mis dichas  
se han disipado, cual el humo leve  
se disipa en el viento. Las desdichas  
se han ido encadenando y sucediendo  
las unas a las otras. Ni se atreve  
mi voz a referirlas,  
pues ya no sé ordenarlas ni decirlas”.  
(Vv. 87/94).

Sin embargo es la referencia a estas desdichas lo que constituye la parte cuantitativamente más importante del monólogo. Así reconstruimos datos conocidos de la vida de Arroyal y encontramos pistas que abren camino de otras posibles investigaciones dirigidas a profundizar en el conocimiento de nuestro autor y de su círculo. Seguiremos el eje del relato: el apartamiento del núcleo poético salmantino fue debido a la muerte de su padre, lo que le obliga a instalarse en la Corte. Allí acomete la traducción de los *Salmos* de David por indicación del “gran Filipino” (v. 102). No podemos asegurar de quién se trata, aunque no es muy aventurado suponer que quizá Arroyal se refiera a Felipe Scio, el futuro traductor de la *Biblia* al castellano. También de estas fechas datan las *Versiones del Oficio Parvo de Nuestra Señora* y del *Oficio de difuntos*.

En estos años la fortuna parece sonreír a nuestro autor y sólo “la codicia/disfrazada con nombre religioso” (vv. 123/124) altera su sosiego. Estamos ante la alusión al largo pleito que enfrenta a Arroyal con los monjes agustinos de El Escorial, en el que la intervención directa de Floridablanca inclina la balanza a favor de Arroyal, quien, en sus *Odas*, ensalzará el nombre del poderoso ministro:

“Yo agradecido entonces  
tomé la lira, y remontando el vuelo,  
hice sonar su nombre por el cielo”.  
(Vv. 131/133).

De estas fechas datan también el proyecto de los *Epigramas* y el de las *Sátiras*, surgidos ambos bajo los auspicios de un ministro de Carlos III:

“Había tiempo ya que un generoso  
varón, que de la gracia  
y justicia del rey sostuvo el peso,  
me había aconsejado  
el perseguir los vicios de la Corte,  
ya con tono jocoso,  
ya con lenguaje airado,  
llevando siempre la virtud por norte”.  
(Vv. 134/141).

Si tenemos en cuenta las fechas correspondientes a la redacción de estos libros, debemos considerar que este instigador de la obra arroyaliana y, a la vez, su protector debe ser D. Manuel de Roda, que desempeñó la Secretaría de Gracia y Justicia durante estos años, formando con D. Miguel de Múzquiz, el futuro Conde de Gausa, el equipo más radicalmente

innovador de que se rodeó Carlos III<sup>29</sup>. La muerte de Roda en 1782 y la de Múzquiz en 1785 favorecen en efecto la mayor acumulación de poder en manos de Floridablanca y, en fin, un cambio en la actitud política del grupo gobernante, que escora ahora hacia posiciones mucho más tímidamente reformistas. El famoso *Elogio del Conde de Gausa* de Cabarrús no es sino testimonio de un intento fallido de evitar esta marcha atrás.

Lo cierto es que la muerte de Roda y la progresiva pérdida de poder de los ilustrados más radicales deja a Arroyal sin protectores, y si los *Epigramas*, presentados a censura —recordemos— en 1782, pasan sorprendentemente sin ninguna dificultad, las *Sátiras*, presentadas tres años más tarde, chocarán con muros infranqueables:

“Mas tuve la desgracia  
de que la cruda parca inexorable  
cortase el hilo de su vida amable;  
y aunque soné el laúd, quedó escondida  
la maza que tenía prevenida”.

(Vv. 142/164).

Llama la atención la manera absolutamente moderna de concebir su obra que tiene Arroyal: toda ella responde a un proyecto de intervención en la vida socio-política perfectamente estructurado y medido, de forma que la mayor intensificación de la crítica se ve acompañada de la búsqueda del género adecuado, y así se pasa del tono más amable de las *Odas*, al más burlesco de los *Epigramas* y al más amargo de las *Sátiras*.

Tras el ciclo formado por *Odas*, *Epigramas* y *Sátiras*, Arroyal vuelve a las traducciones de textos litúrgicos y dedica dos años a su *Versión parafrástica de la Misa* (vv. 149/164). Si consideramos que esta *Versión* se presenta a censura en octubre de 1784, podemos pensar que la redacción de las *Sátiras* debía estar acabada hacia fines de 1782 y que, ante la muerte de Roda, Arroyal espera algún tiempo hasta presentarlas a censura en 1785. Mientras, tenía que darlas a conocer entre quienes pudieran apoyarlas.

Como vimos en su momento, la *Versión parafrástica de la Misa* también encontró serias dificultades de impresión: “la envidiosa ignorancia/de un pedagogo lleno de arrogancia” (vv. 167/168), que no puede ser sino D. Cayetano de la Peña, censor también de las *Sátiras*, consigue que

29. V. ESCUDERO, Manuel: *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, Editora Nacional, 1979.

los apoyos con los que venía contando Arroyal se desvanezcan. Desde 1785 en efecto Arroyal no hace sino luchar con la censura en un combate absolutamente estéril:

“...Desde entonces ando  
en vano trabajando  
por vencer el poder que ya obcecado  
hace el capricho una razón de estado”.

(Vv. 174/177).

Reducido al silencio Arroyal abandona la Corte en compañía de su esposa y se retira en Vara de Rey. Pero allí es requerido por “un gran potentado,/aborto del poder” (vv. 198/199) que, al parecer, le propone su participación en un plan para reformar la Hacienda del país. Durante años Arroyal va redactando sus *Cartas al Conde de Lerena* en las que acomete una crítica radical al propio estado, crítica que desde luego Lerena no iba a aceptar, ni, en opinión de Arroyal, a entender. De ahí el tono absolutamente despectivo con el que Arroyal se refiere a Lerena en el *Prólogo* a la segunda parte de las *Cartas* (1791) y la calificación de “aborto del poder” con la que le obsequia en esta ocasión.

Mas el resultado tangible para Arroyal es otro fracaso, una nueva decepción. Sólo queda el silencio, la renuncia y un portillo de esperanza en ese exilio interior al que Arroyal se ve forzado:

“Amada patria mía,  
religión santa, príncipe glorioso,  
puede ser que algún día  
los frutos recojáis de mi desvelo:  
este es sólo el consuelo  
que me queda en mi suerte desgraciada.  
Nada apetezco, no codicio nada  
sino veros felices, y, si el cielo  
este bien me concede piadoso,  
yo moriré gozoso,  
ejemplo de constancia y fortaleza,  
entre la oscuridad y la pobreza  
a que mísero me hallo reducido.  
Mi espíritu abatido  
no se verá jamás, ni yo quejoso  
de vosotros. Nací para serviros,  
y en haberos servido nada he hecho  
porque me agradezcáis. Con firme pecho  
sufriré los influjos de mi estrella”.

(Vv. 219/237).

Son versos estremecedores, probablemente los mejores de Arroyal, que presagian los que años más tarde escribirá Moratín en su conocido soneto autobiográfico “Nací de honesta madre, diome el cielo...” (1821)<sup>30</sup>. No creo que merezca la pena detenerse en comentar la diferente actitud moral de ambos autores, sino en la similitud con la que se expresan poéticamente las emociones sugeridas por el fracaso, en un tono que presagia el del romanticismo.

La égloga acaba expresando el reencuentro del pastor con lo privado: el mundo de la aldea, la poesía pastoril, el recuerdo de su práctica en la juventud, la memoria del pasado humanista, la naturaleza. Y al fin se produce el cierre a cargo del **poeta**:

“Esto dijo Leonido, y asentado  
a la par de una fuente,  
cuya mansa corriente  
ocultaba entre verdes espadañas,  
tocó su dulce albogue, y todo el prado  
suspendió resonando en las montañas”.

(Vv. 260/265).

Así pues, *Leonido* aparece dentro de la obra poética arroyaliana como su obra de madurez, tanto por la mejor calidad de sus versos como por la intención de dar a conocer y explicar su anterior trayectoria intelectual. En este balance Arroyal se vale de la ordenación cronológica para así dar mejor razón de sí mismo, en un intento, característico de los géneros autobiográficos, de dar salida a *su* verdad. Es evidente que el carácter subjetivo y justificativo de toda autobiografía limitan el valor documental de estos productos, pero no por esto lo eliminan. De hecho, en este caso concreto nos sirve para explicarnos el silencio y el recurso a la expresión clandestina de nuestro autor, y además, ilumina parcelas de su vida que, de otra manera, nos hubiera sido casi imposible conocer.

30. V. VIVANCO, Luis Felipe: *Moratín y la ilustración mágica*. Madrid, Taurus, 1972. Especialmente las pp. 47 y ss.

#### IV. LA OBRA EN PROSA DE ARROYAL

Ya tuvimos ocasión de señalar que el proceso por el que Arroyal “evoluciona” hacia la prosa responde a la consideración de ésta como una forma de mayor envergadura, más útil para la realización de su proyecto de intervención en la sociedad. Sin embargo las características concretas que esta prosa adopta, es algo que viene marcado por los avatares sufridos por su poesía, sobre todo por *Las sátiras*. Los choques con la censura, las dificultades de publicación, la constatación de la inoperancia fuerzan a Arroyal a adoptar tipos de discurso cercanos a la clandestinidad o abiertamente clandestinos. Más adelante matizaremos estos conceptos de los que nos valdremos para ocuparnos de las *Cartas económico-políticas* y de *Pan y toros*.

Ocuparse de la prosa de nuestro autor obliga a referirse a los problemas de delimitación de lo que se entiende por “prosa literaria”, ya que no estamos ante lo que se llama prosa de creación, sino ante una prosa ensayística o, mejor, didáctico-ensayística<sup>1</sup>. En efecto: la exposición, el desarrollo de los distintos saberes no se desliga casi nunca de la voluntad pedagógica, mediante la cual se pretende incidir en la marcha de la sociedad.

El profesor Caso<sup>2</sup> propuso como fórmula metodológica para deslindar la prosa literaria de la que no lo es, atender a la incidencia que dicha obra ha tenido sobre la literatura, excluyendo en consecuencia a las que sólo hayan

1. V. AULLÓN DE HARO, Pedro: *Los géneros didácticos y ensayísticos en el siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1987.

2. CASO GONZÁLEZ, José M.: “La prosa en el siglo XVIII”, en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>a</sup>. Díez-Borque, III, *Siglos XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, 1980, pp. 91-135.

dejado sentir su influjo en el campo de las ideas: “así habrá que excluir a Macanaz, Campomanes, Cabarrús, Foronda o Arroyal, porque sus obras pertenecen a la historia de las ideas, de la política o de la economía, pero habrá que incluir a Feijoo, Forner y Jovellanos, no porque interesen menos en la historia de las ideas, sino por tener una incidencia literaria que los otros autores no tuvieron”<sup>13</sup>. Este criterio puede servir indudablemente para poner límites a un estudio que, de otra forma, sería inacabable, pero choca con la concepción que de la literatura tenían los autores dieciochescos, para los que la literatura tenía un carácter enciclopédico. Así lo ha señalado Elena Catena, quien escribe: “Los hombres del siglo XVIII **entendían** por Literatura un conjunto de saberes e instituciones relativas a las ciencias, las artes, la política, la erudición, la filosofía, la música, etc. Literatura, pues, significaba para ellos **cultura** o **sabiduría**. Literato era sinónimo de culto, erudito, conocedor o interesado en una o varias materias concernientes a las artes o a las ciencias; en términos más amplios, **literato** designaba con frecuencia al individuo que hoy clasificaríamos de **intelectual**”<sup>14</sup>. Por esto, al estudiar la **personalidad literaria** de Arroyal no podemos prescindir de estas obras que, además, son enormemente significativas dentro de la producción de su autor, tanto por lo que objetivamente aportan como por el papel que Arroyal les asigna: en ellas encontramos en efecto la culminación de su pensamiento crítico cada vez más radicalizado y, paralelamente, la adopción de nuevos modos de expresión, más acordes con la pretensión ilustrada de transformar el sistema del absolutismo. Es claro que estos “nuevos” géneros servirán también para dar salida a la impotencia y a la desilusión a las que condujo el desarrollo de los acontecimientos. Debemos insistir en que no se puede medir la importancia de los discursos literarios dieciochescos con los criterios propios del idealismo romántico, sino que “hay que valorarla tanto por los intentos ideológicos que se proponía como por la búsqueda continua de las estructuras capaces de expresarlos”<sup>15</sup>.

Si en las *Cartas* todavía se nos presenta un Arroyal confiado en las posibilidades de transformación del país a través de la utilización del

3. *Ibidem*, p. 91-92.

4. CATENA LÓPEZ, Elena: “Características generales del siglo XVIII”, en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>a</sup>. Díez-Borque, III, *Siglo XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, 1980, pp. 13-87. (P. 79).

5. PINTO, Mario Di: “Literatura, teatro y política cultural. La prensa”, en *Carlos III y la Ilustración*, I, Barcelona, Ministerio de Cultura, 1988, pp. 307-318. (P. 313). Cfr. GARCÍA LARA, Fernando: “Introducción” a su edición de Pedro de MONTENGÓN: *Eusebio*, Madrid, Editora Nacional, 1984, pp. 7-73 (especialmente las pp. 26-41).

aparato político propio del Antiguo Régimen, en *Pan y toros* todo atisbo de esperanza ha desaparecido y sólo queda el sarcasmo como respuesta.

Precisamente porque el objetivo es la incidencia en la transformación del país, la literatura del XVIII está marcada por ese carácter fuertemente didáctico, ya que lo que importa es fundamentalmente la utilidad, o, mejor, la utilidad es la marca de la belleza. “En consecuencia, al lado de la literatura creativa de tipo tradicional, adquieren nueva importancia otras formas de comunicación, como el tratado científico, el relato de viajes, el ensayo socio-político y, sobre todo, el periodismo”<sup>6</sup>. Es a través de estos discursos como se produce una primera e importante reordenación de las prosas no artísticas<sup>7</sup>.

La importancia que tiene la transformación de los géneros tradicionales y la aparición y desarrollo de géneros nuevos ha sido puesta de relieve también por A. Dérozier. Señala este estudioso que en el período que va desde 1780 a 1808 se observa una especie de fiebre de cultura que se manifiesta en el cultivo de todos los géneros literarios y en una cada vez más intensa reflexión sobre la “regeneración de España”, lo que conduce a los escritores a adoptar una actitud política y a intervenir activamente en la misma: “El fenómeno literario tendrá un significado a partir del nacimiento del pensamiento liberal al fin del siglo XVIII (sobre todo, después de 1789)”<sup>8</sup>. Andando el tiempo la obra literaria pasará a ocupar un papel determinante en el debate histórico y en la lucha social.

Nuevamente encontramos que es la noción de utilidad, a veces pretendidamente inmediata, la que está detrás de la evolución de los distintos géneros literarios, pues el literato o artista ilustrado (el intelectual) va adquiriendo cada vez con más decisión el carácter de hombre político. No es por esto sorprendente que la evolución de los géneros se vea también afectada por el desarrollo de la reacción anti-ilustrada que, a la larga, acabará imposibilitando la revolución burguesa<sup>9</sup>. Lo cierto es que el intelectual ilustrado se mueve enormemente condicionado a la hora de elaborar su discurso. Ya hemos rastreado esta vivencia en autores como

6. *Ibidem*, p. 314.

7. V. AULLÓN DE HARO, Pedro: *Op. cit.*, p. 13. También LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española*, 8ª ed., refundida y muy aumentada, Madrid, Gredos, 1980. (Pp. 418 y ss.).

8. DÉROZIER, Albert: “Visión cultural e ideológica”, en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Vol. VII de la *Historia de España dirigida* por M. TUÑÓN DE LARA, Barcelona, Labor, 1980, pp. 325-444. (P. 374).

9. HERRERO, Miguel: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Edicusa, 1973.

Jovellanos, Cadalso, Cañuelo y sus asociados e incluso el propio Feijoo. Las siguientes líneas del abate Gándara son de por sí significativas: "España entre las gentes de media edad tiene hoy (yo lo sé) hombres tan eruditos, críticos, políticos, soldados, marineros, estadistas, y doctos, como los Generales, Ministros y Escritores más conspicuos que brillan al presente en Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Flandes, Alemania y Prusia. Si no se hacen conocer por sus escritos, es porque se hallan acobardados, desazonados, desabridos y caídos de ánimo. *La falta de libertad estanca la Literatura*"<sup>10</sup>. Esto explica que incluso en escritores lejanos al pensamiento revolucionario encontremos con frecuencia el recurso al enmascaramiento de sus escritos por medio de la utilización de diversos procedimientos y el desarrollo de géneros que favorecen la reflexión personal y satisfacen la voluntad de intervención sin tener que pasar por la criba de la censura.

Para estos escritores pues la literatura es un medio y no un fin: es fundamentalmente un elemento de intervención social. Es por esto por lo que hay que insistir en que la jerarquía de los géneros no tiene sentido, vista a la luz de esta relación entre los hechos históricos y los hechos literarios (asimismo históricos). Desde esta perspectiva deben ser pues valorados estos discursos. Habrá que compartir con Elena Catena la afirmación de que "la originalidad y modernidad literaria del siglo XVIII español reside no en los géneros tradicionalmente adscritos a la creación literaria (poesía, novela, teatro), sino a la introducción de otros hasta entonces apenas esbozados y en la forma de expresión adoptada"<sup>11</sup>. Y aquí es preciso detenerse en un problema que juzgamos crucial: el de la clandestinidad y la adopción de formas clandestinas, tanto más necesarias cuanto más penetrados por la mentalidad liberal estén los distintos discursos.

El término **clandestino** es resbaladizo por la dificultad que entraña fijar los límites del mismo. El profesor Caso González<sup>12</sup> ha señalado los cuatro elementos que configuran el discurso clandestino: 1) Ataque a las estructuras vigentes; 2) voluntad de obligarlas a cambiar o de destruirlas; 3) ubicación al margen de la ley, pero no necesariamente contra la justicia;

10. GÁNDARA: *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del Rey (Carlos III)*. (Se publicaron en el *Almacén de frutos literarios inéditos de los mejores autores*, (Valencia, 1811). (Cit. por Dérozier: *Op. cit.*, p. 360). El subrayado es nuestro.

11. CATENA, Elena: *Op. cit.*

12. CASO GONZÁLEZ, José M.: "Un caso atípico de literatura clandestina: el periódico **El Censor**", en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 339-361.

4) justificación por la existencia de un orden que restringe los derechos de los ciudadanos y por la búsqueda del bien común.

Los discursos que reúnan todas estas características podrán ser considerados clandestinos en sentido estricto. Ahora bien, no podemos olvidar la existencia de lo que Olivier Bloch ha denominado “clandestinidad de expresión”, esto es, la transmisión camuflada de ideas prohibidas, incluso en obras publicadas: “la clandestinité des idées qui se frayent un chemin à travers et malgré ces obstacles et interdits, recouvre à la fois la clandestinité proprement dite, celle de la composition et de la diffusion des écrits, et la clandestinité d’expression, de transmission des messages, qui peut opérer aussi dans des textes publiés le plus légalement du monde”<sup>13</sup>. Esta forma de clandestinidad impone necesariamente una serie de procedimientos de escritura y, a la vez, condiciona, recíprocamente, el método de lectura: una lectura selectiva y orientada, que sirva para comprender estos discursos y que permite, además, su utilización como propios en otros discursos elaborados desde los mismos presupuestos.

Es claro que, si atendemos a esta clase de clandestinidad, el conjunto de la obra de Arroyal podría ser incluido en la misma, pues en toda ella vamos encontrando guiños, complicidades, dobles sentidos, ataques encubiertos y, a veces, sin encubrir. La idea de que es peligroso decirlo todo, expresarse con la libertad absoluta que exige analizar en profundidad los males del país a fin de proponer el remedio adecuado, se expresa de forma reiterativa en las *Cartas económico-políticas* de Arroyal<sup>14</sup>. Ya en la primera carta dirigida a Lerena se afirma: “Yo aseguro a V.E. que me ha pesado mil veces haberle empeñado mi palabra de explicar mi sentir sobre reforma de la real hacienda; no porque no sepa explicarle, sino porque muchas veces no es conveniente explicar todo cuanto se llega a saber” (*II*, p. 11). Más significativa aún es la explicitación del silencio sobre lo acaecido desde el entronamiento en España de los Borbones: tras pasar revista a toda la historia de España, escribe Arroyal que “pudiera decir mucho y muy importante a nuestro propósito en los tres últimos reinados que había de recorrer para llegar hasta nosotros. Las nuevas plantas de

13. BLOCH, Olivier: “Matérialisme et clandestinité: tradition, écriture, lecture”, en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 13-26. (P. 14).

14. ARROYAL, León de: *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*. Ed., pról. y notas de J. Caso González. Oviedo, Cátedra Feijoo, 1971. (Todas las citas de las *Cartas* se refieren a esta edición).

gobierno, las varias circunstancias del palacio, las revoluciones de guerras, las paces, los enlaces mercantiles, los empréstitos, en fin, cuanto ha pasado en los últimos ochenta y siete años, abrirían gran camino al conocimiento de mi empresa, pero no tengo valor para tanto" (III/1, p. 55).

El conflicto se acentúa además porque el ciudadano se ve obligado precisamente por lealtad a descubrir ante el gobierno los males de su país, evitando caer en el silencio cómplice o en la adulación, actitudes ambas incompatibles con la lealtad. Es la misma idea que recogían los editores de *El Censor*: quienes convencen al rey de que está por encima de las leyes, lo que hacen es envilecer la potestad real. A evitar los efectos, negativos para el que la lleva a cabo, de esa denuncia radical responde la elección adecuada del interlocutor válido: la comunicación se restringe así a un círculo de iniciados, lo que permite por una parte la libertad de expresión, por otra la eficacia de las propuestas: "Tendríame por infiel e indigno si hubiese procurado paliar la enfermedad en vez de mostrarla. Mi ánimo no ha sido escribir un panegírico adulador para un pueblo ignorante, sino una crítica exacta para un ministro prudente" (II/2, pp. 55-56)<sup>15</sup>. En otro lugar se expresa la misma idea: "No es mi ánimo el introducir novedades, ni yo escribo para que mis cartas lleguen a manos del pueblo que pudiera abusar de ellas, sino el proponer mis pensamientos al gobierno superior, a quien tal vez pudieran aprovechar" (II/5, p. 244).

Sin embargo esta restricción en el ámbito comunicacional no elimina totalmente las posibles consecuencias negativas para el que se expresa con entera "libertad filosófica": desde el desprecio y la marginación hasta la acusación de subversivo, recursos para impedir la eficacia de las propuestas: "Paréceme que le oigo graduar de pensamiento quijotesco, más bien parto de un proyectista atolondrado, que de un político calculador. Paréceme que veo llover sobre él un diluvio de epítetos burlescos, de bufonadas picantes y aún de execraciones y maledicencias. Paréceme que le veo destinado a hacer de él un sacrificio a la opinión y la costumbre, cuyas venerables tocas gozan de hecho una adoración casi universal. Paréceme que al punto se enristran contra él millares de plumas de toda casta de

15. Constatamos en esta cita de Arroyal la existencia de las dos actitudes en los pensadores más significativos de la Ilustración a las que se refirió Luis SÁNCHEZ AGESTA: "Una representa el saber esotérico de esa minoría ilustrada, que cabildea en academias y tertulias; otra, superpuesta a la anterior y a veces en curiosa contradicción con ella, que constituye el pensamiento que los iniciados estiman posible o prudente dar al público". (*El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Sevilla, Universidad, 1979, p. 90).

pájaros; y, en fin, que cuantas golillas y corbatas se asientan en los cómodos bancos de nuestros tribunales, otros tantos se preparan a condenarle solemnemente; pero veo por otra parte que al que mire la cosa con madurez, le harán poca fuerza las hablillas de los ignorantes; que las almas grandes, no parándose en las exterioridades, penetrarán los interiores antes de exponer su sentencia; que las empresas heroicas siempre han parecido locuras a los ojos del vulgo, y que no siendo la magistratura inseparable de la sabiduría, regularmente han sido poquísimas las felices variaciones del mundo delineadas sobre las mesas curiales; y esto me anima a seguir mi trabajo" (I/4, pp. 77/78).

Cuando años más tarde Arroyal se dirija a Saavedra, le dará cuenta de cómo sus temores no habían sido infundados: "El Conde de Lerena, sobre no estar dotado de un espíritu sublime, carecía absolutamente de todas las ciencias que son indispensables para entender la economía política, y veía por los ojos de un joven que había leído y no meditado las obras de Necker, y sabía formar un plan con muchas rayitas y garambainas; y así mis cartas le parecieron un hacinamiento de paradojas y pensamientos quijotescos; y lo mismo parecerán a todos los que las lean sin principios para poderlas entender, y Dios quiera que no las tenga por hijas de peores padres que el atolondramiento y la poca reflexión" (III/1, p. 152). La última frase pone de relieve el temor a los mecanismos represivos acentuados en esos años (la carta está fechada en 1792) y que van a conducir a la aceptación de la clandestinidad como única vía de intervención que queda para este sector más radical de nuestros ilustrados.

\* \* \*

Bajo el epígrafe *Obra en prosa de Arroyal* estudiamos tres títulos, concebidos por su autor de manera diferente: las *Cartas económico-políticas* dirigidas a Lerena y a Saavedra responden a un intento de seguir interviniendo en la vida pública de una manera paralegal, una vez que la prohibición de las *Sátiras* había demostrado a su autor la imposibilidad de la expresión normalizada de sus ideas; los *Dísticos de Catón con Escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por León de Arroyal* se ajustan sin dificultad a los modos de expresión normalizada; la *Oración apologética por el estado floreciente de España (Pan y toros)* se dispone como un panfleto revolucionario que muestra la decepción de su autor ante los intentos por incidir en el proceso de cambio de la sociedad, valiéndose de los resortes

que el sistema dominante proporcionaba. Sin duda las caídas de Saavedra y Jovellanos confirmarán la certeza de esta desconfianza.

Los dos primeros títulos, sobre todo las *Cartas*, recogen abundantes muestras de “clandestinidad de expresión”; *Pan y toros* es un panfleto clandestino de oposición radical al sistema del Despotismo Ilustrado, que gozó de amplia difusión a partir de 1793.

## IV.1. LAS CARTAS ECONÓMICO-POLÍTICAS

### IV.1.1. Introducción<sup>1</sup>

A lo largo de casi diez años (enero de 1786 a marzo de 1795) Arroyal desarrolla la redacción de su obra más significativa: las *Cartas económico-políticas*. Éstas constituyen además una de las referencias fundamentales a la hora de analizar el fenómeno de la Ilustración española y así ha sido puesto de relieve por la crítica más reciente. Caso González se ha referido a ellas como una de las tres obras más importantes de este tipo en el último período de la Ilustración: “En prosa no narrativa —escribe Caso— encontramos tres obras importantes: el *Informe en el expediente de la Ley Agraria* (1795), de Jovellanos; las *Cartas económico-políticas* (1797), de León de Arroyal, no publicadas entonces, pero significativas del hervor ideológico del momento, y *El Evangelio en triunfo* (1797-1798), de Pablo de Olavide”<sup>2</sup>.

Las *Cartas* han sido impresas en cuatro ocasiones, dos en el siglo pasado y dos en el presente: en 1841 eran publicadas por el impresor Norberto Llorenç, quien las atribuía a Cabarrús; en 1878 Antonio Rodríguez Vila las publica nuevamente y consigna como autor a Campomanes. Ya en 1968 Antonio Elorza las edita con el nombre de su verdadero autor, León

1. En el momento de redactar las páginas que siguen, no pude contar con el valioso estudio de Claude MORANGE [“Sobre las «Cartas económico-políticas» de Arroyal”, en *Trienio. Ilustración y liberalismo*, número 12 (Nov., 1988, pp. 3-61) y 13 (Mayo, 1989, pp. 5-55)] con el que las coincidencias, tanto de disposición estructural como de valoración de ciertos aspectos son notorias.

2. CASO GONZÁLEZ, José Miguel: “La literatura de 1759 a 1808”, en *La época de la Ilustración. Vol. 1: El estado y la cultura (1759-1808)*, Vol. XXXI de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 543-598 (p. 583).

de Arroyal; pero habrá que esperar a 1971 para contar con la que hoy podemos considerar edición definitiva de las *Cartas*: la realizada por Caso González, quien incorpora una segunda parte, inédita hasta entonces, que completa y soporta el significado de la primera.

Hasta ese momento las cartas se habían publicado con el título de *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*, pues, en efecto, éste es el destinatario de las cinco que integran la primera parte. Pero el receptor de las siete restantes es distinto: D. Fco. Saavedra, Consejero de Guerra y más adelante Ministro de Hacienda en el período en que Jovellanos desempeñó la cartera de Gracia y Justicia. Sin embargo, las referencias internas permiten comprender que Arroyal considera el conjunto como una sola obra, por lo que Caso decidió —acertadamente creemos— su edición conjunta eliminando el nombre de Lerena como destinatario, ya que éste no lo era sino de una parte de la obra. Además, de acuerdo con la forma en que el propio autor se refiere a ellas las llamará *Cartas económico-políticas* y no *Cartas político-económicas* como había sido conocidas hasta la fecha.

Las cartas responden a la idea ilustrada de que era posible incidir en la marcha del país proponiendo reformas que debían llevarse a cabo, por muy radicales que fueran, contando con los poderes establecidos y con el auspicio interesado de éstos. Esta creencia —como indica Glendinning<sup>3</sup>— hace que florezcan determinadas formas de prosa, adecuadas para recoger estas ideas reformistas: las **memorias** y las **cartas** no son las menos frecuentes. Ambas formas plantean un juego: aparentemente tienen un destinatario concreto, que, además, es real (Lerena o Saavedra en nuestro caso), pero se disponen como obras que pueden ser leídas y aprovechadas por otros, es decir, poseen un carácter abierto que rebasa la correspondencia particular. Pero, en cualquier caso, este público queda siempre restringido a aquellos sectores de los ilustrados que, bien por su instrucción, bien por su posición, bien por ambas cosas, podían hacer un uso adecuado de las mismas<sup>4</sup>.

El recurso al anonimato, cuando existe, es pues una medida de precaución por si estos discursos llegaban a manos que no eran las adecuadas, pero no funcionaría como tal anonimato ante los receptores adecuados entre los que debería difundirse con el carácter de documentos privados,

3. GLENDINNING, Nigel: *Historia de la literatura española: EL siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 91 y ss.

4. V. SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979, p. 89.

esto es, sin necesidad de atravesar la criba de la censura. Sin embargo en el caso que nos ocupa el procedimiento demostró su eficacia, pues hasta que en 1967 François Lopez<sup>5</sup> probó quién era el autor de estas cartas la crítica se vio confundida.

La autoría de Arroyal había sido sugerida por Colmeiro<sup>6</sup> y por Menéndez Pelayo<sup>7</sup>, pero la aceptación del nombre de Campomanes por Desdevises du Dezert y del de Cabarrús por Gil Novales y Domínguez Ortiz ha pesado sobre la obra. Sánchez Agesta<sup>8</sup> plantea críticamente el problema y recoge la sugerencia de Colmeiro, que, como hemos dicho, será probada por F. Lopez y defendida por Elorza en su edición de las *Cartas*<sup>9</sup>. La aparición de la segunda parte años después de la publicación de los trabajos de Sánchez Agesta, F. Lopez y A. Elorza no pone en tela de juicio ninguno de los argumentos esgrimidos por estos críticos, por lo que Caso no duda en defender la autoría de Arroyal, que considera suficientemente probada<sup>10</sup>.

Tanto Menéndez Pelayo como Luis Sánchez Agesta apuntaron el nombre de Arroyal por dos razones:

a) La atribución a Cabarrús o a Campomanes parece descabellada.

5. LOPEZ, François: "León de Arroyal, auteur des *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*", en *Bulletin Hispanique*, LXIX, 1967, pp. 26-55.

6. COLMEIRO, Manuel: "Biblioteca de economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII", en *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, I, 1861.

7. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, Vol II. 3<sup>a</sup> ed., Madrid, B.A.C., 1978. En la p. 513, n. 48, rechaza la paternidad de Campomanes y señala el parecido con las de Cabarrús. En carta escrita a Morel-Fatio en 1904 propone el nombre de León de Arroyal como autor: "Sospecho que son de Arroyal las curiosas *Cartas políticas* que Rodríguez Vila publicó a nombre de Campomanes. Recuerde usted que una de estas cartas está fechada en Vara de Rey, 1787. Precisamente en este pueblo de la provincia de Cuenca, que no sé si sería su patria, residía Arroyal cuando terminó sus escolios a los Dísticos de Catón, 1787. El espíritu de las *Cartas* y el de *Pan y Toros* me parecen uno mismo, en lo que toca a la crítica de la antigua monarquía española, aunque en la oración se expresa con más violencia. Usted dará a esta conjetura el valor que pueda tener, si es que tiene alguno". [Carta de MENÉNDEZ PELAYO a MOREL-FATIO, publica en *Epistolario de Menéndez Pelayo a Morel-Fatio*, C.S.I.C. Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 1953. Carta n.º 156, p. 164. (Cit. por Gonzalo ANES: "Las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 261, diciembre-1967, pp. 611-614)].

8. SÁNCHEZ AGESTA, Luis: "Sobre las supuestas cartas de Campomanes al Conde de Lerena", en *Boletín de la Universidad de Granada*, febrero-abril de 1949, pp. 141-147. También en *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979. (La 1<sup>a</sup> ed., realizada por el Instituto de Estudios Políticos, data de 1953).

9. ARROYAL, León de: *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*. Est. prel. de Antonio Elorza. Madrid, Ciencia Nueva, 1968.

10. CASO GONZÁLEZ, José: "Prólogo" a ARROYAL, León de: *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*. Ed., pról. y notas de José Caso González, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1971.

Menéndez Pelayo afirma que no son de Campomanes “ni por las ideas ni por el estilo”<sup>11</sup>. Además las referencias a sí mismo que hace el autor de las cartas impiden pensar que se trate de uno de ellos. Así, descartando la paternidad de Campomanes, lo hizo notar en 1927 Julio Somoza<sup>12</sup>. El juicio sobre los proyectos de Cabarrús<sup>13</sup> también descarta esa posibilidad.

b) Al fechar las cartas su autor indica que están escritas en Vara de Rey o en San Clemente, lugares de residencia de León de Arroyal en esos años, en los que Campomanes y Cabarrús eran Presidente del Consejo de Castilla y Director del Banco de San Carlos respectivamente.

Elorza añade a la coincidencia entre el lugar de redacción y el de residencia de Arroyal, el hecho de que se observa una gran proximidad ideológica entre esas cartas y la poesía publicada de Arroyal, sobre todo los *Epigramas*; pero además la coincidencia es mayor con las *Sátiras*, obra inédita como sabemos.

Todos estos datos son confirmados por F. Lopez, quien pone de relieve que “si l'auteur n'avait point daté ses lettres, il eût été impossible de percer son anonymat”<sup>14</sup>. De hecho la única “imprudencia” que comete es precisamente la de consignar el lugar de redacción, al que también se refiere en el *prólogo*, escrito con posterioridad a la muerte de Lerena y —probablemente— a la caída de Floridablanca. En este prólogo es manifiesta la desvinculación de su autor, en esas fechas, con la política de los citados ministros.

Para F. Lopez, de las cartas se deduce que su autor debe ser un especialista en materias económicas, pero no un personaje de la relevancia

11. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Op. cit.*, p. 513, n. 45.

12. SOMOZA GARCIA-SALA, Julio: *Registro asturiano de obras, libros, folletos, hojas, mapas y ediciones varias, exclusivamente referentes al Principado, que no se hallan en bibliografías anteriores*. Oviedo, 1927, pp. 108-109. (Cit. por Gonzalo ANES: “Las Cartas político-económicas al Conde de Lerena”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º. 261, diciembre-1967). Julio SOMOZA apunta la siguiente referencia de la *carta IV*: “Vucencia tendrá la bondad de perdonar éste y cualquier otro defecto que advierta, haciéndose cargo que ha sido escrita en los intervalos que dejan las tomas de razón y demás menudencias de una contaduría, que hasta ahora despacho solo”.

13. También en la *carta IV* leemos lo siguiente: “La imposición de los depósitos sobre la renta del tabaco y la creación de los vales reales, sin duda harían sudar el talento económico del señor Cabarrús. Esta última operación fue milagro no diese al traste con todo el comercio. La circulación de una moneda de papel poco acreditada en unas circunstancias tan críticas, causó, como era natural, una total revolución en los intereses y en cambio dio lugar a unas usuras inauditas, e hizo preciso el Banco de San Carlos, que no deja de causar sobresaltos a los hombres de juicio”. (P. 79).

14. LOPEZ, François: *Op. cit.*, p. 45.

política de Campomanes o Cabarrús. Afirmaciones como la de que “jamás había llegado a pensar que mis reflexiones llegasen algún día a ser atendidas de superior ministro” (*carta I*) hacen descartar esa posibilidad. Además, del análisis detallado de las cartas se deduce que la visión del mundo que tiene su autor “est celle d’un indépendant et d’un petit ou moyen propriétaire terrien en contac avec la classe la plus déshéritée, celle des travailleurs journaliers des campagnes. S’il plaide pour ceux-ci, il n’oublie pas de plaider pour lui-même”<sup>15</sup>. Ideológicamente además la coincidencia entre los planteamientos del autor de las *Cartas* y Arroyal es notoria: “Soulignons que tous ceux que nous avons énumérés jusqu’ici se retrouvent dans la physionomie de León de Arroyal. Ainsi les idées démocratiques, la défense des travailleurs, le mépris des nobles, la sévérité à l’égard du luxe qui est une insulte et un défi à la misère du peuple”<sup>16</sup>.

Pero hay además datos que permiten afirmar sin lugar a dudas lo que hasta aquí serían, por muy fundadas que fueran, simples coincidencias. Veámoslos: 1) En las *Cartas* encontramos referencias elogiosas al “gran Climent”, al que, como vimos, Arroyal dedica una de sus *odas*. 2) Sobre el escritor político pesa constantemente el hombre de letras. Así lo prueban las numerosas citas y referencias a autores latinos que encabezan las cartas y que se encuentran diseminadas por el texto. Bien es cierto que la costumbre de incluir estas citas estaba extendida y que en ocasiones puede ser tópica; pero cuando se cita a autores olvidados como el italiano Rosa la coincidencia entre las *Cartas* y las *Sátiras* (inéditas) de Arroyal es significativa. Por último —señala F. Lopez— hay un dato que nos reafirma en que el autor de las *Cartas* no puede ser otro que Arroyal: el autor esgrime en un determinado momento en apoyo de sus ideas el argumento de un satírico para quien

“el texto de la ley vale un pepino  
en no habiendo doctrinas y opiniones”.

Pues bien, este satírico citado no es otro que el propio Arroyal, pues estos versos pertenecen a su tercera sátira. Por eso concluye F. Lopez: “ces satires ne furent jamais publiées et il serait par trop extraordinaire qu’un autre que l’auteur les eût gardées en mémoire et eût été capable de les citer.

15. *Ibidem*, p. 48.

16. *Ibidem*, p. 50.

Nous croyons donc pouvoir affirmer que, dans sa quatrième lettre à Lerena, Arroyal s'est cité lui-même"<sup>17</sup>.

Parece pues que tras las investigaciones de F. Lopez el tema de la autoría de las *Cartas* ha quedado definitivamente resuelto, pues —como ya señalamos— el descubrimiento y edición de la segunda parte (*Cartas a Saavedra*) por Caso en nada desmienten, sino que más bien confirman, esta atribución. Así pues, tal como las conocemos hoy, las *Cartas económico-políticas* son obra de León de Arroyal y están estructuradas en dos partes: las *Cartas a Lerena* y las *Cartas a Saavedra*.

Las *Cartas económico-políticas* de Arroyal responden por todas sus características a la literatura proyectista<sup>18</sup>, pero con una peculiaridad bien notoria: que no se quedan en una exposición de remedios extraordinarios (al modo de los arbitrios) para subsanar determinados males económicos, sino que descubren la raíz de estos males en causas políticas de fondo. De ahí quizá el término "**político calculador**" con el que Arroyal se define. A esta ampliación del campo de reflexión cabe añadir la progresiva pérdida del optimismo (tan frecuente en los escritores proyectistas) que encontramos en esta obra, y que es, desde luego, mucho más notoria en la segunda parte. Esta pérdida del optimismo se acompaña de la intensificación de la crítica, cada vez más cercana a lo subversivo.

#### IV.1.2. Retórica

León de Arroyal redacta sus *Cartas económico-políticas* en un período de tiempo bastante amplio: casi diez años separan la primera de la última. Son además años cruciales en el desarrollo de la Ilustración en España y en el de la personalidad de nuestro autor. Si a ello unimos el hecho de que son dos los destinatarios de las cartas no deben sorprendernos las diferencias de estilo que constata Caso entre las dos partes de la obra, y que él atribuye

17. *Ibidem*. p. 54.

18. Sobre este aspecto cfr. ZAVALA, Iris M<sup>ª</sup>: *Clandestinidad y libertinaje eruditos en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978 (especialmente la I parte); VILAR, Jean: *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973; MUÑOZ PÉREZ, José: "Los proyectos sobre España e Indias en el Siglo XVIII: el proyectismo como género", en *Revista de Estudios políticos*, n.º 81, mayo-junio 1955, pp. 169-195; ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: "Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español", en *La Ilustración Española. Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante (1-4 octubre, 1985)*, Alicante, Instituto de Estudios "Juan Gil Albert", 1986, pp. 133-150.

a que la primera parte debió ser muy corregida por los editores del pasado siglo<sup>19</sup>.

Es curioso hacer notas que la opinión de la crítica ha sido positiva a la hora de resaltar los valores estilísticos de estas *Cartas* mientras que han sido atribuidas a autores de reconocido prestigio intelectual. Desdevises du Dezert, al atribuir las a Campomanes, supo ver en ellas el estilo de Voltaire y alaba su sencillez, su naturalidad y su tono irónico: "Son style simple et pittoresque rappelle par endroits celui de Voltaire; l'ironie court à travers les mots, d'allure paisible et débonnaire..."<sup>20</sup>. Gil Novales, atribuyéndolas a Cabarrús, señala la capacidad de ironía y la vivacidad expresiva: La *Carta II* [...] es verdaderamente jugosa e inteligente, quizá las mejores páginas que escribiera en su vida Cabarrús. Aquí campea esa capacidad de ironía, y aún de sátira, a que acabo de referirme. El estilo es animado, nada ceremonioso y tiene notas de lenguaje callejero<sup>21</sup>.

Más recientemente, probada ya la autoría de Arroyal, Caso publica la obra atendiendo a su importancia para el estudio del pensamiento ilustrado, ya que "no se puede presentar como un modelo de lengua ni de estilo" y considera que en la segunda parte, no corregida por los editores como, a su juicio, debió serlo la primera, "León de Arroyal es un escritor incorrecto y poco cuidadoso de la propiedad lingüística"<sup>22</sup>.

Indudablemente en las *Cartas* podemos encontrar elementos para justificar cualquiera de estos juicios, pero nos parece que el juicio tan radicalmente negativo de Caso responde a su voluntad, últimamente matizada, de separar la prosa literaria de la que no lo es atendiendo al criterio de considerar su influencia en el desarrollo de la literatura<sup>23</sup>.

Por supuesto que la lectura continuada de las *Cartas* proporciona momentos de cansancio, debidos fundamentalmente a la costumbre de remarcar hasta la saciedad lo que se dice: de ahí las repeticiones constantes, los elementos superfluos, etc. En otros momentos la adopción del estilo formulario que corresponde a los modelos de cédulas reales o al bosquejo

19. V. CASO GONZÁLEZ, José: "Prólogo" a su ed. de las *Cartas económico-políticas*, p. IX.

20. DESDEVISES DU DEZERT, G.: "Les Lettres politique-economiques de Campomanes", en *Revue Hispanique*, IV, 1897, pp. 240-265.

21. GIL NOVALES, A.: "Francisco de Cabarrús", en *Las pequeñas Atlántidas*, Barcelona, 1959, pp. 77-106 (pp. 81-82).

22. CASO GONZÁLEZ, J.: *Op. cit.*, pp. VI y IX.

23. V. ABAD, Francisco: "La constitución de las ciencias humanas en el siglo XVIII español", en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, Vol. III, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 461-474.

de un código legal presenta la aridez acostumbrada: Arroyal además no pretende hablar él en ese momento, sino prestar su escritura al logotipo legislador.

Lo que interesa resaltar en las *Cartas* es la existencia de unos rasgos personales de estilo que están presentes en las dos partes de la obra, aunque con distinta intensidad. Y esto —pensamos— responde a dos razones fundamentales: el destinatario es distinto y la actitud de Arroyal frente a su propio discurso es también distinta.

La *carta* es —en expresión de Dérozier— “un método de reflexión”<sup>24</sup>, y así será utilizada por los ilustrados como un procedimiento privilegiado para la expresión de sus ideas, de cara a persuadir al receptor de la bondad de las mismas y, en consecuencia, a moverlo para que las desarrolle y las haga efectivas si tiene competencia para ello. El criterio pues de la utilidad está presidiendo la construcción de estos discursos, que buscan sobre todo persuadir mediante la exposición de la verdad. Y, si a esta voluntad de exponer la verdad responde el estilo ordenado, la búsqueda de la claridad, la falta de ornato hasta llegar a la sequedad, etc., a la voluntad persuasiva responden las enumeraciones, las interrogaciones retóricas, las sonoras construcciones bimembres, etc.

Como señala Hauser<sup>25</sup>, la literatura de esta época procura la relación directa entre el autor y el lector, que, así, son elementos determinantes en la estructura de la obra. En este tipo de cartas cabe considerar dos receptores “ideales”: aquel al que explícitamente se dirige la correspondencia (Lerena o Saavedra, en nuestro caso) y aquellos que la verán, impresa o manuscrita, fuera de ese cauce privado de comunicación. La existencia de este doble interlocutor permite por un lado libertades expresivas (en la dicción y en las ideas) que no tendrían cabida quizá en una obra destinada explícitamente a la impresión; pero también exige cierto atildamiento, innecesario en la correspondencia estrictamente personal.

No es pues de extrañar que el Arroyal que escribe a Saavedra, enfermo y sumido en una fuerte crisis espiritual, descuide ese atildamiento, puesto que desconfía de la utilidad, de la eficacia de su discurso: está desengañado de que desde el poder se vaya a llevar a cabo alguna reforma de carácter

24. DÉROZIER, Albert: “Visión cultural e ideológica”, en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Tomo VII de la *Historia de España*, dirigida por Manuel TUÑÓN DE LARA, Barcelona, Labor, 1981, pp. 321-444 (p. 369).

25. HAUSER, Arnold: *Historia social de la literatura y el arte*, Vol. II, Madrid, Guadarrama 1974, pp. 201-254.

radical. Por contra, tampoco extraña que dé vía libre a aquellos rasgos expresivos más reveladores de esa crisis y de ese desencanto: la ironía y el sarcasmo, la imagen devaluadora, el empleo de los despectivos, etc., los rasgos en fin que sí tenían cabida en la comunicación estrictamente privada o en la sátira anónima.

Esa es —pensamos— la principal diferencia de estilo existente entre las dos partes: la acentuación de la ironía y de la imagen devaluadora. Arroyal en las *Cartas a Lerena* guarda las formas porque se dirige a un superior jerárquico del que espera algo; en las *Cartas a Saavedra* se expresa en el tono más confidencial que permite la amistad, pues sabe que su amigo, por muy brillante que sea su carrera política y por muy buenas que sean sus intenciones, no podrá poner estas ideas en marcha si no es desde fuera del sistema: del “Excmo. Sr.” de las *Cartas a Lerena* al “Mi estimadísimo amigo” de las *Cartas a Saavedra* hay un abismo, cuya existencia explica las diferencias expresivas.

Comprobaremos esta diferencia de intensidad mediante un par de calas en cada parte de la obra. Esto nos permite señalar los siguientes rasgos:

a) La *expresión sentenciosa*, insertada como cuña en medio de la frecuente falta de concisión, es un medio de claridad y de persuasión:

“Temo que estas verdades parecerán muy duras; pero no creo que si se consideran dejen de parecer verdades. Ello es necesario consideramos en uno de dos respectos, o de esclavos o de libres; si de esclavos, no hay más que sacarnos a pública almoneda; si de libres, es preciso guardarnos nuestras libertades”. (II3, p. 71).

“La agricultura está estancada en manos de los poderosos y frailes; el sudor de los infelices mantiene la opulencia de los grandes y clérigos, y las lágrimas del pueblo miserable, aunque corren como un río, no bastan a apagar el fuego de la corte”. (II2, p. 185).

b) Por contraste encontramos frecuentes *enumeraciones* de carácter intensificativo, e *interrogaciones retóricas*, dirigidas a incorporar al receptor al discurso:

“He insinuado, señor excelentísimo, los grillos más comunes que sufre nuestra libertad civil, y que seguramente nos tienen en un género de esclavitud; y si por otra parte se pudiera sacar el dinero que con ellos se saca, acaso el romperlos ¿causaría algún mal a la república? ¿Podría causar algún desorden el que cada cual transportase, vendiese y comprase, por donde quisiese los frutos del país, sin la sujeción del alcabalero, la puerta, el guarda, la aduana, etc.? ¿Podría causar algún perjuicio...?” (II3, p. 75).

“Un rey, a quien todos aseguran que es señor absoluto de todos, ¿será mucho que trate a todos como señor absoluto? ¿Será mucho que gaste, que disipe, quien [oye] vocear de continuo que sus riquezas son inagotables? ¿Será mucho que...? (III/1, p. 181).

c) La voluntad didáctica se concreta en la utilización frecuente de *símiles ejemplificadores*:

“Yo comparo nuestra monarquía, en el estado presente, a una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado, derriban el otro, y sólo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo...” (I/1, p. 13).

“El rey, preso en su palacio por la ridícula etiqueta de la corte, es como la alma presa en el cuerpo por las pesadas cadenas de la carne; y así como la alma, aunque tan perfecta la de Margite como la de Platón, fue más perfecta en el cuerpo de Platón que en el de Margite, así el príncipe, ofuscado en el carmoso cuerpo de la corte, está entorpecido e ignorante”. (III/2, p. 183).

d) La *ironía* se convierte desde luego en la forma privilegiada de expresión:

“El erario está empeñadísimo, y si no se le aligeran las cargas, cada día lo estará más; la suprema autoridad está repartida en multitud de consejos, juntas y tribunales, que todos obran sin noticia unos de otros; y así lo que uno manda, otro lo desmanda, y todo a nombre del rey; por lo cual, decía un amigo mío que la potestad regía estaba descuartizada como los ajusticiados”. (I/1, pp. 12-13).

“Los órganos por donde las especies intelectuales entran al príncipe son por lo común cuatro ministros, que de todo entienden menos de lo que tratan; la elección de éstos por lo común recae en aquellos que llaman de larga carrera, pero que al fin de ella están rendidos por el cúmulo de negocios que sobre ellos carga, por la pesadez de los pretendientes que los oprimen y por las despreciables ceremonias de su engrandecimiento”. (III/2, pp. 183-184).

e) Unidas a la ironía aparecen las *descripciones devaluadoras*, a veces grotescas:

“Lo que llaman sisa, y se cobra con los millones está diciendo por su misma voz ser una rapiña autorizada que se hace al que compra vino, vinagre, aceite, quitándole una azumbre de ocho; y para que no lo conozca, de las siete restantes se figuran ocho, achicando los cuartillos o medidas”. (I/3, p. 71).

“Los abogados, que son los amasadores de la cal del edificio de los pleitos, son unos hombres de una mediana educación, de unas costum-

bres corrompidas en las Universidades, de unas nociones ofuscadas por la jerga escolástica y sutilezas del derecho civil, entorpecidas por los enredos forenses y viciadas con la arbitrariedad judicial". (III/2, p. 184).

f) A esta voluntad de expresión satírica responde también la frecuente utilización de *coloquialismos y frases hechas*:

"Los abogados cunden como las hormigas, y los pleitos se aumentan a proporción de los abogados; [...] las capellanías, obras pías y mayrazgos crecen como la mala yerba,..." (II/1, p. 12).

"Como los poderes no están determinados, cada uno agarra lo que puede, y mientras en las audiencias y chancillerías los ministros se quitan las mocas, los estudios de los relatores se llenan de expedientes a millares que no se despachan en millares de años". (III/2, p. 184).

g) Estos rasgos se acumulan y acentúan al aparecer el tema de la injusticia social; entonces notamos la *agresividad del lenguaje* y los contrastes se intensifican: el laconismo, las contraposiciones grotescas y el empleo de términos despectivos logran el *sarcasmo*:

"Al ver consumir en una diversión, en una fruslería mil, dos mil, tres mil duros, se me representan diez, veinte o treinta mil infelices cubiertos de polvo y sudor en las fatigas del campo, empleando un día entero en ganar lo que un cortesano despilfarra en una hora". (II/3, p. 73).

"Nuestros enemigos nos oprimen, el mundo entero se ríe de nosotros y nosotros nos divertimos en la filosofía de los currutacos y los preciosos estados de la plaza de toros. La hambre es terrible, y al Consejo sólo ha escandalizado el precio de la cebada que necesitan para sus mulas". (II/2, p. 185).

Puede observarse en los ejemplos propuestos la mayor libertad de expresión de que hace gala Arroyal en la *II Parte* de las *Cartas*, en la que sin duda las tintas son más negras. Aparte del pesimismo acumulado por Arroyal, esto tiene que ver —ya lo hemos apuntado— con la mayor confianza que tiene con su interlocutor: todas las cartas dirigidas a Lerena terminan con una despedida marcadamente protocolaria, normalmente inexistente en las dirigidas a Saavedra, salvo en la *carta 3ª*, que es la de carácter más filosófico.

Por lo demás no hay que pretender hacer de las *Cartas* ningún modelo (la lectura de los párrafos transmitidos pone en evidencia la existencia de las incorrecciones que señalaba Caso), pero sí se deben resaltar sus valores expresivos, a veces felizmente logrados.

IV.1.3. *Temas y actitudes en las «Cartas»*

Las dos partes de las *Cartas* van precedidas de un *Prólogo del autor* y de una dedicatoria *Al que leyere* donde Arroyal da noticia de su obra con un desparpajo notorio, lo que prueba que la entregaba en buenas manos. Ambas introducciones fueron redactadas indudablemente una vez escritas las cartas correspondientes como encabezamiento de alguna copia. Pero —pensamos— la fecha de redacción de ambas notas es diferente, ya que en la primera Arroyal es tajante al referirse a la obra como “las cinco cartas que aquí seguirán” (p. 4). Podemos suponer, por la libertad con la que Arroyal se expresa en esta nota en la que nos presenta a un Conde de Lerena que “no entendía de nada” (p. 3) y a un Conde de Floridablanca “que entendía tanto de economía política como de castrar ratones” (p. 3), que la copia que sirvió de base para la edición de Rodríguez Vila había sido confiada por Arroyal a algún personaje de su confianza, probablemente Jovellanos o Saavedra, a instancias del cual redacta la segunda parte. Que el destinatario de esta copia podía ser Saavedra lo ampara la similitud del tono empleado por Arroyal en esta nota y en el comienzo de la *carta IIII*.

La nota correspondiente a esta segunda parte es asimismo comprometedora por las referencias despectivas a Lerena, por las alusiones tan concretas al autor que, en su momento, lo hubieran hecho fácilmente localizable, y por los elogios a Saavedra que, por consiguiente, no podía ser el destinatario de esta copia. Es probable que el destinatario fuera Jovellanos y que, como supone Caso, Arroyal no desaprovechara la ocasión de hacérsela llegar en los momentos en que éste hizo renacer, junto a Saavedra, desde su Ministerio de Gracia y Justicia, la esperanza de los ilustrados más progresistas.

El contenido de las *Cartas* llamó la atención desde el momento de su publicación a los historiadores. Indudablemente la atribución a Campomanes y a Cabarrús no fue ajena a este interés, pero no creemos —en contra de lo indicado por Gonzalo Anes<sup>26</sup>— que, descartadas estas paternidades, el interés de las mismas desaparezca. Los estudios más recientes que Sánchez Agesta, F. Lopez y A. Elorza les han dedicado ponen de relieve precisamente el interés de esta obra. Partiendo de ellos, realizamos el análisis de esta obra en las páginas siguientes.

Los temas de las *Cartas* no aparecen estructurados de una manera rígida, sino que Arroyal vuelve sobre los mismos de forma reiterada e

26. ANES, Gonzalo: *Op. cit.*, p. 614.

insistente. Si en las *Cartas a Lerena* señalaba como tesis fundamental la imposibilidad de lograr el buen funcionamiento del estado sin una transformación radical de sus estructuras, esto es, sin encaminarse abiertamente hacia un proceso constituyente que restituyera las garantías del pacto social, en las *Cartas a Saavedra* desarrolla esta idea y acaba proponiendo un modelo de Constitución “que en cierta manera es el primer antecedente del constitucionalismo español”<sup>27</sup>. Estamos ante “la más extremada reclamación de reformas en la estructura política del país, antes de la directa influencia de la Revolución francesa”<sup>28</sup> y ante la evidencia del paso de la reclamación de las libertades económicas a las libertades políticas<sup>29</sup>.

#### IV.1.3.1. Hacia un nuevo sistema fiscal

El motivo inmediato para la redacción de las cartas es el encargo de proponer un nuevo sistema de rentas. La importancia de este proyecto no es chica ya que “el modo de exigir las contribuciones de los pueblos, y el de aprovecharlas en beneficio del estado, son las dos más finas operaciones de la política, y de que depende la felicidad o infelicidad de una nación” (*carta I/I*, p. 5). Pues bien, el funcionamiento de la Hacienda española es simplemente desastroso, basado en el recurso a los arbitrios puntuales y a reformas constantes que sólo prueban el mal funcionamiento integral: “Es una prueba de la imperfección de cualquiera cosa el tenerla que andar remudando continuamente; y eslo también de que el vicio está en su constitución el que las mutaciones que se hacen no surten el buen efecto que se desea”. (*Carta I/I*, p. 6). Por eso los proyectos resultan inoperantes por bien intencionados que sean<sup>30</sup>.

27. SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Op. cit.*, p. 320.

28. MARAVALL, José Antonio: “Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español”, ed. cit., p. 75.

29. V. CORONA BARATECH, Carlos: *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Ateneo, 1954. Para CORONA, “el hecho de que la Constitución de 1812 se inspirase directamente en la francesa de 1791 debe obligarnos a considerar en qué grado fueron afectados aquellos ilustrados y aquellos enciclopedistas por los sucesos que siguieron a la conmoción revolucionaria de 1789” (p. 9).

Centrándose en el caso de Arroyal, el Prf. Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO tiene anunciada la publicación del artículo “León de Arroyal: *del sistema de rentas a la buena constitución*”, en *Homenaje a los profesores M. Artola Gallego y F. Ruiz Martín*, de próxima aparición en Ed. Crítica.

30. Nótese que para Arroyal el término **proyecto**, aunque afirme que “aborrezco el nombre de proyectista” (p. 5), no es siempre sinónimo de error o disparate; refiriéndose al reinado de Fernando VI, al que considera “la edad de los proyectistas”, escribe: “No hay

Una de las raíces de los males económicos de España ha sido el que sus soberanos han gastado más de lo posible, de lo que se sigue el aniquilamiento de sus vasallos, “que son todas sus riquezas” (*II/1*, p. 10). La consecuencia de esto, en la que nos detendremos más adelante, es que se ha llegado a tal situación que es ya imposible de superar “sin una gran revolución” (*II/1*, p. 10)<sup>31</sup>: “Yo estoy íntimamente persuadido que en tanto no se verifique una reforma general en nuestra constitución, serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan para contener los abusos en todos ramos” (*II/1*, p. 10). La misión del rey no es sacar mucho dinero de sus vasallos, sino procurar la mejora de la situación de los mismos, de manera que estén en condiciones de contribuir. Para ello es menester eliminar todo aquello que coarte la libertad civil, “que es el alma de la felicidad de los pueblos” (*II/1*, p. 11).

¿Qué requisitos deben cumplir las contribuciones? Tres señala Arroyal: “Que sea de seguro interés y fácil exacción; que su peso se reparta igualmente, disimulando la carga cuanto ser pueda; que indirectamente obligue a los contribuyentes a ser aplicados e industriosos” (*II/3*, pp. 68-69). Sin embargo el sistema de rentas vigente no es sino una traba constante a la libertad civil, sobre todo por la manera en que restringe el derecho de propiedad, “que es de los más sagrados de la república” (*II/3*, p. 69). La misión del gobierno —dice Arroyal— es controlar el mecanismo para que funcione bien, dejando lo demás a la libre iniciativa de los individuos: “El mecanismo de una monarquía puede muy bien compararse al de un reloj, a quien un hábil ministro sólo ha de procurar darle cuerda y traerle arreglado, dejando que la maquinaria por sí misma dé las horas” (*II/3*, p. 69). Distinto es el estado de las cosas que, además, se hace especial-

---

pensamiento delicado ni disparate grosero que no se propusiese durante el ministerio del Marqués de la Ensenada”. (*Carta II/1*, p. 7).

31. No es raro encontrar en los pensadores ilustrados una especie de contradicción que, como señaló Maravall, aún está presente en los teóricos del desarrollo: la defensa por un lado de la libertad en el terreno económico y la utilización de la autoridad política absoluta como instrumento de reforma: “Sólo al sacar la cuenta de lo que se conseguía, —escribe Maravall— se advirtió ya en el siglo XVIII que no era ese el camino, y tal conclusión se saca en una segunda fase, que en España no deja de aparecer con Carlos III” (“Las tendencias...”, ed. cit., pp. 59-60). Algunos, como Campomanes, se dieron cuenta de que los males económicos tenían una base profunda en la propia estructura social y propugnan el fortalecimiento del absolutismo como camino para efectuar los cambios necesarios. Sin embargo otros pensadores defendieron que “para cambiar la estructura socio-económica del país lo primero era cambiar la organización política, en la acepción más estricta de la palabra, no precisamente en el sentido de fortalecer la herencia absoluta de la monarquía, sino en el de reducir los poderes de ésta. De tal manera, la crítica del estado económico llevó a la del estado social y de éste, finalmente, a la del régimen político” (“Las tendencias...”, p. 61).

mente pesado para los menos favorecidos, que se ven expuestos a los atropellos constantes de los empleados de renta, cuyo número ha adquirido dimensiones excesivas y se mantiene precisamente con el trabajo de los pobres.

De acuerdo con los fisiócratas dice Arroyal que “no hay riqueza que no venga de la tierra” (I/3, p. 73). Los oficios útiles aumentan la riqueza natural, pero los que no producen cosa útil para el consumo la destruyen. De ahí la necesidad de reducir al mínimo el número de empleados civiles y militares. Sin embargo la tendencia —constata Arroyal— es claramente la contraria: “Se toca con las manos en todas partes, que al paso que crecen los ricos, crecen los pobres, es decir, al paso que se aumentan estos hombres que llaman de empleo, encuentra el pueblo menos en qué emplearse y crece la miseria” (I/3, p. 73)<sup>32</sup>. La denuncia de la injusticia tan frecuente en los *Epigramas*, en las *Sátiras*, y en la producción de otros ilustrados (Meléndez, Jovellanos, Cienfuegos, etc.) aparece nuevamente.

El sistema de rentas, en tanto restringe la libertad civil sería sólo justificable si no se hallase otro modo con el que asegurar las necesidades del estado. Pero si existe ese otro modo debe ser rechazado por absolutamente injusto.

En la *carta I/5*, la última dirigida a Lerena, expone Arroyal su sistema de rentas para cuya justificación han sido necesarias las cartas anteriores. Los fines que se persiguen son los siguientes:

“Dotar competentemente la persona del rey y las necesidades del estado; igualar la contribución entre los vasallos, de manera que cada uno pague a proporción de los bienes que disfruta de la sociedad; dejar en una entera libertad el tráfico y comercio interior; obligar a los hombres a ser industriosos, llamándolos insensiblemente a la campaña y a la agricultura; disminuir el número de privilegiados y acrecer el de propagadores del estado común; oprimir la vanidad, principio de la holgazanería y fuente de infinitos males; retraer a los poderosos de vincular sus bienes, y obligar a la división de éstos por la misma conveniencia de los grandes poseedores; animar las artes y oficios, aumentando muchas manos de mujeres para los sedentarios; hacer insoportable el capricho de las modas y futilidades extranjeras; simplificar la administración de la real hacienda, en términos de que pocos hombres la puedan evacuar, dando

32. Otros escritores se expresan de modo parecido. CEBALLOS afirma, refiriéndose a los impuestos, que “en la forma en que se pagan, todos salen de la sustancia de los pobres”, y CABARRÚS habla de la “funesta destreza de los ricos en desechar sobre los pobres la mayor parte de las cargas públicas”. (Cit. por RODRÍGUEZ CASADO, V.: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, Rialp, 1962, p. 68.

una clave para hacerla valer más o menos, según lo exijan las necesidades del estado, y, sobre todo, descargar lo interior del reino del peso enorme de contrabandistas y guardas". (I/5, p. 117).

Las condiciones de aplicación son las siguientes:

"Para el logro de estos grandes fines supongo un reino bien gobernado y cómodamente dividido, es decir, un reino en que las justicias correspondan a su nombre, y en que las provincias repartidas con igualdad den lugar a la uniformidad de operaciones en las oficinas y en los empleados. Sin este fundamento, en vano será mi discurso; en lo demás, pocas leyes penales bien observadas bastarán a establecer la buena fe en los vasallos y la pureza y legalidad en los dependientes". (I/5, pp. 117-118).

A continuación expone Arroyal su proyecto de reforma fiscal<sup>33</sup> basado en los criterios del liberalismo económico y de los fisiócratas. Propone la articulación de la Real Hacienda en tres cargas fiscales diferentes: "La primera es la destinada a la congrua del Rey y del gobierno, y a éste llamaré tributo regio. La segunda, la que debe mantener todos los gastos ordinarios y extraordinarios, y a ésta llamaré contribución. Y la tercera, la que ha de servir a la magnificencia, la conveniencia y al decoro público, y a ésta llamaré impuesto" (I/5, p. 212). Elabora incluso tres reglamentos modelo para el establecimiento de cada uno de estos gravámenes, calculando los beneficios que pueden proporcionar al erario.

El tributo regio, destinado al mantenimiento del Rey y del gobierno, es una especie de capitación que grava a todos los súbditos, desde los grandes de España hasta los más humildes jornaleros en proporción a sus bienes (desde 6.000 reales, cantidad a pagar por un príncipe, a un real que deben satisfacer las mujeres). Se hará efectivo los primeros días del año, en un acto que servirá además de reconocimiento público de la dependencia de los vasallos respecto a su Rey. Quien no lo pague quedará inhabilitado para desempeñar cargos públicos y, en caso de ser soltero, será enviado a servir al ejército o a la marina. Considera que por tal concepto se pueden recaudar como mínimo unos setenta millones en España y unos cincuenta en Indias. Arroyal insiste en su idea de que el Rey no es sino el primer magistrado de

33. Este proyecto ha sido sintetizado por Javier LASARTE, Juan Luis CASTELLANO e Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA en *La Hacienda en la Bibliografía del siglo XVIII (Noticia de obras impresas)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, pp. 67-70. Nos atenemos básicamente a este resumen, si bien introducimos algunas matizaciones, marginales por lo que concierne al aspecto puramente fiscal, pero no por ello menos significativas del pensamiento de Arroyal.

la sociedad, alguien vinculado a ella por derechos y obligaciones que comprometen a ambas partes. Como el rey lo es de todos, todos deben contribuir, pero no todos en igual medida, sino que el peso debe repartirse de manera que la mayor carga recaiga sobre “los pudientes y los menos útiles al estado, aligerando la carga en aquellos que participan menos de comodidades y bienes sociales” (*I/5*, p. 126). De acuerdo con lo dicho también los eclesiásticos deben contribuir, pues no son menos vasallos, y “aquí no se trata de la santidad de los clérigos, sino de las riquezas de los clérigos [y] no es exageración decir que una quinta parte de los bienes que produce la naturaleza en nuestro suelo viene a parar en los eclesiásticos” (*I/5*, p. 127).

La contribución sobre los bienes raíces, destinada a sufragar gastos extraordinarios y ordinarios del Estado, sustituirá a las rentas provinciales, dejando en completa libertad al comercio interno. Justifica este tributo afirmando que “la propiedad directa de cuantos bienes hay en un reino pertenece a la sociedad general de él y la que tienen los ciudadanos es una especie de encomienda” (*I/5*, p. 128). No estarán incluidas en esta contribución las industrias ni las mejoras realizadas en los bienes raíces, sino que éstos se tasarán según el valor que tengan cultivados de acuerdo con la práctica ordinaria. La valoración de estos bienes la realizarán los mismos propietarios, pero prevé serios castigos a quienes intenten falsearlas para defraudar al Fisco. Quedan comprendidos en esta contribución los bienes vinculados, gravados un tercio más que los libres en orden al privilegio que gozan de no ser enajenables.

El impuesto sobre la hidalguía y sobre los productos suntuarios, servirá para arrebatarse la categoría de nobles a las clases más humildes de este estamento, “restituyendo al trabajo unos brazos que la vanidad tiene entregados al ocio” (*I/5*, p. 135). Cada hidalgo debe contribuir con una cantidad de cuatrocientos reales, destinados a mantener la tropa de caballería que, en un principio, debería estar constituida por la nobleza. También se gravan los productos suntuarios: coches, caballos de regalo, escudos de armas, criados de librea, telas, piedras de lujo, etc. Todas estas cargas podrían aumentarse o disminuirse según las necesidades del estado.

Vemos que con un marcado criterio liberal Arroyal propone un plan de rentas que busca favorecer la libre circulación de productos e incentivar el trabajo, de lo que se seguirá un aumento de la riqueza.

#### IV. 1.3.2. Exposición del estado de España: análisis de la decadencia

Como dijimos, el proponer este nuevo sistema de rentas era el motivo

inmediato de la redacción de esta obra. Ahora bien, para que dicho sistema funcione y no se quede en un proyecto más es necesario descubrir las raíces de los males que afectan al país, para a continuación proponer los remedios para combatirlos: y si los males no son superficiales, tampoco los remedios podrán serlo. Encontramos así en las *Cartas* un conjunto de reflexiones sobre la situación de España que participa del criterio de las realizadas por otros ilustrados (Cadalso, *El Censor*, etc.) sobre la decadencia de España: frente a los apologistas se hace necesario señalar y reconocer los males, puesto que esto es el requisito imprescindible para sanarlos. En la *carta III* Arroyal recurre a una metáfora para explicar la situación: “Una monarquía —afirma— es un reloj delicadísimo que en descomponiéndose una rueda, nada anda bien; en la nuestra hay muchísimas descompuestas, y tal vez los descalabros que sufre el erario le vienen de defectos en la legislación civil” (p. 11).

¿Cuáles son esas ruedas descompuestas? El panorama no puede ser más terrible: “Nuestra constitución está muy viciada” (p. 12). En efecto, falla la administración de la justicia, la agricultura está descalabrada y la tan necesaria reforma agraria se eterniza, la vinculación de las riquezas aumenta al mismo tiempo que la holgazanería, el comercio exterior es ampliamente deficitario, no existe libertad civil ni representación de los ciudadanos, ... en fin el estado de la monarquía es comparable “a una casa vieja sostenida a fuerza de remiendos, que los mismos materiales con que se pretende componer un lado, derriban el otro, y sólo se puede enmendar echándola a tierra y reedificándola de nuevo” (p. 13). Así, políticas que en otros países pueden dejar sentir sus efectos beneficiosos (las medidas adoptadas por Necker en Francia, por ejemplo), en España serían inoperantes, porque aquí no basta con una recta administración: “Si el vicio está en la constitución, por más que se le palie y se procure mitigar, siempre hará sus estragos más o menos” (*Carta II/4*, p. 85).

Si mostrar este estado de decadencia con toda su crudeza era una de las pretensiones de Arroyal en sus *Cartas a Lerena*, comprobó sin embargo que no había elegido el interlocutor más apropiado: “El dicho Conde —escribirá después Arroyal— estuvo tan lejos de pensar como yo, que creyó no se podría cometer mayor atentado que éste contra la autoridad suprema” (*III/1*, p. 151) y en consecuencia procuró la marginación de la obra y de su autor. Ahora, dirigiéndose a Saavedra, vuelve a describir la enfermedad. Utilizando la misma metáfora que Cadalso, Arroyal pretende “disecar este casi cadáver y poner a la vista su estado actual” (*III/2*, p. 183): el Rey, preso en la corte, es como el alma, presa en el cuerpo. Sólo conoce a través de unos órganos viciados (los ministros, a los que el conocimiento de la realidad también les

llega viciado por la larga carrera de la burocracia y la corrupción (fiscales, abogados, corregidores, jueces, regidores, etc.) que, al cabo, inciden perjudicando radicalmente a los más infelices: “La agricultura está estancada en manos de los poderosos y frailes; el sudor de los infelices mantiene la opulencia de los grandes y clérigos, y las lágrimas del pueblo miserable, aunque corren como un río, no bastan a apagar el fuego de la corte. Éste es el estado de nuestra enfermedad, y que da poca esperanza de la vida del enfermo” (II/2, p. 185).

#### IV.1.3.3. Las enseñanzas de la historia y la legitimación histórica de los cambios propuestos

Para encontrar las raíces de esos males, el modo en que se ha llegado a esta situación es preciso recurrir a la historia. En ella no sólo encontrará Arroyal el origen de los males, sino también la justificación de sus propuestas: “La constitución de España siempre ha sido en el nombre de monarquía; pero en los hechos ha declinado muchas veces a la anarquía y al despotismo. La monarquía, según la definió Archita Pitagórico<sup>34</sup>, es un compuesto del despotismo, la aristocracia y la democracia; es decir, de un rey que manda, de unos nobles que aconsejan y de un pueblo que concurra a representar o admitir lo que ha de obedecer: y he aquí el admirable cuerpo de nuestras cortes primitivas” (II/2, p. 16). De esta manera Arroyal va a basar su proyecto en la propia tradición española, pues en ella encuentra algo fundamental: la limitación del poder real en virtud de las leyes<sup>35</sup>. Así escribe: “De estos innegables presupuestos nacen dos consecuencias innegables: la primera, que la autoridad legislativa reside en el rey unido a su

34. “Parece que se refiere al matemático y político Arquitas de Tarento”. (Nota de Caso).

35. Gérard DUFOUR ha insistido recientemente en que las *Cartas...* son deudoras de una concepción según la cual las reformas jurídicas tenían que venir “no por exigencias éticas o utilitarias (la consecución de lo bueno, lo útil, lo justo) sino por una vuelta al espíritu primitivo de las leyes” y ha señalado esta concepción como una particularidad de la Ilustración española. (“De la Ilustración al Liberalismo”, art. cit., p. 368).

Sin embargo José Antonio MARAVALL señaló que esta actitud “no tiene nada de privativo, ni denuncia una particular tendencia del carácter tradicional de aquellos. Ni hay en esa postura nada que diferencie y distinga a la historia española”. (“Las tendencias de reforma...”, art. cit., p. 70).

Parece además que lo que aquí encontramos no es una restauración del pasado sin más, sino el intento de justificar en la historia los cambios que se exigen precisamente por unos planteamientos éticos y utilitarios.

reino; la segunda, que el poder del rey no puede extenderse más allá del poder de las leyes, o por mejor decir, que el poder del rey es el de las leyes, sin que pueda más ni menos que ellas. Así que siempre que el rey, los nobles o el pueblo han extendido su poder más de lo que a cada uno corresponde, ya ha padecido vicio la constitución" (I/2, p. 16). De esta manera queda señalado otro de los temas fundamentales sobre el que necesariamente tendremos que volver: el de la soberanía popular. ¿Dónde está el origen de ésta? Precisamente en los orígenes de la constitución. Como señala Elorza, el pensamiento de Arroyal rompe cualquier compromiso con el régimen vigente y adopta una actitud revolucionaria.

La historia de España sin embargo, y más concretamente la de Castilla, se ha caracterizado por una progresiva merma de la libertad civil, pareja a la concentración de privilegios en manos de la nobleza. En una historia concebida desde una perspectiva crítica y encaminada a explicar la raíz de los males de la época, pocos momentos son valorados positivamente; tan sólo ciertos aspectos de los reinados de Enrique III y de los Reyes Católicos. A éstos "se les debe hacer la justicia de tenerlos por padres del comercio español, que con sus gloriosas conquistas y descubrimientos extendieron por todo el mundo, fomentando la agricultura e industria nacional y conservando una buena parte de la libertad civil, que yo pienso fue la más principal causa de su prosperidad" (I/2, p. 28)<sup>36</sup>. Aquél, viendo la situación desastrosa de su reino y de su propia autoridad a causa del abuso de los nobles, "abrió el Rey los ojos a un lance tan indecoroso a la soberanía y tan aborrecible a la naturaleza, y valiéndose de algunos que envidiaban el engrandecimiento de los prelados y ricosshomes, sacó fuerzas de su natural flaqueza, y con aquel ardid tan decantado por nuestros romanceros, les obligó a restituir alguna parte de lo que tenían usurpado; con lo cual, granjeándose la voluntad de los pueblos, que jamás sujetan gustosos su cerviz a estos hombres altivos, comenzó a ejercer las funciones de monarca con alguna mayor libertad que lo que se podía prometer del infeliz estado a que redujo la monarquía el viejo Enrique" (I/2, p. 22). Estas alabanzas ponen de relieve como "se busca tomar a la propia historia como

36. Obsérvese la coincidencia en esta reivindicación de los Reyes Católicos con lo escrito por Cadalso en la III de sus *Cartas marruecas*: Incorporáronse tantas provincias tan diferentes en dos coronas, la de Castilla y la de Aragón, y ambas en el matrimonio de don Fernando y doña Isabel, príncipes que serán inmortales entre cuantos sepan lo que es gobierno. La reforma de abusos, aumento de las ciencias, humillación de los soberbios, amparo de la agricultura, y otras operaciones semejantes, formaron esta monarquía". (Cito por la ed. de Joaquín Arce, Madrid, Cátedra, 1981, pp. 88-89).

piedra de toque para la realización exacta de los objetivos reformistas (...): el muy retardado desarrollo de relaciones que aparecen como negación de la estructura feudal, lleva a que se invoque una muy temprana tradición burguesa medieval, con lo que se da un sello nacional a los nuevos propósitos<sup>37</sup>.

Los reinados siguientes, sobre todo los de Carlos I y Felipe II, estuvieron marcados por la restricción de las libertades castellanas (Villalar) y por la intensificación de la intolerancia. Bajo Felipe III se refuerza el absolutismo y se introducen entre los principios del derecho natural máximas que son las bases del poder omnímodo de los monarcas y que se enfrentan al "sacratísimo derecho de propiedad que todo vasallo debe lograr bajo la protección de las leyes" (*I/2*, p. 41). Cuando Arroyal comenta la rebelión de los moriscos granadinos percibimos en sus palabras el entusiasmo cómplice: "Finalmente estos hombres tomaron el partido de la desesperación, pareciéndoles menos malo el morir en defensa de su libertad que el vivir esclavos; y hubo aquella horrible, escandalosa y destructora guerra, cuyas particularidades nadie ha llegado a saber a fondo, por más que tengamos un tan insigne historiador de ellas; pero que puede servir de ejemplo de los males que acarrea el no respetar los príncipes los derechos de los pueblos, tan sagrados en su línea como los suyos propios, como todos dimanados del contrato social, que es la suprema ley" (*I/2*, p. 43).

El reinado de Felipe IV sigue la misma tendencia de fortalecimiento del absolutismo y de desentendimiento del gobierno efectivo por parte del rey. La unificación legislativa perseguida por el Condeduque hubiera sido un acierto, pero se perdió entonces la posibilidad de extender la legislación aragonesa que "seguramente, en línea de monárquica, no creo le ceda ventajas a ninguna del mundo; pero según ella, no era fácil hubiese primeros ministros con la omnímota autoridad del Conde, ni aun reyes con tan inmoderado poder. Así que como esta mutación no se intentaba por el bien general de los pueblos, sino por las miras particulares de los ministros, se quiso someter a todos a la legislación de Castilla" (*I/2*, p. 47). Fue éste, en fin, un reinado en el que se fortalecieron las máximas tiránicas.

Tampoco el reinado de Carlos II merece elogios, si bien, como justificación de este rey, escribe Arroyal que "la educación que por muchos años se dio a nuestros príncipes y a nuestra grandeza sin duda fue más corres-

37. RINCÓN, Carlos: "Sobre la noción de Ilustración en el siglo XVIII español", en *Romanische Forschungen*, LXXXIII, 1971, pp. 528-554. (P. 549).

pondiente a novicios capuchinos, que deben pasar la vida en el recogimiento, la humillación y estrechez de una pobre celda, que a los que algún día, y hasta su muerte, han de gobernar y regir el mundo” (II/2, pp. 51-52).

Este recorrido por la historia de España hasta la llegada de la Casa de Borbón habrá servido, según Arroyal, para conocer que la solución a estos males no está en el mero cambio de reglamentos económicos. De esta manera “la historia opera en las cartas como elemento esclarecedor al servicio de la crítica de un presente que se aspira a reformar”<sup>38</sup>. Es la misma libertad primitiva que la Constitución gaditana pretendía **restaurar** la que en Arroyal legitima una transformación política radical; es decir, que lo que se hace es interpretar la tradición según un esquema nuevo, del mismo modo que años antes lo había hecho Amor de Soria<sup>39</sup>.

Porque para Arroyal el problema no está tanto en los reyes como en la constitución de sus reinos, de la que ellos no son sino el resultado: “Es cosa demostrable que así como las leyes forman los ciudadanos, así también las constituciones de los reinos forman los príncipes. Si las leyes son buenas, apenas se encontrarán hombres malos, y si las constituciones son malas, apenas se encontrará reyes buenos. Y esta verdad tiene en su abono la experiencia de todos los siglos y de todas las naciones. Tendamos la vista por todos los pueblos de la tierra y no hallaremos uno en que el príncipe deje de ser un compendio de las costumbres de sus súbditos, y éstas un retrato de la civilización general” (III/1, p. 154). La *carta III/1* irá en efecto dedicada a constatar que el carácter de los príncipes se corresponde con el de las constituciones de sus pueblos. Esta realidad es verificable en Laponia, en las tribus americanas, en Tartaria, en China, en el Imperio alemán, entre los beduinos, en Persia, en Turquía, en Polonia, en Rusia, en Suecia, en Dinamarca, en Prusia, en Italia, en Francia, en Inglaterra, y también en España. Son comentarios enormemente curiosos en ocasiones. Destacaremos tan sólo, por su especial significación, los juicios sobre Francia e Inglaterra. Cuando trata de Francia manifiesta su desconcierto ante la Revolución, que “es de temer traiga funesta consecuencias al género humano antes que se renueve la faz de los reinos” (III/1, p. 169). Inglaterra es un ejemplo de cómo un cambio en la constitución cambia a los príncipes: en la moderna monarquía inglesa, que ha incorporado a su constitución aspectos de la aragonesa, es un hecho la limitación del poder real, salvaguarda frente a la tiranía.

38. ELORZA, Antonio: “Introducción” a su ed. de las *Cartas*, p. 45.

39. V. MARAVALL, José Antonio: “Las tendencias de reforma...”, art. cit., p. 70.

Así llegamos a España. Como Cadalso, Arroyal valora la continuidad de las guerras como elemento negativo. La invasión musulmana paralizó la constitución gótica y de los pequeños reinos cristianos sólo uno formalizó el documento más antiguo que se conoce del pacto social” (II/1, p. 170): el valor de la constitución aragonesa está en haber fijado previamente bajo qué condiciones los reyes habrían de regir a su pueblo, mientras que en Castilla se siguió un gobierno militar variable según las circunstancias. “No es mi ánimo —afirma— decir que la constitución aragonesa no tiene defectos harto considerables; pero no temeré asegurar que ninguna de cuantas conocemos es tan buena en la calidad de monárquica, y que tiene la gloria de no haber producido un rey tirano ni permitido el uso de algún poder que no esté arreglado por las leyes” (III/1, p. 170).

En Castilla en cambio la confusión entre las competencias del poder legislativo y el ejecutivo aparecen desde el principio. Cuando el rey Alfonso X intenta formar una legislación metódica recurre al *Código* y al *Digesto* de Justiniano, “un almodrote de leyes y opiniones voluntarias y casuales” (III/1, p. 171). Además se produjo la confusión entre el derecho eclesiástico y el civil, entre las leyes religiosas y las profanas, olvidando que “el hombre, conceptuado como hombre, tiene unas obligaciones, como ciudadano tiene otras, y otras como religioso; el confundir éstas trae por necesidad la confusión en el gobierno y el trastorno del mundo. (...) El haber confundido los objetos del imperio y el sacerdocio ha traído muchísimos males al sacerdocio y al imperio” (III/1, p. 171). Pues bien, las consecuencias de todos estos errores y confusiones no dejan de hacerse sentir acarreado gravísimas consecuencias.

Arroyal se detiene en analizar algunas de las contradicciones graves que aparecen en las *Partidas*: así encuentra aquí la expresión diáfana de las condiciones del pacto social y del origen limitado del poder de los reyes<sup>40</sup>, pero también, en abierta contradicción, la invocación al origen divino del poder<sup>41</sup>. Este desbarajuste legislativo, presente desde sus orígenes en Castilla, es la causa de las constantes deformaciones en el ejercicio del poder que, según las circunstancias más coyunturales, han oscilado desde unos extremos a otros: “Las Cortes castellanas ofrecen a cada paso ejemplos ya de vigor ya de debilidad, ya de libertad, ya de esclavitud, tanto que no dejan arbitrio a determinar su poder constitucional, ni menos el de

40. En las *Leyes 1ª y 2ª, Título I, Partida II* encuentra Arroyal que “no pueden señalarse unas condiciones más expresas del pacto social, ni una confesión más ingenua de que el poder de los reyes no es más que el que quisieron otorgarles sus pueblos” (p. 174).

41. *Ley 5ª, Título I, Partida II*.

nuestros reyes. (...) Consideréense con madurez las vicisitudes de nuestro gobierno, y se hallará que todas dependen de esta falta" (*III/1*, p. 177). Si a esto se le suma que "nuestro reino es un compuesto de varios que se le han ido agregando, ya por herencia, ya por conquista", (*III/1*, p. 177) y que cada uno ha procurado mantener su legislación particular, constatamos que la uniformidad tan deseada por los ilustrados aparece bien lejana.

"En Castilla —dice Arroyal— no hay más constitución que la costumbre, ni más costumbre que la casualidad. La fuerza ha sido la medida del poder de los reyes y la religión católica el freno de la tiranía y el libertinaje" (*III/1*, p. 178). Es curioso que Arroyal vea en el catolicismo el cimiento más firme de la sociedad, pero hay que considerar lo que él valora: la creencia en la inmortalidad, en el juicio y en la sentencia para la vida eterna. Arroyal distingue entre las verdades dogmáticas (la verdad revelada) y las opiniones teológicas legitimadoras de la tiranía, basadas en el retorcimiento de las Escrituras. Sin el freno religioso los reyes españoles se hubieran inclinado definitivamente hacia el despotismo. Y, como los reyes son el resultado de la constitución, lo que hay que hacer no es cambiar a aquéllos, sino a ésta, de modo que el papel del rey como "un mero administrador y no un dueño absoluto del reino" (*III/1*, p. 181) quede fijado: "Creo he demostrado —concluye Arroyal— que los príncipes son tales cual los forman las constituciones de sus reinos, y que apenas habría uno malo si la constitución fuese buena. La nuestra, si es que tenemos alguna, es compuesta de retazos toscos, desproporcionados, confusos y contradictorios; nuestro gobierno es vacilante y casual; nuestros tribunales, arbitrarios y corrompidos; nuestras rentas, pésimamente calculadas, y nuestras costumbres tan bárbaras como nuestra educación. Todos conocen la enfermedad del reino y ninguno se atreve a describirla. Todos ven agonizante la república, y ninguno se determina a decir que está enferma. ¿Y esta cobardía no será una verdadera deslealtad a la patria y al rey? Juzgo que sí; y ya que otro no lo haga, quiero yo hacerlo en la siguiente carta, para acabar de hacer patente la necesidad de un remedio ejecutivo y poderoso" (*III/1*, p. 181). La naturaleza de este remedio ejecutivo y poderoso ocupa lo esencial de esta obra que estamos estudiando.

#### IV.1.3.4. Hacia un nuevo sistema político.

##### IV.1.3.4.1. La fundamentación del pacto en la ley natural

En la *carta III/3*, una de las más amplias y complejas, Arroyal se plantea el problema de los derechos del hombre, de la existencia de un

derecho natural en el que basar ulteriores normas. Según el razonamiento de Arroyal la justicia original ha de ser buscada en el libro de la naturaleza y no en las leyes de los hombre ya que éstos y sólo éstos sufren los efectos del **pecado original**, que, como cometido por el hombre, sólo sobre el hombre hace sentir sus efectos. De esta manera, con un criterio plenamente antiescolástico, Arroyal recupera la máxima ciceroniana de que la justicia de las leyes no se puede medir mediante su comparación con los ordenamientos jurídicos de los hombres, sino mediante la comparación con el libro de la naturaleza, puesto que en ésta se manifiestan las operaciones divinas. Así pues la inmutabilidad de la naturaleza, prueba de que permanece en su estado primitivo, muestra la justicia original, “cuya observación sólo puede proporcionarnos el conocimiento de la ley eterna” (II/3, p. 190)<sup>42</sup>.

Excepción hecha de las verdades reveladas, el hombre sólo conoce mediante los sentidos, a los que es inaprehensible tanto el alma humana (esencia del hombre según Platón) como la esencia divina: al no poder conocer los miembros de la comparación, es imposible el conocimiento. Sí podemos, sin embargo, percibir el mundo natural, manifestación de la esencia divina de la que participan todos los seres sin excepción, ya que la diferencia del hombre frente a los demás seres radica en su “libertad para elegir entre lo bueno y lo malo, que por su **racionalidad** puede conocer y elegir” (II/3, pp. 192-193). Así —concluye Arroyal— si en las operaciones de los brutos se realiza la justicia, el hombre, mediante su capacidad de elección, tiene el mérito de realizarla, con lo cual se coloca en el lugar privilegiado que le corresponde sobre los demás seres.

Para que esta elección sea buena, esto es, adecuada a justicia, habrá que adecuar los comportamientos y las leyes que los rigen a la manifesta-

42. También Jovellanos ve en la ley natural el fundamento de la sociedad civil: “En estos deberes de la ley natural —escribe— se debe buscar también el fundamento de la sociedad civil, porque los hombres no se reunieron para sacudirlos, sino para determinarlos, ni tampoco para abandonar los derechos relativos a ellos, sino más bien para preservarlos”. Además señala, como Arroyal, la coincidencia con el *Génesis* de estas leyes, encaminadas a regir toda sociedad y a garantizar su pervivencia, pues de su respeto resulta un estado deseable: “¿Quién creará que, perteneciendo a una especie privilegiada con tan sublimes dones en el orden de la creación, destinada a tan alta felicidad, e impelida por la voz de la naturaleza y de su divino Autor a crecer, multiplicarse, henchir la tierra y dominar sobre los demás seres, nació para vivir emancipado de esta especie y sus individuos, errante y solitario en los bosques; que nació para vivir sin patria, sin familia, sin educación, y en continua guerra, no sólo con los elementos y los brutos, sino también con sus semejantes?” [*Memoria sobre Educación pública*, en *Historia de la Educación en España*, Vol. I, Madrid, M.E.C., 1985, pp. 222-318 (pp. 283 y 285)].

ción “mecánica” de esa justicia original en la naturaleza que no participa, como el hombre, de la posibilidad de elección, de la libertad.

¿Cuáles son las bases de este orden natural? Ante todo el instinto de conservación que se manifiesta en la defensa de la propia vida y en la transmisión de la misma mediante la reproducción. El hecho de la muerte es curiosamente explicado por Arroyal: como la creación de la vida es rasgo de la divinidad, los seres que habitan el mundo deben participar de este rasgo; la muerte aparece así como medio para evitar bien la saturación, bien la pérdida necesaria de este rasgo esencial.

Este orden natural resulta además plenamente concordante con la verdad revelada del primer capítulo del *Génesis*: creced, multiplicad, henchid la tierra son artículos de la ley eterna del universo, “fuentes de donde nacen infinitos derechos indispensables para su observancia, y que todos dicen con ellos una maravillosa armonía, de modo que cuanto sea opuesto a su cumplimiento otro tanto es nulo, inicuo e insostenible por la vía de la justicia. Esto supuesto, examinémoslos con separación, y viendo los medios con que la misma naturaleza los observa, vendremos a sacar los con que nosotros los deberemos observar, tratando al mismo tiempo de los derechos privativos del hombre, a saber, el señorío directo del mundo y la propiedad exclusiva del fruto de su trabajo” (III/3, p. 198). De estos tres preceptos acordes con lo que la naturaleza manifiesta, derivan los principios fundamentales de la ley natural.

El precepto *creced* se manifiesta en el instinto de la propia conservación y de él se deduce el derecho de aprovechar los recursos necesarios para conservar la vida, de abandonar lo que se opone a ella y de destruir lo que atenta contra ella.

De la mano de este precepto nace pues el **derecho de propiedad**, que Arroyal formula de la siguiente manera: los frutos que la naturaleza da de forma espontánea no son susceptibles de dominio individual y exclusivo. La propiedad privada (el mío y el tuyo) nace del castigo divino de ganar el pan con el sudor del rostro. Desde el momento en que, mediante su sudor, el hombre obtiene unos frutos, tiene derecho exclusivo sobre ellos: ni es ajustado a razón que el individuo se apropie de los bienes nacidos espontáneamente, que son de uso común, ni que hagan colectivos los bienes nacidos del trabajo particular: “Podemos sentar dos axiomas de la ley eterna, y sean: los bienes naturales, es decir, los espontáneamente producidos por la naturaleza, son por sí mismos incompatibles con la particularización, y ningún hombre tiene derecho a impedir que otro hombre se aproveche de ellos como él se aprovecha con entera libertad; los

bienes industriales, o bien los que reciben su ser o incremento de la industria del hombre, son por naturaleza incompatible con la comunicación, y ninguno tiene derecho a aprovecharse de ellos contra la voluntad de aquel que los habilitó o perfeccionó” (*III/3*, p. 200).

Del segundo precepto, *multiplícad*, nace el **derecho de procreación**. Arroyal llega a deducir de la observación de la naturaleza que el matrimonio cristiano (la unión indisoluble de un solo varón con una sola mujer) es el ajustado a la ley eterna, ya que ofrece garantías mutuas a los hijos y a los padres<sup>43</sup>. La enumeración de **principios de la ley natural** derivados de este precepto es amplia y abarca desde la defensa del matrimonio para la procreación y educación de los hijos, hasta la regulación del celibato, sólo defendible cuando “por la caridad constituye a los célibes en padres de los huérfanos y desvalidos” (*III/3*, p. 208).

El tercer precepto, *henchid la tierra*, ha dado como resultado que el hombre haya pasado desde el estadio de cazador al del pastoreo, y de éste al de la agricultura, con lo que progresivamente se ha ido viendo inclinado a la constitución de una sociedad, pues “la división de los trabajos es el gran resorte que multiplica las fuerzas humanas y la gran cadena que reúne los hombres por medio de la mutua dependencia” (*III/3*, p. 212).

La necesidad pues fuerza a los hombres a vivir en sociedad y a repartirse los trabajos de manera que puedan obtener mejores resultados. En este momento, y de manera más notoria al aumentar la población, se hace necesaria la organización de la república mediante el establecimiento de unas leyes que regulen la convivencia y sirvan de freno a las pasiones. Aquí está el **origen del pacto y de la autoridad pública**: “El primer pacto que nace de la sociedad es el socorro mutuo por medio de la permuta del trabajo; el segundo, la defensa mutua por medio de la reunión de las fuerzas, y el tercero, la seguridad mutua por medio del establecimiento de las leyes” (*III/3*, p. 213).

Los hombres —dice Arroyal— son iguales por su naturaleza y las relaciones que en la sociedad se establecen se deben a relaciones de necesidad. La igualdad absoluta en sociedad parece a Arroyal una quimera, pero “el desear una igualdad respectiva o una igual participación de derechos con respecto a la virtud o al mérito de cada uno es una cosa absolutamente justa” (*III/3*, p. 214). Por eso toda ley debe tender a conservar la igualdad y, en caso contrario, tiende a destruir la república. La sociedad pues debe garantizar la

43. Por el contrario CABARRÚS funda precisamente en la naturaleza la legitimación del divorcio. (V. *Carta V*, ed. cit., pp. 225-250).

igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en función de sus méritos particulares y no de su origen de sangre. Esta necesidad de conservar la igualdad se manifiesta en las sociedades animales, que si bien nunca alcanzan el grado de organización que las humanas, tampoco conocen la corrupción de éstas, sujetas a la malicia que aumenta con la ilustración. Además la sencillez organizativa es garantía de perfección.

Nos acercamos así al tema del gobierno. Esta reflexión parte de la consideración de que “no hay algún viviente que apetezca su daño, ni habría uno que se sujetase a otro, si de él no tuviese necesidad” (*II/3*, p. 218). Es decir, que la existencia del gobierno se justifica por la necesidad de la colectividad y no al revés: “La piedra de toque de la justicia o injusticia de los establecimientos públicos es el bien general del pueblo” (*II/3*, p. 218).

#### IV.1.3.4.2. El contrato social y la libertad civil

Ya desde el principio (*carta I/1* y *I/2*) Arroyal había planteado la necesidad de un cambio radical a fin de restituir la libertad civil de acuerdo con las bases del **pacto social**. En la *carta I/3* tratará de explicar el sentido de este pacto que “apenas es entendido por dos del mismo modo” (*I/3*, p. 59). Éste está ligado al concepto de **libertad civil**: “aquel derecho que cada ciudadano tiene a obrar según su voluntad en todo lo que no se opone a los de la sociedad en que vive” (*I/3*, p. 60). El pacto social supuso la renuncia a la omnimoda libertad individual original, el sacrificio de una parte de la misma bajo unas determinadas condiciones, con la finalidad de no perderla toda: “Para conservar una parte de su libertad privada hubieron de sacrificar otra al orden público, cuya administración confiaron a una o más personas, que bajo ciertas condiciones ejerciesen autoridad sobre ella” (*I/3*, p. 60).

Este pacto es dirigido a la conservación y propagación del género humano, por lo que nada puede oponerse a la libertad del individuo de manera gratuita: “y lo mismo digo de los otros derechos que el hombre otorgó sobre sí a la autoridad pública, pues si no fuesen dirigidos a su mismo bien, serían enteramente nulos” (*II/3*, p. 61). De esta forma la referencia al pacto social sirve —indica Elorza— como “instancia legitimadora de la crítica al poder establecido”<sup>44</sup>, pues es la adulteración del pacto lo que Arroyal denuncia. En Arroyal encontramos una formulación del pacto que

44. ELORZA, Antonio: *Op. cit.*, p. 31.

más que a Rousseau nos acerca a Locke, en la que los gobiernos ejercen el poder como gestores y ateniéndose a unas condiciones previamente fijadas. Bajo este principio todo, absolutamente todo será cuestionable, incluido el propio sistema monárquico, pues “si el poder no cumple con ese fin, la sociedad por ley eterna (que quiere decir ley natural secularizada), tiene derecho a poner remedio a tal estado de cosas”<sup>45</sup>.

“La ley eterna, para la conservación de la sociedad, v. gr., de España, exige una potestad pública y legítima, pero ella no nombra ni elige este o aquel sujeto que la ejerza. Los españoles, consultando la experiencia de los siglos, ven que el radicar esta potestad en una familia en que se transmite de padre a hijo, es lo que trae menos perjuicios a la sociedad; y he aquí que la misma ley eterna los autoriza para hacerla heredable, y es la garante de los derechos de esta familia al supremo poder. Pero si por posible o imposible la misma experiencia de los siglos demostrare que este método encaminaba la sociedad a su ruina, ¿no tendría ésta autoridad por la misma ley eterna para poner remedio? Es indubitable que sí. (...) Es indubitable que la sociedad no tiene, ni puede dar derecho de que le venga un efectivo perjuicio; y que la ley eterna, que mira a su conservación y prosperidad, se opone directamente a cuanto pueda traerla a su decadencia o ruina” (I/3, pp. 61-62). Carlos Corona señaló que más que con el jacobinismo del que hablaba Desdèvises du Dezert<sup>46</sup> estas ideas conectan con la doctrina, aunque secularizada, del derecho de resistencia al tirano, expuesta por el P. Mariana en el siglo XVI<sup>47</sup>.

El poder de los reyes se corresponde con el **depósito** que de su libertad natural hicieron los hombres a fin de que éstos les conservaran la civil: no hay pues ninguna justificación del despotismo para Arroyal, quien afirma que no le harán “mudar de dictamen cuantos textos de la Santa Escritura ha violentado la adulación para corroborar el despotismo y fabricar en la tierra tantos dioses como soberanos” (I/3, pp. 62-63). La autoridad de los príncipes conoce pues sus límites: es necesaria, “pero jamás tendré ésta por ilimitada, ni le concederé más amplitud que hasta donde necesario sea para la felicidad pública, y no más adelante” (I/3, p. 63)<sup>48</sup>.

45. MARAVALL, José Antonio: “Las tendencias de reforma...”, art. cit., p. 77.

46. DESDEVISES DU DEZERT, G.: “Lettres político-économiques de Campomanes”, en *Revue Hispanique*, IV, 1897.

47. CORONA, Carlos: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, Rialp, 1957, p. 229.

48. SÁNCHEZ AGESTA interpretó que estos planteamientos de Arroyal lo situaban “en esa zona media en la que ya es difícil distinguir los **crisianos ilustrados** de los impíos” (*El pensamiento político del despotismo ilustrado*, ed. cit., p. 165). Sin embargo, más adelante, en las páginas incorporadas a la edición que manejamos, señala la “vinculación de los

El pacto social implica pues obligaciones mutuas de obligado cumplimiento para ambas partes; ni es admisible que la autoridad de los reyes no alcance a mantener el orden público, ni que los reyes coarten la libertad por encima de lo que es necesario para ese fin: "La autoridad del rey es tanta cuanto es necesaria para el orden público. La libertad del vasallo es en todo, menos en lo que se opone al orden público" (*I/3*, p. 66). Esta voluntad de extender al máximo la libertad se ha convertido así en el eje de la obra e implica lógicamente la necesidad de poner límites a la autoridad del rey: la monarquía absoluta es así radicalmente cuestionada.

Arroyal distingue tres caracteres en la soberanía del rey: juez supremo, administrador del público y primer hacendado de la nación. Pero en ninguno de estos aspectos su poder es ilimitado, pues "a las funciones de juez deben servir de barrera las leyes del reino y las buenas costumbres de las provincias; a las de administrador del público, las necesidades y conveniencias del estado, y a las de primer hacendado de la nación, la felicidad y abundancia de esta misma" (*I/3*, p. 64).

#### IV.1.3.4.3. La necesidad de cambios estructurales

Señalados estos límites al poder que garantizan el respeto de la libertad civil de los ciudadanos, nuestro autor se pregunta si el sistema de rentas vigente es acorde con ellos. Parte del reconocimiento de que todos los miembros de la sociedad deben contribuir a los gastos comunes de acuerdo con los beneficios que reciben de la sociedad, ya que los lazos de la sociedad obligan a sus miembros a socorrerse mutuamente "y estos socorros regularmente se prestan por una serie continuada de dádivas, ventas o permutas" (*I/3*, p. 67). Por esto todos los estorbos al comercio interior (alcabalas, millones, etc.) no son sino "violación manifiesta de los principios constitucionales del pacto social" (*I/3*, p. 67). En la línea de Cañuelo o de Foronda el pacto y la libertad civil tienen para Arroyal una base económica pues están sustentados en el derecho de propiedad, lo que pone de relieve su fundamentación burguesa.

De todas formas los cambios no podrán ceñirse al sistema de rentas. Ya

---

principios políticos revolucionarios con una concepción religiosa" (p. 321) y afirma que "hay en la obra los más diversos testimonios indirectos del espíritu a que corresponden, esa fe religiosa crítica, que se manifiesta en Feijoo y que ha recibido el nombre afortunado de **cristianismo ilustrado**" (p. 322).

en la *carta I/1* había indicado como remedios más urgentes, previos al ensayo de cualquier sistema de rentas, la simplificación del gobierno, la ampliación de la libertad del pueblo, “que es el alma del comercio y de la felicidad de una nación” (*I/1*, p. 14), desencadenar los bienes raíces y restringir los privilegios. Estamos como vemos ante propuestas que, como indica Elorza, prueban las bases liberales y democráticas consustanciales a la reforma propuesta por Arroyal. En la *carta I/2* había anunciado el carácter de la reforma y el sentido de ésta:

“Si vale hablar verdad, en el día de hoy no tenemos constitución, es decir, no conocemos regla segura de gobierno; bien que ni se ha conocido en Castilla de muchos siglos a esta parte. (...) El poder omnímodo necesita una omnímoda prudencia para su uso, y ésta seguramente no está en los hombres. (...) El absoluto poder del rey no hay quien pueda templarle, y como no siempre nos podemos prometer sean de una absoluta sabiduría y conjunto de perfecciones, siempre nos quedará que recelar el tener que sufrir muchas veces los efectos de su abuso. (...) Nuestro mal será incurable en tanto que subsistan las barreras que en el día tienen al rey como separado de su reino. (...) Según el sistema corriente de las cosas, un ministro celoso puede hacer poco bueno, y uno sin celo puede hacer mucho malo, porque para lo primero encuentra mil estorbos, y para lo segundo le sobra su media firma” (*I/2*, pp. 56-57).

En la *carta I/4* se extiende sobre estos cambios esenciales que habría que introducir en el sistema político. Insiste en que los intentos de reforma, como el propuesto por Cabarrús, por muy buenos que sean, chocarán con la realidad si no se transforman en profundidad las bases del estado, empezando por crear un clima de confianza que favorezca la libertad: “La libertad de pensar, la libertad de escribir, la libertad de hablar, crean hasta en el bajo pueblo un espíritu de confianza e interés mutuo, que nosotros apenas podemos comprender. Los partidos de oposición, principal fuente de la felicidad inglesa, no dejan pasar cosa sin controvertirla ni permiten providencia que antes no se haya examinado y desmenuzado por todas partes; y como el público es testigo de las grandes deliberaciones del Parlamento, y sólo por un acaso se oculta a su vista algún pequeño manejo del gabinete, jamás desconfía ni le queda ocasión de cavilar sobre ellas. (...) Pero un español, al contrario: toda su vida la pasa entre la desconfianza y el temor, sospechando cada instante una tormenta” (*I/4*, pp. 81-82). La libertad de pensar y de expresar el pensamiento se ve así acompañada de la libertad para ejercer la oposición política dentro del marco de un sistema parlamentario. Es la inexistencia de un sistema de este tipo lo que provoca la desconfianza, y ésta es la causa del fracaso por ejemplo de los vales

reales que tan buen resultado habían dado en otras naciones. “Ya no se trata —escribe Maravall— de ver en Inglaterra el modelo de una monarquía limitada o de una división de poderes —que muchos interpretan como mera separación de funciones—, todo lo cual podía en cierta medida, y siempre aparentemente, compaginarse con la versión ilustrada del absolutismo. Ahora lo que se busca en aquélla es el resorte político capaz de echar abajo la sociedad tradicional y su instrumento de gobierno, la monarquía despótica; esto es, la libertad de expresión del pensamiento, que equivale a la institución liberal por excelencia y consiguientemente es incompatible con el absolutismo monárquico, en cualquiera de sus manifestaciones”<sup>49</sup>. No se trata de copiar miméticamente los remedios, porque además —advierde Arroyal— no siempre es bueno lo que aparece como tal: “La Inglaterra, con todo su inmenso y rico comercio, es una nación de sirvientes, que en la hora que se interrumpe el trato con aquéllos a quienes sirven, ya vemos en el pueblo la miseria más terrible; las riquezas están en una pequeña parte de los ciudadanos, los demás son unos infelices, sujetos al triste jornal” (*I/4*, p. 82).

Para F. Lopez<sup>50</sup> esta valoración de Arroyal pone de relieve su “répulsion à l’égard du capitalisme”, que también se manifiesta “dans les nombreuses diatribes de l’auteur contre le luxe et contre l’agiotage”. Elorza sin embargo considera que la oposición de Arroyal no es al desarrollo capitalista, sino a la desigualdad que éste engendra. La igualdad es en efecto una de las ideas claves en el pensamiento arroyaliano, y, si por una parte hay que ir hacia la homogeneización de las costumbres, por otra hay que romper con las jerarquizaciones (crítica a la nobleza), pues todo privilegio (desigualdad) limita de manera antinatural la libertad.

Por supuesto que acometer transformaciones en profundidad resulta arriesgado, pero “en las cosas arduas es menester también dejar su parte a la fortuna” (*I/4*, p. 85), y la apuesta debe ser por la libertad. La situación de España es ciertamente —ya lo hemos visto— poco halagüeña, pero no es la única nación que presenta serios problemas: Holanda, Bélgica, Italia, etc. no los tienen menores. Incluso el Papado, a pesar de los intentos de reforma de Pío VI, no deja de pasar por una situación crítica: “El anillo del pescador fue como el de Gíges, que lo convertía todo en oro. Los decretos de la curia se vendieron bien caros. Roma fue por algunos siglos la plaza del comercio eclesiástico, para el que se establecieron aranceles como en la aduana de Londres. No hay nación que tanto haya utilizado para chupar dinero, ni

49. MARAVALL, José Antonio: “Las tendencias de reforma...”, art. cit., pp. 79-80.

50. LOPEZ, François: *Op. cit.*, p. 49.

nación que tanto dinero haya chupado, hasta que los soberanos han empezado a no ser espantadizos del rumbón título de *urbis et orbis*; mas con todo, el lujo a que le trajo su inmoderada riqueza, la ha convertido en una potencia debilísima, despoblada, sin industria y sin comercio" (I/4, p. 90).

Por eso es admirable la labor del Emperador José I: la creación de una Iglesia nacional para restaurar las costumbres primitivas, eliminando las riquezas y jerarquías es un ejemplo que debe ser tenido en cuenta. Con el "gran Climent" se lamenta Arroyal al ver "las paredes de algunos templos vestidas de oro, y los pobres de Jesucristo, templos vivos del Espíritu Santo, desnudos no sólo de ropa sino aun de carne" (I/4, p. 92).

En Turquía es admirable la simplificación de la justicia, ya alabada en los *Epigramas*, que contrasta con el barullo de leyes y de procedimientos judiciales de España; sin embargo es censurable la falta de garantías procesales.

Recapitemos: Arroyal se ha referido ya a la necesidad de una transformación eclesiástica y de una transformación en el sistema judicial. En ambos casos es el criterio igualador el que está en la base. Por consiguiente no puede extrañarnos que Arroyal plantee otro de sus temas esenciales: la crítica a la nobleza y, a su lado, insista en la crítica al lujo en tanto constituye una muestra de la desigualdad y de la injusticia<sup>51</sup>. Por otra parte ya hemos tenido ocasión de señalar que la crítica a la nobleza y al clero viene justificada por el papel fundamental que estos elementos desempeñan en el ordenamiento político rechazado. Otro tanto cabe decir del aparato jurídico.

#### IV.1.3.4.4. Puesta en marcha de las reformas: reforma eclesiástica, reforma de la justicia, reordenación del territorio y crítica al sistema nobiliario

¿Cuál es el camino para acometer estas reformas en España? La situación aquí es especialmente propicia para acometer estas transformaciones, ya que cuenta con un monarca como Carlos III, cuyo elogio introduce aquí Arroyal, capaz de llevarlas a feliz término:

"Mas feliz la España, se halla en el caso de esperar su remedio del generoso monarca que la rige, sin estar expuesta a las convulsiones que

51. Carlos CORONA (*Op. cit.*, p. 103) señaló que la crítica al lujo que hacen algunos ilustrados responde en unos casos (Cadalso) a la depreciación de los valores espirituales que conlleva, pero en otros (como Arroyal) a la depreciación de los valores cívicos.

las otras. La Providencia le ha hecho subir al trono con cuentas proporcionales son deseables para la grande obra de la reforma. Él se halla en la flor de su edad y su prudencia, adornado de una alma grande, un corazón benéfico, una piedad ilustrada, un amor extremado por sus vasallos, una justicia inalterable, un valor nada común, un poder omnímodo, unos vasallos que le adoran, unos nobles que no se le pueden oponer, unos tribunales fuera del estado de contradecir, un pueblo extremadamente sumido, un clero con hartas luces para conocer la pura disciplina eclesiástica, todas las clases del estado experimentando el escozor de los abusos que la calamidad de los tiempos ha introducido, y sobre todo un ejército poderoso para entrar en razón a cualquiera que por un efecto de fanatismo intentare oponerse a la felicidad de la patria. La cosa parece ha llegado a su madurez, y sólo falta una buena resolución fijando los ojos en el templo de la inmortalidad. Yo no negaré que la empresa es ardua; pero la consecución de éstas es la que siempre ha llamado el deseo de los héroes" (I/4, pp. 98-99).

Este elogio no es sino una incitación al cambio, a una reforma en profundidad que, de acuerdo con lo expuesto, debe empezar por las clases más altas, ya que éstas ejercen un poder basado en la opresión y en la debilidad de un pueblo que no podría menos que ver con buenos ojos una reforma así emprendida, pues "la naturaleza ama la igualdad" (I/4, p. 99)<sup>52</sup>. Con este criterio igualitario debe emprenderse la reforma que afectará a la Iglesia, al aparato judicial y a la nobleza y que incluirá una distribución racionalizadora del territorio de manera que las reformas sean aplicables.

Reparemos en que este elogio está inserto en la *I Parte* de las *Cartas*, esto es, en un momento en que Arroyal todavía confía en la posibilidad de una reforma auspiciada por el propio poder. Su discurso es así "expresión de una ideología que se define por su confianza en la racionalización de la estructura jurídico-política como instrumento para la realización del panorama reformista ilustrado"<sup>53</sup>.

La reforma eclesiástica ha de ir encaminada, en línea con lo marcado en el Sínodo de Pistoia, a restablecer las costumbres antiguas de la Iglesia, empezando por restituir a los obispos su poder espiritual, pero eliminando el

52. Nigel GLENDINNING considera que por este carácter antijerárquico tan marcado en las *Cartas* "el concepto de opinión pública está latente en la obra y, sin embargo, no se encuentra el término explícitamente en ella". ("Cambios en el concepto de la opinión pública a fines del siglo XVIII", en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 157-164 -p. 161-).

53. HENARES CUÉLLAR, Ignacio: *La teoría de las artes plásticas en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1977, p. 18.

fasto y las riquezas<sup>54</sup>. Habrá que eliminar en consecuencia las diócesis extensas, de modo que el obispo pueda de hecho servir a su pueblo; habrá que eliminar salmistas, capellanías, etc. y aumentar o disminuir el número de parroquias atendiendo al número de habitantes. Los párrocos deberán gozar de renta fija e igual para todos, de manera que no haya parroquias apetecibles por razones económicas y así evitar la existencia de “pastores mercenarios, que van buscando su propia conveniencia” (I/4, p. 102) y se desentienden de sus funciones. Habrá que mantener el decoro, pero no la riqueza de los templos.

Con más razón las órdenes monásticas deberán ser reducidas y restituidas a sus reglas primitivas, impidiendo, en aras de la observancia de las mismas, la acumulación de riquezas. Hay que coincidir con Elorza en que el regalismo radical aparece en Arroyal unido a una áspere religiosidad: “No habla sólo en nombre de un proceso secularizador, sino en el de una depuración de las actitudes eclesiásticas”<sup>55</sup>.

Es precisa una nueva distribución de diócesis, que debería corresponderse con la división en provincias, algo fundamental para el funcionamiento del estado y que debe acometerse según un plan racionalizador: “El mapa general de la Península nos representa cosas ridículas de unas provincias encajadas en otras, ángulos irregularísimos por todas partes, capitales situadas a las extremidades de sus partidos, intendencias extensísimas e intendencias muy pequeñas, obispados de cuatro leguas y obispados de setenta, tribunales cuya jurisdicción apenas se extiende fuera de los muros de una ciudad y tribunales que abrazan dos o tres reinos; en fin, todo aquello que debe traer consigo el desorden y la confusión” (I/4, pp. 104-105). Es fundamental corregir esta situación, ya que “la igualdad en la división de las provincias es el cimiento de la buena administración económica, civil y militar” (I/4, p. 105). Carlos Corona ha querido ver en esta propuesta de división territorial de España “un antecedente del federalismo”<sup>56</sup>.

54. V. sobre estos aspectos la reciente publicación de CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, Universidad de Granada, 1989. (Especialmente el Cap. I).

55. ELORZA, Antonio: “Introducción” a su ed. de las *Cartas*, p. 40.

56. CORONA, Carlos: *Op. cit.*, p. 157. Este historiador comenta la afirmación de Arroyal de que “la España debemos considerarla compuesta por varias repúblicas confederadas, bajo el gobierno y protección de nuestros reyes; cada villa la hemos de mirar como un pequeño reino, y cada reino como una villa grande”, diciendo que este planteamiento parece apuntar hacia la disolución del centralismo borbónico, aunque “no se trata de recuperar la individualidad histórica de los antiguos reinos, sino de un esquema racional del Estado-Ciudad, como abstracción de la agregación de potencias iguales” (p. 157). Este tipo de racionalización del territorio y la población pensamos que tiene más que ver con los proyectos de los utopistas.

Esta racionalización es imprescindible también de cara a una correcta administración de la justicia, pues la inmensa jurisdicción de algunos tribunales (Granada y Valladolid), el mal ejercicio de los jueces y la costumbre de las apelaciones ha generado la inoperancia de la justicia y el alejamiento de los ciudadanos, especialmente de los más pobres, que “a pesar de las leyes, gimen sin el miserable consuelo de poder llevar sus clamores a donde sean oídos” (*I/4*, p. 106). También en la justicia, como en la Iglesia, se ha extendido la corrupción: “Los robos judiciales se castigan con penas pecuniarias; si los de los caminos se castigasen lo mismo, ninguno se atrevería a salir de su aposento. Hasta ahora no he oído decir de un juez en la horca ni de un escribano con la mano cortada, y he visto muchos jueces públicamente inicuos y muchos escribanos declaradamente falsarios. Las leyes, que tan severas se han mostrado con los infelices ladrones de dinero, parece han templado su ceño con los felices ladrones de los derechos y aun de la vida de los ciudadanos” (*I/4*, p. 107).

En esta reforma de la justicia hay que proceder con un criterio especialmente escrupuloso. Piensa Arroyal, de acuerdo con Beccaria, que es preciso atar bien todos los cabos: “En la república no debe haber juicio sin fórmula, sentencia sin ley, ni ley sin necesidad” (*I/4*, p. 107). Por eso los magistrados deben ceñirse a la letra de la ley, pues “es menor inconveniente que un delito quede sin castigo, que no el que se le imponga sin estar señalado por la ley” (*I/4*, p. 107). Y es que la competencia de crear leyes corresponde al legislador, no al magistrado. Aun así el legislador deberá obrar con tiento, pues las leyes innecesarias son sumamente perjudiciales. Hay que ir hacia un cuerpo mínimo de leyes, enormemente claras y, por ello, perdurables: “Las leyes y la religión no son como los vestidos, que se gastan, sino como los diamantes, que adquieren fuerza con el tiempo” (*I/4*, p. 108). Otra comparación sirve a Arroyal para señalar la valía de una ley: “Las leyes, como el oro, tienen su piedra de toque, donde se conocen los quilates de su valor, y ésta es la igualdad de los ciudadanos: ellas serán tanto más preciosas cuanto más tiren a establecerla. Con todo, es menos malo que no se promulguen, que el que se dejen de observar” (*I/4*, p. 108). Igualdad, simplicidad y eficacia serán pues los requisitos básicos del cuerpo legislativo.

Para lograr la eficacia, el cumplimiento efectivo de las leyes, se impone la racionalización ya señalada del ámbito territorial; para lograr la simplicidad es preciso regirse por “la filosofía moral, perfeccionada por la observación y el estado práctico del corazón humano”, pues “la pericia en las leyes es muy distinta de la ciencia de lo justo y lo injusto” (*I/4*, p. 110).

La reforma pues de la justicia se configura en el pensamiento de

Arroyal como el segundo paso en su proyecto: “La reforma de los tribunales y la judicatura debe ser el segundo paso para la reforma de los pueblos. Los sacerdotes y los jueces son los maestros de la vida cristiana y civil: si éstos se resienten de alguna corrupción, en breve infestarán a todos sus súbditos” (*I/4*, p. 110)<sup>57</sup>.

Las leyes han de tender a uniformar las costumbres de los pueblos, ya que los hombres son el resultado de las leyes y su comportamiento tiene mucho que ver con la educación recibida. Por eso es preciso educar en la idea de que honra y virtud son sinónimos. Con esto Arroyal se abre hacia otro de los temas esenciales: la crítica a la nobleza hereditaria, en tanto que ésta es garantía de desigualdad y “el pueblo jamás podrá formar concepto de la verdadera nobleza, que es la disposición del ánimo a obrar las cosas rectas y generosas, mientras vea tributar incienso a un pergamino comido de ratones, o a un lapidón con más avechuchos que el arca de Noé” (*I/4*, p. 112).

Más adelante, tratando de las relaciones entre igualdad y poder, cuestiona nuevamente Arroyal la existencia de jerarquías: “Dije antes que la libertad, la igualdad y la seguridad en la república no eran absolutas, sino respectivas a las virtudes, a los méritos y a los servicios de cada uno. Ninguna cosa sería tan perjudicial y absurda en la sociedad como que todos participasen de los mismos provechos, sin coadyuvar con los mismos beneficios; que el que trabaja por la patria no sacase más ventaja que el que está ocioso, y que el premio fuese común a las buenas y malas obras. Así como nada hay tan absurdo [y] perjudicial como el que éste se estanque para determinadas clases de ciudadanos, a quienes el capricho, la soberbia y la preocupación distingue sin haberlos distinguido la naturaleza. La virtud y el vicio son las únicas distinciones naturales que deben producir todas las distinciones civiles” (*III/3*, pp. 218-219). En consecuencia hacer heredable el premio, la distinción, ligar la nobleza no a la virtud sino a la sangre aparece como una monstruosidad, por más extendida que la costumbre esté.

Además la desigualdad que entraña la jerarquía de la sangre al implicar la existencia de servidumbre va contra la justicia original: “El derecho de matar al enemigo en la guerra es nacido del derecho que cada uno tiene a defender su vida, aunque sea quitándola a quien puede quitársela, y éste es indubitable que cesa en el punto que cesa el peligro de que se la quite. En el mero hecho de constituir a uno en servidumbre se demuestra que quien no puede defenderse menos puede ofender; luego en el instante en que el

57. V. nota 42.

enemigo se rindió cesó el derecho de matarle, y si cesó éste, ¿cómo podrá fundarse en [él] el de la servidumbre?" (II/3, p. 219).

#### IV.1.3.4.5. Medios de implantación de las reformas y resistencias previstas

Por supuesto que los tres sectores (clero, nobleza y aparato jurídico) pondrán dificultades a estas reformas en las que sus privilegios se ven restringidos o eliminados, pero al clero se le podrá contestar con las Escrituras o con las costumbres de la Iglesia primitiva, a la nobleza poniéndole a la vista la historia, y a los tribunales (el mayor obstáculo, pues "no habrá intriga que no pongan en movimiento para evitar su corrección"[II/4, p. 113]) dejándoles hablar, pero no entrando en su juego. Además —y ahora cobra sentido el elogio a Carlos III— "para el logro de las grandes cosas es necesario aprovecharnos hasta del fanatismo de los hombres. En nuestro populacho está tan válido aquello de que el rey es señor absoluto de las vidas, las haciendas y el honor, que el ponerlo en duda se tiene por una especie de sacrilegio, y he aquí el nervio principal de la reforma. Yo bien sé que el poder omnímodo en un monarca expone la monarquía a los males más terribles; pero también conozco que los males envejecidos de la nuestra sólo pueden ser curados por el poder omnímodo" (II/4, p. 114).

Es decir, que lo que Arroyal pretende es acabar con el absolutismo haciendo uso del propio absolutismo, pues la condición básica de la reforma es poner límite a la autoridad de los reyes:

"Háganse las mejores reformas, créense las mejores costumbres, introduzcase el orden más admirable; mientras no se modere la autoridad soberana, todo será en vano. El poder omnímodo exige una omnímoda sabiduría para su uso; y ésta, como dije en otra parte, no se halla en los hombres. [...] La avaricia, la ambición, la mentira, los deleites corruptores del universo, regularmente embisten con mayor fuerza los palacios que las cabañas. La virtud del príncipe es necesario defenderla con las murallas de la constitución contra los ataques de estos terribles enemigos" (II/4, p. 115).

Vemos pues que lo que Arroyal plantea no es sino la necesidad de crear unas nuevas estructuras políticas, utilizando para ello los mecanismos del poder existente<sup>58</sup>. Se plantea el cambio de la monarquía absoluta a la monar-

58. V. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1981. Especialmente el cap. 25.

quía constitucional, en la que los poderes del rey están limitados por la ley. “Se abre paso la concepción moderna de la constitución como ley o conjunto de leyes que fijan las relaciones del poder en relación a los súbditos, así como su propia estructuración interna, sobre una justificación individualista del mismo poder; es decir, nos acercamos al concepto burgués de constitución”<sup>59</sup>, en el que la realeza aparece caracterizada como una magistratura<sup>60</sup>. Es decir, que estamos ante un planteamiento enormemente cercano al de las Cortes de Cádiz.

#### IV. 1.3.4.6. Una propuesta constitucional

Las *cartas III/5, III/6 y III/7*<sup>61</sup> desarrollan en efecto un modelo constitucional, condición indispensable —recordemos— para que un sistema de rentas funciones: “En vano sería haber discurrido sobre los defectos de nuestro gobierno, en vano haber demostrado las causas de nuestra decadencia, en vano haber balanceado las proporciones de la Europa, en vano haber declamado contra los abusos y en vano haber demostrado los principios de la naturaleza y la justicia, si no hubiésemos de proponer una perfecta constitución, capaz de hacer feliz nuestra monarquía” (*III/5*, p. 225). Esta propuesta constitucional es pues el resultado de las cartas anteriores y en el estilo y el método sigue —dice Arroyal— la Constitución francesa de 1789<sup>62</sup>.

59. ELORZA, Antonio: *Op. cit.*, p. 35.

60. Este planteamiento de una reforma global entendida no como una mera suma de reformas parciales más o menos intensas, adscribe según Maravall (“Las tendencias de reforma...”, p. 78) a Arroyal a una línea de pensamiento plenamente liberal.

61. La *Carta III/4* es una breve nota en la que Arroyal comunica a Saavedra que le adjunta una disertación, trabajo de nueve meses, que contiene el análisis de las leyes vigentes. CASO piensa que Arroyal se refiere al hablar de esta *Disertación de las leyes* a las *cartas III/5, III/6 y III/7*. Sin embargo no parece que sea así: al cotejar las fechas comprobamos que la *carta III/3* está fechada en mayo del 93, la *III/7* en marzo del 95, casi dos años más tarde; en la *carta III/4* (abril del 94) Arroyal dice que escribir la *Disertación* que adjunta (en esa fecha) le ha llevado nueve meses y que la ha debido acabar precipitadamente porque está perdiendo la vista, pero que, aunque sea al dictado, concluirá el catón (los *Dísticos de Catón con escolios de Erasmo*) y “**esta obra, que ya merece se concluya**”.

En el prólogo a la segunda parte, escrito una vez acabada la obra (después de marzo del 95) dice Arroyal que la “disertación de las leyes me costó tan cara, que estuve dos años privado de la luz, que cuando escribo ésta la voy adquiriendo y ya espero recobrarla” (p. 149).

Así pues pensamos que entre mayo del 93 y marzo del 95 Arroyal redacta una *Disertación de las leyes* (que, hoy por hoy, hemos de dar por perdida y que remite a Saavedra con la *carta III/4*), las *cartas III/5, 6, 7* (en las que propone un nuevo ordenamiento jurídico) y finaliza la redacción de los *Dísticos*.

62. Se refiere lógicamente a la aprobada en 1791 (5 de septiembre), si bien la *Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano* data de 1789.

El excursus que Arroyal introduce antes del texto constitucional es un paradigma de las contradicciones de un ilustrado radical, que ve en la Revolución materializadas muchas de sus ideas, pero que se asusta ante los resultados de su propia obra. La cita es larga pero merece ser respetada íntegramente:

“Aseguro a usted que al escribir *constitución* me ha temblado el pulso y mi imaginación ha sido asaltada de una multitud de especies, que he necesitado todo mi espíritu para mantener la pluma en la mano; pero me tranquiliza la rectitud de mi conciencia. ¿Podré yo acaso temer el ser contado con la pérdida chusma que se dice oponerse a todo orden social? ¿Tendré la desgracia de ser tenido por enemigo de los reyes y de la jerarquía civil? ¿Se me acusará de fautor de la impiedad y la anarquía? Tú, señor Dios, en cuya presencia escribo, sabes que [anhelo] por todo lo contrario, y en Ti espero que me librarás de semejantes imputaciones. Tú sabes que mi deseo es sólo ver la Iglesia española con la lozanía que tuvo en sus primeros siglos, ver a mi patria pacífica y opulenta y ver a mi rey asentado en el trono de la justicia y el juicio, y libre de los peligros de la seducción y del engaño de las pasiones. Nuestro siglo infeliz ha producido hombres capaces de abusar de las luces de la filosofía; pero ¿habremos de abandonar por esto la filosofía? Porque algunos hayan dado en el extremo del libertinaje, ¿caeremos nosotros en el opuesto del despotismo? ¿No será lícito presentar a los ojos de los príncipes el camino recto de la equidad y las reglas seguras del buen orden? Huya de mí el temor servil, parto abortivo del pecado. Dios, mi conciencia y mis propios escritos me aseguran; el bien de mi patria lo exige, y las leyes de España me obligan a proponer a mi rey los principios de su felicidad. Mi intento es delinear una constitución monárquica, retrayendo en cuanto sea compatible con los inmutables derechos de la naturaleza, las reglas fundamentales de nuestra antigua y prim[iti]va constitución y las loables costumbres y establecimientos de nuestros padres. La facilidad, la sencillez y la armonía deberán animarla. El todo y cada una de sus partes nos han de presentar una misma idea, y la cadena del orden ha de enlazar sus eslabones desde el rey hasta el más humilde de los vasallos” (II/5, p. 226).

Como ha escrito Elorza, “para el marginado de San Clemente, la Constitución resulta la piedra angular de la regeneración política de España. (...) La Constitución presenta la expresión normativa de ese orden fundado en la libertad civil, la igualdad ante la ley y la seguridad de los ciudadanos. Tal es el contenido del **pacto social**. Su fórmula política es el gobierno «por delegación, constituyendo —la sociedad— ciertos poderes que la gobiernen» (p. 227)”<sup>63</sup>.

63. ELORZA, Antonio: “El temido Árbol de la Libertad”, en AYMES, Jean-René, ed.: *España y la Revolución francesa*. Barcelona, Crítica, 1989, pp. 69-117 (pp. 107-108).

Sigue a este excurso la **Exposición de los derechos naturales**, que comprende 36 artículos y que arranca de las nociones del pacto social y de la ley eterna tal como han sido previamente delineadas. Los dos últimos artículos recogen la adopción del sistema monárquico (art. 35) y de la religión católica como única con culto público (art. 36). Antes había escrito que “la ley sólo modera las acción del hombre que tienen influencia en la sociedad; el interior de cada uno se reserva a Dios” (art. 13). Como al final de la carta explicará el impedir otro culto que no sea el católico tiene que ver con la política, no con la religiosidad. Lo que se pretende es evitar que “el estado se resienta o esté en peligro de resentirse de la desunión que trae consigo la diversidad de cultos” (III/5, p. 246), pero dejando clara la separación tajante de competencias entre la Iglesia y el Estado: “El Espíritu Santo no puso a los reyes, sino a los obispos, para el gobierno de la Iglesia, y así como los obispos no tienen autoridad alguna en las cosas seculares, tampoco los reyes la tienen en las eclesiásticas, aunque unos y otros se deben coadyuvar para el mejor orden de la república” (III/5, p. 248). Podemos observar en estos planteamientos la influencia josefinista.

A continuación Arroyal establece la **División y orden del reino** de acuerdo con un criterio racionalizador presidido por dos ejes: la extensión territorial (las 27.000 leguas cuadradas de la Península dan lugar a 54 provincias de 500 leguas cada una) y la población: “Las provincias se subdividen en sexmos; los sexmos, en merindades; las merindades, en parroquias, y las parroquias, en barrios. Cada veinte parroquias componen un sexmo; cada cuatro, una merindad; cada quinientos vecinos, una parroquia; cada ciento, un barrio” (III/5, p. 230). Este afán racionalizador está presente en los discursos utópicos y guarda cierta semejanza con el propuesto por el autor de *Sinapia*, probablemente a fines del XVII.

La representación de los ciudadanos y la organización del estado se conforma gradualmente de acuerdo con estas divisiones administrativas, hasta llegar a las Cortes: éstas “representan al reino, y en ellas reside la soberanía nacional, siendo el rey la cabeza de este augusto cuerpo” (III/5, p. 235). La soberanía se vincula pues a la nación y el rey actúa como primer magistrado.

A las Cortes, junto con el rey, corresponde la elaboración de las leyes, que han de redactarse con un criterio restrictivo “siendo menos malo el que falten diez leyes que el que sobre una” (III/5, p. 236).

Una de las más significativas propuestas de Arroyal es la referida a la división de poderes, con especial reconocimiento de la independencia del poder judicial:

“El poder legislativo toca al rey y al reino junto en Cortes.  
 El poder ejecutivo toca al rey con su Consejo de Estado.  
 El poder judicial no conoce otro superior que la ley en el Tribunal Supremo de Justicia” (II/5, p. 238).

A este poder judicial encarnado en el Tribunal Supremo de Justicia está sometido el propio rey. Arroyal señala que esta independencia de los tribunales de justicia es innovación en la constitución castellana, pero no en la aragonesa en la que se configura como “la más excelente institución que han pensado los hombres para contener los excesos del poder” (II/5, p. 247). Como vemos las bases del régimen constitucional de la burguesía liberal (el principio de representación y el de legalidad, ya expresados en II/2) son las que conforman la propuesta arroyaliana.

Sentados estos principios constitucionales que Arroyal considera acordes con la historia española, en las *cartas* II/6 y II/7 se incluyen las exposiciones de una **Idea de ley civil** y de una **Idea de ley criminal** respectivamente. Con esto el cuerpo legislativo queda prácticamente completo. La redacción de ambas pretende basarse en los criterios de simplificación y sencillez, pues “la naturaleza es simple en sus operaciones y con pocas leyes mantiene la armonía del universo. Mientras más se conforman con ella las constituciones de los estados menos leyes necesitan, y mientras más se apartan más crecen sus códigos legislativos” (II/6, p. 250). Aunque sea de pasada mencionaremos una propuesta importante: la radical separación entre la educación civil y la educación religiosa: “Educación civil —escribe— es aquella que debe tener todo hombre para ser útil en la república, y de ésta se trata ahora, dejando la religiosa para la constitución eclesiástica” (II/5, p. 243). Según Aguilar Piñal “es la primera vez que se defiende con tanta nitidez la necesidad de una educación laica, dependiente del Estado y emancipada de la tradicional tutela eclesiástica”<sup>64</sup>. Sin embargo en II/6 esta separación no aparece tan nítida.

#### IV.1.3.5. Ideas sobre la ilustración

No podemos señalar en las cartas un desarrollo sistemático de este concepto, pero no son sin embargo infrecuentes los momentos en que

64. AGUILAR PIÑAL, Francisco: “La política docente”, en *La época de la Ilustración. Vol. I: El Estado y la cultura (1759-1808)*, Vol. XXXI de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 437-484 (p. 450).

Arroyal se detiene y, a modo de incisivo, deja caer su opinión sobre la idea de Ilustración y la actitud que se exige al hombre ilustrado. Arroyal pretende discurrir como filósofo, lo que supone erigir la razón individual por encima de cualquier criterio de autoridad, pues no todas las cosas están ya dichas y, además, las opiniones de los hombres, por muy sabios que hayan sido, están sujetas a error y son por tanto revisables: "*Nec Cato, nec Plato: solum mihi ratio magistra est*" es el lema con el que encabeza la *carta I/3*, en la que pretende "pensar como mero filósofo, sin las ataduras que regularmente ponen al entendimiento los varios respetos de la política" (*I/3*, pp. 59-60). El "sapere aude" de Kant o el "osez penser par vous même" de Voltaire parecen resonar en estas palabras de Arroyal. Ya vimos su defensa de la libertad de expresión al referirse al sistema inglés, sólo comparable a la de Gándara, pues lo normal es que los escritores acepten limitaciones de este derecho o simplemente se resignen a silenciar sus opiniones o a expresarlas en clave. Por esto la actitud de Arroyal es significativa pues, a pesar de lo poco propicia que era la situación española, es capaz de situar "en un plano político, plenamente tal, esta capacidad de discutir, legalmente reconocida, que es la verdadera naturaleza de la libertad de pensamiento como libertad política"<sup>65</sup>.

Así pues el pensamiento exige la ruptura con los criterios de autoridad y dependencia: tanto las opiniones de los antiguos como las de los modernos están sujetas a revisión puesto que en no pocas ocasiones se han acomodado más a sus intereses o a los de su soberano que a la propia razón. Convertir ésta en cabeza rectora exige la ausencia de condiciones, sobre todo si la expresión del pensamiento se restringe, como en este caso, a un círculo de iniciados: aquí el filósofo necesita hablar "con aquella libertad filosófica que exige la verdad" (*II/5*, p. 244), pues "la controversia es el crisol de las verdades" (*II/5*, p. 248). No hay que olvidar que el vocablo **ilustrar** significa en principio aclarar o comentar un escrito, pero que ya desde las primeras etapas de la Ilustración "la ilustración —el comentario— se hace crítica"<sup>66</sup>.

No se trata pues de elaborar un pensamiento a base de citas de los antiguos, al modo escolástico, sino de enfrentarse a la realidad con las armas de la razón. Mas como el conocimiento siempre nace del contraste, de la comparación, es preciso tener una referencia con la que poder cotejar

65. MARAVALL, José Antonio: "Notas sobre la libertad de pensamiento en España durante el siglo de la Ilustración", en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 34-58 (p. 54).

66. RINCÓN, Carlos: "Art. cit.", p. 531.

la certeza de las opiniones. Descartada la autoridad de los antiguos se impone la observación directa de la naturaleza como el método que permite comprobar la validez de los razonamientos. Para los ilustrados “no hay nada en el entendimiento que no haya pasado por los sentidos, de manera que el conocimiento científico se halla así relacionado con una práctica. El proceso de comprobación de lo acertado del juicio al criticar con su ayuda los «errores comunes», tiene lugar para la Ilustración tanto en los individuos como también en el camino de la sociedad hacia su realización, dentro de un orden racional. De modo que la Ilustración se dirige en principio a la disolución de los prejuicios, los cuales están basados en una carencia o en una falta de experiencia”<sup>67</sup>.

No es difícil percibir en estos planteamientos la huella del pensamiento empirista traspasado a la filosofía moral y política. Pero Arroyal escribe desde las bases del cristianismo ilustrado y por eso hará compatible su procedimiento para el conocer con los fundamentos de la religión: el libro de la naturaleza es manifestación directa, incontaminada de la esencia divina y por eso sus leyes se corresponden armónicamente con la Revelación. Así la libertad filosófica reclamada por Arroyal no entra en conflicto con la fe y le permite discurrir como filósofo cristiano: “Nuestro respeto por la antigüedad y nuestra veneración por la costumbre no han de ser tales que las erijamos en ídolos a quienes ciegamente sacrifiquemos la verdad y la justicia. Exceptuando la revelación, la palabra de Dios y de su Iglesia, todo está sujeto a error y no hay cosa que los hombres no hayan pervertido. Mas con todo es necesario que caminemos con grande tiento y con la precaución grande, para no ser engañados por las apariencias ni contraer principios sistemáticos que insensiblemente pueden conducirnos al precipicio de la incredulidad. La naturaleza es el libro maestro de la sabiduría divina, pero su lectura exige muchos principios, mucho juicio y mucha humanidad, y, como dije, no conviene hacerse a otra luz que a la de la religión” (II/3, p. 220).

Vemos pues que como el equilibrio fe/razón es inestable hay momentos en que Arroyal se asusta de las consecuencias que se siguen de erigir a la razón como norma suprema. Como en los *Epiqramas*, de vez en cuando nos aparece un Arroyal receloso ante la ciencia, pues constata que ésta en particular y el conocimiento en general, de acuerdo con el mito bíblico, es fuente de infelicidad: “Es constante que nuestra malicia crece al paso que nuestra ilustración, y que los miserables rastros del pecado original ofus-

67. *Ibidem*, p. 533.

can los más brillantes resplandores de nuestra alma" (III/3, p. 216). A la eliminación de lo sencillo que implica la ilustración, a la mayor complejidad organizativa de las sociedades evolucionadas, opone Arroyal la sencillez organizativa de la naturaleza y la linealidad de la ley natural que la rige. De esta manera el proceso racionalista ilustrado conduce paradójicamente a la negación del progreso, base de la Ilustración, y a propugnar el retorno a lo natural por sencillo, pero a sabiendas de que tal estado es inalcanzable en sociedad<sup>68</sup>. ¿Estamos ante un pensamiento anti-ilustrado?

La duda teórica se disipa en Arroyal ante la necesidad de la praxis: el ciudadano, y más el ciudadano filósofo, está obligado a intervenir aunque de su actuación se sigan efectos negativos para él mismo y aunque recele el fracaso: "Soy hombre y creo estoy obligado a trabajar en favor de la humanidad. Conozco que ni mi situación ni la del público es la más acomodada para que se juzgue imparcialmente sobre mis observaciones naturales. La vanidad y la preocupación están demasiado arraigadas para que yo pretenda arrancarlas de la república; pero tal vez el ejemplo mueva a otros, cuyos afanes puedan tener mayor éxito que los míos" (III/3, p. 220). Esta visión desengañada es la que preside, también paradójicamente, *Pan y toros*.

#### IV.1.4. Resumen y valoración

Las *Cartas* —como hemos visto— plantean un conjunto de pensamientos audaces en unos casos, curiosos en otros, a veces contradictorios. Sin embargo, globalmente considerados, están caracterizados por una coherencia enorme acorde con la finalidad de transformar radicalmente el sistema propio del Antiguo Régimen y abrir paso hacia unas estructuras propiamente burguesas. La Constitución se convierte así en el eje de las reflexiones de Arroyal que discurre en este aspecto como un pensador propiamente burgués. En las *Cartas* "se formula y se desarrolla sistemáticamente la tesis de una reforma política como condición misma de la posibilidad de una reforma económica"<sup>69</sup>.

El recorrido por la historia de España y la contemplación del presente hacen que su autor se muestre pesimista, pues son muchos los vicios

68. V. BURY, John B.: *La idea de progreso*, Madrid, Alianza Ed., 1971; NISBET, Robert: *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1981.

69. SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Op. cit.*, p. 319.

fundamentales que hay que corregir, pero confía aparentemente en la extensión de las luces auspiciadas por la propia monarquía, a pesar de que esta extensión adquiera a veces dimensiones propiamente burguesas (libertad de expresión política, por ejemplo). Y es que lo que Arroyal plantea es un sistema monárquico que nada tiene que ver con la monarquía absoluta” aquí el rey funciona como el primer magistrado y está sometido en su actuación, como todo ciudadano, al imperio de la ley, en un ordenamiento jurídico que debe velar sobre todo por la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

Así la monarquía es defendida en tanto se atenga a las condiciones del pacto social, cuya formulación implica la existencia de derechos y obligaciones que afectan a las dos partes: a los gobernantes y a los gobernados. Si las condiciones del pacto no son respetadas, nadie estará obligado a respetarlo. La separación de poderes y la independencia del poder judicial cobra así realce.

Juan Manuel Herrero<sup>70</sup> ha apuntado que los principios de utilidad, libertad y filantropía son los que sustentan las propuestas del burgués español del XVIII. La supresión de la burocracia (civil, militar y eclesiástica) inútil, la eliminación de trabas para la circulación de los bienes (libertad económica) y de las ideas (libertad de pensamiento y de expresión: a la larga libertad de prensa), y la supresión de privilegios (crítica al clero y a la nobleza) responden a estos principios.

El cambio legislativo propuesto aparece presidido por la crítica a la legislación heredada, farragosa y contradictoria, y por el intento de adecuar las leyes a la ley natural que en Arroyal, pensador cristiano, se manifiesta en la armonía entre la naturaleza y la Revelación. Arroyal, como Jovellanos, Meléndez, Cabarrús o Foronda entre otros se enfrenta al romanismo jurídico por un lado, y, por otro, a la técnica jurídica de las recopilaciones, ya que considera que el corpus jurídico heredado es farragoso y contradictorio. Así pues, habrá que proceder a su simplificación y actualización mediante la construcción de un corpus jurídico nuevo, esto es, de un código ilustrado, elaborado a partir de la ley natural, que Arroyal hace coincidir con la Revelación, y respetando en lo que se adecúe a ésta, la tradición jurídica hispana. Tal como ha escrito Tomás y Valiente, “estas leyes naturales no son concebidas como preceptos de enunciación precisa y concreta, sino más bien

70. HERRERO, Juan Manuel: “Notas sobre la ideología del burgués español del siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo IX, pp. 297-326.

como principios generales de los cuales hay que inferir deductivamente toda una serie de preceptos que deben desembocar en el Derecho positivo<sup>71</sup>. Es importante señalar que Arroyal es de los pocos que plantea claramente la necesidad de elaborar ese nuevo código.

Pero además estos cambios vienen legitimados por la propia historia de España y por la de otros países, pues si la historia muestra los vicios, también descubre los aciertos: de lo que se trata es de restaurar la originaria **libertad civil** ampliándola en todo lo posible para el buen funcionamiento de la sociedad del presente. Es decir, se defiende que la buscada coincidencia entre la ley natural y la legislación está amparada en la experiencia de la historia.

Como medio para llevar a cabo esta transformación se confía en el poder absoluto de la monarquía, a condición de que ésta acabe autolimitándose, pues “acabar con la injusticia del privilegio entraña la transformación de la monarquía, eliminando el absolutismo para dar vida a un orden constitucional”<sup>72</sup>, pero, a lo largo de las *Cartas* se va intensificando la sensación del fracaso de unas propuestas que por su carácter revolucionario no tenían cabida en los moldes de la monarquía tradicional, que, en la concepción de los ilustrados, era la encargada de extender las luces. De hecho, la reacción contra las tendencias iusnaturalistas (formuladas junto a la teoría de los derechos individuales de Locke, a la de la separación de los poderes de Montesquieu y a la del pacto social de Rousseau), acabó imponiéndose<sup>73</sup>. Y es que el fracaso de la Ilustración, que explica esta actitud desengañada, era notorio en los momentos en que Arroyal da fin a sus obras. Si el extender las luces, fomentar la libre circulación de ideas y opiniones, etc., era algo para lo que los ilustrados pretendían contar con el apoyo de la monarquía, la experiencia les demostraría lo equivocados que estaban, pues en el fondo los intereses de ésta coincidían más con los de los sectores privilegiados. Como escribe Rincón “no la presencia de los ilustrados al frente del Ministerio ni su alianza con la corona, sino una revolución hubieran podido conseguir la transformación de las relaciones feudales de base de la sociedad”<sup>74</sup>.

Así no puede extrañarnos que esa desconfianza hacia la monarquía, motivada en la constatación del incumplimiento del papel asignado, se

71. TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Manual de historia del Derecho Español*, 4ª ed., Madrid, Tecnos, 1983, p. 393.

72. ELORZA, Antonio: “El temido árbol de la libertad”. Art. cit., p. 107.

73. V. TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Op. cit.*, Cap. XXII.

74. RINCÓN, Carlos: “Art. cit.”, p. 551.

extienda a una desconfianza ante la propia Ilustración, capaz de formular los problemas pero no de salir del atolladero. La identificación Ilustración-gobierno implica la desconfianza hacia ambos miembros, pero no la renuncia a la actitud, típicamente ilustrada, de erigir a la razón en norma suprema (salvo en lo concerniente a las creencias religiosas). Esta confianza en la razón lleva a Arroyal a expresar dudas sobre la bondad de las propuestas de orden burgués que él mismo realiza: así constata que el progreso lo es para unos pocos y crea cadenas de servidumbre, que es preciso evitar mediante la adecuación armónica de las leyes con la ley natural y mediante el imperio de la ley. De esta forma las *Cartas*, y más concretamente la segunda parte, “puede muy bien considerarse como la manifestación más lograda de la corriente de pensamiento político que en la década de 1780 comienza a poner en tela de juicio la viabilidad del reformismo absolutista y a pensar en una alternativa constitucional”<sup>75</sup>. La constatación, en efecto, de que desde el poder monárquico absolutista no se podía intentar ningún cambio que no fuera encaminado precisamente al fortalecimiento de ese poder, sólo dejaba abiertas las vías del silencio o de la revolución.

75. ELORZA, Antonio: “Art. cit.”, p. 106.

## IV.2. LA ORACIÓN APOLOGÉTICA EN DEFENSA DEL ESTADO FLORECIENTE DE ESPAÑA (“PAN Y TOROS”)

Junto a las *Cartas* podemos afirmar que ésta es la única obra a la que Arroyal, aunque a la larga, debe su reconocimiento. Se trata de un panfleto satírico que adquirió una notoria difusión a partir de 1793 en forma manuscrita<sup>1</sup> y que fue impreso en numerosas ocasiones<sup>2</sup> y traducido a diversos idiomas durante el siglo XIX<sup>3</sup>. En su primera etapa las copias co-

1. Fco. AGUILAR PIÑAL (*Bibliografía de Autores españoles del siglo XVIII*, Vol. I, Madrid, C.S.I.C., 1981) reseña dos manuscritos localizados en la Academia de la Historia y en la Biblioteca “Menéndez Palayo” de Santander. Otros se encuentran en el A.H.N.: *Inquisición*, leg. 4.482, nº 33 (en folio), *Estado*, leg. 3.156, 2ª, caja (dos copias: la 1ª, encuadernada, en octavo; la 2ª en cuartillas sin encuadernar), incluidos en los expedientes relativos a su difusión.

2. En el siglo XIX AGUILAR (*Op. cit.*) reseña hasta 17 ediciones diferentes, impresas en Cádiz, Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Sevilla, Valencia y México, lo que da idea de su amplia difusión.

En el siglo XX contamos con tres ediciones: en 1962 se publica en el *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político de Salamanca* (nº 27), con nota preliminar de Vicente LLORENS; en 1971 lo publica A. ELORZA junto a otros textos: *Pan y Toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII* (Madrid, Ayuso), utilizando como base “la ed. de la Imprenta Patriótica de Cádiz, 1812, corregida mediante la consulta de los ejemplares manuscritos que se conservan en el A.H.N., Inquisición, leg. 4.482, número 33”. Este mismo texto es el que sigue Juan Fco. FUENTES en una reciente antología: *Si no hubiera esclavos no habría tiranos* (Madrid, El Museo Universal, 1988).

3. AGUILAR (*Op. cit.*) reseña una traducción al portugués “enriquecida com annotações do traductor applicaveis ao prezente estado politico de Portugal”, Lisboa, Imp. Liberal, 1834.

Milton A. BUCHANAN (“Pan y Toros. Bread and Bulls”, en *Modern Language Notes*, XX, 1905, pp. 145-148) da noticia de una curiosa traducción al inglés hecha e impresa sobre el barco Caledonia de Su Majestad Británica, en Toulon, 1813: es una traducción dedicada al Vizconde Exmouth y que responde, según Buchanan, al interés político que Inglaterra tenía en España en esas fechas.

François LOPEZ (“Pan y Toros. Histoire d’un pamphlet. Essai d’attribution”, en *Bulletin Hispanique*, LXXI, 1969, pp. 255-279) da noticia de otras traducciones al francés y al alemán.

rrieron de mano en mano amparadas en el anonimato. Esta eficacia en la distribución del panfleto por toda España y la audacia para burlar las pesquisas policiales ponen de manifiesto la existencia de algunos grupos liberales bien organizados en estas fechas<sup>4</sup>. Bien pronto el panfleto fue atribuido a Jovellanos y en numerosas ocasiones se vio impreso con su nombre. También fue atribuido sin fundamento al padre Centeno y a Ramón de Salas entre otros<sup>5</sup>.

Que el autor podía ser Arroyal fue apuntado lúcidamente, como en el caso de las *Cartas* por Menéndez Pelayo<sup>6</sup>. Esta conjetura ha sido demostrada cabalmente por François Lopez, quien lleva a cabo un cotejo minucioso entre lo expresado en la *Cartas* y lo expresado en la *Oración apologética* y concluye probando la autoría arroyaliana. Las coincidencias de estilo, que llegan incluso al calco de frases, son también notorias si establecemos la comparación con la segunda parte de las *Cartas* (las dirigidas a Saavedra), no conocidas en el momento en que François Lopez publica su estudio.

En cierto modo debemos considerar este discurso como el final de la polémica sobre las apologías<sup>7</sup>, pues desde el título se descubre como una parodia de la *Oración* de Forner. Aquí desde luego parece que están las raíces de la gestación de esta obra. Sin embargo debemos tener en cuenta la diferencia de años. Forner escribe su *Apología* hacia 1785 y la publica en 1786. Antes Cavanilles y Denina habían intentado dar respuesta al célebre artículo de Morvilliers "España", incluido en la *Enciclopedia Metódica* (1782).

Ya es sabido que la polémica sobre las apologías no fue en modo alguno homogénea, sino que puso sobre el tapete las serias diferencias que separaban a los ilustrados, pues si bien el ataque de Morvilliers los unió a todos, cada uno reaccionó de manera bien distinta. Ciñéndonos exclusivamente al campo de los intelectuales ilustrados es sabido el enfrentamiento profundo que separa a Forner de *El Censor*, *El Corresponsal del Censor*, *El apologista universal*, etc. Pero la acción del gobierno hace que esta polémica esté prácticamente liquidada hacia 1788.

4. V. MARTÍNEZ QUINTEIRO, E.: *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*. Madrid, Narcea, 1977. Se trata de un libro interesante en el que sin embargo, de forma inexplicable, se sigue atribuyendo *Pan y Toros* a Ramón de Salas (p. 22).

Los expedientes conservados en el A.H.N. (*Inquisición*, leg. 4.482, nº 33; *Estado*, leg. 3.156, 2ª caja; *Consejos*, leg. 11.289, nº 63) nos permiten conocer la amplia difusión del panfleto por los distintos puntos de la geografía española. Este aspecto ha sido estudiado por Richard HERR: *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1975, pp. 273 y ss.

5. V. LOPEZ, F.: *Op. cit.*

6. V. nota nº 7 del cap. dedicado a las *Cartas económico-políticas*.

7. V. GARCÍA CAMARERO, Ernesto y Enrique: *La polémica de la ciencia española*. Intr., selec. y notas de... Madrid, Alianza Ed., 1970.

La aparición del discurso de Arroyal y su difusión clandestina tiene que ver lógicamente con esta polémica y desde luego remite al ya conocido enfrentamiento entre Forner y Arroyal: mientras que el discurso forneriano se imprime a costa de las arcas del estado y goza de la protección oficial, el texto de Arroyal, años más tarde, se difunde de manera clandestina y sufre una decidida persecución inquisitorial. La batalla de las apologías supuso desde luego una seria derrota para los sectores más progresistas de la Ilustración y la desaparición definitiva de *El Censor* y sus continuadores confirmó el triunfo de los sectores más propicios al repliegue ideológico. El asumir por tanto el mismo tono paródico de estos periódicos no era pues sino la confirmación de la opción por una fórmula discursiva que buscaba el enfrentamiento radical con el poder y que gozaba también de un marchamo progresista plenamente definido, lo que hacía imposible su confusión con otros panfletos producidos desde la posición más conservadora. Estos panfletos reaccionarios fueron en efecto los más numerosos. Sin embargo, como señala F. Lopez “au fur et à mesure que s’élargissait la culture et qu’une partie de la nation prenait conscience de son retard économique, technique et intellectuel, on vit naître un embryon d’esprit public dont les exigences s’affirmèrent de plus en plus audacieusement, face à un pouvoir devenu prudent et timoré”<sup>8</sup>. El fenómeno de la aparición y desarrollo de esta nueva oposición progresista se intensifica durante las dos últimas décadas del siglo XVIII y, por eso, no nos puede sorprender la contundencia con que se asestan los golpes a los sectores ilustrados más progresistas, desde 1789.

La adopción del tono paródico pudo venir favorecida por el enfrentamiento de Arroyal con Forner. Sin embargo no creemos que sea el tema de las apologías lo que define a *Pan y toros*, puesto que aquí de lo que se trata no es ya sólo de un enfrentamiento con los aspectos más chovinistas de las apologías, ni tampoco estamos ante la actitud manifestada por *El Censor* de mostrar los males como punto primero para su remedio por el gobierno ilustrado. Aquí ya no existe esa confianza en el gobierno ilustrado que ahora es visto como uno más, y de los más importantes, de los elementos que causan el mal. La desconfianza en su acción es absoluta, y las razones de esta desconfianza son explicables: en 1791 Arroyal recibe la confirmación de la prohibición definitiva de sus *Sátiras* por ser “intolerables en nuestra política española”. Recordemos que a partir de 1789 se intensifican las medidas restrictivas adoptadas por Floridablanca para

8. LOPEZ, F.: *Op. cit.*, p. 258.

frenar la influencia de las ideas de la Revolución Francesa<sup>9</sup>. En 1792 firma también Arroyal la primera de sus *Cartas a Saavedra*, tras haber experimentado la ineficacia de las anteriores dirigidas a Lerena.

Es decir, Arroyal ha comprobado que ni la vía legal, intentada con la publicación de las *Sátiras*, ni la para-legal, adoptada en las *Cartas*, resultan eficaces. En consecuencia se produce la radicalización de sus actividades y la desconfianza absoluta en la vía reformista. Así se da el paso hacia la clandestinidad decidida que, sin embargo, como ya adelantamos, no impedirá que cuando juzgue que existen las condiciones adecuadas (amistad con Saavedra, ascenso de Jovellanos, etc.) procure la utilización de formas legales. Pero la desconfianza en las instituciones estará ya presente en su obra y así hemos tenido ocasión de comprobarlo al analizar la segunda parte de las *Cartas*.

Esta radicalización y esta ruptura con el sistema del Despotismo Ilustrado es lo que permitió que el panfleto siguiera siendo eficaz cuando de las batallas sobre las apologías sólo quedaba el recuerdo y la que se libraba era la batalla entre los liberales y los serviles. Por eso no puede extrañarnos que el título original, herencia de la parodia, desapareciera una vez perdido el referente parodiado y fuera sustituido por el sonoro *Pan y toros*, con el que lo conocemos. Como señala F. Lopez<sup>10</sup>, este cambio de título, ya en 1812, no puede responder a razones de prudencia; simplemente se trata de un logro feliz del editor.

No puede pues extrañarnos que una obra redactada con estos condicionamientos apenas aporte ningún contenido doctrinal, o, mejor, que no aporte ningún contenido doctrinal que no hayamos visto ya al tratar de las *Sátiras* y de las *Cartas*. Lo nuevo en *Pan y toros* —ya lo hemos dicho— es el tono de abierto desafío, la opción por la ruptura con el sistema del despotismo ilustrado y el enfrentamiento decidido con éste al adoptar meditadamente el modelo de difusión clandestino con la finalidad de contribuir a la agitación socio-política. Esto pone de relieve la importancia que va adquiriendo el concepto de “opinión pública” para los sectores que desde una u otra posición se oponen al poder, tal como ya hemos señalado al tratar de las *Cartas*<sup>11</sup>.

9. V. HERR, Richard: *Op. cit.*, especialmente el capítulo VIII. V. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1981, pp. 499 y ss.

10. LOPEZ, F.: *Op. cit.*, p. 263.

11. V. GLENDINNING, Nigel: “Cambios en el concepto de la opinión pública a fines del siglo XVIII”, en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 157-164.

Frente al Forner de la *Oración apologética*, León de Arroyal traza en *Pan y toros* “la plus violente attaque qu’on ait lancée à cette époque contre le despotisme civil et religieux”<sup>12</sup> en defensa de la libertad civil. Este ataque a la tiranía es el marco que da cabida a otros temas ya conocidos: el batiburrillo legislativo favorecedor de los privilegios, la intolerancia, las prácticas religiosas derivadas del Barroco, las actitudes del clero, etc. Es decir, que si comparamos el contenido de este panfleto con las *Cartas* “la seule différence est dans le ton qui s’efforce d’être mesuré dans les lettres, tandis qu’il trahit dans le pamphlet l’exaspération la plus amère”<sup>13</sup>.

Antonio Elorza<sup>14</sup> considera que la difusión que alcanzó este panfleto es el mejor exponente de la penetración de las ideas de la Revolución en España, a pesar de la oposición y del silencio oficiales, pues en efecto la obra cobra su especial significado al insistir en uno de los temas ya expresados en la penúltima de las cartas dirigidas a Lerena: los efectos beneficiosos de la libertad frente al sistema del absolutismo. De todas formas conviene insistir en que no estamos ante una copia de las actitudes revolucionarias de Francia, ya que la expresión y gestación de estas ideas son anteriores a la Revolución, y lo que ponen de relieve es la existencia de serias contradicciones en el sistema del Despotismo Ilustrado español, aunque quienes sustentaban estas actitudes radicales contasen con poca fuerza. *Pan y toros* es así el “punto de encuentro de la línea de denuncia de los apologistas inaugurada por Cañuelo y de la confrontación de los ilustrados críticos con el sistema de valores dominantes en la España absolutista”<sup>15</sup>, en un momento en que estos ilustrados críticos ven desvanecerse sus esperanzas en un cambio operado desde el propio sistema del poder.

Esta pretensión se reveló bien pronto como inviable. El propio Arroyal en las *Cartas* señalará las dificultades para lograr los cambios. Estas dificultades además aumentaron al producirse la Revolución en Francia, pues los grupos privilegiados españoles se apiñaron con la corona en defensa del sistema absolutista. Como resultado de este proceso se endurece la represión sobre los sectores más progresistas, lo que “radicaliza sus posiciones y les obliga a adaptar su lucha a las condiciones impuestas por la clandestinidad”<sup>16</sup>.

12. LOPEZ, François: *Op. cit.*, p. 267.

13. *Ibidem*, p. 269.

14. ELORZA, Antonio: *La ideología liberal en la Ilustración española*. Madrid, Tecnos, 1970, pp. 295-297.

15. ELORZA, Antonio: “El temido árbol de la libertad” (Art. cit., p. 104).

16. FUENTES, Juan Francisco: “Introducción” a *Si no hubiera esclavos no habría tiranos*. Madrid. Ed. El Museo Universal, 1988, pp. II-XI. (P. III).

Todo esto hace que *Pan y toros* se construya como una **sátira paródica**, ya que estructuralmente se dispone como una parodia de la *Oración apologética* de Forner, pero apunta hacia un blanco mucho más amplio que el estrictamente literario<sup>17</sup>, ya que es un ataque demoleedor contra las instituciones y costumbres del absolutismo.

El componente fundamental de esta sátira paródica es lógicamente la ironía, con su natural exigencia de un lector cómplice que se pliegue a la sátira<sup>18</sup>.

Ésta aparece estructurada en dos partes. La primera no es sino la parodia en sentido estricto del modelo apologético: lo que en éste era defensa se ha convertido en denuncia y ataque. Pero son las páginas que siguen las que dan el verdadero sentido al discurso, mostrándonos el rostro de su autor y el objeto de su crítica. Utilizando como símil las corridas de toros y haciendo uso de un sentido irónico continuado en el que cada palabra ha de ser entendida en un sentido diferente al literal, Arroyal se dirige a un público que ya no es el de las *Sátiras* ni el de las *Cartas*. Las ideas expresadas son las mismas que en estas obras, pero los destinatarios no son ya las élites ilustradas, sino ese pueblo que se sabe que no escuchará, ese pueblo que “jamás ha pensado en sacudir el yugo de las esclavitud, *aun cuando la inadvertencia del gobierno parece lo pone en estado de sacudirle*”. El discurso de Arroyal es ahora una incitación abierta a la rebelión contra un sistema de gobierno en el que ya no se confía.

Este sistema de gobierno, y no tan sólo los discursos apologéticos, es el verdadero objeto del ataque. Las corridas de toros son el espectáculo que adormece y por esa funcionalidad específica es por lo que son (aparte del hecho de que el espectáculo repugne al autor<sup>19</sup>) frontalmente atacadas.

17. V. CORTÉS, Rosario: *Teoría de la sátira. Análisis de Apocolocyntosis de Séneca*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1986, pp. 117 y ss.

18. Razones de espacio nos obligan a no incluir aquí un análisis detallado del funcionamiento de la ironía en este escrito, fiel en su disposición a este tipo de retórica. Al respecto V. BOOTH, Wayne C.: *Retórica de la ironía*, Madrid, Taurus, 1989.

19. Durante el siglo XVIII se desarrolla una intensa polémica sobre la fiesta de los toros. Los detractores de la misma (Sarmiento, Feijoo, Clavijo, Cadalso, Jovellanos, ...) arguyen, desde una perspectiva utilitaria, los perjuicios económicos (repercusiones negativas sobre la agricultura, horas de trabajo perdidas, etc.) y los morales (promiscuidad en el trato entre los sexos, insensibilidad ante la tragedia, menoscabo y embotamiento de la sensibilidad de los espectadores ante la crueldad del espectáculo, etc.). Todos estos argumentos son los esgrimidos por Aranda para promover la supresión de las corridas de toros ante el Consejo de Castilla en 1768. Parecidos argumentos son los mantenidos por Jovellanos, lo que facilitó la falsa atribución a su persona de *Pan y Toros*. COSSÍO —cuyo estudio estamos resumiendo— considera que “se trata de una violentísima diatriba contra las costumbres y gobierno de los

Reparemos en el hecho de que la primera referencia a la fiesta es una frase de una ambigüedad meditada: la plaza es el “augusto anfiteatro *donde sólo celebra sus asambleas el pueblo español*”. Que el pueblo español es el único que celebra corridas de toros es lo primero que entendemos; pero también se nos puede querer decir que las únicas asambleas que celebra el pueblo español son las de las plazas, es decir, que no existe ninguna otra vía, suponiendo que ésta lo sea, para la participación ciudadana: “Las fiestas de toros son los eslabones de nuestra sociedad, el pábulo de nuestro amor patrio y los talleres de nuestras costumbres políticas”.

Por fin el panfleto se cierra con una arenga de sentido plenamente irónico que da cabida a la mayor violencia acusadora de todo el discurso. Esta ligazón entre la violencia del discurso y la ironía cobra fuerza inusitada en algunas frases: “Sigue, sigue esta ilustración y prosperidad, para ser, como eres, el non plus ultra del fanatismo de los siglos”. La imprecación, como todas las anteriores, va dirigida a España, esto es, a esa opinión pública destinataria como dijimos del panfleto. Sin embargo al final Arroyal plantea un gesto ambiguo al dirigirse al gobierno ilustrado, objeto fundamental de la sátira. ¿Qué pretende? ¿Señalar claramente el punto de ataque o, por el contrario, incidir en un cambio en la política de Carlos IV y sus ministros diciéndoles que, puesto que constituyen un

---

españoles en esta época, hecha con criterio **progresista**, pudiéramos decir, y antitradicional, y en ella la afición y el gremio taurino sufren el mismo violento ataque que las demás clases, profesiones y ministerios de los españoles, si bien más pormenorizado y acre. La forma de vehemente catilinaria da por supuestas y válidas cuantas razones ha esgrimido el siglo XVIII contra la fiesta, y no hace sino repetir las en tono sarcástico, y no sin elocuencia y desgarro”. (COSSÍO, José M.<sup>o</sup> de: *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, Tomo II. Madrid, Espasa-Calpe, 1961, p. 146). De esta manera afirmaba el carácter subsidiario de la crítica a la tauromaquia en el panfleto.

Sin embargo esa crítica existía. Milton A. BUCHANAN (“Further notes on Pan y Toros”, en *Modern Language Notes*, XL, 1925, pp. 30-32) comprobó la transcripción literal de párrafos de *Pan y Toros* en un artículo firmado por un anónimo “Apologista de la Tauromaquia” en el *Correo literario y económico de Sevilla* (19 de noviembre de 1803). Ante este hecho Buchanan se pregunta: “Have we here brazen plagiarism of a satirical pamphlet that circulated in manuscript until Spain won freedom of the press, or is this the first draft of a portion of *Pan y Toros*?” Los datos que hoy conocemos eliminan lógicamente la segunda posibilidad. Lo que pone de relieve este hecho es que el tipo de discurso clandestino implica necesariamente un método de lectura que, entre otras cosas, permite la utilización como propios de discursos ajenos, pero elaborados a partir de presupuestos similares. Que estos párrafos aparezcan transcritos en un periódico cuyos principales colaboradores eran Reinoso, Marchena, Lista, Blanco, etc., prueba que no se trataba de ser originales, sino de ser contendentes. No se trataba de plagios, sino de refuerzos. Tampoco cabe descartar, aunque no tenemos pruebas para afirmarla, la vinculación de Arroyal a este grupo de ilustrados.

gobierno que no quiere hacer cuanto se le antoja, deben cambiar la política restableciendo la libertad civil? No pensamos que esta última posibilidad sea admisible, pues ni la profundidad del ataque ni las fechas en que se produce permiten admitir tal conjetura. Tampoco el tono desencantado de las *Cartas a Saavedra*. Esta *Oración apologética en defensa del estado floreciente de España* es —creemos— una manifestación clara de la desconfianza absoluta ante el sistema del Despotismo Ilustrado, ante la posibilidad de una transformación desde dentro de las instituciones, y una llamada a la transformación revolucionaria de la sociedad en una línea que conecta plenamente con el liberalismo español. No podemos en efecto sorprendernos ante las reediciones de este panfleto en el siglo XIX. No sería correcto olvidar que la utilización de la forma paródica es enormemente significativa, pues no sólo se estaba satirizando el estilo de los apologistas, sino también la actitud de quienes, como ellos, contribuyeron al reforzamiento del aparato ideológico del absolutismo. De esta forma el discurso de Arroyal se nos muestra como el discurso de un filósofo desengañado. Nuestro autor se ha valido de la utilización constante de la ironía y de la estructura paródica (el falso elogio) para desmontar los planteamientos que privilegiaban el continuismo de los modos políticos y culturales, y así ha construido este panfleto, concebido desde la marginación literaria (que no descuido) para su difusión clandestina, pero que, paradójicamente, mantiene hoy más interés que muchas de las obras “serias” de esa época y de épocas más recientes.

### IV.3. LOS DÍSTICOS DE CATÓN CON ESCOLIOS DE ERASMO, TRADUCIDOS Y AMPLIADOS POR DON LEÓN DE ARROYAL.<sup>1</sup>

En la *carta IV* de las dirigidas a Saavedra, fechada en abril de 1794, Arroyal comunica a su destinatario que en breve concluirá el catón, “el plan que he formado para la educación de nuestros hijos”, y que se lo remitirá en otro correo. En diciembre de 1795 (la última de las *Cartas* aparece fechada en mayo de ese mismo año) Manuel de Mena presenta esta obra, en nombre de Arroyal, para su aprobación a censura. La obtiene sin dificultad el 12 de mayo del 96 y el 10 de junio de ese mismo año le es concedida la licencia de impresión, que estará lista en 1797<sup>2</sup>. Si exceptuamos la égloga *Leonido* (1794) y los largos procesos derivados de los intentos de impresión de las *Sátiras* y de la *Versión parafrástica de la Santa Misa*, iniciados en 1785 y 1784 respectivamente, estamos ante el único caso en el que, por estas fechas, Arroyal opta por la impresión legalizada. Quizá la facilidad con que obtiene la licencia le anima a intentar la reimpresión de sus obras, incorporando a las mismas las *Sátiras*, en 1798, pero esta vez el resultado será adverso ya que el carácter de éstas no pasará tampoco ahora desapercibido a los censores.

De todas formas la fecha de publicación de los *Dísticos* no debe engañarnos. En el prólogo, dispuesto como carta-dedicatoria “A un amigo”, Arroyal dice que empezó la obra “hace muchos años”, a instancias de su mecenas y dedicada a la educación de un gran príncipe, pero que el

1. ARROYAL, León de: *Los Dísticos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por D...*. Madrid, 1797. (Todas las citas van referidas a esta edición).

2. El expediente de impresión se conserva en el AHN, *Consejos*, leg. 5.560, n.º. 114.

fallecimiento de ambos le hizo interrumpir el proyecto que ahora retoma para la educación de sus propios hijos y los de su corresponsal. El largo proceso de gestación es significativo, pues marca el contraste entre los comienzos literarios de Arroyal, cuando aún confiaba en la utilidad inmediata de su obra, y estos años en los que escribe la dedicatoria, mostrándose como un escritor resignado que, aunque imprime su obra, busca con ella tan sólo mejorar la educación particular de sus hijos y de los de su amigo, probablemente Saavedra, si bien parece decirnos que le gustaría verla utilizada en la enseñanza pública.

Al estudiar *Leonido* apuntamos las razones que nos hacían sospechar que el protector de Arroyal en los años 80 debía ser D. Manuel de Roda, cuya intervención habría dado pie al menos a dos obras significativas: las *Sátiras* y los *Dísticos*.<sup>3</sup>

Pero lo que realmente importa destacar es que estamos ante la culminación de una obra proyectada y empezada al menos doce años antes de su publicación y que, además, estos años han sido fundamentales en la evolución ideológica y en las actitudes de nuestro autor. El interés que hoy presenta este libro al estudiar la obra arroyaliana viene dado más que nada por el largo proceso de gestación que hace que, a fines del XVIII, Arroyal retome actitudes y obras comenzadas muchos años antes, pero ahora con una nueva sensibilidad.

Esto no quiere decir que no debamos relacionar la obra con los

3. J. CLOSA FARRÉS en un artículo por lo demás bastante valioso, como tendremos ocasión de comprobar, apunta de forma cuanto menos arriesgada que el protector de Arroyal "es muy posible que se tratase del Infante Don Luis de Borbón, el hijo más joven de Felipe V y de Isabel de Farnesio". Asimismo considera que la redacción del libro quinto, dedicado a la educación de la mujer, habría sido escrito "bajo la sutil sugerencia de la viuda del Infante D. Luis de Borbón, Doña M<sup>ra</sup>. Teresa de Vallabriga y Rozas". No sabemos en qué basa Closa dichas conjeturas, pues no nos parece que la dedicatoria "A una amiga" que figura al frente del libro quinto pueda ir referida a persona de tan alta alcurnia. Además Arroyal escribe en esta carta-dedicatoria, fechada en 1797, lo siguiente: "Cuando remití a su marido la preciosa obra de Catón...". Más adelante suplica a su amigo que le permita tratar a sus hijas como a la suya propia. Sabemos que Arroyal, en abril del 94, anuncia a Saavedra el próximo envío de su obra, que espera concluir en breve. El Infante Don Luis de Borbón muere en 1785 y, por tanto, ni pudo recibir la obra, ni su esposa puede ser la destinataria de esta carta-dedicatoria. Seguimos pues pensando que el protector de Arroyal hasta su muerte debió ser Roda, en el que cuadran las referencias que Arroyal aporta en *Leonido* y con cuyo pensamiento concuerda bastante el de nuestro autor. En cuanto a las personas a las que la obra va dedicada cuando se publica en 1797 nos parece que se trata de Don Francisco de Saavedra y de su esposa. (V. CLOSA FARRÉS, J.: "Erasmismo e Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII. Del *Catón cristiano* a los *Dísticos de Catón* por D. León de Arroyal", en *Educación e ilustración en España*, Universidad de Barcelona, 1984, pp. 54-67.).

planteamientos educativos que se esbozan en las *Cartas*, pero creemos que guardan más vinculación con su actividad de traductor, intensamente vinculada como vimos al renacer del movimiento erasmiano, ya en el último cuarto del siglo XVIII<sup>4</sup>. De la herencia de Erasmo proviene la recuperación de los escritores paganos en tanto sus planteamientos se correspondan con el orden y la moral naturales, también acordes con el cristianismo<sup>5</sup>. La traducción de los *Dísticos de Catón con los Escolios de Erasmo* constituía una operación idónea para quienes, como Arroyal, se sentían herederos del humanismo del siglo XVI, del mundo clásico y de la fe en la razón de la moderna filosofía. Tal como señala Alvarez Uría “los ilustrados españoles coinciden en proponer un proyecto global de cambio social que aúna una nueva política económica y cultural con la valoración de las obras sublimes del pasado”<sup>6</sup>. El tema además cuadra plenamente dentro del marco de esa utopía educativa propia de la Ilustración, según la cual “sin educación no es posible la puesta en práctica de un proyecto económico y político que requiere súbditos ilustrados, ciudadanos morales y cultivados”<sup>7</sup>.

Con esta obra Arroyal no sólo recuperaba a un clásico de la Antigüedad, sino que recuperaba la versión erasmiana de ese clásico y la adecuada al momento presente. Además la elección de esta obra, falsamente atribuida a Catón, no era casual, pues en España, aunque las versiones comentadas de Erasmo habían alcanzado difusión, gozaba de especial fortuna la versión de Gerónimo de Rosales y sus derivadas, normalmente publicadas con el título de *Catón cristiano*. Esta obrita funcionaba de hecho como uno de los pilares básicos en la educación de los niños<sup>8</sup>. La fortuna de este tipo

4. V. LOPEZ, F.: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe. siècle*. Bordeaux, Institut d'Etudes Iberiques, 1976, pp. 129 y ss. En la misma línea pueden consultarse los trabajos de Antonio MESTRE, algunos ya citados. Son interesantes sus últimas reflexiones en *Mayans y la España de la Ilustración*. Madrid, Instituto de España y Ed. Espasa Calpe, 1990, especialmente los capítulos III y V.

5. V. MESTRE, Antonio: *Despotismo e ilustración en España*. Barcelona, Ariel, 1976, pp. 175 y ss.

6. ALVAREZ-URÍA, Fernando: “La Ilustración y su sombra. Dominación cultural y pedagogía social en la España del Siglo de las Luces”, en *La Educación en la Ilustración española*, nº. extraordinario de la *Revista de Educación*. Madrid, MEC, 1988, pp. 345-372. (P. 350).

7. *Ibidem*, p. 351.

8. El material escolar normalmente utilizado para la enseñanza de las primeras letras estaba formado por la *Cartilla y doctrina cristiana* de la catedral de Valladolid y los textos prescritos por cada maestro para su lectura en voz alta (romances de ciego, pliegos de cordel, etc.). Estas lecturas siguieron empleándose a pesar de que desde 1743 son reiteradamente prohibidas. Coincidiendo con estas prohibiciones van apareciendo en el mercado obras como el *Catón cristiano*, “acomodado a la mente de San Carlos Borromeo”, del escolapio Joaquín

de obras hizo que las aportaciones pedagógicas de Erasmo, tanto su versión comentada de los *Dísticos* como su *De civilitate morum puerilium*, que tanta fortuna alcanzó en toda Europa y que, sin embargo en España no se ha visto traducido hasta hace pocos años y ya, desde luego, sin finalidad educativa<sup>9</sup>, tuvieran una influencia bastante limitada.

Si la disposición del discurso en muchas de las odas y de las sátiras de Arroyal respondía a la concepción clásica del **sermo**, y así se disponían como una conversación entre ilustrados, en los *Dísticos* observamos un tono similar, lo que hace que aparezca más como una obra dirigida a la lectura individual de los jóvenes o como un instrumento de su educación particular<sup>10</sup>, que como un libro concebido para su utilización en el marco de la enseñanza regular pública, si bien Arroyal no descarta esta posible utilidad de su obra:

“Los *Dísticos* de Catón son los más propios para instruir los hombres desde el punto que son hombres. [...] Con todo, entre nosotros se debió creer que no eran aptos para las Escuelas de primeras letras...”

(*Díst.*, pp. VI-VII).

Arroyal considera que los *Dísticos* de Catón son el mejor legado de la Antigüedad y que, junto a los comentarios de Erasmo, “son los más propios para instruir los hombres desde el punto que son hombres” (*Díst.*, p. VI), es decir, para formar al **hombre de bien**, que es la tarea prioritaria de la educación<sup>11</sup>. Sobre esta formación básica debe incidir la del **hombre cristiano**:

---

Moles (1772, 1777, 1795, 1803), el anónimo *Catón cristiano para uso de las escuelas* (1773) o el *Catón español político-cristiano* (1800), de Pedro Alonso Rodríguez. (AGUILAR PIÑAL, Francisco: “La política docente”, en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España “Menéndez Pidal”*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 437-484).

9. ERASMO DE ROTTERDAM: *De la urbanidad en las maneras de los niños*. Trad. y presentación de Agustín GARCÍA CALVO. Ed. y com. de Julia VARELA. Madrid, MEC, 1985. [Ed. bilingüe]. Tanto la breve presentación de García Calvo como el comentario de J. Varela tienen especial interés. Debe tenerse en cuenta, entre otros, ELIAS, Norbert: *El proceso de la civilización*, F.C.E., Madrid, 1988; y REVEL, Jacques: “Los usos de la civilidad”, en ARIÉS, Ph. y G. DUBY (dir.): *Historia de la vida privada*, Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 169-209.

10. V. al respecto IGLESIAS, M<sup>a</sup>. Carmen: “Educación y pensamiento ilustrados”, ed. cit., p. 8.

11. Para el tema de la educación en la Ilustración española V. IGLESIAS, M<sup>a</sup>. Carmen: “Educación y pensamiento ilustrado” (en *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración”*, Vol. III: *Educación y pensamiento*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 1-30) y “Pensamiento ilustrado y reforma educativa” (en *Carlos III y la Ilustración*, Tomo I del Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 255-264). El N<sup>o</sup>. extraordinario de la *Revista de Educación* dedicado a *La educación en la Ilustración española*

“La religión es una cosa sobrenatural, y que supone un alma algo ilustrada para su inteligencia. El querer formar un buen cristiano, sin formar antes un hombre de bien, es tan imposible como el hacer que una planta dé fruto antes que tenga ramas y hojas. Yo estoy bien con que la lengua se suelte con las alabanzas de Dios, y que desde luego se procure estampar en nuestros corazones los preceptos de su santa Ley; mas no lo estoy con que se descuide del hombre, sin el cual no puede haber el cristiano”. (*Dist.*, pp. VIII-IX).

Otra vez es notoria la coincidencia con Jovellanos. Basta recordar la contundente carta que dirige al Obispo de Lugo cuando éste se niega a contribuir en las mejoras del Real Instituto Asturiano o algunas de las frases de su *Memoria sobre la Educación Pública*:

“Quisiera que sus hijos [de España], preciándose de ser españoles y católicos, no se olvidasen jamás de que son hombres; por lo mismo que su imperio se extiende por todo el ámbito del globo, quisiera que mirasen como hermanos a cuantos viven sobre él. Quisiera, en fin, que sirviendo fielmente a su patria, no perdiesen jamás de vista el vínculo que los une a toda su especie, y que a su perfección y felicidad deben concurrir a una todos los pueblos y todos los hombres”<sup>12</sup>.

Percibimos en estas ideas ese componente secularizador al que antes nos referimos, en el que “una cultura más civil trata de sustituir a otra sacralizada y clericalizada; un enfoque más utilitario de lo pedagógico, a viejas concepciones escolásticas; una religiosidad más interior y racionalizada, a otra más aparente y profusamente externa”<sup>13</sup>. La instrucción, el

---

(Madrid, M.E.C., 1988) incluye artículos de bastante interés. También debe verse la *Historia de la Educación en España. I: Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, que incluye una buena selección de textos. José Antonio MARAVALL se ha ocupado del tema en diversos lugares: V. “The idea and function of education in enlightenment thought” (en *The institutionalization of literature in Spain*, Hispanic Issues, vol I, Minneapolis, 1987, pp. 39-99), y “Los límites estamentales de la educación en el pensamiento ilustrado” (en *Revista de História das Ideias*, vol. VIII, Coimbra, 1986). Sobre los planteamientos educativos de Jovellanos, v. el interesante artículo de José M. CASO “Jovellanos y la reforma de la enseñanza” (en *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, IFES-XVIII, 1988, pp. 225-233, con abundantes referencias a los planteamientos educativos de otros ilustrados (Fomer, Cadalso, *El Censor*, etc.). Paula de DEMERSON se ocupó del tema en su *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada [1740-1808]* (Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII), y, más recientemente, lo ha hecho Ángela OLALLA: “Infancia y literatura” (en *Infancia y sociedad en España*, presentado por Julio IGLESIAS DE USSEL, Madrid, Hesperia, 1983, pp. 217-228).

12. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Op. cit.*, p. 283.

13. MAYORDOMO, Alejandro: “Iglesia, Religión y Estado en el reformismo pedagógico de la Ilustración Española”, en *La Educación en la Ilustración española*, ed. cit., pp. 443-466 (p. 448).

sentido crítico y la utilidad son los objetivos que se persiguen en la formación de ese hombre de bien. Esto es también lo que propugna el anónimo autor de las *Cartas al conde*, publicadas en el *Correo de Madrid*, quien define así la educación:

“Arte de formar al hombre, de modo que cultivando sus buenas cualidades y corrigiendo las malas por otras que les sean contrarias, se pueda sacar partido de unas y otras, para hacerle más necesario, más útil y más agradable en cuanto se pueda, a sí mismo, a su familia, a la sociedad, al Estado y a la Humanidad”<sup>14</sup>.

Por su parte Arroyal escribe:

“En este librito aprenderán a un mismo tiempo a leer, a ser filósofos, a ser útiles a sí y a ser útiles a la patria”.

(*Dist.*, p. XIII).

Como vemos frente a la concepción aristocrática del artificio, la ceremonia y lo ornamental lo que se persigue ahora es la formación del hombre interior. Es ésta una idea medular que atraviesa el pensamiento pedagógico de nuestros ilustrados (Feijoo, Mayans, Cadalso, Forner, Jovellanos, Arroyal,...) y que está conectada desde luego al movimiento espiritual de la Ilustración católica.

Con esta finalidad Arroyal traduce los *Dísticos* de Catón y los *Escolios* de Erasmo, abreviando sustancialmente éstos en los aspectos puramente filológicos o marcadamente inactuales. “El sentido crítico del humanista hispano —escribe Closa— se manifiesta en el rigor de su traducción muy cuidada, así como en separar tipográficamente y mediante el uso del entrecomillado sus propios comentarios a cada una de las cincuenta y siete breves sentencia que preceden los *Disticha Catonis*, así como en el texto de los mismos, a continuación de los escolios de Erasmo, de forma fácilmente legible para el lector”<sup>15</sup>.

Así pues, siguiendo el análisis de Closa, podemos afirmar que lo más original de la versión de Arroyal está en la castellanización y actualización del pensamiento latino y en la simplificación del mismo. Esto permite que

14. *Correo de Madrid*, 24-IV-1990. (Cit. por LABRADOR HERRÁIZ, Carmen y Juan Carlos de PABLOS RAMÍREZ: *La educación en los Papeles Periódicos de la Ilustración española*. Madrid, MEC, 1989, p. 73.

15. CLOSA FARRÉS, J.: *Op. cit.*, pp. 58-59. Closa incluye diversos ejemplos en los que se observan perfectamente los procedimientos actualizadores y originales de la versión arroyaliana.

los aspectos fundamentales del pensamiento ilustrado (concepción fisiócrata, posibilidad de moldear la sociedad a través de las leyes, referencias a los adelantos científicos, etc.) tengan cabida en el marco de esta versión dieciochesca de un texto pedagógico medieval. Es la inclusión de estos aspectos originales lo que permite a Closa el intento de reconstrucción de las fuentes literarias, antiguas y modernas, de León de Arroyal<sup>16</sup>.

El aspecto más novedoso en esta versión de los *Disthica Catonis* es la incorporación de un quinto libro adicional que Arroyal dedica exclusivamente a la educación femenina. Se trata de un conjunto de setenta sentencias en verso, acompañadas del correspondiente comentario en prosa y precedidas por otra carta-dedicatoria, esta vez dirigida “A una amiga”, a la que ya nos referimos anteriormente. En ella Arroyal se disculpa por el atrevimiento de situar su obra original junto a la traducción de Catón, pero dice en su defensa que, aunque muchos de los consejos que éste dio a su hijo pueden valer también como dirigidos a las hijas, se echa de menos la atención específica a éstas tal como había señalado en la carta-dedicatoria “A un amigo” con la que se abría la obra. En ella Arroyal señalaba la necesidad de una obra “que se encamine directamente a la instrucción de lo que es peculiar y propio de su sexo” (*Díst.*, p. XVI). Es decir, de un tratado de educación de la mujer al estilo de la *Educación de las niñas* (1687) de Fenelón, con el que Closa ha observado semejanzas. Debemos apuntar que tanto en este escrito de Fenelón como en *El Emilio* de Rousseau la educación de la mujer se concibe en función del matrimonio y de la maternidad<sup>17</sup>.

La preocupación por la educación femenina ocupa un lugar importante en la literatura de la segunda mitad del siglo XVIII e incluso antes<sup>18</sup>. Se recupera entonces —señala Martín Gaité<sup>19</sup>— un término frecuente en el Siglo de Oro: el término **discreción** (en el sentido de talento e intelligen-

16. *Ibidem*, p. 60.

17. Estos aspectos han sido estudiados recientemente por Ángela OLALLA: “La educación de las niñas según los tratadistas de los siglos XVII y XVIII”, en LÓPEZ, Aurora y PASTOR, M<sup>a</sup> Ángeles (eds.): *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*, Granada, Universidad de Granada, 1989, pp.131-146.

18. Cfr. CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>: “La enseñanza Primaria Femenina en España: su evolución histórica”, en *Infancia y Sociedad en España*, ed. cit., pp. 97-115; ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “La educación de la mujer en la Ilustración española”, en *La educación en la Ilustración española*, n<sup>o</sup> extraordinario de la *Revista de Educación*, Madrid, MEC, 1988, pp. 303-325.

19. MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del Dieciocho en España*. Barcelona, Lumen, 1981, p. 242.

cia). Pero ahora se señala también que sin la educación adecuada esa discreción es impensable.

De acuerdo con esta preocupación los consejos que Arroyal dirige a su hija persiguen su ilustración en todos aquellos aspectos que conciernen al buen funcionamiento del hogar: el aseo, la naturalidad en el trato, la importancia de amamantar a los hijos, las cuestiones de economía doméstica, etc., serán los temas que tengan cabida en este libro específicamente dirigido a la mujer. Cabe señalar que este planteamiento no tiene nada de privativo: es el mismo que preside la encuesta elaborada por la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense en 1795 para estudiar los conocimientos de que convenía dotar a las mujeres casadas o próximas a estarlo, es el mismo que propone Cadalso y el mismo en fin que defiende Josefa Amar y Borbón, para quien de lo que se trataba es de que

“las mujeres cultiven su entendimiento sin perjuicio de sus obligaciones, porque el estudio y la lectura hacen agradable el retiro de la casa y borran aquella idea de servidumbre que representa el continuo cuidado y gobierno doméstico... [permitiendo además] el descanso y alivio del marido, que podrá confiar sus secretos y alternar en conversación racional con su mujer”<sup>20</sup>.

Es lo mismo que dice Arroyal:

**“Si tu amable marido, que te quiere,  
tu parecer en algo te pidiere,  
tú, con rostro sereno,  
respóndele sencilla lo que es bueno.**

El marido bueno consulta sus cosas reservadas con la mujer buena, y no es regular el faltar en algo a tan junta confianza. Si fuereis preguntadas en algo, sin respeto, temor, ni cobardía, decid vuestro parecer sencillamente. Y para hacerle más aceptable, comprobadle con las razones que para ello tuviereis, exponiéndolas con un tono desasido y humilde, porque, si huele a dominación, será despreciado por bueno que sea: tal es nuestra vanidad”. (*Dist., Lib. V*, pp. 63-64).

Es decir, de lo que se trata es de la formación de la **mujer de bien**, de la mujer discreta, en justo complemento al modelo ilustrado de hombre de bien.

El otro aspecto que no nos puede pasar desapercibido es el de la conveniencia de incorporar a la mujer al mundo productivo, reflexión que

20. AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*, Madrid, 1787. (Cit. por M. ORTEGA: *Op. cit.*, p. 315).

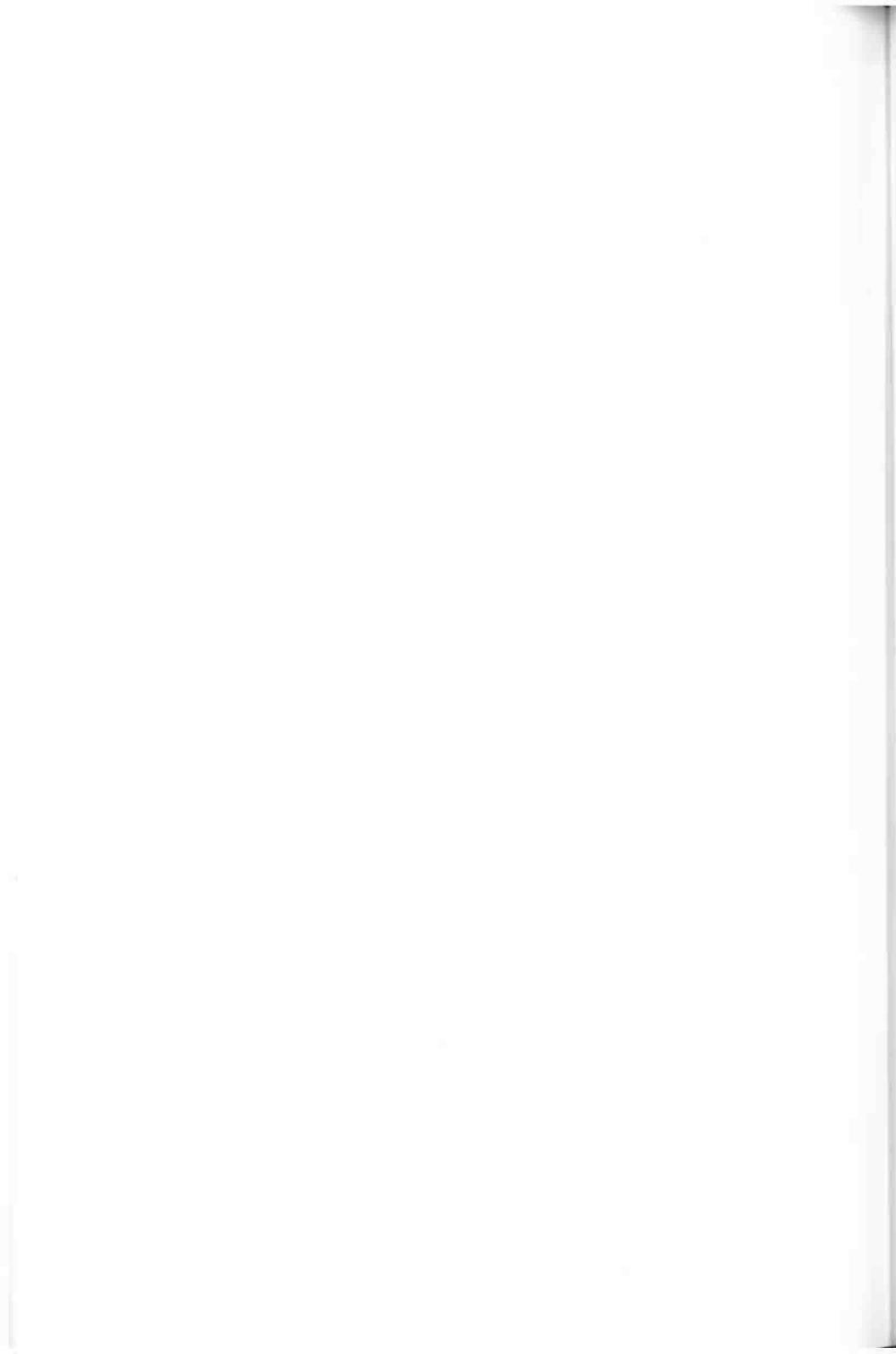
tampoco es extraña dentro del marco del pensamiento ilustrado. “Las nuevas directrices políticas —escribe Martín Gaité— del despotismo ilustrado, al poner el acento sobre la necesidad de la incorporación al trabajo de toda clase de individuos, hasta entonces ociosos en nombre de privilegios ancestrales, no tenía por qué hacer una excepción con las mujeres, de la misma manera que no la hacía con el clero ni con la nobleza. Se necesitaba la colaboración de todos los ciudadanos para el bien de la comunidad y la prosperidad del reino”<sup>21</sup>. Se plantea entonces el tema de qué oficios útiles pueden desarrollar las mujeres.

Como la única diferencia que, teóricamente, Arroyal reconoce entre el hombre y la mujer es la mayor fuerza física del hombre, considera que son los “oficios sedentarios” los que deberían ser desempeñados exclusivamente por las mujeres, pues “os los hemos usurpado —afirma—, sin más motivo que nuestra pereza” (*Dist., Lib. V*, p. V). Esto mismo había sido criticado en *Pan y toros* y en las *Cartas económico-políticas (Carta 115)*. El pensamiento de Arroyal está en perfecta sintonía con otros proyectos, como el de Campomanes. Se trata de oficios útiles que en nada entorpecen que la mujer desarrolle su función primordial: la de buena esposa y buena madre. A lo mismo debería ir dirigida su formación intelectual, cuidando siempre de no rebasar esta frontera tenida por natural.

Como en los libros anteriores la presencia del mundo clásico y del humanismo renacentista (Fray Luis de León, por ejemplo) se hace notoria en el estilo, en las fuentes utilizadas, en la defensa del justo medio, etc. Hemos de dar la razón a Closa cuando afirma que “la obra con su brillante entretejido de elementos cristianos, elementos de la tradición clásica y las nuevas corrientes del pensamiento francés de los siglos inmediatos representa un hito no desdeñable en la historia de la literatura pedagógica de los tratados de educación de los jóvenes o de la mujer en general”<sup>22</sup>.

21. MARTÍN GAITE, Carmen: *Op. cit.*, p. 255.

22. CLOSA FARRÉS, J.: *Op. cit.*, pp. 61-62.



## V. SÍNTESIS Y VALORACIÓN FINAL

Hemos procurado huir al acabar este trabajo del término «conclusiones» porque la pretensión de establecerlas no sólo nos parece arriesgado, sino inadecuado en un trabajo que, como éste, constituye una primera aproximación de conjunto a la obra de un autor. Esta obra además, por la época en la que surge y por su propia dinámica interna, se nos ofrece en no pocas ocasiones llena de contradicciones y de titubeos, lo que facilita la apertura del abanico de interpretaciones inherente a toda producción literaria.

En razón de estos condicionantes hemos considerado que el enfoque más adecuado para la realización de nuestro trabajo era dejar hablar al autor, de modo que pudiéramos seguir su evolución al hilo de su propio discurso.

En base a éste hemos podido observar que el pensamiento y la actitud de nuestro autor experimentan una progresiva radicalización que, a la larga, lo conduce a la ruptura con los planteamientos del Despotismo Ilustrado y lo convierte en un enlace con el Liberalismo. En efecto: no sólo se acaba negando que la solución a los problemas del país consista en reformas puntuales, sino que al constatar que ni tan siquiera éstas son llevadas a cabo por el poder salvo cuando sirven a su propio fortalecimiento, Arroyal apunta como única solución la ruptura desde fuera del sistema. Esta evolución se manifiesta claramente en la opción definitiva por un destinatario diferente: si las *Odas* están destinadas a Floridablanca, *Pan y toros* está lleno de guiños y de incitaciones a la rebelión, en la línea de los panfletos revolucionarios franceses. Por otra parte conlleva la pérdida del optimismo y la progresiva marginación de su autor.

Pero esta crítica radical al sistema se produce en pasos escalonados y se intensifica de acuerdo con las decepciones que cada uno de estos pasos supone para Arroyal. De hecho toda su obra literaria está concebida desde

el principio de cara a la intervención socio-política, y así se concibe según el criterio de utilidad tal como es entendido por la Ilustración.

Arroyal empieza su formación intelectual ligado al círculo salmantino de José Cadalso, sobre el que tanta influencia tendrá la opción por una poesía cívica iniciada por Meléndez y favorecida definitivamente por Jovellanos. Esto marca a Arroyal que, desde sus comienzos literarios, se sitúa en la línea de los pensadores moralistas y satíricos que, desde el siglo XVI, recuperan la tradición horaciana y neoestoica: su obra se orienta así desde el principio hacia la crítica moral.

Esta crítica moral es realizada por Arroyal desde una posición ideológica determinada: la del cristianismo ilustrado que, de manera consciente en su caso, recoge la herencia de los erasmistas a través de la figura de Mayans. De esta forma, si los vicios de la corte eran fustigados desde la perspectiva horaciana de la defensa del justo medio y se defendía el modelo del hombre virtuoso como “hombre de bien”, haciendo coincidir nobleza y virtud personal, en la Iglesia se critica su pacto en defensa de intereses injustos, su insinceridad radical, la contradicción entre lo que se dice creer y lo que se hace: se alza así el modelo de caridad erasmiano y se defiende la vuelta al cristianismo primitivo.

La vehemencia desde la que se elaboran estas críticas las dota de un tono explosivo cuando aparece uno de los temas ante el que Arroyal se muestra más sensible: la contraposición riqueza/pobreza, el tema de la injusticia social y la órbita de temas que lo circunda. La contraposición clásica corte / aldea planea como tema de fondo, y a la defensa de la virtud, como único elemento que confiere la nobleza, se une la consideración de la injusticia social en términos mucho más radicales que los empleados por Meléndez o Jovellanos. En Arroyal la constatación de que el disfrute de privilegios por la nobleza y sus aliados (clero, aparato jurídico, etc.) tiene sumido en la miseria al “pueblo”, es una bomba que actúa como un revulsivo ideológico, de modo que es —pensamos— lo que a la larga lo conduce a plantear la necesidad de una ruptura total con el sistema.

Sorprende en la evolución literaria de Arroyal, la coherencia con la que se plantea la adopción gradual de los géneros, de acuerdo con su pretensión de eficacia en la intervención sociopolítica, que abarca desde la expresión de la crítica hasta la propuesta de un nuevo modelo. Así del tono más moderado de las *Odas*, se pasa al más burlesco de los *Epigramas*, y de éste al más agresivo de las *Sátiras*. Entre tanto Arroyal deja aparcada la prosa por considerarla un tipo de discurso más dirigido a la formulación de nuevas propuestas que a la simple crítica del sistema vigente. La prohibi-

ción de las *Sátiras* sin embargo rompe este proceso e incide en la radicalización de Arroyal que, a partir de ese momento, se ve forzado a optar por formas paralegales de expresión: la carta o el panfleto. En medio nos quedan dos obras (*Leonido* y la traducción ampliada de los *Dísticos de Catón con escolios de Erasmo*) que son la expresión de la crisis y la plasmación de un proceso de interiorización, fruto de la decepción, que se constata sobre todo en la primera de éstas obras y en los *Prólogos* de la segunda. Si *Leonido* es la manifestación clara de la impotencia y los *Dísticos* son fruto todavía del intento de construcción del “hombre de bien”, *Pan y toros* debe verse como un intento de superación de esa impotencia: es la manifestación no sólo de la desconfianza ante el sistema (también presente en las *Cartas a Saavedra*), sino de la necesidad de combatirlo desde fuera. Por eso el discurso no sólo supera el marco reformista de la Ilustración, sino que busca un destinatario diferente, recurriendo para ello a la forma clandestina. Por sus ideas, por su tono y por su intención es ya un discurso plenamente liberal.

Fruto de esta radicalización es, como decimos, la adopción de posturas abiertamente rupturistas, que adquieren su expresión más llamativa en la formulación de un modelo constitucional inspirado en el francés de 1791, en la tradición constitucional aragonesa y en los principios de racionalización que afloran constantemente en el pensamiento utópico. Si la propuesta arroyaliana tuvo alguna influencia entre los diputados de Cádiz es algo que puede constituir un interesante trabajo de investigación.

Esta opción por el sistema constitucional, basado en la separación de poderes y concebido como incompatible con el Absolutismo, se basa en la noción de pacto social y acoge la formulación de la libertad concebida en términos burgueses a partir de la defensa del derecho de propiedad. El sistema que se ofrece más directamente como ejemplo es el modelo inglés. Sin embargo, sobre la sociedad inglesa, modélica en el terreno político, Arroyal vuelve a constatar la existencia de la injusticia social y así apunta su crítica hacia el naciente modelo político de la burguesía.

Arroyal se nos presenta pues como un escritor paradigmático de las contradicciones en las que se desenvuelve el pensamiento ilustrado, que, al intentar extraer las últimas consecuencias racionales de sus planteamientos, tiene que enfrentarse con el propio modelo de la monarquía absoluta que, sin embargo, operaba en su concepción como el instrumento privilegiado de transformación social. Esto es lo que implica, como hemos dicho, la adopción de distintos moldes expresivos, desde la oda al panfleto, que se recogen de la tradición retórica, pero que se transforman adaptándolos a las

nuevas necesidades expresivas dentro del proceso que conduce desde la Ilustración hasta el Liberalismo.

La producción literaria de Arroyal, a pesar de su factura normalmente poco lograda, nos parece enormemente significativa de las contradicciones en las que se mueve la Ilustración española, que busca su definición retórica en los modelos del pasado humanista (siglo XVI), pero que tiene que ensayar la ruptura con ese legado retórico para dar respuesta a los problemas del momento. Los cambios del modelo de expresión (del verso a la prosa, de la anacreóntica a la sátira, de las cartas al panfleto) responden pues a necesidades expresivas y como tales deben ser valorados.

La inclusión de estas producciones literarias en una coyuntura específica de transición no sólo económica, sino también política, ocasiona una serie de tensiones (en los terrenos religiosos, políticos, económicos, literarios, artísticos, etc.) que se saldan con el enfrentamiento con los mecanismos de poder y de control ideológico propios del Absolutismo. Esto fuerza a los ilustrados más avanzados, como Arroyal, a la adopción de modelos clandestinos o paralegales de intervención. La figura de Arroyal a este respecto resulta emblemática y en el presente estudio hemos tratado de explicarla.

En todos estos aspectos que juzgamos más significativos hemos procurado insistir en los capítulos correspondientes. El enfoque común ha sido, como dijimos, el de procurar dejar hablar al propio discurso arroyalano, procurando así entenderlo y situarlo desde el marco histórico del que surgió. Ello nos ha obligado a dejar de lado determinados criterios de calidad estética que, simplemente, hubieran silenciado el discurso.

Respetando este enfoque hemos sin embargo procurado cambiar parcialmente el prisma de observación en cada capítulo, de manera que éste iluminara el aspecto que, a nuestro juicio, mejor afloraba en cada obra, aun sin ser exclusivo de ella. En todo caso hemos intentado que estos enfoques parciales no contradigan el general y que, desde luego, no oculten la visión de los restantes elementos presentes en cada discurso, ya que la repetición de los mismos nos parece asimismo significativa.

## VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### I. FUENTES MANUSCRITAS

#### I.1. *Archivo Histórico Nacional*

##### «Consejos»

- Leg. 1.265 (5)
- Leg. 1.272 (22)
- Leg. 5.544 (63)
- Leg. 50.761/590
- Leg. 5.548 (94)
- Leg. 5.548 (111)
- Leg. 5.546 (148)
- Leg. 5.560 (81)
- Leg. 5.560 (114)
- Leg. 11.289

##### «Estado»

- Leg. 3.234/37
- Leg. 3.156

##### «Inquisición»

- Leg. 4.482 (33)

#### I. 2. *Archivo de Protocolos (Madrid)*

Escribano Félix Rodríguez, nº 20.204, fols. 177-178

#### I. 3. *Academia de Buenas Letras (Sevilla)*

25-2-1 (fols. 343-346)

II. OBRAS IMPRESAS DE LEÓN DE ARROYAL<sup>1</sup>

- *Versión parafrástica del Oficio Parvo de Nuestra Señora, según el Breviario Romano*, por D. \_\_\_\_\_ . Segunda Ed., Madrid, Joaquín Ibarra, 1784. [La 1ª ed. es de 1782].
- *Versión castellana del Oficio de Difuntos, con otras preces y oraciones de la Iglesia, según el Breviario y ritual Romano*, por D. \_\_\_\_\_ . Madrid, Joaquín Ibarra, 1783.
- *Los epigramas*, de D. \_\_\_\_\_ . Madrid, Joaquín Ibarra, 1784.
- *Las Odas*, de D. \_\_\_\_\_ . Madrid, Joaquín Ibarra, 1784.
- *Versión parafrástica de la Santa Misa como la celebra Nuestra Madre la Iglesia en las dominicas y festividades del año, según el Misal Romano y Cuaderno de Santos de España*. Madrid, Ibarra, 1785.
- *Leonido. Écloga*. Por D. L. de A. a la Señora Doña María Manuela de Arcayna, Marquesa de Valdeguerrero, [S.l. s.i., s.a.].
- *Los Dísticos de Catón con Escolios de Erasmo*, traducidos y ampliados por D. \_\_\_\_\_ . Madrid, Oficina de D. Jerónimo Ortega, 1797.
- *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*. Est. prel. de A. Elorza, Madrid, Ciencia Nueva, 1968.
- *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*. Ed., pról. y notas de José Caso González, Oviedo, Universidad, Cátedra Feijoo, 1971.
- «*Pan y toros*» y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII, recogidos y presentados por A. Elorza, Madrid, Ayuso, 1971.

III. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA<sup>2</sup>

- ABAD, Francisco: "La constitución de las ciencias humanas en el siglo XVIII español", en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, Vol. III, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 461-474.
- ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español. Tomo III: Del Barroco a la Ilustración (Siglos XVII y XVIII)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1981.
- AGUILAR PIÑAL, Fco.: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid, C.S.I.C., 1966.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía fundamental de la literatura española. Siglo XVIII*. Madrid, S.G.E.L., 1976.

1. Reseñamos aquellas ediciones sobre las que hemos trabajado. Una relación exhaustiva de las ediciones de las *Cartas económico-políticas* y de *Pan y toros* aparece en el artículo correspondiente de AGUILAR PIÑAL: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Tomo I, C.S.I.C., 1981.

2. Reseñamos únicamente los estudios y ediciones de clásicos, sean o no del siglo XVIII, utilizados más frecuentemente. Cuando la referencia ha sido puntual o circunscrita a un apartado muy específico, consideramos que basta con la nota a pie de página.

- AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Vol. I, Madrid, C.S.I.C., 1981.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco: "La política docente", en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España "Menéndez Pidal"*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 437-484.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época*, Madrid, C.S.I.C., 1988.
- ALBORG, Juan Luis: *Historia de la Literatura española. Siglo XVIII*. Madrid, Gredos, 1978.
- ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS, Nicasio: *Poesías*. Ed., intr. y notas de José Luis Cano, Madrid, Castalia, 1969.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (ed.): *Tratado sobre la Monarquía Columbina. (Una utopía antiilustrada del siglo XVIII)*. Ed. y estudio de Madrid, El Archipiélago, 1980.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: "Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español", en *La Ilustración española. Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante (1-4 Octubre 1985)*. Alicante, Instituto de Estudios "Juan Gil Albert", 1986, pp. 133-150.
- ÁLVAREZ-URÍA, Fernando: "La Ilustración y su sombra. Dominación cultural y pedagogía social en la España del Siglo de las Luces", en *La Educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de Educación*, Madrid, MEC, 1988, pp. 345-372.
- ANDIOC, René: *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Juan March/Ed. Castalia, 1976.
- ANES, Gonzalo: "Las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 261, diciembre-1967.
- ANES, Gonzalo: *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1972.
- ANES, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza Ed./Alfaguara, 1975.
- ARCE, Joaquín: "Cadalso y la poesía del siglo ilustrado", en *Cuadernos para la Investigación de la literatura hispánica*, nº 1, pp. 193-206.
- ARCE, Joaquín: "Los conceptos de rococó, neoclasicismo y prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII", en *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, nº 22, Oviedo, 1970, pp. 31-42.
- ARCE, Joaquín: *La poesía del siglo ilustrado*, Madrid, Alhambra, 1980.
- ARCE, Joaquín: "La poesía en el siglo XVIII", en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>a</sup> DÍEZ-BORQUE. Vol. III, Madrid, Taurus, 1980.
- ARCE, Joaquín: "Concepto de lírica ilustrada en la poesía española", en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1983.
- ARELLANO, Ignacio: *Poesía satírico-burlesca de Quevedo*. Pamplona, EUNSA, 1984.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Jaén*. Granada, Universidad de Granada, 1984.

- ARIBAU, Buenaventura Carlos: "Vida de D. Leandro Fernández de Moratín", en *Obras de D. Nicolás y D. Leando Fernández de Moratín*, Madrid, B.A.E., Tomo II.
- ARISTÓTELES, HORACIO, BOILEAU: *Poéticas*. Ed. preparada por Aníbal González Pérez, Madrid, Editora Nacional, 1982.
- AULLÓN DE HARO, Pedro: *Los géneros didácticos y ensayísticos en el siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1987.
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista: *La novela pastoril española*, Madrid, Istmo, 1975.
- BARREDA, José M<sup>a</sup> y CARRETERO, José Manuel: *Ilustración y Reforma en la Mancha: las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid, C.S.I.C., 1981.
- BATAILLON, Marcel: *Erasmus y España*, 2<sup>a</sup> ed., México, F.C.E., 1966.
- BATAILLON, Marcel: *Erasmus y el erasmismo*. Barcelona, Crítica, 1977.
- BELLÓN CAZABÁN, Juan Alfredo: "La ética del siglo XVIII: Las fábulas y los cuentos. El caso de Samaniego", en *Cadalso-I*, Cádiz, Diputación Provincial, 1983, pp. 7-28.
- BLANCO WHITE, José María: *Obra inglesa*. Ed. de Juan Goytisolo, Barcelona, Seix Barral, 1982.
- BLOCH, Olivier: "Matérialisme et clandestinité: tradition, écriture, lecture", en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 13-26.
- BOOTH, Wayne C.: *Retórica de la ironía*. Madrid, Taurus, 1989.
- BRILLI, Attilio: "Per una semiotica della satira", en *Lingua e stile*, Anno VII, 1972, pp. 11-23.
- BUCHANAN, Milton A.: "Pan y Toros. Bread and Bulls", en *Modern Language Notes*, XX, 1905, pp. 145-148.
- BUCHANAN, Milton A.: "Further notes on «Pan y toros»", en *Modern Language Notes*, XL, 1925, pp. 30-32.
- BURY, John B.: *La idea de progreso*. Madrid, Alianza Ed., 1971.
- CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall, Madrid, Castellet Ed., 1973.
- CABARRÚS, Conde de: *Elogio del Conde de Gausa*, Madrid, Ibarra, 1786.
- CABARRÚS, Conde de: *Elogio de Carlos III*. Madrid, Sancha, 1789.
- CADALSO, José: *Cartas marruecas. Noches lúgubres*. Ed. de Joaquín Arce, Madrid, Cátedra, 1981.
- CALLAHAN, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1984.
- CAÑAS MURILLO, Jesús: "Introducción" a su ed. de *La petimetra*, de Nicolás FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Badajoz, Universidad de Extremadura, 1989.
- CANO, José Luis: "Cienfuegos, poeta social", en *Heterodoxos y prerrománticos*, Madrid, Júcar, 1974, pp. 85-101.
- CANO, José Luis: "Gessner en España", en *Heterodoxos y prerrománticos*, Madrid, Júcar, 1974, pp. 191-127.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>.: "La Enseñanza Primaria Femenina en España: su evolución histórica", en *Infancia y Sociedad en España*, pres. por Julio Iglesias de Ussel, Madrid, Hesperia, 1983, pp. 97-115.
- CAPMANY, Antonio de: *Filosofía de la elocuencia*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1842.
- CARNERO, Guillermo: *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid, Cátedra/Fundación Juan March, 1983.
- CASO GONZÁLEZ, José: "Prólogo" a ARROYAL, León de: *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*. Ed., pról. y notas de José Caso González, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1971.
- CASO GONZÁLEZ, José M.: "La prosa en el siglo XVIII", en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>a</sup> Díez-Borque, III, Siglos XVIII y XIX, Madrid, Taurus, 1980, pp. 91-135.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel: *Ilustración y neoclasicismo*, Vol. IV de la *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de Fco. RICO. Barcelona, Crítica, 1983.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel: "La literatura de 1759 a 1808", en *La época de la Ilustración, Vol. I.: El estado y la cultura (1759-1808)*, por M. Batllori y otros. Tomo XXXI de la *Historia de España "Menéndez Pidal"*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 548-598.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel: "Introducción" a su edición de los *Escritos literarios* de JOVELLANOS (Madrid, Espasa-Calpe, 1987).
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel: "Jovellanos y la reforma de la enseñanza", en *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, IFES-XVIII, 1988, pp. 225-333.
- CASO GONZÁLEZ, José M.: "Un caso atípico de literatura clandestina: el periódico **El Censor**", en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 339-361.
- CASTELLANO, Juan Luis: *Luces y Reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*. Granada, Diputación Provincial, 1984.
- CASTRO, Américo: *El pensamiento de Cervantes*. Nueva ed. ampliada y con notas del autor y de Julio Rodríguez-Puértolas, Barcelona, Noguer, 1980.
- CATENA LÓPEZ, Elena: "Características generales del siglo XVIII", en *Historia de la literatura española*, planeada y coordinada por José M<sup>a</sup> Díez-Borque, III, Siglo XVIII y XIX, Madrid, Taurus, 1980, pp. 13-87.
- CEBRIÁN GARCÍA, José: *La sátira política en 1729. Repercusiones literarias del Viaje de Felipe V al Reino de Sevilla*, Jerez de la Frontera, 1982.
- CHAUNU, Pierre: "Un nuevo campo para la historia serial: lo cuantitativo en el tercer nivel", en *Historia cuantitativa, historia serial*. México, F.C.E., 1987, pp. 324-346.
- CHAUNU, Pierre: "Morir en París (siglos XVI, XVII, XVIII)", en *Historia cuantitativa, historia serial*. México, F.C.E., 1987, pp. 347-376.
- CIPLIUSKAITĖ, Birutė: "Idilio y realismo social en la poesía dieciochesca", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n<sup>o</sup> 80, 1977, pp. 443-453.
- CLAVERO, Bartolomé: "Política de un problema: la revolución burguesa", en *Estudios sobre la revolución burguesa*, por B. CLAVERO, Pedro RUIZ TORRES y Fco. J. HERNÁNDEZ MONTALBÁN, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 1-48.

- CLOSA FARRÉS, J.: "Erasmismo e Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII. Del **Catón cristiano** a los **Dísthicos de Catón** por D. León de Arroyal", en *Educación e Ilustración en España*, Universidad de Barcelona, 1984.
- CORONA, Carlos: *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Ateneo, 1954.
- CORONA, Carlos: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, Rialp, 1957.
- CORTÉS, Rosario: "Introducción" a su edición de las *Sátiras* de PERSIO. Madrid, Cátedra, 1988.
- CORTÉS, Rosario: *Teoría de la sátira. Análisis de Apocolocyntosis de Séneca*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1986.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes, Granada, Universidad de Granada, 1989.
- COSSÍO, José M<sup>a</sup> de: *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, Tomo II. Madrid, Espasa-Calpe, 1961.
- CUETO, Leopoldo Augusto de: *Poetas líricos del siglo XVIII*, BAE, Tomos LXI, LXIII y LXVII, Madrid, Atlas, 1952.
- DEFORNEAUX, Marcellin: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1973.
- DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*. Madrid, Taurus, 1971.
- DEMERSON, Paula de: *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808)*. Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, 1976.
- DÉROZIER, Albert: "Introducción" a *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975.
- DÉROZIER, Albert: *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*. Madrid, Turner, 1978.
- DÉROZIER, Albert: "Visión cultural e ideológica", en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Tomo VII de la *Historia de España*, dirigida por Manuel TUÑÓN DE LARA, Barcelona, Labor, 1981, pp. 321-444.
- DÉROZIER, Albert: "Los orígenes del pensamiento liberal", en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España*, "Menéndez Pidal". Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 913-961.
- DESDEVICES DU DEZERT, G.: "Les Lettres politico-economiques de Campomanes", en *Revue Hispanique*, IV, 1897, pp. 240-265.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo (Dir.): *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, Tomo IV, Barcelona, Barna, 1956-57.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo: *Introducción al estudio del romanticismo español*, 4<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1972.
- DOMERGUE, Lucienne: "La veine satirique de León de Arroyal, un Quevedo manqué du XVIII<sup>ème</sup> siècle", en *La contestation de la société dans la littérature espagnole du Siècle d'Or*. Université de Toulouse-Le Mirail, 1981, pp. 213-224.
- DOMERGUE, Lucienne: *Censure et lumières dans l'Espagne de Charles III*. París, Ed. du CNRS, 1982.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "Citas tardías de Erasmo", en *RFE*, XXXIX, 1955, pp. 344-350.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII", en *Historia de la Iglesia en España, Vol. IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, dir. por A. MESTRE. Madrid, B.A.C., 1979, cap. I.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1981.
- DUBY, Georges: *Historia social e ideología de las sociedades*, Barcelona, Anagrama, 1976.
- DUFOUR, Gérard: "De la Ilustración al Liberalismo", en *La Ilustración española*. Alicante, Diputación Provincial, 1986, pp. 363-383.
- EGIDO, Teófanos: *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*. Valladolid, Universidad, 1971.
- EGIDO, Teófanos: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza Ed., 1973.
- EGIDO, Teófanos: "La religiosidad de los ilustrados", en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, en *Historia de España "Menéndez Pidal"*, Tomo XXXI, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 395-435.
- EGIDO, Teófanos: "Política religiosa de la Ilustración" en *Historia 16*, número 151, nov. de 1988, pp. 68-76.
- EGIDO, Teófanos: "La oposición y el poder: el desastre de Argel (1775) y la sátira política", en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, Vol. I, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 423-449.
- El Censor*. Ed. facsímil, con prólogo y estudio de José Miguel Caso González, Oviedo, IFES-XVIII/Universidad de Oviedo, 1989.
- El Censor (1781-1787)*. Intr. de José F. Montesinos. Ed., pról. y notas de E. García-Pandevenes, Barcelona, Labor, 1972.
- ELIAS, Norbert: *El proceso de la civilización*, F.C.E., Madrid, 1988.
- ELORZA, Antonio: "Estudio preliminar" a su edición de las *Cartas político-económicas al Conde de Lerena* de León de ARROYAL, Madrid, Ciencia Nueva, 1968.
- ELORZA, Antonio: *La ideología liberal en la Ilustración española*. Madrid, Tecnos, 1970.
- ELORZA, Antonio: "Las ideas políticas: Ilustración y anti-ilustración", en *Historia 16*, Extra nº VIII, diciembre 1978, pp. 69-86.
- ELORZA, Antonio: "El temido Árbol de la Libertad", en AYMES, Jean-René (ed.): *España y la Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 69-117.
- ELVIRA-HERNÁNDEZ, Juan Francisco: "Arroyal y sus epigramas", en *Romanische Forschungen*, LXXXIV, 1972, pp. 164-178.
- ENCISO RECIO, L.M.: *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*. Valladolid, Universidad, 1956.
- ENCISO RECIO, L.M.: "Prensa y opinión pública en la España del siglo XVIII (1758-1800)", en *La época de la Ilustración, Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*, Tomo XXXI de la *Historia de España "Menéndez Pidal"*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 57-128.
- ERASMO DE ROTTERDAM: *De la urbanidad en las maneras de los niños*. Trad. y

- presentación de Agustín GARCÍA CALVO. Ed. y com. de Julia VARELA. Madrid, MEC, 1985 [Ed. bilingüe].
- ESCUADERO, Manuel: *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, Madrid, Editora Nacional, 1979.
- España a finales del siglo XVIII*, por G. Anes y otros. Tarragona, Hemeroteca de Tarragona, 1982.
- ESTEBAN, Jorge de: *Las Constituciones de España*. Ed. y est. preliminar de \_\_\_\_\_, Madrid, Taurus, 1981.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *La comedia nueva. El sí de las niñas*. Ediciones, introducciones y notas de John Dowling y René Andioc, Madrid, Castalia, 1980.
- FONTANA, Josep: "Prólogo" a AYMES, Jean-René, ed.: *España y la Revolución francesa*. Barcelona, Crítica, 1989.
- FROLDI, Rinaldo: "¿Literatura «prerromántica» o literatura «ilustrada»?", en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Vol. II. Oviedo, Cátedra Feijoo, 1983, pp. 477-482.
- FUENTES, Juan Francisco: "Introducción" a *Si no hubiera esclavos no habría tiranos*. Madrid, El Museo Universal, 1988, pp. II-XI.
- GALÁN, CABILLA, José Luis: "Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: el fracaso de una reforma", en EQUIPO MADRID DE ESTUDIOS HISTÓRICOS: *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*. Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 255-298.
- GARCÍA LARA, Fernando: "Introducción" a su edición de MONTENGÓN, Pedro de: *Eusebio*, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- GARCÍA MONTERO, Luis: "De Cadalso y sus ambigüedades", en *Hombre de bien. Estudios sobre la vida y la obra de Cadalso*. Universidad de Granada, 1982.
- GARCÍA CAMARERO, Ernesto y Enrique: *La polémica de la ciencia española*. Intr., selec. y notas de \_\_\_\_\_, Madrid, Alianza Ed., 1970.
- GERARDT, Mia I.: *Essai d'analyse littéraire de la pastorale dans les littératures italienne, espagnole et française*. Utrecht, Hes Publishers, 1975 (reimpresión de la ed. de Assen, 1950).
- GIES, Davis T.: "Cienfuegos: un emblema de luz y oscuridad", en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 234-246.
- GIL NOVALES, A.: *Las pequeñas Atlántidas*, Barcelona, 1959.
- GLENDINNING, Nigel: "Cambios en el concepto de la opinión pública a fines del siglo XVIII", en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 157-164.
- GLENDINNING, Nigel: *Historia de la literatura española: Siglo XVIII*, Vol. IV. de la *Historia de la literatura española* dirigida por R.O. Jones, 5ª ed., aumentada y puesta al día, Barcelona, Ariel, 1986.
- GLENDINNING, Nigel: "Tendencias liberales en la literatura española de fines del siglo XVIII", en *Dieciocho*, nº 9, 1986, pp. 138-152.
- GOULEMOT, Jean Marie: "Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado", en ARIÉS, Philippe y Georges DUBY (Dir.): *Historia de la vida privada*, Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 371-406.

- GUINARD, P.: *La Presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*. París. Institut d'Etudes Hispaniques. 1973.
- HAUSER, Arnold: *Historia social de la literatura y el arte*, Vol. II, Madrid, Guadarrama, 1974.
- HELMAN, Edith: *Jovellanos y Goya*. Madrid, Taurus, 1970.
- HELMAN, Edith: *Trasmundo de Goya*. Madrid, Alianza Ed., 1983.
- HENARES CUÉLLAR, Ignacio: *La teoría de las artes plásticas en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1977.
- HERR, Richard: *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1975.
- HERRERO, Juan Manuel: "Notas sobre la ideología del burgués español del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo IX, pp. 297-326.
- HERRERO, Miguel: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Edicusa, 1973.
- Historia de la Educación en España. Vol. I: Del Despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz*. Madrid, M.E.C., 1985.
- HODGART, Matthew: *La sátira*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- IFFLAND, J.: *Quevedo and the grotesque. A comprehensive approach*, Tamesis Books, Londres, 1979.
- IGLESIAS, M<sup>a</sup> Carmen: "Pensamiento ilustrado y reforma educativa", en *Carlos III y la Ilustración*, Tomo I del Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 255-264.
- IGLESIAS, M<sup>a</sup> Carmen: "Educación y pensamiento ilustrado", en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Vol. III: *Educación y pensamiento*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 1-30.
- IRIARTE, Juan de: *Obras sueltas*. Madrid, 1774.
- IRIARTE, Tomás de: "Prólogo" al Tomo II de su *Colección de obras en verso y prosa*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1787.
- JAURALDE POU, Pablo: "La poesía de Quevedo", en *Estudios sobre literatura y arte dedicados al Prf. Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad de Granada, 1979, Vol. II, pp. 187-208.
- JAURALDE POU, Pablo: *Manual de investigación literaria*, Madrid, Gredos, 1981.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Memoria sobre Educación Pública*, en *Historia de la Educación en España, I: Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Madrid, MEC, 1985, pp. 222-318.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Escritos literarios*. Ed. de José Miguel Caso González, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- LABRADOR HERRÁIZ, Carmen y Juan Carlos de PABLOS RAMÍREZ: *La Educación en los Papeles Periódicos de la Ilustración española*. Madrid, MEC, 1989.
- LACADENA CALERO, Esther: *La prosa en el siglo XVIII*. Madrid, Playor, 1985.
- LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española*. 8<sup>a</sup> ed. refundida y muy aumentada, Madrid, Gredos, 1980.
- LASARTE, Javier, Juan Luis CASTELLANO e Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA: *La Hacienda en la Bibliografía del siglo XVIII (Noticia de obras impresas)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.

- LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica, 1985 (Es reedición de la de 1949).
- LEBRUN, François: "Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal", en ARIÉS, Philippe y DUBY, Georges (dir.): *Historia de la vida privada*. Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 71-111.
- LLOPIS, Jesús y M<sup>a</sup> Victoria CARRASCO: *Ilustración y educación en la España del siglo XVIII*, Valencia, Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B., 1983.
- LOPEZ ALONSO, Carmen y Antonio ELORZA: *El hierro y el oro. Pensamiento político en España, siglos XVI-XVIII*. Madrid, Historia 16, 1989.
- LOPEZ, François: "León de Arroyal, auteur des *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*", en *Bulletin Hispanique*, LXIX, 1967, pp. 26-55.
- LOPEZ, François: "Pan y Toros. Histoire d'un pamphlet. Essai d'attribution", en *Bulletin Hispanique*, LXXI, 1969, pp. 255-279.
- LÓPEZ, François: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe. siècle*. Bordeaux, Institut d'Etudes Iberiques, 1976.
- LOPEZ, François: "Rasgos peculiares de la Ilustración en España", en *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de G. Mayans*, Tomo II, Valencia, 1981, pp. 629-671.
- LÓPEZ, ESTRADA, Francisco: *Los libros de pastores en la literatura española. La órbita previa*, Madrid, Gredos, 1974.
- LUCEA GARCÍA, Javier: *La poesía y el teatro en el siglo XVIII*, Madrid, Playor, 1984.
- MARAVALL, José Antonio: "Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", *Revista de Occidente*, nº 18, 1967, pp. 53-82.
- MARAVALL, José Antonio: "Estudio preliminar" a CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Madrid, Castellote Ed., 1973, pp. 11-55.
- MARAVALL, José Antonio: "Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española", en *Hispanic Review*, 1979, vol. 47, nº 3, pp. 291-325.
- MARAVALL, José Antonio: "Notas sobre la libertad de pensamiento en España durante el Siglo de la Ilustración", en *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 34-58.
- MARAVALL, José Antonio: "Los límites estamentales de la educación en el pensamiento ilustrado", en *Revista de Historia das Ideias*, vol. 8, Coimbra, 1986.
- MARAVALL, José Antonio: "The idea and function of education in enlightenment thought", en *The institutionalization of literature in Spain. Hispanic Issues*, vol. I, Minneapolis, 1987, pp. 39-99.
- MARÍAS, Julián: *La España posible en tiempo de Carlos III, en Obras de Julián Marías*, Vol. VII, Madrid, Revista de Occidente, 1966, pp. 291-429.
- MARÍN, Nicolás: *Meditación del Siglo de Oro*. Granada, Universidad de Granada, 1982.
- MARÍN, Nicolás: "En la tumba de Cadalso", en *Hombre de bien. Estudios sobre la vida y obra de Cadalso*, Granada, Universidad de Granada, 1982, pp. 79-91.
- MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del Dieciocho en España*. Barcelona, Lumen, 1981.
- MARTÍNEZ QUINTEIRO, E.: *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*. Madrid, Narcea, 1977.

- MAYORDOMO, Alejandro: "Iglesia, Religión y Estado en el reformismo Pedagógico de la Ilustración Española", en *La Educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de Educación*, Madrid, M.E.C., 1988, pp. 443-466.
- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Poesías*. Ed., estudio y notas de Emilio Palacios, Madrid, Alhambra, 1979.
- MELÓN, Juan Antonio: *Desordenadas y mal digeridas apuntes*, en FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Obras póstumas*, Tomo III, Madrid, 1868, pp. 376-388.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Horacio en España*. Madrid, Casa Ed. de Medina, s.a.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las ideas estéticas en España*. 4ª ed., Madrid, C.S.I.C., 1974.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, 3ª ed., Madrid, B.A.C., 1978.
- MESTRE, Antonio: *Despotismo e Ilustración en España*, Barcelona, Ariel, 1976.
- MESTRE, Antonio: "Religión y cultura en el siglo XVIII español", en *Historia de la Iglesia en España. Vol. IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, dir. por A. MESTRE. Madrid, B.A.C., 1979, pp. 583-743.
- MESTRE, A.: "La espiritualidad del Siglo de Oro en los ilustrados españoles", en *II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo*. Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1983, pp. 363-407.
- MORANGE, Claude: "Sobre las «Cartas económico-políticas» de Arroyal", en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, números 12 (noviembre-1988, pp. 3-61) y 13 (mayo-1989, pp. 5-55).
- MUÑOZ MANZANO, C., Conde de Viñaza: *La poesía satírico-política en España*. Madrid, 1895.
- MUÑOZ PÉREZ, José: "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 81, mayo-junio 1955, pp. 169-195.
- NOWICKI, Jürgen: *Die Epigrammtheorie in Spanien von 16 bis 18 Jahrhundert*. Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1974.
- OLALLA REAL, A.: "Infancia y Literatura", en *Infancia y Sociedad en España*, present. por Julio IGLESIAS DE USSEL, Madrid, Hesperia, 1983, pp. 217-228.
- OLALLA REAL, A.: "La educación de las niñas según los tratadistas de los siglos XVII y XVIII", en LÓPEZ, Aurora y PASTOR, Mª Ángeles (eds.): *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*, Granada, Universidad de Granada, 1989, pp. 131-146.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita: "La educación de la mujer en la Ilustración española", en *La educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de educación*, Madrid, MEC, 1988, pp. 303-325.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: "Los poetas de nuestro Siglo de Oro vistos desde el XVIII", en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Vol. II, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1983, pp. 517-543.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José de la: *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz, Diputación Provincial, 1984.

- PATTERSON, Annabel: *Pastoral and Ideology. Virgil to Valery*, Oxford, Clarendon Press, 1988.
- PÉREZ GÓMEZ, Leonor: "Quevedo, traductor de Marcial", en *Actas del VI Simposio de la Sociedad de Literatura General y Comparada*. Granada, 1989, pp. 385-396.
- PINTO, Mario Di: "Literatura, teatro y política cultural. La prensa", en *Carlos III y la Ilustración*, I, Barcelona, Ministerio de Cultura, 1988, pp. 307-318.
- POLT, John H.R.: "Introducción" a *Poesía del siglo XVIII*. Ed., intr, y notas de John H.R. Polt. Madrid, Castalia, 1975.
- POLT, John H.R.: *Batilo: Estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1987.
- PUENTE OJEA, Gonzalo: *Ideología e historia. La formación del cristianismo como fenómeno ideológico*. 2ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1976.
- REAL DE LA RIVA, César: "La Escuela poética salmantina del siglo XVIII", en *BBMP*, XXIV, 1948, pp. 321-364.
- REDER GADOW, Marion: *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga, Universidad de Málaga, 1986.
- REVEL, Jacques: "Los usos de la civilidad", en ARIÉS, Ph. y G. DUBY (dir.): *Historia de la vida privada*, Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 169-209.
- REYES, Rogelio: *La "Arcadia" de Sannazaro en España*, Universidad de Sevilla, 1973.
- REYES, Rogelio: "Introducción" a *Poesía española del siglo XVIII*, ed. de Rogelio Reyes, Madrid, Cátedra, 1988.
- REYES, Alfonso: "Marsyas o del tema popular", en *La experiencia literaria*, Buenos Aires, Losada, pp. 36-62.
- RICO, Juan: "Criptoburguesía y cambio económico en la Ilustración española", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 408, junio-1984, pp. 25-55.
- RINCÓN, Carlos: "Sobre la noción de Ilustración en el siglo XVIII español", en *Romanische Forschungen*, LXXXIII, 1971, pp. 528-554.
- RÍOS CARRATALÁ, Juan A.: "¿Clandestino e ilustrado?", en *De la Ilustración al Romanticismo. III Encuentro: Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 329-335.
- RIVAS ÁLVAREZ, José Antonio: *Miedo y piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla, Diputación Provincial, 1986.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: "Convencionalismo y artificiosidad en la poesía bucólica de la segunda mitad del siglo XVIII", en *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, nº 9, 1981.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: "Arcadia y Edad de Oro en la configuración de la bucólica dieciochesca", en *Anales de Literatura española*, nº 2, Universidad de Alicante, 1983, pp. 133-153.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, Juan Carlos: "Escena árbitro/Estado árbitro. (Notas sobre el desarrollo del teatro desde el XVIII a nuestros días)", en *La norma literaria*, Granada, Diputación Provincial, 1984.
- RODRÍGUEZ CASADO, V.: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, Rialp, 1962.

- ROMERA CASTILLO, José: "La literatura, signo autobiográfico. El escritor, signo referencial de su escritura", en *La Literatura como signo*, Madrid, Playor, 1981, pp. 13-56.
- RUIZ BERRIO, Julio: "La Educación del Pueblo Español en el proyecto de los Ilustrados", en *La educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de Educación*. Madrid, MEC, 1988, pp. 163-192.
- RULL, Enrique: *La poesía y el teatro en el siglo XVIII (Neoclasicismo)*. Madrid, Taurus, 1987.
- SAGUAR QUER, Carlos: "Carlos III y el restablecimiento de los cementerios fuera de poblado", en *Fragmentos*, números 12-13-14 (junio-1988), pp. 241-259.
- SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: "Estudio preliminar", a *El epigrama español (del siglo I al XX)*. Sel., est. prel., retratos literarios y notas bibliográficas de F.C. Sáinz de Robles, 2ª ed., Madrid, Aguilar, 1946.
- SÁINZ, Mª Dolores: *Historia del periodismo en España, I. Los orígenes. El siglo XVIII*. Madrid, Alianza Ed., 1983.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis: "Sobre las supuestas cartas de Campomanes al Conde de Lerena", en *Boletín de la Universidad de Granada*, febrero-abril de 1949, pp. 141-147.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, F.C.E., 1979.
- SAUGNIEUX, Joël: "Ilustración católica y religiosidad popular: el culto mariano en la España del siglo XVIII", en *La época de Fernando VI*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1981, pp. 275-295.
- SAUGNIEUX, Joël: "Magisterio y predicación en el siglo XVIII: el afán renovador de los jansenistas y sus límites", en *II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo. Vol. II*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1983, pp. 283-292.
- SCHOLZ, Joannes-Michael: "De camino hacia el templo de la verdad. La crítica de la justicia en el siglo XVIII español". En *Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*, Valencia, 1981, Tomo II, pp. 573-614.
- SCHWARTZLERNER, Lía: *Metáfora y sátira en la obra de Quevedo*, Madrid, Taurus, 1983.
- SEBOLD, Russell P.: *Cadalso: el primer romántico europeo de España*, Madrid, Gredos, 1974.
- SEBOLD, Russell P.: "Prólogo" a LUZÁN, Ignacio de: *La poética*. Ed., prólogo y glosario de Russell P. SEBOLD, Barcelona, Labor, 1977.
- SEBOLD, Russell P.: *Trayectoria del romanticismo español: desde la ilustración hasta Bécquer*, Barcelona, Crítica, 1983.
- SEBOLD, Russell P.: *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*. Madrid, Fundación Juan March/Ed. Cátedra, 1985.
- SEBOLD, Russell P.: "Tomás de Iriarte, poeta del «rpto nacional»", en *El rapto de la mente. Poética y poesía dieciochescas*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 228-265.

- SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Ed. facsímil, Madrid, Gredos, 1969.
- SIMÓN DÍAZ, José: *Manual de bibliografía de la literatura española*, Madrid, Gredos, 1983.
- SOUBEYROUX, Jacques: "El discurso de la Ilustración sobre la pobreza. Análisis de una formación discursiva", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIII, 1984, pp. 115-132.
- SUBIRATS, Eduardo: *La Ilustración insuficiente*. Madrid, Taurus, 1981.
- TICKNOR, George: *History of Spanish Literature*. Boston, Ticknor and Fields, 1863.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Manual de Historia del Derecho Español*, 4ª ed., Madrid, Tecnos, 1983.
- TOMSICH, M.G.: *El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, Siglo XXI, 1972.
- VAÍLLO, Carlos: "El mundo al revés en la poesía satírica de Quevedo", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 380 (febrero 1982), pp. 364-393.
- VARELA, Julia: "La Educación Ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles", en *La educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de Educación*, Madrid, MEC, 1988, pp. 245-274.
- VIÑAO FRAGO: "Alfabetización e Ilustración: Difusión y usos de la cultura escrita", en *La Educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de Educación*, Madrid, MEC, 1988, pp. 275-302.
- VIVANCO, Luis Felipe: *Moratín y la ilustración mágica*. Madrid, Taurus, 1972.
- VOVELLE, Michel: *Ideología y mentalidades*. Barcelona, Ariel, 1985.
- WILLEY, Basil: *La cultura inglesa del seicento e del settecento*, Bolonia, Il Mulino, 1975.
- WILLIAMS, Gwyn A.: *Goya y la revolución imposible*. Barcelona, Icaria, 1978.
- WOLF, F.: *Floresta de rimas modernas castellanas*, París, 1837.
- ZAVALA, Iris María: "Jovellanos y la poesía burguesa", en *NRFE*, XVIII, 1965-1966, pp. 47-64.
- ZAVALA, Iris María: "Francia en la poesía del siglo XVIII español", en *Bulletin Hispanique*, LXVIII, 1966, pp. 49-68.
- ZAVALA, Iris María: "Clandestinidad y literatura en el setecientos", en *NRFH*, XXIV, pp. 398-418.
- ZAVALA, Iris María: *Clandestinidad y libertinaje eruditos en los albores del siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1978.
- ZAVALA, Iris María: "Viaje a la cara oculta del Setecientos" *NRFH*, XXXIII, 1984, pp. 4-33.
- ZAVALA, Iris María: "La censura en la semiología del silencio", en *De la Ilustración al Romanticismo*, III Encuentro: *Ideas y movimientos clandestinos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 267-283.

## VII. APÉNDICES



## VII.1. QUEJA QUE ELEVA DON LEÓN DE ARROYAL ANTE LA SITUACIÓN DE VARA DE REY

*ESCRITO DE QUEJA QUE ELEVA D. LEÓN DE ARROYAL EL 24 DE MAYO DE 1788, DENUNCIANDO LA SITUACIÓN DE VARA DE REY.<sup>1</sup>*

Excmo. Sr.

Señor: La obligación de todo buen ciudadano a mirar por su patria, y la particular mía como Apoderado General que me hallo de la villa de Vara de Rey, donde me aveciendo, sin otro ánimo que ver si podía fomentarla, me hacen por último recurso clamar a V.A. por el remedio de aquel pueblo miserable, sepultado en el más lastimoso caos de confusión, pues, ya que la naturaleza le dio felicidad, es una confusión ver que el desorden le convierta en infeliz.

El actual estado de Vara de Rey es tal que casi es necesario hacerse fuerza para creerlo. En la apariencia está gobernado por un Teniente de Corregidor, que nombra a su arbitrio y a su arbitrio quita el Corregidor, que regularmente y de continuo están en Sisante, olvidados de esta otra villa, como si nunca por el Rey les fuese encargada, pero en realidad no se conoce justicia ni superioridad. El Ayuntamiento se compone de tres regidores, dos octogenarios y uno impedido, y así no hay formalidad ni rastro de ella. El archivo de la villa está [en] casa de uno de los Regidores, y en él todas las llaves, pero los papeles a él pertenecientes Dios sabe dónde paren. Las órdenes superiores no se cumplen, los delitos no se castigan, y los hombres, mujeres y aun niños insolentes, con la impunidad, están poseídos de todos los vicios que trae consigo una completa anarquía de más de treinta años: talan, roban, arrasan con honras y haciendas, y, aun cuando hay parte que pida, las justicias visten unas diligencias en que desfigurán los hechos y quedan sin castigo.

1. A.H.N., *Consejos*, leg. 2851, exp. nº. 11. Cotejamos el texto con la transcripción de F. Lopez. ("León de Arroyal, auteur des «Cartas político-económicas al Conde de Lerena»", art. cit., pp. 42. y 43), pero desarrollamos o modernizamos las abreviaturas.

El Consejo, la Chancillería, la Intendencia de Cuenca, la Superintendencia de Pósitos, todo hierve en quejas contra las tropelías de los de Vara de Rey; el mismo pueblo arde en enredos, en parcialidades, en picardías; y el Corregidor duerme en Sisante con gran sosiego.

Yo he dado cuantos pasos me han sido dables para atraer a lo razonable a los causantes del mal, pero todo ha sido en vano: lo que no es dejarlos dueños de los propios, el pósito y el dominio de los miserables como hasta aquí, no hay que hablar. Mi desgracia me obligó a tomar conocimiento en los negocios públicos, y el honor que los superiores me han hecho, me ha<sup>2</sup> hecho seguir. Mas veo que el sacrificio que he ofrecido de mi quietud, mi interés y bienestar no es bastante a contener la corrupción. Me encuentro solo, y hasta el Corregidor se opone a la reforma, reunido con los tiranos del público. No he omitido cosa que haya juzgado oportuna a establecer la felicidad común, hasta pasar a propósito a conferenciar con el Intendente, como Jefe de la provincia; pero he sacado por última consecuencia que aquellos desórdenes no tienen más remedio que una providencia extraordinaria y eficaz, pues por los trámites regulares de recursos, expedientes, etc. es imposible. Para que ésta pueda tomarse yo desde luego afianzaré mi verdad con cuanto tengo y valgo. Juro a V.E. que en esto no llevo otro objeto que el bien del público y el que, de no tomarse alguna providencia, según aquellas gentes se han puesto contra mí, recelo infinito hasta de mi vida, pues ya no puedo ni salir a la calle sin ir expuesto a los baldones e improprios de los que no me han podido hacer cómplice de sus iniquidades.

Espero pues de la bondad de V.E. se dignará elevar esta petición humilde a los pies de S.M., a fin de que mire benigno a este infelicísimo pueblo en que puede contar al pie de dos mil vasallos excelentes, si son bien gobernados. Y esto tal vez podría conseguirse con mandar al Corregidor, según el espíritu de la creación de aquel interino corregimiento, resida la mitad del tiempo en Vara de Rey, pues de otro modo lo creo imposible.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años.

Aranjuez, 24 de mayo de 1788.

Excmo. Sr.  
Suplica a V.E.

León de Arroyal.

2. Corregimos: el manuscrito dice "han".

## VII.2. TESTAMENTO DE DON LEÓN DE ARROYAL

### *TESTAMENTO DE DON LEÓN DE ARROYAL EN EL QUE DEJA HEREDERA A DOÑA RITA PIQUER.*<sup>1</sup>

En 30 de marzo de 1785.

En el nombre de Dios Todopoderoso, amén. Sea notorio que yo, Don León de Arroyal, vecino de la villa de Madrid, natural de la ciudad de Gandía, Reino de Valencia, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Fernando de Arroyal, natural de Ayamonte, Reino de Sevilla, y D<sup>a</sup>. Juliana del Alcázar que lo fue de la villa de Vara de Rey, provincia de Cuenca, difuntos, hallándome con salud, a la Divina Majestad gracias, y, por su misericordia, en mi juicio y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo en el misterio de la Trinidad Sagrada, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y una en esencia, y en todo lo demás que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, en cuya fe y creencia he vivido y pretendo vivir y morir como católico cristiano, temiéndome de la muerte cierta a todo viviente y su hora dudosa, deseando estar prevenido para cuando llegue, tomo por mi Abogada a María Santísima, Ángel de mi Guarda, Santo de mi nombre y demás de la Corte Celestial para que intercedan con mi Redentor Jesucristo, lleve mi alma a su santa gloria y bajo esta protección e invocación divina otorgo que hago mi testamento en la forma siguiente:

Lo primero encomiendo mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, cuyo cadáver, siendo amortajado con una sábana vieja, sin más ropa interior para que así se corrompa más prontamente y puesto en el suelo sin más cabecera, bayeta, tapices ni cama que una teja bajo la cabeza, dos velas de cera de a cuarterón que ardan a los lados de mi cuerpo, y una cruz de madera que denote la profesión de cristiano que he tenido, advirtiendo que no se han de quitar cuadros,

1. *Archivo de Protocolos* (Madrid). Escribano Félix Rodríguez, nº. 20.204, fols. 177 y 178.

cortinas, ni adorno alguno del cuarto donde sea puesto, pues ni aun muerto quiero dar quehacer a nadie. Ataúd servirá el común de la Parroquia, por el cual se darán veinte reales de vellón de limosna. Mi cuerpo sea llevado a la Iglesia Parroquial donde sea feligrés a mi fallecimiento por ocho pobres a quien por esta caridad se les ha de dar ocho reales de vellón a cada uno para que coman aquel día. Si mi muerte acaeciére en Vara de Rey, donde soy vecino, es mi voluntad que mi entierro sea de tres lecciones y que mi cadáver sea sepultado de la parte afuera del templo, pues deseo en esta parte cumplir con la Iglesia, que siempre ha detestado los entierros dentro del templo. Más si acaeciére en otra parte quiero que se me entierre lo más pobrememente que se acostumbre en el país, pero siempre la sepultura fuera del templo; y en todo lo hasta aquí dicho encargo la conciencia a mis testamentarios y al cura de la parroquia donde me coja la muerte y protesto que en cualquier falta que en esto hagan serán responsables delante de Dios como infractores de mi última y postrimera voluntad.

Que el día de mi entierro o al siguiente se diga por mi alma Misa de cuerpo presente con Diácono, Subdiácono, Vigilia y Responso, dándose la limosna acostumbrada.

Que a más de la otra se celebren por la propia mi alma en el día de mi fallecimiento, si pudiese ser, o en el inmediato, veinte misas rezadas, con limosna de diez reales de vellón cada una, las cuales se digan en la parroquia donde sea feligrés.

Es mi voluntad que por mis testamentarios y a elección de ellos se vista a un pobre, dándosele aquellas ropas regulares.

Quiero que a la Iglesia donde yo fuese enterrado, que ha de ser en la parroquia, se la dé la ofrenda acostumbrada y a más dos hachas de cera que han de arder al lado del altar mayor al tiempo de la Misa conventual, y esto sólo por una vez, sin que sobre mi sepulcro se permita encender una cerilla, ni poner túmulo cirial, ni cosa que estorbe o llame la atención.

Que a los santos Lugares de Jerusalem, Redención de Cautivos Cristianos, Reales Hospitales General y Pasión de esta Corte y demás mandas forzosas, se les dé la limosna acostumbrada con que las aparto del derecho que tuviesen a mis bienes.

Mando a mis hermanas D<sup>a</sup>. María Ana de Arroyal y Alcázar y D<sup>a</sup>. Benita Arroyal y Valiart se las dé a cada una mil reales de vellón por una vez y las pido me encomienden a Dios.

Es mi voluntad que las deudas que constasen ser mías por recibo o asiento de mi libro de caja se paguen de mis bienes lo más pronto sea posible.

Y para cumplir y pagar lo contenido en este testamento y demás que legítimamente se deba nombre por mis albaceas y testamentarios a otra mi mujer D<sup>a</sup>. Rita Piquer, D. Juan Crisóstomo Piquer, Presbítero, y D. José del Alcázar, también Presbítero, mi primo, y a cada uno in solidum, y les doy poder cumplido según se requiera para que luego que yo fallezca se apoderen de mis bienes y vendiendo los necesarios en pública almoneda o fuera de ella satisfagan cuanto queda expuesto, cuyo cargo les dure todo el tiempo que necesiten, aunque sea pasado el prevenido por derecho y mucho más que les prorrogo.

Y en el remanente de todos mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones que en esta Corte o fuera de ella, donde quiera que sea, me pudieren tocar y corresponder, instituyo y nombro por mi universal heredera a la referida D<sup>a</sup>. Rita Piquer, mi mujer, para que los haya, goce y use de ellos a su arbitrio, sin restricción alguna, dejándolos por su muerte a quien gustase; pero en obsequio a la Patria es mi voluntad que los bienes raíces lleven perpetuamente anexa la carga de no poder ser cargados con censos, misas, fundaciones perpetuas, obras pías, capellanías ni mayorazgos, y así cuando se vendan o en otra cualquier manera se enajenen ha de ser bajo esta condición expresa; y en esta forma lo lleve todo con la bendición de Dios a quien pido me encomiende.

Y revoco, anulo, doy por nulos, de ningún valor ni efecto cualesquier testamentos, poderes para hacerlos, codicilos y demás disposiciones que antes de ahora haya hecho u otorgado por escrito, de palabra o en otra forma, para que ninguna valga o haga fe en juicio ni fuera de él, y sólo este testamento se ha de guardar y cumplir por mi única voluntad en la vía y forma que más haya lugar en derecho. Y en su testimonio así lo otorgo ante el presente escribano en esta villa de Madrid a treinta días del mes de marzo año mil setecientos ochenta y cinco, siendo testigos Tomás Banquer, Tomás López, Juan Rodríguez y Gregorio Cosme Osorio, residente en esta corte y el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco, lo firmo

León de Arroyal

Ante mí  
Félix Rodríguez.



## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	11
II. ASPECTOS BIOGRÁFICOS .....	15
II.1. <i>Años de formación y primeros proyectos literarios</i> .....	15
II.2. <i>La aparición de las preocupaciones sociales: el intento de constitución de la Sociedad Económica de Vara de Rey</i> .....	17
II.3. <i>León de Arroyal, traductor de textos litúrgicos. Primeros enfrentamientos con la censura</i> .....	21
II.4. <i>Las relaciones de Arroyal con los círculos ilustrados</i> .....	26
II.4.1. Arroyal, miembro de la Academia de Buenas Letras de Sevilla .....	26
II.4.2. El grupo de Estala y el de la familia Piquer .....	27
II.4.3. La relación entre León de Arroyal y Juan Pablo Forner ..	32
II.5. <i>Un documento clave: el testamento de Arroyal</i> .....	36
II.6. <i>La actividad literaria de Arroyal. La progresiva intensificación de la actitud crítica. Nuevos choques con la censura</i> .....	42
III. LA OBRA POÉTICA DE ARROYAL .....	51
III.1. LAS ODAS .....	57
III.1.1. <i>Introducción</i> .....	57
III.1.2. <i>Libro I de las Odas</i> .....	59
III.1.2.1. <i>Retórica</i> .....	60
III.1.2.2. <i>Temas</i> .....	63
III.1.3. <i>Libro II de las Odas</i> .....	72

	<u>Pág.</u>
III.1.3.1. Retórica .....	73
III.1.3.2. Temas .....	75
III.2. LOS EPIGRAMAS .....	85
III.2.1. <i>Introducción</i> .....	85
III.2.2. <i>Retórica</i> .....	94
III.2.3. <i>Temas. Clasificación de los Epigramas</i> .....	96
A. Crítica de la realidad socio-política .....	99
B. Crítica a la mujer y al matrimonio .....	111
C. Crítica filosófica y moral .....	113
D. Temas lingüísticos y literarios .....	117
E. Temas varios. Otros .....	121
III.2.4. <i>Resumen y valoración</i> .....	123
III.3. LAS SÁTIRAS .....	125
III.3.1. <i>Introducción</i> .....	125
III.3.2. <i>Retórica</i> .....	136
III.3.3. <i>Clasificación y temas</i> .....	141
I. Sátira Programática .....	141
II. Sátiras contra los vicios en general .....	144
III. Sátiras contra la nobleza .....	148
IV. Sátiras contra los sectores subalternos .....	154
V. Sátira de tema religioso .....	167
VI. Sátiras referidas a la lengua y a la literatura .....	169
III.3.4. <i>Resumen y valoración</i> .....	177
III.4. LA ÉGLOGA LEONIDO .....	179
IV. LA OBRA EN PROSA DE ARROYAL .....	193
IV.1. LAS CARTAS ECONÓMICO-POLÍTICAS .....	201
IV.1.1. <i>Introducción</i> .....	201
IV.1.2. <i>Retórica</i> .....	206
IV.1.3.1. Hacia un nuevo sistema fiscal .....	213
IV.1.3.2. Exposición del estado de España: análisis de la decadencia .....	217
IV.1.3.3. Las enseñanzas de la historia y la legitimación histórica de los cambios propuestos .....	219
IV.1.3.4. Hacia un nuevo sistema político .....	224

	<u>Pág.</u>
IV.1.3.4.1. La fundamentación del pacto en la ley natural .....	224
IV.1.3.4.2. El contrato social y la libertad civil .....	228
IV.1.3.4.3. La necesidad de cambios estructurales. ....	230
IV.1.3.4.4. Puesta en marcha de las reformas: reforma eclesiástica, reforma de la justicia, reordenación del territorio y crítica al sistema nobiliario .....	233
IV.1.3.4.5. Medios de implantación de las reformas y resistencias previstas ...	238
IV.1.3.4.6. Una propuesta constitucional .....	239
IV.1.3.5. Ideas sobre la ilustración .....	242
IV.1.4. <i>Resumen y valoración</i> .....	245
IV.2. LA ORACIÓN APOLOGÉTICA EN DEFENSA DEL ESTADO FLORECIENTE DE ESPAÑA ("PAN Y TOROS") .....	249
IV.3. LOS DÍSTICOS DE CATÓN CON ESCOLIOS DE ERASMO, TRADUCIDOS Y AMPLIADOS POR DON LEÓN DE ARROYAL .....	257
V. SÍNTESIS Y VALORACIÓN FINAL .....	267
VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	271
VII. APÉNDICES .....	285
VII.1. QUEJA QUE ELEVA DON LEÓN DE ARROYAL ANTE LA SITUACIÓN DE VARA DE REY .....	287
VII.2. TESTAMENTO DE DON LEÓN DE ARROYAL .....	289



UNIVERSIDAD DE GRANADA

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.